

INVESTIGACIÓN SOCIOLABORAL DEL PRECARIADO RURAL EN LA COMARCA DE MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID)

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
SOCIOLÓGICA DE
DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS
SOBRE EL PRECARIADO Y EL
RETO DEMOGRÁFICO EN EL
MEDIO RURAL

CONFEDERACIÓN DE CENTROS
DE DESARROLLO RURAL - 2023

Zona de actuación del Centro de Desarrollo Rural “El Sequillo”

JORGE HORTAS LÓPEZ, sociólogo
(Estudio Cuantitativo)

SARA GIL ASENSIO, trabajadora social
(Estudio Cualitativo)

XOSÉ ELIAS TRABADA CRENDE,
sociólogo urbanista, Universidad de Vigo
(dirección investigación, Conclusiones y
Recomendaciones Finales)

PALOMA CASADO FERNÁNDEZ Y
MARÍA JOSÉ ILLERA SUÁREZ
(coordinación Coceder)

JUAN MANUEL POLENTINOS CASTELLANOS
(dirección-gerencia Coceder)



www.coceder.org

Edita: Confederación de Centros de Desarrollo Rural
COCEDER - Declarada de utilidad pública

C/ Fuente el Sol, 2 - Entreplanta 47009 Valladolid

info@coceder.org | www.coceder.org

Maquetación: Cargraf S.L.

ISBN: 978-84-128577-7-1

Todos los derechos reservados; prohibida la reproducción total o parcial de los artículos, fotografías y demás contenidos sin autorización expresa del editor o propietario.

Programa de investigación sociológica de diagnóstico y propuestas sobre el
precariado y el reto demográfico en el medio rural

Confederación de centros de desarrollo rural - 2023

Investigación sociolaboral del precariado rural en la comarca de Medina de Rioseco (Valladolid)

Zona de actuación del Centro de Desarrollo Rural
“El Sequillo”

JORGE HORTAS LÓPEZ, sociólogo
(Estudio Cuantitativo)

SARA GIL ASENSIO, trabajadora social
(Estudio Cualitativo)

XOSÉ ELIAS TRABADA CRENDE,
sociólogo urbanista, Universidad de Vigo
(dirección investigación, Conclusiones y
Recomendaciones Finales)



PALOMA CASADO FERNÁNDEZ Y
MARÍA JOSÉ ILLERA SUÁREZ
(coordinación Coceder)



www.coceder.org

JUAN MANUEL POLENTINOS CASTELLANOS
(dirección-gerencia Coceder)

INTRODUCCIÓN _____	7
1. ESTUDIO CUANTITATIVO _____	9
1.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO ____	11
1.1.1. Distribución, evolución y densidad de población __	13
1.1.2. Nacionalidad: evolución y porcentaje de perso- nas extranjeras _____	16
1.1.3. Estructura por sexo _____	18
1.1.4. Estructura por edad _____	20
1.2. ANÁLISIS DEL EMPLEO _____	27
1.2.1. Evolución del empleo ____	29
1.2.2. Evolución y distribu- ción según régimen de cotización _____	31
1.2.3. Evolución y distri- bución del Régimen General según sectores de actividad _____	36
1.2.4. Evolución y distri- bución del Régimen General según forma jurídica de la empresa ____	41
1.3. ANÁLISIS DEL PARO REGISTRADO _____	44
1.3.1. Evolución del paro registrado según sexo ____	45
1.3.2. Evolución y distribu- ción por cohortes de edad y sexo _____	48
1.3.3. Evolución y distribu- ción por sectores de actividad _____	52

1.3.4. Evolución y distribución por nivel de formación _____	55
1.4. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS _____	57
1.4.1. Evolución y distribución de los contratos según sexo _____	58
1.4.2. Distribución de los contratos según grandes cohortes de edad _____	63
1.4.3. Distribución de los contratos según sector de actividad _____	65
1.4.4. Evolución y distribución de los contratos según su duración _____	66
1.5. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS _____	71
1.5.1. Recambio de la población en edad activa _____	71
1.5.2. Tasas de actividad _____	74
1.5.3. Tasas de Empleo _____	75
1.5.4. Tasas de Paro registrado _____	77
1.5.5. Tasas de Temporalidad entre las personas asalariadas afiliadas en alta _____	78
2. ESTUDIO CUALITATIVO _____	81
2.1. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS _____	82
2.1.1. Los perfiles sociolaborales del precariado _____	83
2.1.2. Mercado laboral _____	86
2.1.3. Las Administraciones públicas _____	88
2.1.3. El Tercer Sector _____	89
2.1.4. Demandas y propuestas _____	95
2.2. ANÁLISIS DEL GRUPO DAFO _____	95
2.2.1. Las debilidades internas _____	96
2.2.2. Las fortalezas internas _____	100
2.2.3. Las amenazas externas _____	102
2.2.4. Las oportunidades externas _____	104
2.3. ANÁLISIS DEL GRUPO DE DISCUSIÓN _____	105
2.3.1. Las experiencias y trayectorias de precariedad sociolaboral _____	107
2.3.2. Las relaciones con las Administraciones públicas _____	109
2.3.3. Las relaciones con el Tercer Sector _____	109
2.3.4. Efectos de la precariedad en sus condiciones de vida _____	110
2.3.5. Las demandas y expectativas _____	111
2.4. CONCLUSIONES CUALITATIVAS _____	111
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES _____	117
3.1. CONCLUSIONES _____	117
3.2. RECOMENDACIONES _____	135
REFERENCIAS _____	140

En las siguientes páginas se recogen los resultados de la “Investigación Sociolaboral del Precariado Rural en la comarca de Medina de Rioseco (Valladolid)”, que constituye la zona de actuación del Centro de Desarrollo Rural “El Sequillo” (Tordehumos), los cuales son fruto de un proceso de investigación efectuado entre junio y octubre de 2023. En líneas generales, la Investigación Sociolaboral se basó en una metodología plural o mixta, consistente en el empleo de los métodos documental, cuantitativo y cualitativo, que se desarrolló en cinco fases de investigación:

- 1ª Fase Documental en la que se efectuó la búsqueda y selección de información documental escrita (artículos, libros...) y, sobre todo, estadística producida por fuentes oficiales secundarias.
- 2ª Fase Cuantitativa en la que se definió un sistema de 41 indicadores sociolaborales basados en los datos estadísticos producidos por las fuentes oficiales secundarias seleccionadas, con el propósito de conocer y analizar varios aspectos relevantes de la realidad objetiva y cuantitativa de la población general y del precariado rural en función de variables demográficas, de empleo, de paro registrado y de contratos registrados.
- 3ª Fase Cualitativa en la que se realizó un trabajo de campo basado en tres técnicas cualitativas (trece entrevistas semi-directivas, una reunión DAFO y un Grupo de Discusión) implementadas en la comarca de Medina de Rioseco (Valladolid) para captar y analizar los relatos y discursos generados por informantes cualificados de los niveles político y técnico de las Administraciones públicas, representantes del Tercer Sector y por personas en situación de precariedad sociolaboral, con la finalidad de conocer y analizar diversos aspectos significativos de la realidad subjetiva y cualitativa del precariado rural.
- 4ª Fase de Conclusiones y 5ª Fase de Recomendaciones en las que se generaron las conclusiones finales de los análisis cuantitativo y cualitativo, así como las recomendaciones finales que se manifestaron en los relatos y discursos de las personas que participaron en el trabajo de campo cualitativo, con aportaciones de la dirección de la investigación.

La comarca de Medina de Rioseco, en la que actúa el Centro de Desarrollo Rural “El Sequillo”, está formada por 10 municipios y se encuentra situada en la zona noroccidental de la provincia de Valladolid, y pertenece a la denominada “Tierra de Campos”, comarca histórico-natural de mayor amplitud que abarca municipios de las provincias de Palencia, León, Valladolid y Zamora. A efectos del presente Estudio Sociolaboral sobre el Precariado Rural se considera que la comarca

1. ESTUDIO CUANTITATIVO

El primer capítulo recoge los resultados del análisis cuantitativo secundario que se aplicó a cinco tipos de ámbitos territoriales y administrativos:

- Los diez municipios que conforman la comarca de Medina de Rioseco.
- La comarca de Medina de Rioseco resultante del sumatorio de esos diez municipios.
- La provincia de Valladolid.
- La Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- España.

El contenido del capítulo se divide en 5 apartados temáticos: 1) análisis demográfico, 2) análisis del empleo, 3) análisis del paro registrado, 4) análisis de los contratos y, por último, 5) las conclusiones cuantitativas. En el primer apartado de análisis demográfico nos centramos en la evolución y densidad de la población entre el 1 de enero 2001 y 2022, último año actualizado del Padrón Municipal de Habitantes, atendiendo también a la evolución y porcentaje que representan las personas extranjeras, así como a las estructuras por edad y sexo. En cuanto al segundo apartado, dedicado al empleo, analizaremos la evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral entre marzo de 2019 y marzo de 2023 (último mes publicado con datos desagregados por municipios cuando realizamos este apartado), además de su distribución según el régimen de cotización y, en el caso de las personas asalariadas también consideraremos su evolución y distribución por sectores de actividad económica (CNAE-2009). Siguiendo con el mercado de trabajo, el tercer apartado se centra en el paro registrado: así, para el período de junio de 2014 a junio de 2023, analizaremos su evolución según sexo, cohortes de edad y la experiencia laboral anterior según sector de actividad. Dedicamos el cuarto apartado a estudiar la evolución y distribución de los contratos registrados entre el año 2019 y 2022 (acumulados anuales), así como entre enero y junio de 2022 y 2023 (acumulados primer semestre), desagregando el análisis cuantitativo secundario según la variable sexo, el sector de actividad y la duración de los contratos, estimando además las Tasas de Temporalidad en la contratación. Finalizamos con el capítulo de conclusiones cuantitativas, en las que se analizan varios indicadores de síntesis, no considerados en los apartados anteriores, como son los índices de Recambio de la Población en Edad Activa en 2001 y 2022, las Tasas de Actividad, de Empleo y de Paro registrado en la contratación referidas al período de junio de 2019 a junio de 2023, así como las Tasas de Temporalidad entre las personas asalariadas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y respecto de los contratos, también entre los meses de junio de 2019 y 2023.

Antes de comenzar el análisis demográfico de la población de la comarca vallisoletana de Medina de Rioseco y sus diez municipios, vamos a realizar una reflexión general sobre el

problema demográfico en el territorio rural. Aunque en España los espacios rurales ocupan el 84,2% del territorio, solo el 16,5% de la población reside en ellos, habiéndose producido una pérdida del 9% de la población rural en lo que llevamos de siglo XXI. La preocupación es mayor en municipios con menos de 5.000 habitantes, los que representan un 60% del total (Trabada, 2020). La despoblación afecta, principalmente, a las zonas del interior peninsular, con envejecimiento, crecimiento negativo, baja densidad, y problemas económicos y territoriales (Gómez Pellón, 2022). Este fenómeno, el denominado *reto demográfico*, se refiere a los desafíos específicos que enfrentan estas áreas en relación con su población y su dinámica, desafíos marcados por tendencias como la disminución de la población, el envejecimiento de esta y la migración de la población hacia áreas urbanas. Algunos de los aspectos clave del reto demográfico en las zonas rurales incluyen:

- **Disminución de la población:** En muchas zonas rurales, la población está disminuyendo debido a tasas de natalidad más bajas y a la migración de jóvenes en busca de oportunidades en áreas urbanas. Esto puede resultar en un envejecimiento de la población y un desequilibrio en la estructura de edades.
- **Envejecimiento de la población:** La falta de oportunidades y servicios en zonas rurales a menudo conduce a que los jóvenes busquen empleo y educación en las ciudades. Como resultado, la población que permanece en las áreas rurales tiende a ser mayor, lo que puede tener implicaciones para la demanda de servicios de atención médica, la fuerza laboral y la sostenibilidad de las comunidades.
- **Falta de servicios y empleo:** Las zonas rurales se enfrentan a la falta de servicios básicos como atención médica, educación y oportunidades de empleo. La falta de infraestructura y acceso a servicios puede desincentivar a las personas jóvenes a quedarse en estas áreas y dificultar la atracción de nuevos residentes.
- **Desafíos económicos:** La economía en zonas rurales suele estar centrada en actividades menos dinámicas. La mecanización y la modernización en las actividades económicas pueden llevar a una reducción de la demanda de mano de obra, lo que contribuye a la migración de los trabajadores jóvenes en busca de oportunidades en otros sectores.
- **Aislamiento y conectividad:** La falta de infraestructura de transporte y comunicación en zonas rurales puede llevar al aislamiento de estas áreas. La falta de conectividad digital también puede limitar el acceso a la educación en línea y a oportunidades de negocio.
- **Sostenibilidad de las comunidades:** La disminución de la población puede afectar la vitalidad de las comunidades rurales, lo que a su vez puede tener impactos en la preservación de la cultura y tradiciones locales.

Se trata de un problema de gran magnitud que afecta a gran parte de las zonas rurales españolas, el cual trasciende ideologías y genera un gran consenso en la sociedad española. Tanta importancia se le ha dado que el actual Gobierno progresista ha utilizado esta expresión para

crear el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con categoría de vicepresidencia (Moyano, 2020). No obstante, en el año 2007 se puso en marcha la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que ponía el foco en la escala comarcal y no en la municipal, la cual no llegó a tener un impacto real por falta de dotación presupuestaria. En esta ley, junto con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)¹, se identificaban un total de 105 zonas a revitalizar, “aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial” (Programa de Desarrollo Rural Sostenible, 2007), entre las que se encuentran los municipios que conforman la comarca de Medina de Rioseco. Dada la complejidad del problema, y también tratando de dar respuesta a él, nacieron en estos años diversos proyectos políticos y sociales que han pretendido canalizar el sentir y la urgencia en la que se encuentran muchas zonas rurales a las que se trata de dar voz a través de estos movimientos. Así Francesc Boya, Secretario General para el Reto Demográfico, afirmó que:

Es imprescindible desplegar una hoja de ruta que (...) asuma el reto de devolver a esos lugares olvidados de la (mal llamada) España vaciada un protagonismo que nunca debieron perder. Solo si damos voz y herramientas a los que aún viven y cuidan de estos pueblos podremos iniciar un nuevo camino, largo, sin duda, pero que nos permita dibujar muchos futuros para pequeños pueblos donde la vida y la esperanza sean semillas que vuelvan a germinar.

El *problema y reto demográfico* es un viejo conocido en España y del cual existe bastante literatura al respecto (Gómez-Pellón, 2004, 2017; Gómez-Pellón y Amaya, 2017; Esparcia, 2019; Moyano, 2020; Trabada 2020), pero de cara a mejorar el conocimiento específico del mismo en la comarca de Medina de Rioseco, zona de actuación del CDR “El Sequillo”, se elabora el siguiente apartado de análisis demográfico.

1.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En el primer apartado del Estudio Cuantitativo se desarrolla un análisis de carácter demográfico sobre el territorio rural de la comarca de Medina de Rioseco a través de un análisis cuantitativo secundario de la evolución de la población de este espacio geográfico, estudiando los cambios que se han producido en los principales indicadores demográficos entre los años 2001 y 2022. Comenzaremos por analizar la variación de la población empadronada a 1 de enero, considerando su distribución en los municipios que conforman la comarca, su densidad demográfica, así como la evolución de la población de nacionalidad extranjera. A continuación, proseguiremos con el estudio de la población según su estructura de edad analizando una serie de indicadores que nos permitirán determinar su grado de envejecimiento. En total son 14 indicadores, los cuales se recogen en 14 Tablas tipo Excel en el archivo del Anexo:

1 Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS). <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/>

- Distribución (%) de la población comarcal empadronada por municipios entre 1 de enero de 2001 y 2022 y significación de la población comarcal (%) respecto de la provincial, autonómica y estatal: absolutos y porcentajes (Tabla 1.1. del Anexo).
- Evolución de la población empadronada entre 1 de enero de 2001 y 2022: absolutos y Tasas de Crecimiento (%) o Decrecimiento (-%) (Tabla 1.2. del Anexo).
- Evolución de la densidad de población entre 1 de enero de 2001, 2020 y 2022: nº habitantes por km² (Tabla 1.3. del Anexo).
- Evolución de la población empadronada de nacionalidad Extranjera entre 1 de enero de 2001 y 2022: absolutos y Tasas de Crecimiento (%) o Decrecimiento (-%) (Tabla 1.4. del Anexo).
- Porcentaje de población Extranjera entre el total de población empadronada a 1 de enero de 2001, 2020 y 2022 (Tabla 1.5. del Anexo).
- Ratio de Masculinidad entre la población empadronada a 1 de enero de 2001, 2020 y 2022: nº de hombres por cada 100 mujeres (Tabla 1.6. del Anexo).
- Ratio de Masculinidad según Nacionalidad entre la población empadronada a 1 de enero de 2001 y 2022: nº de hombres por cada 100 mujeres según nacionalidad (Tabla 1.7. del Anexo).
- Evolución de la población empadronada según cohortes de Edades, ambos sexos, de 1 de enero de 2001 a 2022: absolutos y Tasas de Crecimiento (%) o Decrecimiento (-%) (Tabla 1.8. del Anexo).
- Distribución (%) de la población empadronada según grandes cohortes de Edades, para ambos sexos, a 1 de enero de 2001 y 2022: porcentaje de cada cohorte con respecto al total de ambos sexos (Tabla 1.9. del Anexo).
- Edad Media de la población empadronada por sexo a 1 de enero de 2001 y 2022 (Tabla 1.10. del Anexo).
- Porcentajes de personas Extranjeras entre la población empadronada según grandes cohortes de Edad a 1 de enero de 2022 (Tabla 1.11. del Anexo).
- Ratios de Masculinidad entre la población empadronada según cohortes de Edades a 1 de enero de 2001 y 2022: nº de hombres por cada 100 mujeres por cohorte de edad (Tabla 1.12. del Anexo).
- Índice de Envejecimiento para ambos sexos entre la población empadronada a 1 de enero de 2001 y 2022: nº de personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 20 años (Tabla 1.13. del Anexo).
- Índice de SobreEnvejecimiento para ambos sexos entre la población empadronada a 1 de enero de 2001 y 2022: nº de personas mayores de 80 y más años por cada 100 mayores de 64 años (Tabla 1.14. del Anexo).

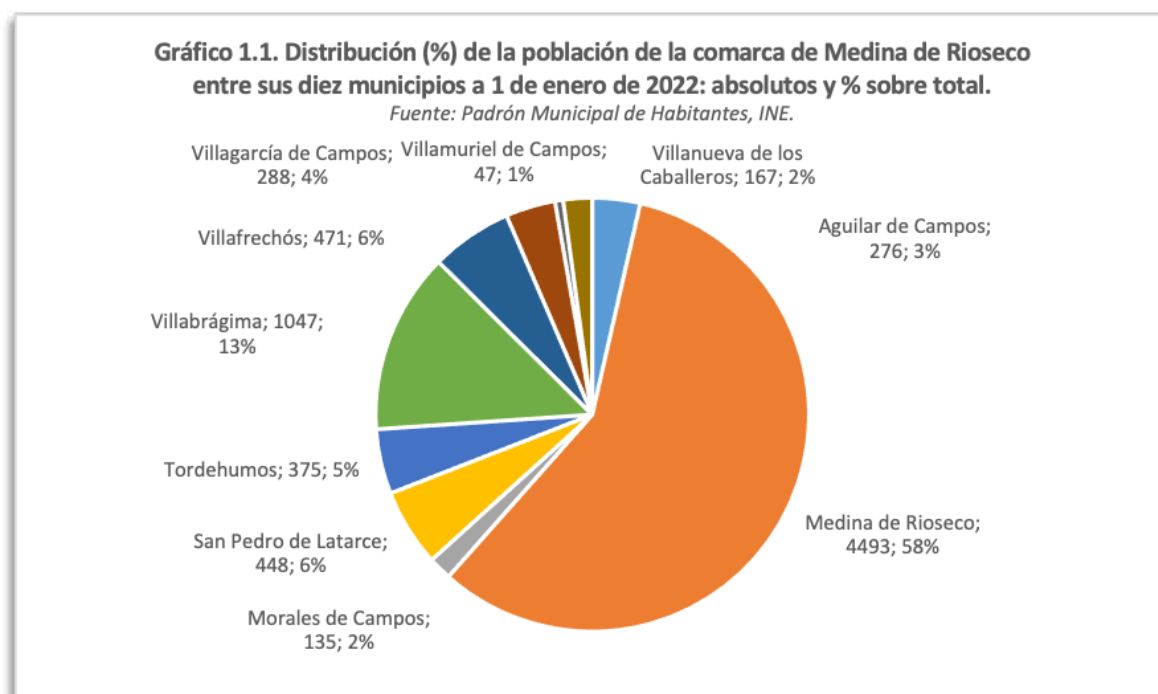
Los datos estadísticos utilizados proceden de la Estadística del Padrón continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Padrón del Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (SIE).

↪ **INE (2023). Estadística del Padrón continuo. Recuperado de: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=resultados&idp=1254734710990**

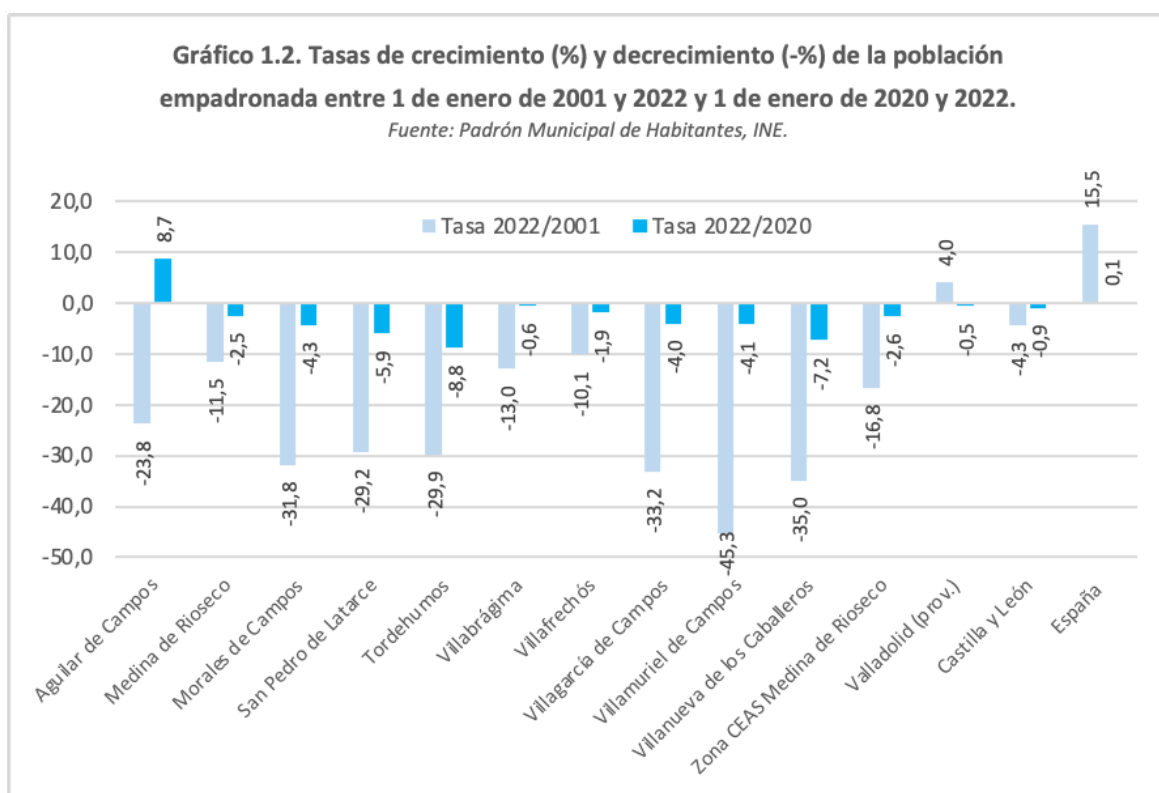
↪ **SIE (2023). Padrón. Recuperado de: https://www.jcyl.es/sie/sas/broker?_PROGRAM=mddbpgm.v2.indexv2.scl&_SERVICE=sasweb1&_DEBUG=0&menu=index**

1.1.1. Distribución, evolución y densidad de población

La población de la comarca de Medina de Rioseco presenta una distribución geográfica desigual entre el conjunto de municipios que la conforman, lo que conlleva una alta concentración de habitantes en un reducido número de localidades (ver Tabla 1.1. del Anexo). De acuerdo con los datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero del año 2022 (Gráfico 1.1.), la comarca riosecana estaba habitada por un total de 7.747 personas de las cuales el 71,5% se distribuyen únicamente en dos localidades: el municipio de Medina de Rioseco, que actúa como cabecera comarcal, el cual albergaba un total de 4.493 personas (58%), siguiéndole en importancia Villabrágima, con 1.047 habitantes (13,5%). Esta tendencia en la distribución no es una característica extraña y refleja lo que se denomina segunda fase del vaciamiento demográfico, que comienza a partir del año 2000 coincidiendo con el aumento de la inmigración, y que supone la concentración de la población de ciertas comarcas en los municipios que ejercen como cabecera administrativa de estas (Pino, J. et al, 2017). En el caso contrario, entre las localidades menos pobladas de las cuales ninguna alcanza los 500 habitantes, se encuentran los ayuntamientos de Morales de Campos y Villamuriel de Campos, con 135 y 47 personas respectivamente, representando un 2,3% del total de la población comarcal.



A esta desigual distribución de la población sobre el territorio se suma la constante e importante pérdida de efectivos (-16,8%) que experimenta la comarca desde el año 2001 a 2022 (Gráfico 1.2.) en comparación, por ejemplo, con la provincia, que experimenta un incremento del +4%. La concentración de la población en las cabeceras comarcales y la constante salida de población de las zonas agrarias en busca de mejores oportunidades laborales hace que contextos territoriales del rural experimenten estas tendencias decrecientistas. Así, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que tiene una gran influencia el mundo rural, experimenta en su conjunto una pérdida de -4,3%, mientras que, en España, se observa un importante aumento de +15,5% en los últimos 20 años (ver Tabla 1.2. del Anexo). Por el contrario, como decíamos antes, en el contexto de la comarca de Medina de Rioseco se produce una pérdida de 1.559 personas, alcanzando las mayores mermas en ayuntamientos como Villamuriel de Campos (-45,3%) y Villanueva de los Caballeros (-35%).

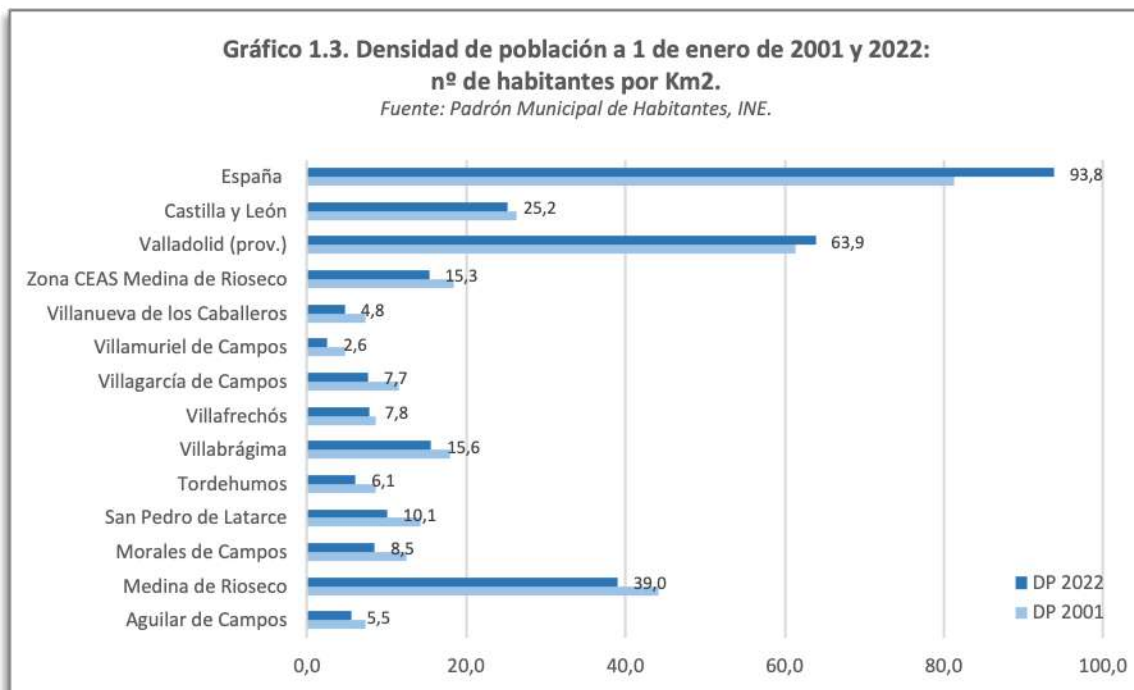


Entre los años 2020 y 2022, periodo caracterizado por la irrupción de la pandemia producida por la covid-19, se observa que se sigue produciendo una pérdida de población sobre todo a nivel de los territorios con más relación con la economía agraria, si bien no de forma tan brusca por el menor tiempo transcurrido. La mayor pérdida se registra a nivel comarcal (-2,6%), destacando en este caso los municipios de Tordehumos (-8,8%) y Villanueva de los Caballeros (-7,2%) con los mayores decrementos. La única excepción a este comportamiento la encontramos en el municipio de Aguilar de Campos, que alcanza un incremento de población muy significativo de +8,7%.

Esta pérdida de habitantes repercute también sobre otro indicador de mucha utilidad a la hora de analizar la tendencia del despoblamiento demográfico: la densidad de población (DP), indicador

que aporta información sobre la cantidad de personas que habitan un territorio por cada kilómetro cuadrado (ver Tabla 1.3. del Anexo). Los datos que presentan los municipios convierten al conjunto de la comarca de Medina de Rioseco en el año 2022 prácticamente en un desierto demográfico² (Trabada, 2020) que con 15,3 habitantes por km² supone una densidad de población bastante baja en comparación con el conjunto de la provincia (63,9 hab/km²) y del estado (93,8 hab/km²), pero mucho más en sintonía con la del conjunto de la Comunidad Autónoma (25,2 hab/km²). Otros autores sugieren otro tipo de clasificaciones como la realizada por Fernando Molinero (Molinero, 2017) el cual establece cuatro categorías: 1) rural profundo: menos de 5 hab/km²; 2) rural estacando: entre 5 y 15 hab/km²; 3) rural intermedio: entre 15 y 25 hab/km²; y 4) rural dinámico: entre 25 y 50 hab/km². Según esta clasificación la comarca riosecana se encontraría en la categoría de “rural intermedio” si bien es cierto que todos los municipios que la conforman, excepto Medina de Rioseco (39,0 hab/km²) y Villabrágima (15,6 hab/km²), se encontrarían en la categoría de “rural estancado” e incluso dos de ellos, Villanueva de los Caballeros (4,8 hab/km²) y Villamuriel de Campos (2,6 hab/km²), estarían clasificados como “rural profundo”.

La evolución de la densidad de población en estos territorios entre los años 2001 y 2022 muestra que, en aquellas entidades territoriales con un mayor peso de la población de carácter rural, como la comarca de Medina de Rioseco y el conjunto de la comunidad autónoma, la densidad de población disminuye en -3,1 y -1,1 puntos respectivamente, mientras que, en aquellas zonas más influenciadas por la dinámica urbana, como la provincia de Valladolid y España, se producen aumentos de +2,5 y +12,6 puntos de este indicador, poniendo de manifiesto una continua despoblación del rural en pos de núcleos urbanos consolidados.



2 Concepto utilizado en sociología de la población y rural y geografía para referirse a aquellos territorios que cuentan con una densidad de población media inferior a 10 habitantes por kilómetro cuadrado (Trabada, 2020).

Por lo tanto, nos encontramos ante una comarca en la que la población se encuentra distribuida de forma muy desigual por el territorio, concentrándose el grueso de las personas (58%) en una única localidad, Medina de Rioseco, que, además, ha visto disminuir su número total en más de un 15% en los últimos 20 años y con una mayoría de municipios catalogados como de *desiertos demográficos* o contextos *rurales profundos*.

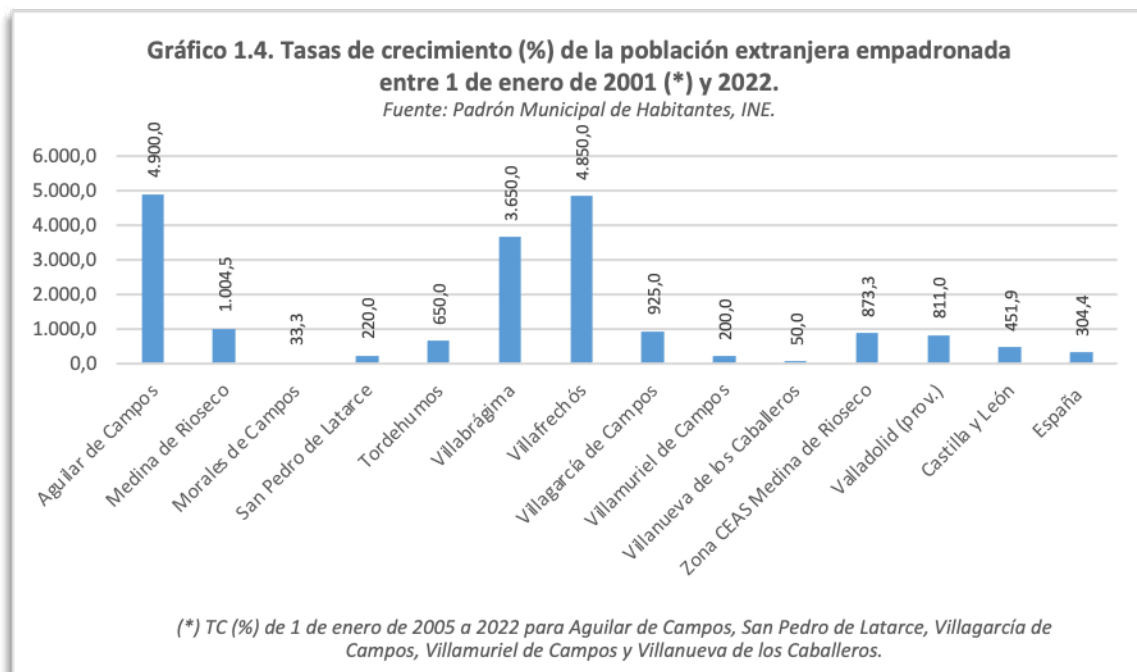
1.1.2. Nacionalidad: evolución y porcentaje de personas extranjeras

Como afirma Joaquín Recaño, el aumento de la población de origen extranjero es uno de los grandes dinamizadores para la solución de los problemas de despoblamiento rural que, sin embargo, ha supuesto lo que él mismo ha denominado como “*el espejismo de la inmigración*” que se refiere a la baja capacidad de atracción de inmigrantes que tienen las zonas rurales o, al menos, unos números que no son capaces de revertir la situación en la que se encuentra el interior de España (Recaño, 2017), ya que la mayor concentración de la población migrante se da en los núcleos urbanos y en las grandes áreas metropolitanas (Camarero, et al, 2019). Sin embargo, otros autores, como Camarero y Sampedro, aseguran el efecto positivo que la inmigración extranjera tiene sobre la natalidad en el medio rural, sin la cual el estrechamiento de las pirámides de población del rural sería mayor en las edades más tempranas (Camarero, et al, 2020) si bien “hay que especificar que el establecimiento de población extranjera depende del tamaño y dinamismo económico del municipio, siendo más intenso en municipios donde la actividad agraria de carácter intensivo cobra relevancia” (Dirección General de Desarrollo Rural, 2021). En nuestro contexto vemos como, desde el año 2001³, la comarca de Medina de Rioseco ha visto crecer el número de personas migrantes en un +873,3% (Gráfico 1.4), pasando de 60 a 584 habitantes en 2022 (ver Tabla 1.4. del Anexo). Estos incrementos han sido generalizados en todas las entidades poblacionales, con importantes aumentos, también, en los niveles provincial (+811%), autonómico (+451,9%) y estatal (+304,4%).

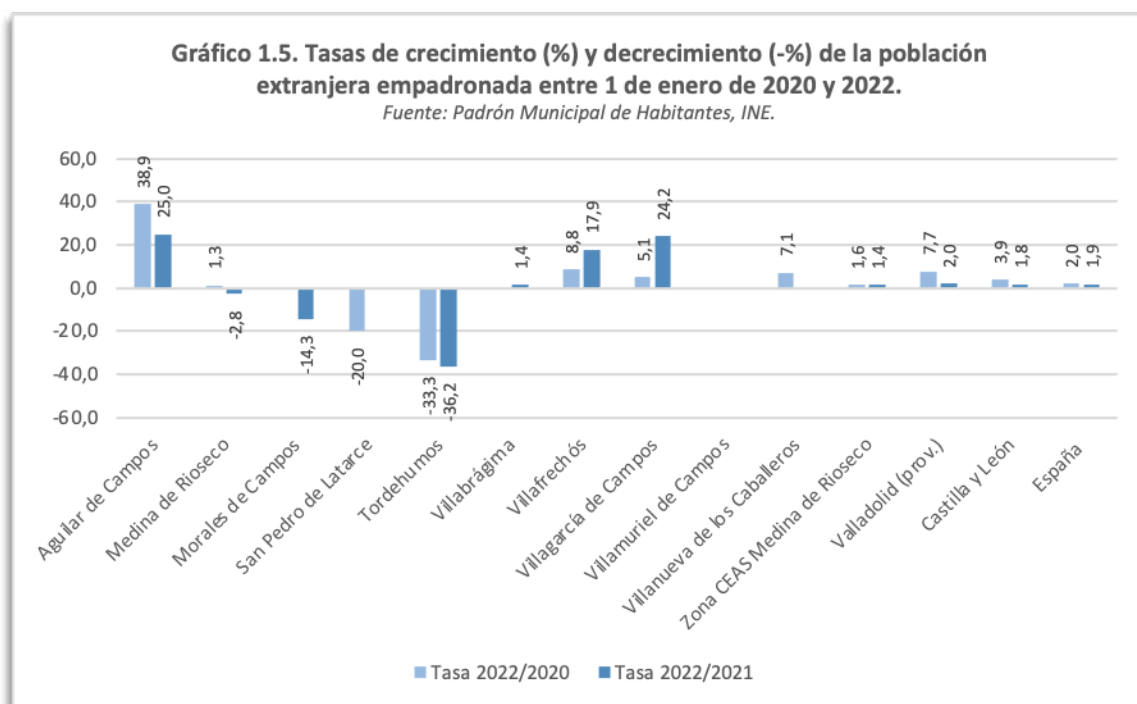
A nivel municipal todas las localidades han visto incrementarse el número de personas de origen extranjero, con aumentos muy considerables, sobre los que se apoya el incremento general de la comarca riosecana. Aquellos que cuentan con los incrementos más considerables son Aguilar de Campos, cuya población extranjera asciende en un 4.900%, pasando de una única persona extranjera en el año 2005⁴ a las 50 que se registraron en 2022. Le siguen los de Villafrechós (+4.850%), Villabrágima (3.650%) y Villagarcía de Campos (+925%).

3 Cabe recordar al lector que es a partir del año 2000 cuando la llegada de personas de origen extranjero comienza a generalizarse en España, momento en el que el peso relativo de estas apenas superaba el 2% en comparación con casi el 12% que representa hoy en día en el conjunto del país.

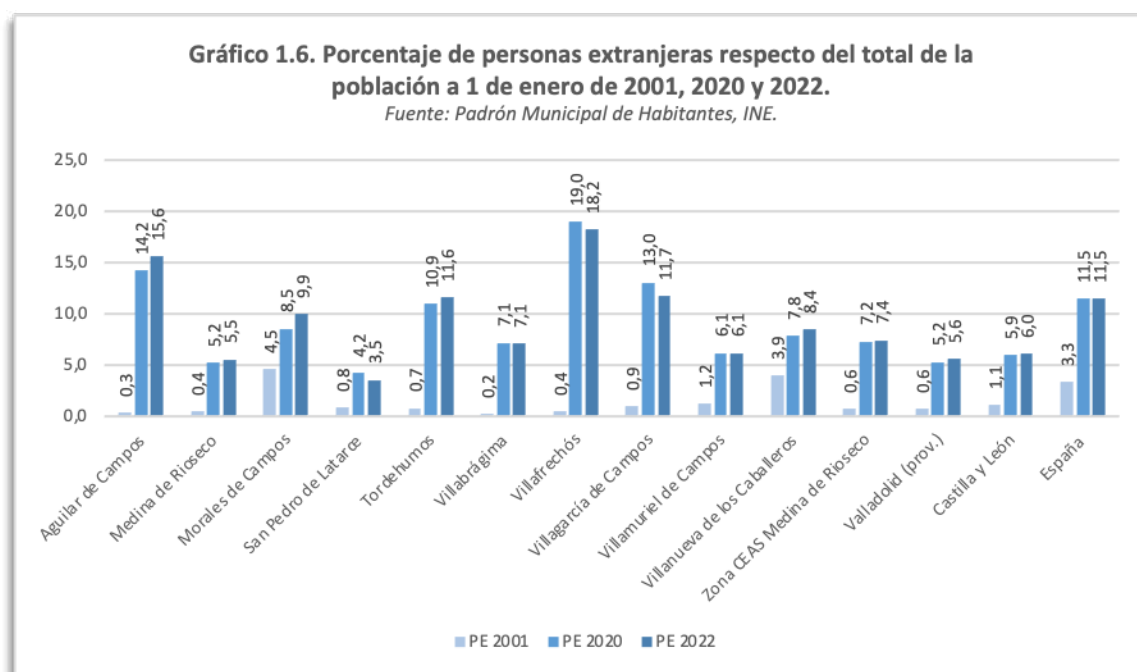
4 En este municipio, así como en San Pedro de Latarce, Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos y Villanueva de los Caballeros se toma como referencia el año 2005 ya que en 2001 no presentaban ningún empadronamiento de personas de origen extranjero.



Entre los años 2020 y 2022, y aún a pesar de las medidas adoptadas para la lucha contra la covid-19 como el cierre de fronteras, que podría hacer suponer un frenazo a la llegada de personas de origen migrante (Gráfico 1.5.), siguen produciéndose aumentos protagonizados, entre las entidades supramunicipales, por la provincia de Valladolid con un incremento de +7,7%. Entre las entidades municipales el mayor aumento se produjo en Aguilar de Campos, con un extraordinario +38,9%, pasando de 36 a 50 personas migrantes únicamente en dos años, siendo en el nivel local en donde se produjeron los únicos decrementos registrados en nuestra delimitación de estudio: Tordehumos (-33,3%) y San Pedro de Latarce (-20%).



El incremento de población de origen extranjero ha hecho que su peso relativo sobre el total de la población también aumente (Gráfico 1.6.), alcanzando un 7,4% en la comarca de Medina de Rioseco en el año 2022 (ver Tabla 1.5. del Anexo 1), lo cual supone un porcentaje mayor que el registrado para la provincia de Valladolid (5,6%) y el conjunto de Castilla y León (6%), mientras que el peso que representan en España supera estos porcentajes (11,5%). Este mayor porcentaje a nivel comarcal pone de manifiesto que la población extranjera encuentra mayor acomodo en aquellos territorios con carácter rural, atraídos por mayores oportunidades laborales como el trabajo agrícola. Así, el lugar en donde el peso de las personas migrantes alcanza mayores porcentajes con respecto a la población total es a nivel municipal con valores importantes (y en algunos casos mayores que en el conjunto del estado) en localidades como la de Villafrechós (18,2%), Aguilar de Campos (15,6%), Villagarcía de Campos (11,7%) y Tordehumos (11,6%).



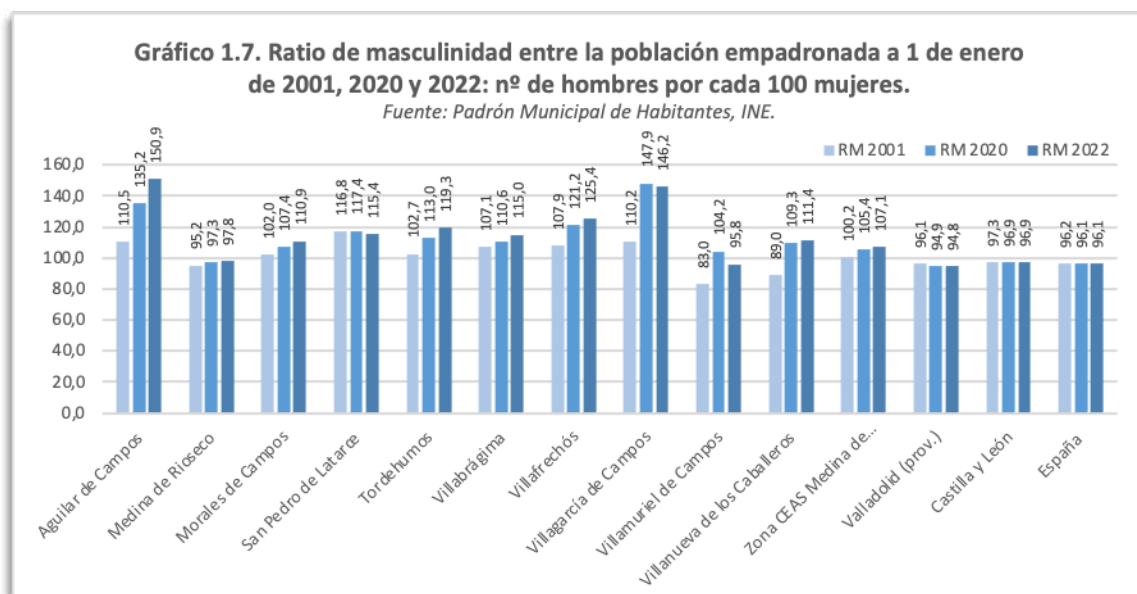
Parece que la población de origen extranjero ha llegado a un máximo, en torno al 12% a nivel estatal, que parece no superarse a pesar de la recuperación económica y del empleo. Lo que sí está claro es que la población migrante encuentra un mayor acomodo en aquellos municipios con necesidad de mano de obra en ocupaciones relacionadas con el sector primario, industria y la construcción, de ahí que los porcentajes sean más elevados en los municipios que conforman el conjunto comarcal.

1.1.3. Estructura por sexo

Veamos ahora la distribución de la población en función del sexo de las personas. Para ello nos ayudaremos de la Ratio de Masculinidad (RM), una medida demográfica que expresa el número de hombres por cada 100 mujeres en una población dada (ver Tabla 1.6. del Anexo). Esta ratio proporciona información sobre la proporción relativa de géneros en una población y

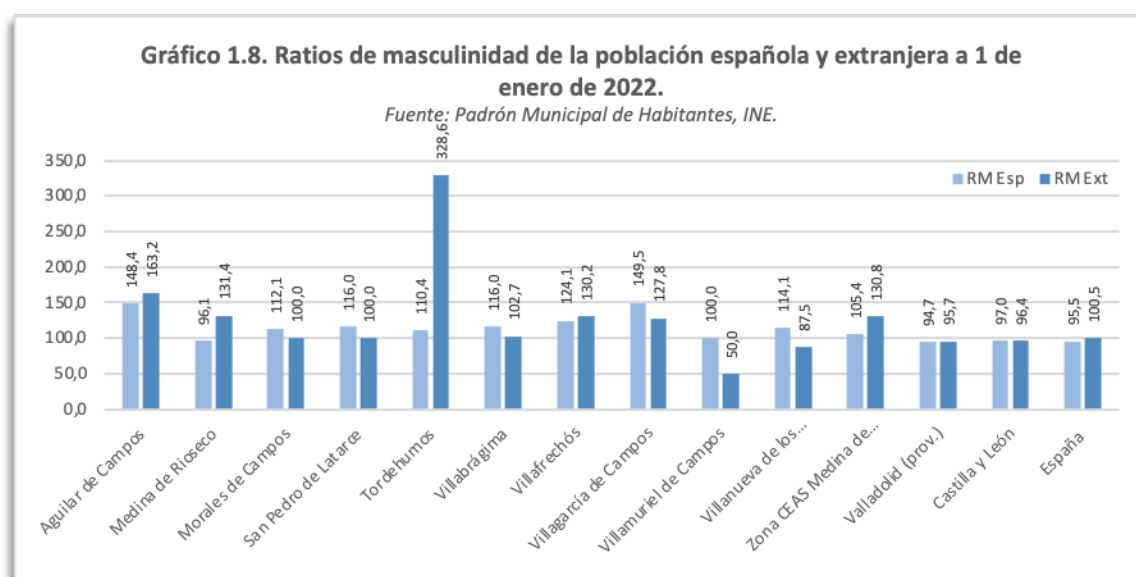
puede tener implicaciones en términos sociales, económicos y de salud, siendo un indicador de utilidad para poder explicar los fenómenos demográficos que se producen en una zona determinada. Normalmente, una población envejecida, como suele ser característico de las sociedades postindustriales por su baja natalidad e incremento de la esperanza de vida, tiende a poseer una población feminizada debido a la longevidad de las mujeres o a la sobre mortalidad de los hombres, aunque, la condición de ser una zona de carácter más urbano o rural introduce matices en estas afirmaciones, ya que existen múltiples factores, tanto sociales como culturales, que afectan a la ratio de masculinidad dependiendo del contexto. Por ejemplo, las actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería y otras labores físicas puede implicar un mayor número de hombres involucrados, mientras que las mujeres opten por entornos de carácter urbano, en busca de mejores oportunidades educativas o laborales. Estas premisas plasman en el territorio un mundo rural que se caracteriza por “la masculinización de la población en edad activa, bajas tasas de natalidad y un elevado envejecimiento de la población que hacen peligrar la sostenibilidad demográfica de las zonas rurales más vulnerables” (Dirección General de Desarrollo Rural, 2021). Veamos qué ocurre en nuestra delimitación geográfica de estudio.

En la comarca de Medica de Rioseco la ratio de masculinidad se sitúa en 2022 (Gráfico 1.7.) en un total de 107,1 hombres por cada 100 mujeres, ratio que se sitúa por encima de las observadas en el conjunto provincial (94,8), autonómico (96,9) y estatal (96,1), comprobando así que los entornos de carácter rural suelen estar masculinizados en mayor medida por cuestiones del mercado laboral característico de estas zonas. De hecho, si comprobamos la forma en que han evolucionado estas ratios desde el año 2001 hasta 2022, verificamos que solo muestra un aumento de esta la comarca de Medina de Rioseco (+6,9 puntos), mientras que en Valladolid, Castilla y León y España esta ha disminuido. En el conjunto de municipios que conforman la comarca en el año 2022 observamos como la mayoría de ellos, concretamente ocho de diez, se encuentran claramente masculinizados donde destacan casos como los de Aguilar de Rioseco (150,9), Villagarcía de Campos (146,2) o Villafrechós (125,4) en donde la ratio de masculinidad



se sitúa muy por encima de la del conjunto de la zona, mientras que en Medina de Rioseco, que ejerce como centro de la comarca, la ratio de masculinidad se encuentra ligeramente feminizada (97,8), en donde un mayor carácter urbano supone un mayor atractivo para las mujeres.

Si comparamos las ratios de masculinidad según la nacionalidad de las personas (Gráfico 1.8.) podemos comprobar cómo, para el conjunto de la comarca riosecana, la ratio de masculinidad es mayor en el caso de las personas de origen extranjero (130,8) siendo, en ambos casos, las más altas de las entidades supramunicipales (ver Tabla 1.7. del Anexo). De todas formas, no encontramos un patrón que nos permita asegurar que esto se reproduce a nivel municipal porque a la vista de los datos esto no es así y esta mayor ratio de masculinidad de la población extranjera en la comarca se explica por el elevado indicador que se registra en la localidad de Medina de Rioseco (131,4), reforzado secundariamente por el Tordehumos (328,6) y Aguilar de Campos (163,2), municipios en los que las ofertas de empleo en la agricultura, la industria o la construcción, seguramente, favorezca una mayor presencia relativa de varones que de mujeres extranjeras.

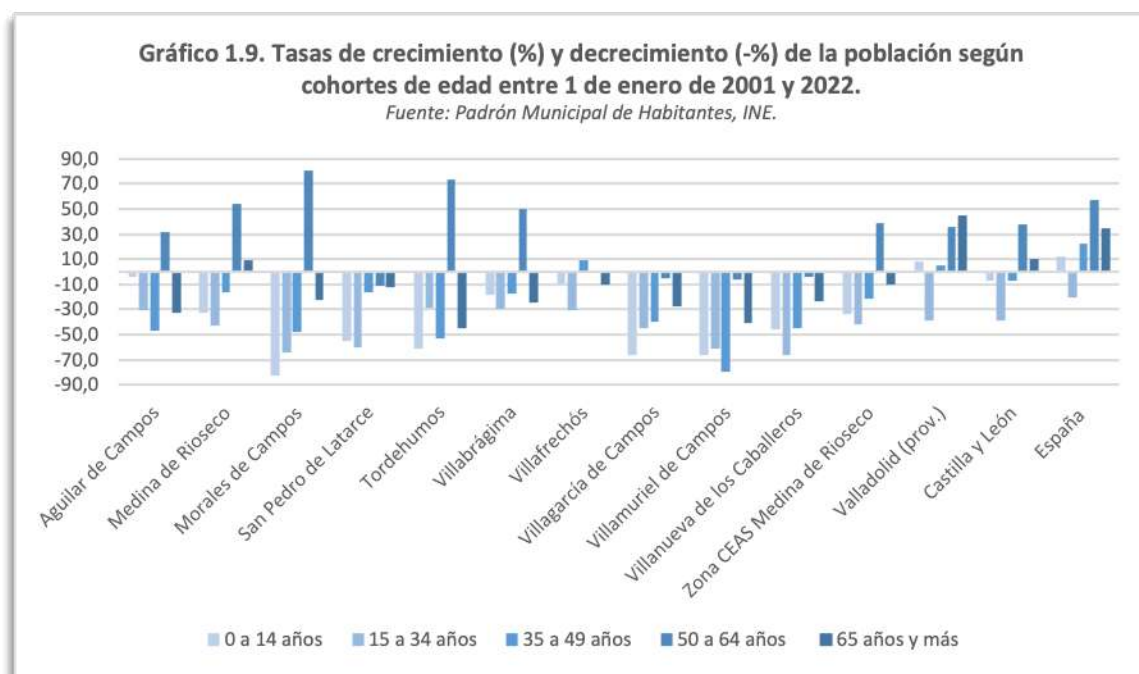


1.1.4. Estructura por edad

Como ya observamos al comienzo de este capítulo, de 2001 a 2022 se produce una disminución de la población total a nivel de la comarca de Medina de Rioseco (-16,8%) y de Castilla y León (-4,3%) mientras que en el conjunto de la provincia de Valladolid y España esta aumenta (4% y 15,5% respectivamente), lo cual indica un continuo corredor de emigración del rural a las zonas con mayor carácter urbano, así como una natalidad inferior. Esta evolución, si la analizamos en función de las cohortes de edad de 0 a 14, 15 a 34, 35 a 49, 50 a 64 años y 65 y más años (Gráfico 1.9.), difiere según el conjunto territorial que analicemos, aunque se puede apuntar hacia un envejecimiento general de la población con aumentos concentrados, principalmente, en torno a los grupos de edad de 50 a 64 y de 65 y más años, y decrementos de las cohortes más

jóvenes con distintas intensidades en ambos casos, circunstancia que adquiere una especial gravedad en las zonas con un influjo mayor de contextos rurales.

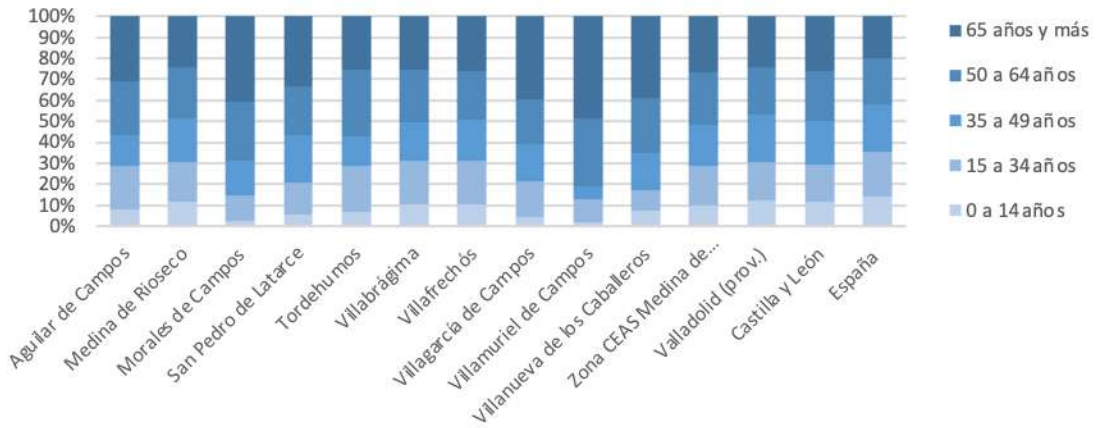
En las entidades territoriales de carácter supramunicipal entre los años 2001 y 2022, y más concretamente en el contexto de la comarca riosecana (ver Tabla 1.8. del Anexo), el incremento se concentra en la cohorte de edad de entre 50 y 64 años (+39,1%), mientras que el resto se encuentran en grave retroceso, destacando las personas de entre 15 y 34 años con un decremento del -41,7%. Mientras, a nivel provincial, autonómico y estatal, el aumento se produce sustancialmente entre las personas mayores de 50 manteniéndose las mayores pérdidas, también, en la cohorte de 15 a 34. Por su parte, el nivel municipal reproduce lo que acontece en el conjunto de la comarca, observándose incrementos en las personas de 50 a 64 años, destacando la localidad de Morales de Campos (+80,9%), y decrementos en todas las demás cohortes, dándose incluso el caso de municipios que registran pérdidas en todas las franjas de edad, como es el caso de Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos y Villanueva de los Caballeros.



Observando la distribución relativa de la población según cohortes de edad (Gráfico 1.10.) podemos comprobar que, en efecto, la madurez-envejecimiento de la población es mayor en aquellos espacios que se encuentran más influenciados por un entorno rural (ver Tabla 1.9. del Anexo). Así, de la población que conforma la comarca, en concreto un 51,5% del total, tiene 50 y más años de edad, alcanzando apenas un 10% aquellas que tienen entre 0 y 14 años, porcentajes muy similares a los del conjunto de la Comunidad Autónoma, mientras que tanto la provincia como el estado muestran poblaciones menos maduras-envejecidas. Si observamos ahora el nivel municipal vemos como el grado de madurez-envejecimiento de las poblaciones es mayor, donde una gran mayoría muestra porcentajes superiores al 50% de personas con 50 y más años, llegando a alcanzar el 80,9% en localidades como la de Villamuriel de Campos.

Gráfico 1.10. Distribución (%) de la población empadronada según grandes cohortes de Edad, de ambos sexos, a 1 de enero de 2022: porcentaje de cada cohorte con respecto al total de ambos sexos.

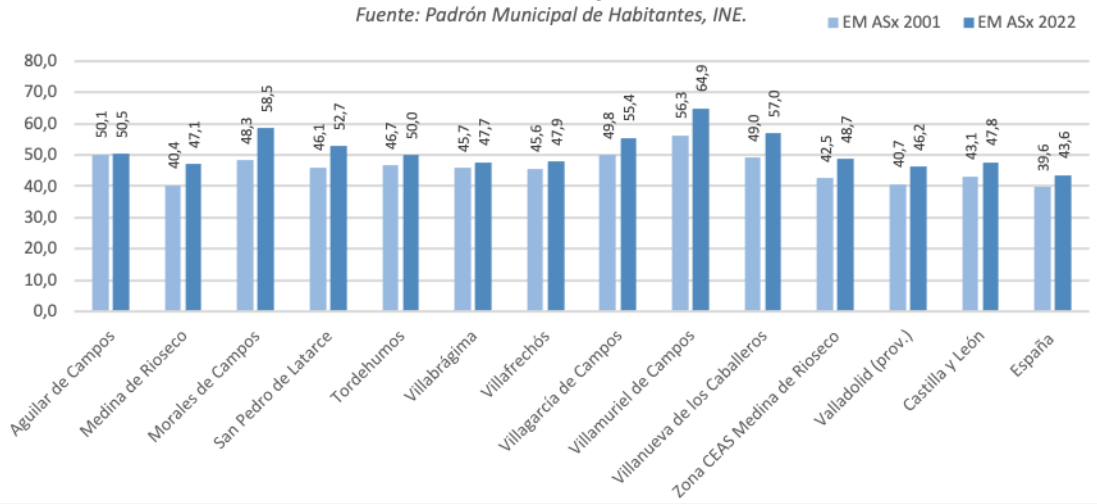
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE.



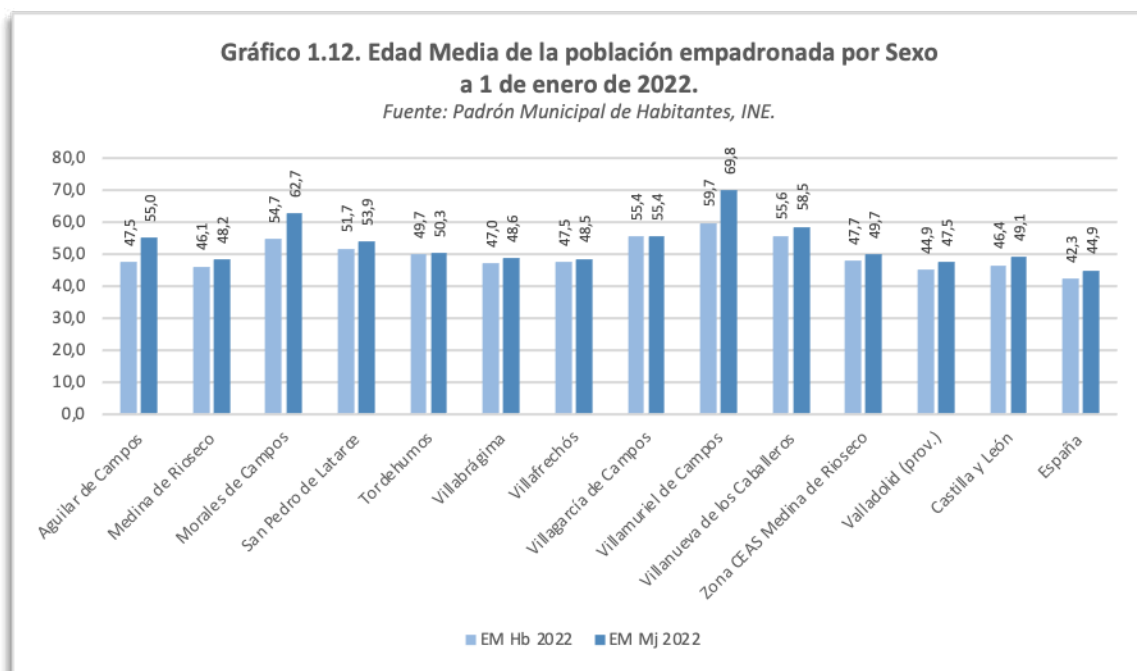
La tendencia observada en los indicadores precedentes se puede respaldar a tenor de los datos observados en el Gráfico 1.11., en donde se representa la edad media de la población en cada uno de los territorios según datos del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2022. Para ambos sexos, la edad media más elevada se registra en la comarca de Medina de Rioseco, con un total de 48,7 años, que supera a las edades medias de la provincia (46,2), comunidad autónoma (47,8) y, ampliamente, a la estatal (43,6). Entre los diez municipios destacan Villamuriel de Campos (64,9) y Morales de Campos (58,5). En comparación con el Padrón de 2001, se contempla un aumento de la edad media en todas las entidades territoriales, especialmente a nivel de la comarca (+6,2) y de los municipios que la conforman entre los cuales destaca Morales de Campos, que ha visto avejentada su población en +10,2 años.

Gráfico 1.11. Edad media de la población empadronada para ambos sexos a 1 de enero de 2001 y 2022.

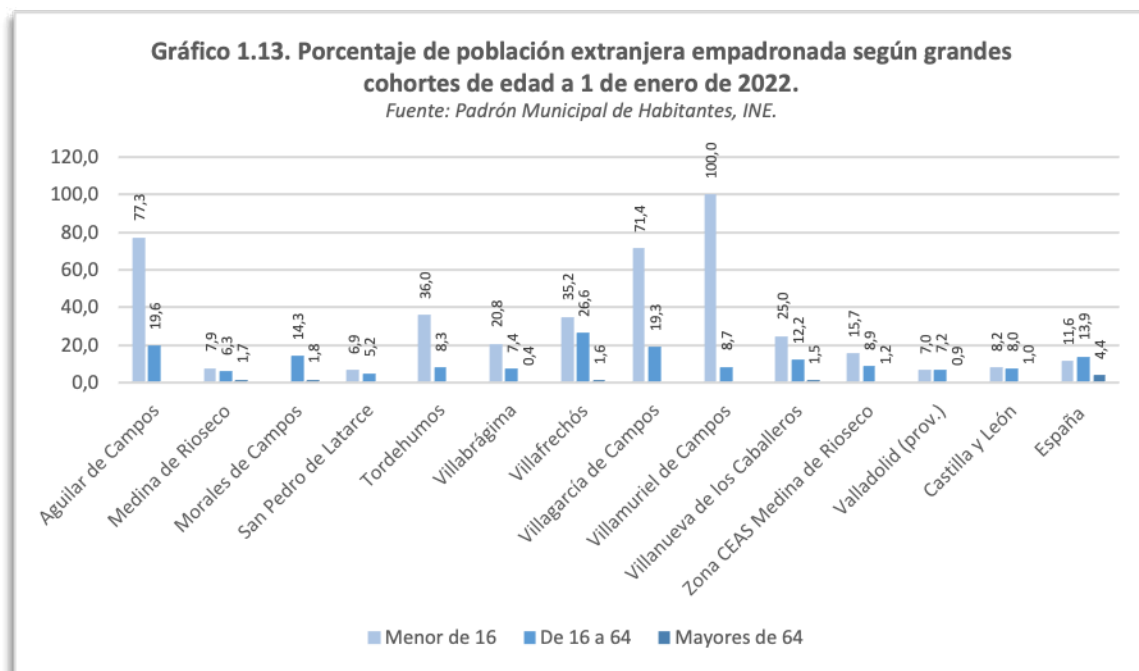
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE.



Este envejecimiento, como ya mencionamos en un apartado anterior, es mayor en el caso de las mujeres, dada su demostrada longevidad, con respecto a los hombres (Tabla 1.10. del Anexo 1), y a una mayor mortalidad de estos en edades tempranas. Así, si comparamos la edad media de hombres y mujeres (Gráfico 1.12.) podemos comprobar cómo, en todos los casos, son ellas quienes presentan una mayor edad media con diferencias inferiores a los 3 puntos porcentuales en la mayoría de los casos, si bien, en ciertos municipios de la comarca, se elevan por encima de estas cifras como en los casos de Aguilar de Campos (7,5 puntos), Morales de Campos (8 puntos) y Villamuriel de Campos (10,1 puntos).



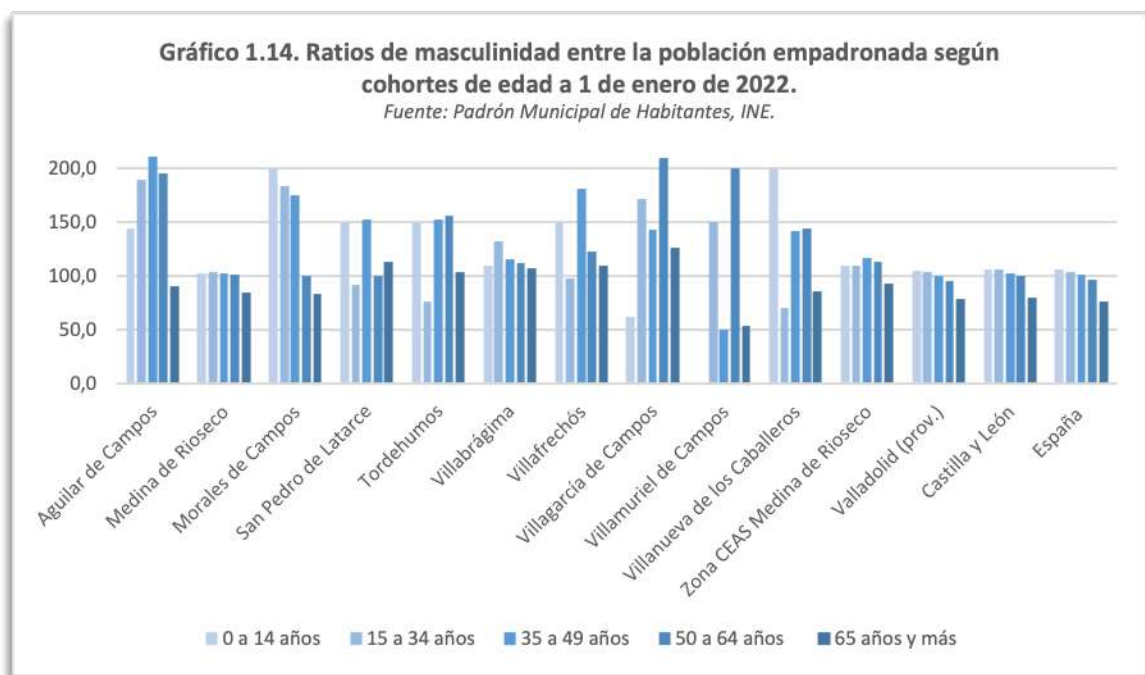
Comprobemos, ahora, el porcentaje que representan las personas de nacionalidad extranjera respecto del total de población según grandes cohortes de edad (Gráfico 1.13.). En primer lugar, destaca que, en las zonas de un mayor carácter rural, el peso relativo de la población extranjera es mayor en las cohortes de edad más jóvenes con respecto al total de cada cohorte. Así, en la comarca de Medina de Rioseco, la población extranjera en la cohorte de edad de 0 a 15 años supone el 15,7% del total de su cohorte de edad, mientras que, a nivel provincial y estatal, las personas migrantes alcanzan un mayor peso relativo en la cohorte de edad de 16 a 64 años (ver Tabla 1.11. del Anexo). Esta mayor importancia porcentual de las personas extranjeras de 0 a 15 años en el conjunto de la comarca riosecana obedece a las cifras registradas en los municipios de la zona, entre los que destacan Aguilar de Campos y Villagarcía de Campos, con porcentajes de 77,3% (17 personas extranjeras de un total de 22) y 71,4% (10 personas extranjeros en un total de 14). Estas cifras revelan la importancia que tiene la población extranjera en estos territorios, rejuveneciendo la población y asegurando, si la retención de población prospera, un futuro para estos municipios.



En cuanto a la estructura poblacional según la edad y el sexo, se argumenta que, en los ámbitos rurales, se da una masculinización de la población activa (entre 16 y 64 años), especialmente de las cohortes de edades intermedias. En palabras de Luis Camarero esta masculinización se da en las edades que él denomina como “*generación soporte*”, que son aquellas que tienen entre 30 y 50 años (Camarero et al, 2009), encargadas del sustento económico de los hogares. Esta asimetría, a su vez, puede tener entre sus factores desencadenantes, también en palabras de Camarero, la “*huida ilustrada*” que se refiere al proceso que empuja a las mujeres a emigrar hacia poblaciones de mayor tamaño donde pueden encontrar una mayor oferta laboral y educativa o, también, por cuestiones relacionadas con las desigualdades de género, como el mayor control social al que están sometidas estas en municipios pequeños (Camarero et al, 2009).

Si tenemos en cuenta la tesis de Camarero podemos comprobar cómo esta se cumple en nuestro ámbito de estudio, registrándose ratios de masculinidad superiores a 100 entre la población de 15 a 49 años, tanto en el nivel supramunicipal como en las localidades que conforman la comarca, e incluso más allá de los 50 años en aquellas entidades poblacionales con un mayor peso del mundo rural. Así, encontramos (Gráfico 1.14.) que las cohortes de edad entre 0 y 14 años, 15 y 34 y 35 y 49 años alcanzan las mayores ratios de masculinidad en la comarca riosecana con valores de 110,4, 109,5 y 116,6 respectivamente, en comparación con las observadas para los conjuntos provincial, autonómico y estatal (ver Tabla 1.12. del Anexo 1). Por el contrario, a medida que nos vamos acercando a las cohortes de edad más elevadas, la ratio de masculinidad disminuye, dada la mayor longevidad y esperanza de vida de las mujeres, y lo hace de forma más pronunciada a medida que nos acercamos a contextos con un mayor carácter urbano. Así, la ratio de masculinidad más baja la encontramos en la cohorte de personas mayores de 64 años en el conjunto del estado, con un valor de 76,6 hombres por cada 100 mujeres.

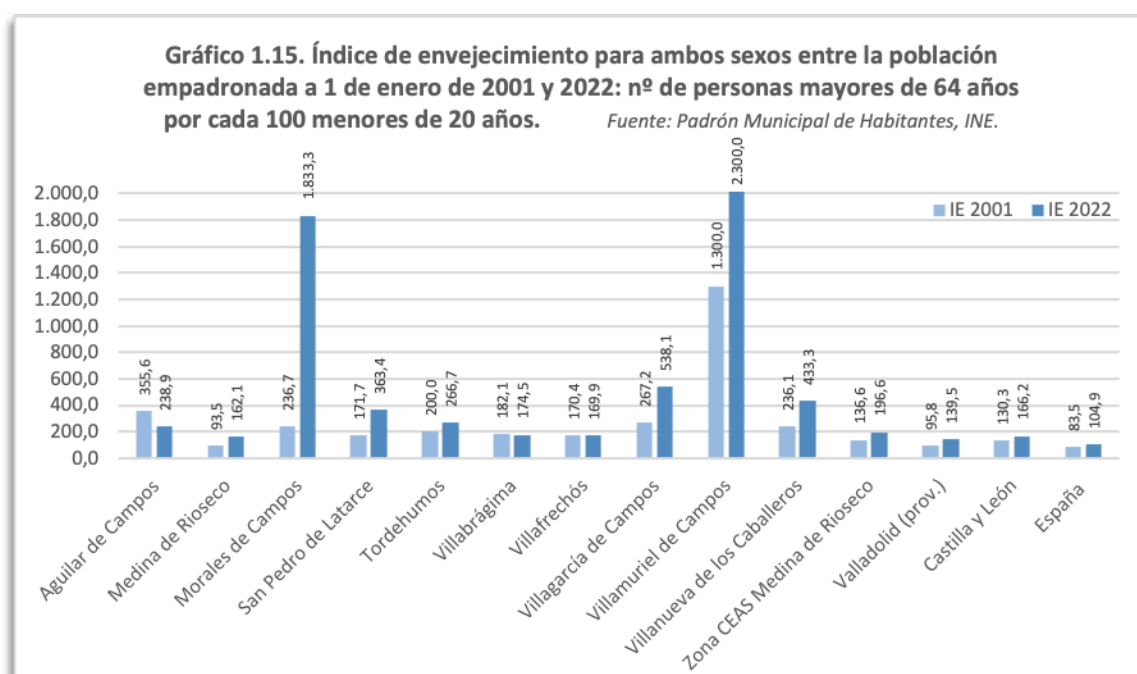
Si atendemos a los valores de este indicador en el nivel municipal, vemos que se cumple la condición de que las zonas rurales son polos atractores de población masculina dado que son estos quienes encuentran mejores oportunidades laborales en estos contextos. Como caso paradigmático podemos destacar el municipio de Aguilar de Campos, con una ratio de masculinidad media de 150,9. Desagregando por cohortes de edad, el máximo lo marca la de personas que se encuentran entre los 35 y 49 años, con una ratio que alcanza los 225. En sentido contrario, Medina de Rioseco conoce una ratio de masculinidad mucho más equilibrada, con un índice total para todo el municipio de 97,7, en donde la presencia mayoritaria de mujeres obedece a mayores posibilidades de empleo para ellas, poniendo de manifiesto esa *huida ilustrada* de la que hablaba Camarero, si bien es cierto que la presencia de hombres es ligeramente superior en todas las cohortes de edad, excepto en la de personas mayores de 64 años que presenta una ratio de 84,8 hombres por cada 100 mujeres.



Anteriormente, se comentó que las bajas tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida conduce a las sociedades postindustriales hacia un envejecimiento de estas, cuestión que hemos podido comprobar analizando el comportamiento de indicadores como el de la edad media. Otro indicador que podemos utilizar para valorar en qué medida se encuentra envejecida la población es el *índice de envejecimiento*, que establece una comparación entre las personas mayores de 64 años con respecto a aquellas menores de 20. A tenor de los datos que se recogen en el Gráfico 1.15. se puede comprobar como este indicador muestra nuevas pruebas que hablan de un envejecimiento de la población que afecta, principalmente, a contextos de carácter rural. Así, a nivel de la comarca riosecana se registra, según datos del año 2022, un índice de envejecimiento de 196,7, superando ampliamente el valor observado en el resto de las entidades supramunicipales.

Esta misma tendencia se reproduce a nivel de los municipios que conforman la comarca. Destacan, por prácticamente salirse del gráfico, los índices de envejecimiento de Villamuriel de Campos y Morales de Campos, con valores de 2.300 (23 personas mayores de 64 frente a 1 menor de 20) y 1.833,3 (55 personas mayores de 64 frente a 3 menores de 20) respectivamente. Si bien estos índices son anormalmente elevados, se registran otros que, si bien muy alejados de los observados en estos municipios, muestran invariablemente situaciones de envejecimiento preocupantes; así destacan localidades como Villagarcía de Campos y Villanueva de los Caballeros con índices de 538,1 y 433,3 respectivamente.

Por último, cabe apuntar que esta situación de envejecimiento no ha hecho sino empeorar, a tenor de las variaciones producidas en este indicador desde el año 2001 a 2022, que muestran un incremento tanto a nivel supramunicipal como en las localidades que conforman la comarca, excepto en los casos de Aguilar de Campos (-116,7 puntos), Villabrágima (-7,5) y Villafrechós (-0,5).

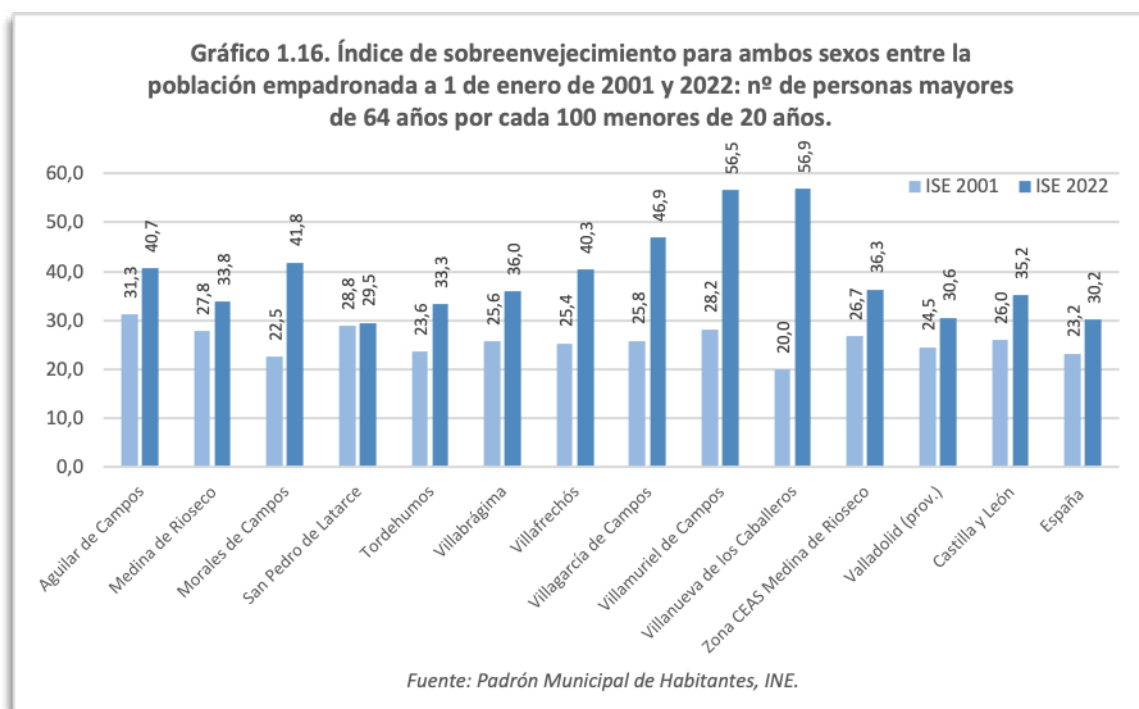


Dado el contexto de envejecimiento que se produce en las sociedades postindustriales actuales por las razones ya expuestas anteriormente y en donde ya se habla de la denominada “cuarta edad”, aquellas personas que superan los 80 años (las cuales en 2080 supondrán el 13% de la población en Europa según informe de Eurostat⁵), cobra sentido analizar el índice de sobreenvejecimiento, que relaciona las personas mayores de 80 años con aquellas mayores de 64. En este caso (Gráfico 1.16.), como en el anterior en el que analizamos el índice de envejecimiento, la población con un mayor grado de envejecimiento la encontramos en las

5 Arenas, G. (19 de junio de 2019). Vivir 100 años: la revolución de la cuarta edad. *El País*. https://elpais.com/retina/2019/06/05/innovacion/1559746122_075323.html

zonas con un mayor carácter rural, en donde la comarca de Medina de Rioseco muestra un índice de 36,3, por encima de la provincia de Valladolid (30,6), la comunidad autónoma (35,2) y el conjunto del país (30,2). Así mismo, es a nivel municipal donde este índice muestra sus valores más altos para el año 2022 (ver Tabla 1.14. del Anexo 1), destacando, por encima de todas, las localidades de Villanueva de los Caballeros y Villamuriel de Campos, con índices de 56,9 y 56,5 respectivamente.

Así mismo, las variaciones que se producen en este índice entre los años 2001 y 2022 son en todos y cada uno de los casos positivas, indicando un sobrevejecimiento de la población de mayor edad (Gráfico 1.15.). Nuevamente, el mayor proceso de envejecimiento de la población se da en las zonas con un mayor carácter rural, siendo el conjunto de la comarca en donde este índice cuenta con un mayor aumento (+9,6 puntos) en comparación con la provincia, la comunidad autónoma, donde prácticamente se equipará el incremento con un +9,2, y el estado. A nivel municipal destacan los incrementos producidos en los municipios de Villanueva de los Caballeros (+36,9) y Villamuriel de Campos (+28,3).



1.2. ANÁLISIS DEL EMPLEO

En este apartado desarrollaremos una caracterización del empleo de la comarca de Medina de Rioseco, en la provincia de Valladolid, analizando cuantitativamente la evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral entre los meses de marzo de 2019 y 2023. Para ello hemos recurrido a los datos ofrecidos por la sección de Estadísticas, Presupuestos y Estudios del portal web de la Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y

Migraciones⁶ (MISSM) y al apartado de “Cuentas de Cotización” del Sistema de Información Estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León⁷. Para llevar a cabo este análisis nos centraremos en los siguientes indicadores que recogemos en seis Tablas en el Anexo tipo Excel:

- Evolución del N° de Trabajadores, ambos sexos, Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral de todos los Regímenes entre marzo de 2019 y 2023 (Tabla 2.1. del Anexo).
- Evolución del N° de Trabajadores, ambos sexos, Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral entre marzo de 2019 y 2023 según Régimen de afiliación (Tabla 2.2. del Anexo).
- Distribución (%) del N° de Trabajadores, ambos sexos, Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral entre marzo de 2019 y 2023 según Régimen de afiliación (Tabla 2.3. del Anexo).
- Evolución del N° de Trabajadores, ambos sexos, Afiliados al Régimen general de la Seguridad Social en alta laboral entre marzo de 2019 y 2023 según Sector de actividad (CNAE-2009) (Tabla 2.4. del Anexo).
- Distribución (%) del N° de Trabajadores, ambos sexos, Asalariados Afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en alta laboral de ambos sexos entre marzo de 2019 y 2023 según Sector de actividad (CNAE-2009) (Tabla 2.5. del Anexo).
- Distribución (%) del N° de Trabajadores Asalariados Afiliados Régimen General de la Seguridad Social en alta laboral, de ambos sexos, en marzo de 2019 y 2023 según Forma Jurídica de la empresa: porcentajes respecto del total (Tabla 2.6. del Anexo).

Antes de comenzar el análisis cuantitativo del Empleo y de cara a una mejor comprensión del contenido de este capítulo, es necesario poner de manifiesto ciertos detalles acaecidos a lo largo del marco temporal del estudio, de marzo de 2019 a marzo de 2023, que contextualizan el análisis de los indicadores:

- En 2019, se alcanzó el momento de mayor crecimiento económico y del empleo tras el fin en 2013/14 de la crisis económica ocasionada por el estallido de la burbuja inmobiliaria-financiera en 2008.
- Esa tendencia de crecimiento se vio truncada en el segundo trimestre de 2020 por la crisis sociosanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 y la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España que impuso severas limitaciones a las actividades económicas y la movilidad de la población, incluyendo el confinamiento domiciliario, entre el 14 de

6 Estadísticas de la Seguridad Social (2023). Recuperado de: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas>

7 Cuentas de Cotización del Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (2023). Recuperado de https://www.jcyl.es/sie/sas/broker?_PROGRAM=mddbpgm.v2.indexv2.scl&_SERVICE=saswebl&_DEBUG=0&menu=index

marzo y 21 de junio de 2020, al que siguió una segunda declaración del Estado de Alarma de ámbito nacional entre el 25 de octubre de 2020 y el 9 de mayo de 2021, con limitaciones menos severas para la movilidad de la población y las actividades económicas, de ahí el importante crecimiento del empleo que se observa desde marzo de 2020 a 2021.

- A finales del año 2021, se aprueba por el Gobierno de España una importante reforma laboral a través del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación el mercado de trabajo*, con la cual se pretende reducir la temporalidad y la precariedad laboral, con los jóvenes y las mujeres como principales perfiles de su población objetivo.
- Y, finalmente, el estallido en febrero de 2022, de la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha provocado un nuevo escenario mundial de encarecimiento de los precios de la energía y, seguidamente, una dinámica inflacionaria que se ha extendido al conjunto de los bienes y servicios, incluyendo los de primera necesidad (alimentación, vestido, suministros, vivienda, etc.). Sin embargo, esta dinámica inflacionaria no ha interrumpido el crecimiento económico y la creación de empleo entre marzo de 2022 y 2023.

De todas estas consideraciones, es la reforma laboral la que ha supuesto una mayor relevancia para este capítulo dedicado al Empleo, pues se observan sus resultados positivos en el momento de realización de este estudio: así, en términos generales, la temporalidad se reduce de manera relevante, cayendo la Tasa de Temporalidad en España del 25% al 17,9% en un año⁸, a la vez que se ha incrementado la ocupación que, a finales de 2022, alcanzaba los 20,5 millones de personas trabajadoras⁹; si bien otras fuentes advierten que la temporalidad no alcanzará la media de la Unión Europea hasta el año 2026¹⁰.

Ahora, pasemos a analizar la evolución del empleo a través del nº de afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral entre marzo de 2019 y 2023, según la información estadística del SIE de la Junta de Castilla y León.

1.2.1. Evolución del empleo

La evolución de las afiliaciones a la seguridad social (Tabla 2.1. del Anexo) en alta laboral ha experimentado, de forma casi generalizada, un progreso favorable en el período comprendido

⁸ Sánchez Hidalgo, E. (27 de enero de 2023). España empieza a dejar atrás la temporalidad crónica: la tasa de eventuales cae del 25% al 17,9% en un año. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/economia/2023-01-27/espana-empieza-a-dejar-atras-la-temporalidad-cronica-la-tasa-de-eventuales-cae-del-25-al-179-en-un-ano.html>

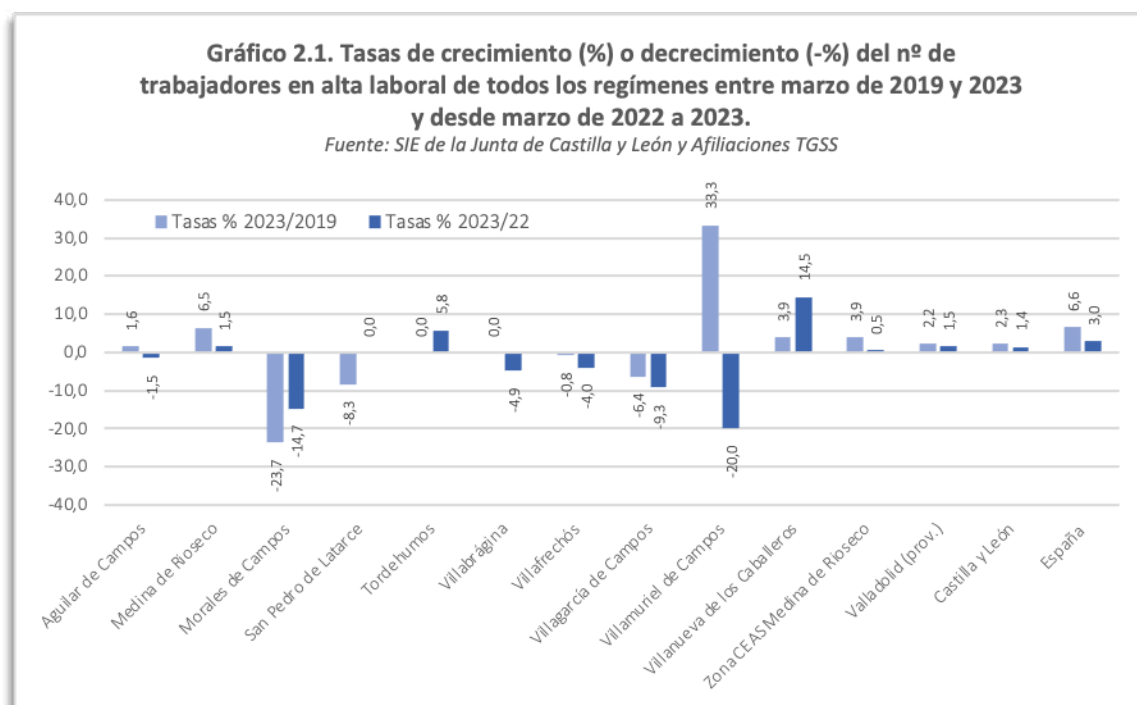
⁹ Moncloa (26/012/2023). La reforma laboral cierra su primer año de aplicación con 20,5 millones de ocupados, una fuerte reducción de la temporalidad y el descenso del paro. Nota de prensa recuperada de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/260123-encuesta-poblacion-activa-epa.aspx>

¹⁰ Asenjo Domínguez, A. (29 de abril de 2023). La reforma laboral no rebajará la temporalidad a la media de la UE hasta 2026. *El Independiente*. Recuperado de: <https://www.elindependiente.com/economia/2023/04/29/la-reforma-laboral-no-rebajara-la-temporalidad-a-la-media-de-la-ue-hasta-2026/>

entre marzo de 2019 y marzo de 2023 (Gráfico 2.1.) en casi todos los ámbitos territoriales que analizamos, exceptuando tres localidades de nivel municipal. Al analizar detalladamente el conjunto representado por la comarca de Medina de Rioseco, se observa que se ha producido un aumento de +3,9% en las afiliaciones a la seguridad social, lo cual se traduce en un incremento absoluto de 125 personas en alta laboral. Este incremento solo es superado, dentro de las entidades supramunicipales, a nivel estatal, donde se registra un incremento del +6,6% (1.252.836 personas), mientras que, a nivel provincial y autonómico, aunque también se ha producido un aumento significativo, este ha sido de menor magnitud que en la comarca.

Si atendemos al nivel municipal, el comportamiento del mercado laboral varía considerablemente según la localidad analizada. La mayor variación positiva, en términos absolutos, se localiza en el municipio que opera como cabecera comarcal, Medina de Rioseco, que presenta un incremento total de 146 (+6,5%) personas más afiliadas a la Seguridad Social, mientras que, en términos relativos, destacan el incremento registrado en el ayuntamiento de Villamuriel de Campos (+33,3%), y el abultado decremento producido en Morales de Campos (-23,7%), si bien, por tratarse de un municipio escasamente poblado, no supone, en términos absolutos, una gran variación (-9 personas).

Si observamos ahora las variaciones producidas recientemente, en el período interanual de marzo de 2022 a 2023, se aprecia una desaceleración en los incrementos en el ámbito supra-municipal, especialmente significativa en algunos casos en comparación con el intervalo de 2019 a 2023, y una evolución anual negativa en seis de los diez municipios que conforman la comarca que reducen, prácticamente a cero, el aumento de las altas laborales en esta delimitación geográfica. Así, a nivel comarcal, el aumento se sitúa en +0,5%, siendo inferior al registrado



tanto en el conjunto de la provincia (+1,5%), como en la Comunidad Autónoma (+1,4%) y en España (+3%), que vuelve a mostrar el mayor incremento en el ámbito supramunicipal. A nivel de las localidades que conforman la comarca, destaca el ayuntamiento de Villanueva de los Caballeros (+14,5%) entre aquellos que experimentan aumentos en el número de afiliaciones en alta, mientras que se observan varios municipios con decrementos relativos más que notables, como Villamuriel de Campos (-20%) y Morales de Campos (-14,7%). En términos absolutos vuelve a destacar por encima de todos, si bien en términos relativos la variación es pequeña (+1,5%), el municipio de Medina de Rioseco que observa una ganancia de 36 nuevas altas respecto del año anterior.

1.2.2. Evolución y distribución según régimen de cotización

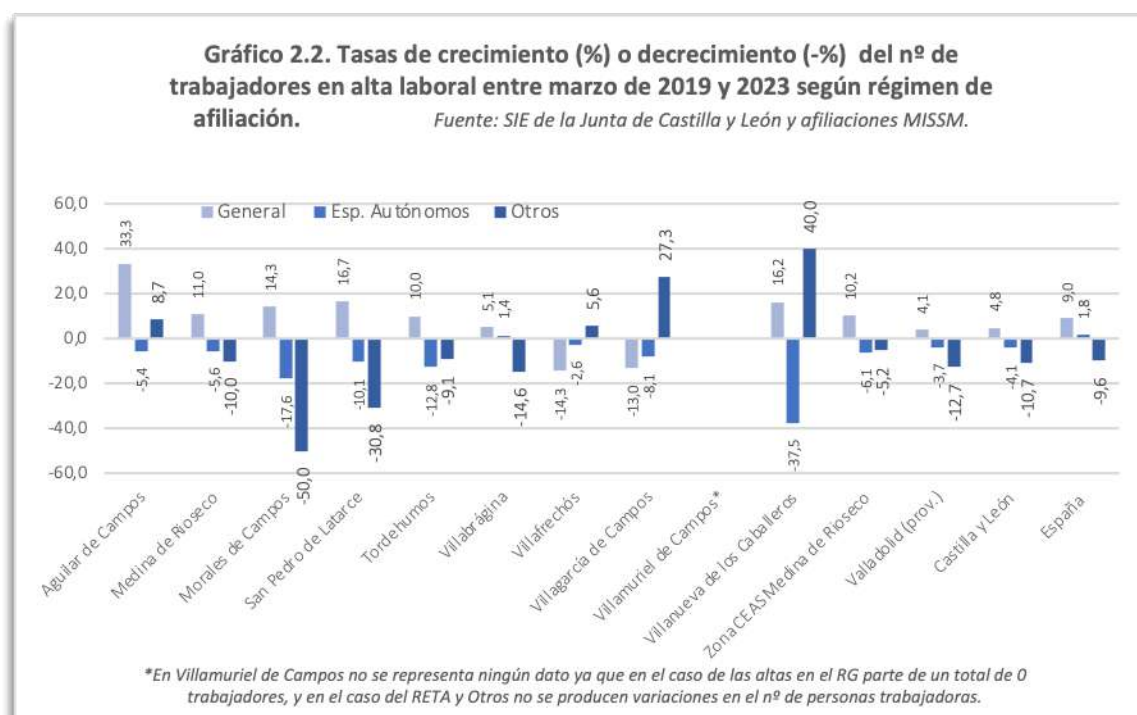
A continuación, analizaremos la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social según el régimen al que estaban inscritas las personas en alta laboral (Tabla 2.2. del Anexo) según la siguiente clasificación: 1) el Régimen General (RG), 2) el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), y 3) una categoría adicional denominada “Otros”, en la que se engloban aquellos individuos afiliados al Régimen General en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios (R.G.- S.E. Agrario), Sistema Especial para empleados del hogar (R.G.- S.E. Hogar), el Régimen Especial del Mar (R.E. Mar) y el Régimen Especial para la Minería del Carbón (R.E.M Carbón).

En primer lugar, si analizamos detalladamente la variación según el régimen de afiliación durante el período comprendido entre marzo de 2019 y marzo de 2023 (Gráfico 2.2.), podemos observar que a nivel supramunicipal el Régimen General experimenta los mayores incrementos a costa del RETA. La razón de esta modificación en las estadísticas de empleo se puede explicar a partir del fenómeno del envejecimiento de la población, que afecta principalmente a los pequeños negocios de emprendimiento. Así, comercios y establecimientos, como los bares, las tiendas y otras pequeñas y medianas empresas relacionadas con ciertas explotaciones agrarias, regentadas por personas autónomas, no pueden continuar con su actividad por carecer de un relevo generacional, condicionante que afecta, en mayor medida, a las variaciones en la contratación a nivel municipal, como veremos a continuación. Por lo demás, en las etapas de mayor crecimiento económico y del empleo, la situación de trabajadores asalariados experimenta un crecimiento mayor que la de los autónomos, incluso se suele producir un trasvase de efectivos desde la segunda situación hacia la primera, en la medida que se ofrecen mejores condiciones de trabajo y empleo en las contrataciones del régimen general.

En este sentido, la comarca riosecana muestra un aumento significativo del +10,2% en las altas laborales en el RG, lo que se traduce en un incremento, en términos absolutos, de 199 personas. Estos incrementos superan, en términos relativos, los registros de crecimiento observados en Valladolid (+4,1%), Castilla y León (+4,8%) e incluso en toda España (+9%). Sin embargo, estas tendencias positivas en las altas del Régimen General contrastan con la situación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y la categoría “Otros”, donde se registra una disminución generalizada, a excepción de un incremento del +1,8% en el número de

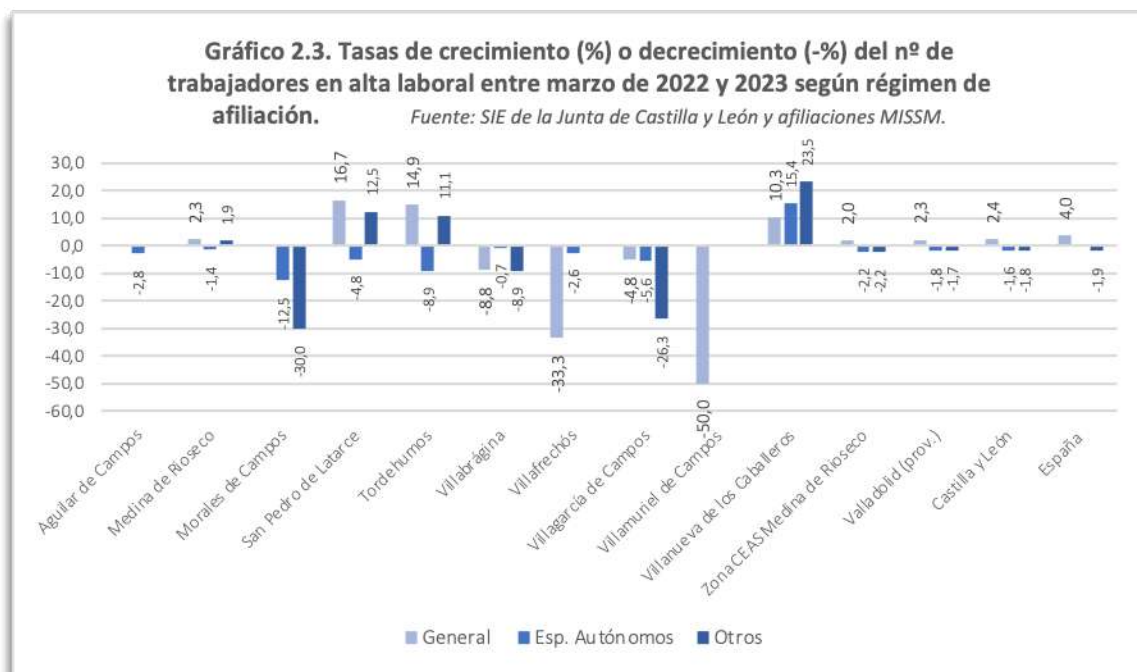
trabajadores afiliados al RETA a nivel nacional. En cuanto a estos dos regímenes, se destaca una disminución del -6,1% en los trabajadores autónomos a nivel comarcal y una pérdida del -12,7% en la categoría “Otros” a nivel provincial.

A nivel municipal, las mayores variaciones, en términos relativos según cada uno de los regímenes analizados, se encuentran en las localidades de Aguilar de Campos, donde las afiliaciones al Régimen General experimentan un incremento del +33,3%, y en Morales de Campos, donde las afiliaciones al RETA y en la categoría “Otros” disminuyen en un -17,6% y un -50%, respectivamente. Estas variaciones, aunque no tienen un impacto significativo en el cómputo total de la comarca, son de gran importancia en municipios con una baja densidad de población ocupada. Las variaciones que han afectado en mayor medida a la comarca en su conjunto son las registradas en el ayuntamiento de Medina de Rioseco, donde se ha observado un incremento de 182 personas (+11%) en el Régimen General, y pérdidas de 30 (-5,6%) y de 6 (-10%) personas en el RETA y la categoría “Otros” respectivamente, lo que da como resultado un saldo general de 146 nuevas afiliaciones de trabajadores en alta laboral.



Esta tendencia se mantiene si observamos las variaciones producidas en la evolución anual que transcurre entre marzo de 2022 y marzo de 2023, reduciéndose la magnitud de los incrementos y decrementos (Gráfico 2.3). En la última evolución anual, es la comarca de Medina de Rioseco, a diferencia del periodo 2019 – 2023, la que presenta la menor cifra de incrementos (+2%) en las afiliaciones al Régimen General, donde el conjunto de España presenta las más altas (+4%); mientras que presenta los decrementos más elevados en las afiliaciones al RETA y a la categoría “Otros”, con un -2,2% en ambos regímenes.

A nivel municipal vuelve a ser la localidad de Medina de Rioseco la que sostiene, en términos absolutos con un aumento de 42 personas (+2,3%) de las afiliaciones en el Régimen General, el incremento que se produce en la comarca de marzo de 2022 a 2023.

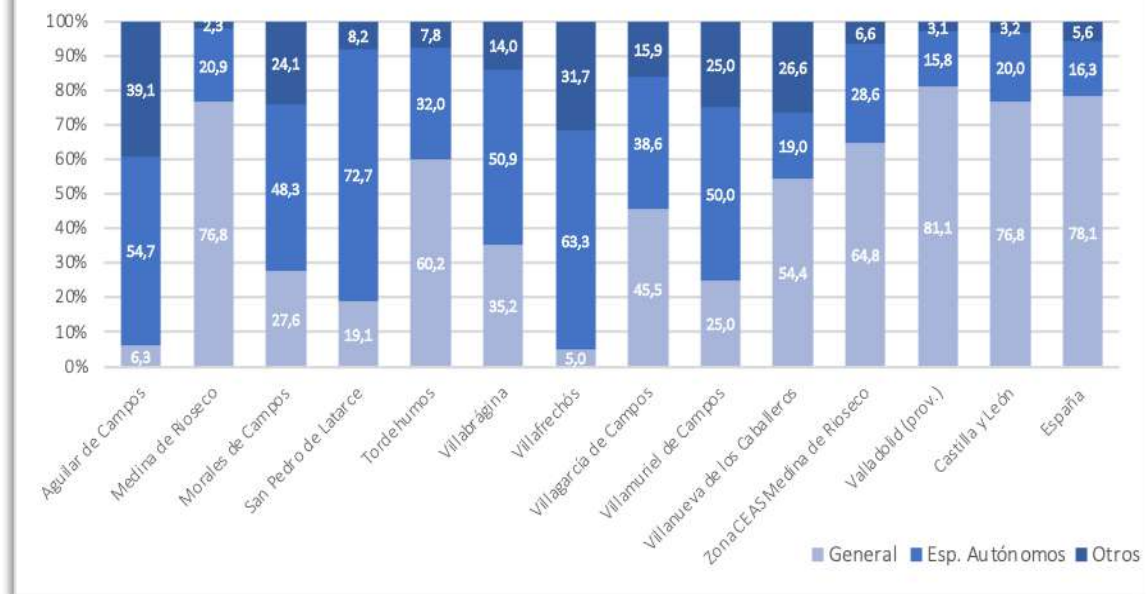


Tras analizar las variaciones en el empleo en diferentes regímenes de afiliación, se puede observar en la distribución (%) del nº de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que, en general, hasta marzo de 2023, las afiliaciones al Régimen General predominan en áreas a nivel supramunicipal y en municipios con una mayor influencia urbana (Tabla 2.3. del Anexo). Por otro lado, en localidades municipales con una marcada influencia rural, la presencia de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) es mayoritaria. En términos relativos, según el Gráfico 2.4., la comarca de Medina de Rioseco presenta la menor proporción de personas afiliadas al Régimen General (64,8%) entre las entidades a nivel supramunicipal, mientras que la provincia de Valladolid registra el porcentaje más alto (81,1%), superando así los porcentajes de afiliación de Castilla y León y España en el R. General (76,8% y 78,1% respectivamente). En contraste, a nivel comarcal, es donde se encuentra la mayor proporción de trabajadores afiliados al RETA (28,6%) en comparación con las otras entidades supramunicipales.

A nivel municipal, la presencia de explotaciones agrarias familiares y de pequeños negocios locales (comercios, bares, talleres, etc.) justifica el peso relativo más elevado de personas afiliadas al RETA en comparación con las áreas urbanas. De hecho, en cinco de los diez municipios que conforman la comarca, el porcentaje de personas afiliadas a este régimen alcanza o supera el 50%. Destacan casos como San Pedro de Latarce (72,2%) y Villafrechós (63,3%), mientras que en la localidad de Medina de Rioseco, que es la cabecera de la comarca en la que se sitúan algunas empresas auxiliares del sector del automóvil, se registra uno de los porcentajes más bajos (20,9%), destacando en cambio las afiliaciones al Régimen General (76,8%).

Gráfico 2.4. Distribución (%) del Nº de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral de ambos sexos en marzo de 2023: % respecto del total.

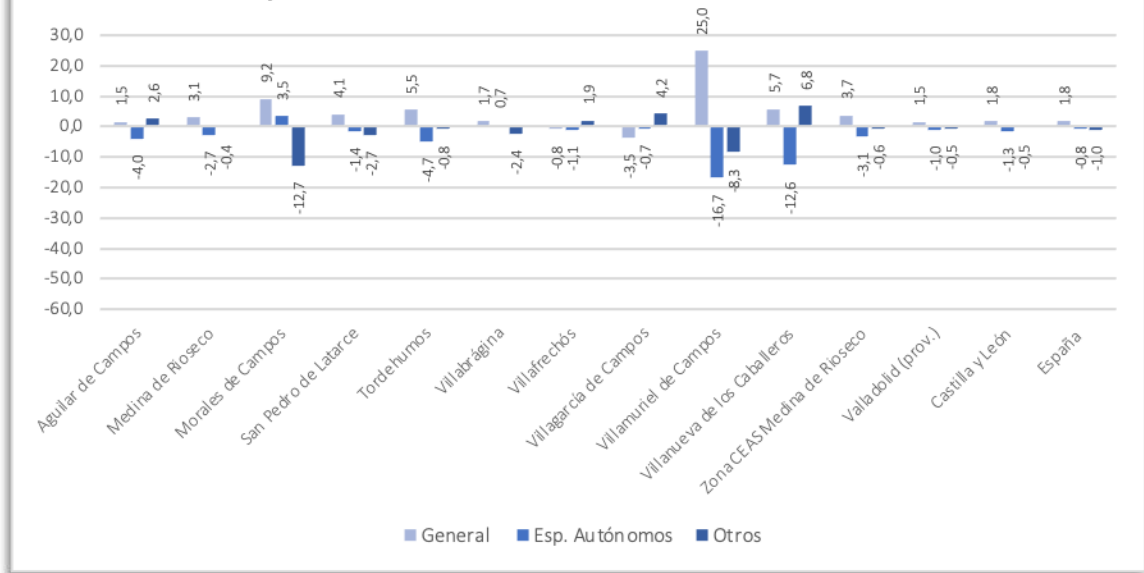
Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León y afiliaciones MISSM.



Entre marzo de 2019 y marzo de 2023, se observa un aumento generalizado en las personas afiliadas al régimen general de la Seguridad Social, mientras que se constata un descenso generalizado en las personas afiliadas al régimen de trabajadores autónomos (RETA) (Gráfico 2.5.). A nivel supramunicipal, la comarca de Medina de Rioseco ha experimentado el mayor crecimiento del porcentaje de afiliación al régimen general, con un aumento de +3,7 puntos porcentuales en comparación con 2019. Por otro lado, en esta misma comarca, el RETA ha experimentado la mayor disminución, con una pérdida de -3,1 puntos porcentuales. Esta tendencia también se observa a nivel municipal, a pesar de que anteriormente mencionamos que en este contexto la presencia de personas afiliadas al régimen de autónomos es mayoritaria.

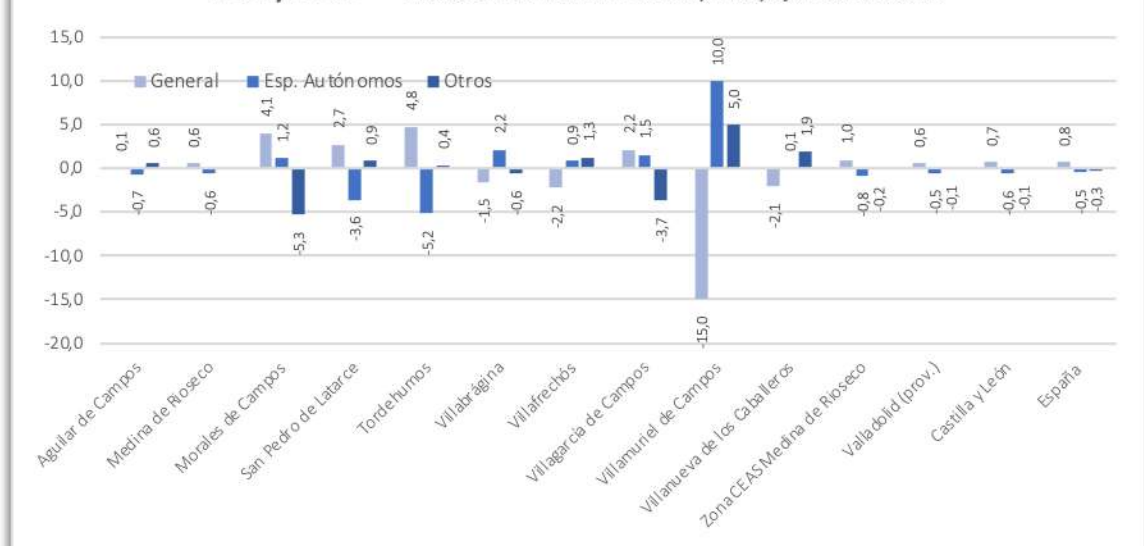
Durante el período de marzo de 2019 a 2023, se han producido aumentos significativos en los porcentajes de afiliaciones en alta al régimen general en el municipio de Villanuriel de Campos (+25 puntos), mientras que se han registrado retrocesos en los porcentajes de afiliaciones en alta al RETA, como se observa en Villanuriel de Campos (-16,7 puntos) y Villanueva de los Caballeros (-12,6 puntos). La cabecera comarcal, Medina de Rioseco, experimentó un aumento en el porcentaje de afiliación en alta en el régimen general, en concreto de +3,1 puntos, a expensas de las altas en el RETA, cuyo porcentaje respecto del total disminuyó en -2,7 puntos.

Gráfico 2.5. Diferencias en la distribución (%) de los trabajadores Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según Régimen de Afiliación entre marzo de 2019 y 2023.
Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León y afiliaciones MISSM.



En la última evolución anual de marzo de 2022 a marzo de 2023 (Gráfico 2.6.) se mantiene la línea caracterizada en el periodo anterior, de aumento de la importancia relativa de la afiliaciones en alta en el RG y disminución de la representación porcentual del RETA, manteniéndose prácticamente estáticas a nivel supramunicipal con aumentos y descensos máximos en los porcentajes de +1 puntos para el RG y -0,8 puntos para el RETA a nivel de la comarca de Medina de Rioseco. Esta misma situación se observa, a nivel municipal, en la cabecera de comarca (+0,6 para el RG y -0,6 para el RETA).

Gráfico 2.6. Diferencias en la distribución (%) de los trabajadores Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según Régimen de Afiliación entre marzo de 2022 y 2023.
Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León y afiliaciones MISSM.



En el período amplio entre marzo de 2019 y 2023, se observa un aumento generalizado en las afiliaciones en alta al Régimen General de la Seguridad Social a nivel supramunicipal y municipal, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y la categoría “Otros” han experimentado disminuciones. La comarca de Medina de Rioseco ha mostrado un aumento significativo en el Régimen General y una disminución en el RETA y la categoría “Otros”. En términos relativos, el porcentaje de personas afiliadas en alta al Régimen General es menor en la comarca de Medina de Rioseco en comparación con otras entidades del nivel supramunicipal, mientras que la presencia de personas afiliadas al RETA es mayor en municipios rurales por tratarse de contextos en los que son más frecuentes las pequeñas explotaciones agropecuarias y las pequeñas empresas que dan servicios a estas pequeñas localidades, si bien las pérdidas en términos relativos son mayores que en los contextos supramunicipales. Entre las razones se encuentra, como ya comentamos anteriormente, el envejecimiento de la población y la falta de relevo a las que se puede sumar las medidas gubernamentales dirigidas a promover el derecho al trabajo digno, incluyendo las inspecciones de Trabajo, que ha supuesto la reducción de los conocidos como *falsos autónomos*¹¹. Asimismo, hay que resaltar la pauta general al auge del empleo asalariado en las etapas de bonanza en una economía capitalista. Entre marzo de 2019 y marzo de 2023, se ha observado un aumento en el Régimen General y una disminución en el RETA a nivel supramunicipal y municipal, y esta tendencia se mantiene en la evolución reciente de marzo de 2022 a marzo de 2023.

1.2.3. Evolución y distribución del Régimen General según sectores de actividad

En el análisis de las tasas de incremento y decremento respecto de la evolución del número de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en alta laboral, es decir, los empleados asalariados, se considerarán los sectores de actividad definidos por la Clasificación Nacional de las Actividades Económicas (CNAE-2009), según la explotación que realiza el Sistema de Información Estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León en los siguientes sectores: 1) agricultura y pesca, 2) industria, 3) construcción y 4) servicios. Se examinará su evolución entre marzo de 2019 y marzo de 2023, teniendo en cuenta el número de personas afiliadas en alta laboral en el último día de cada mes (Tabla 2.4. del Anexo).

En términos generales, como podemos observar en el siguiente Gráfico 2.7., la comarca riosecana ha experimentado un incremento del +8,6% en el nº de trabajadores afiliados en alta al Régimen General de la Seguridad Social, lo que representa un aumento de 186 nuevas afiliaciones. Este crecimiento se debe, principalmente, al notable incremento del +21,9% registrado en el sector servicios, incorporando a un total de 260 nuevas personas al empleo asalariado. Este crecimiento porcentual es el más significativo en comparación con otros niveles territoriales, siendo el segundo más alto el registrado a nivel nacional (+9%). Sin embargo, en la

11 Según la normativa laboral, el falso autónomo es todo trabajador por cuenta propia, es decir, dado de alta en Hacienda y en el RETA, contratado para llevar a cabo una actividad profesional para una empresa como si fuese un trabajador por cuenta propia cuando en realidad tendría que ser contratado por esa empresa como un trabajador asalariado (por cuenta ajena).

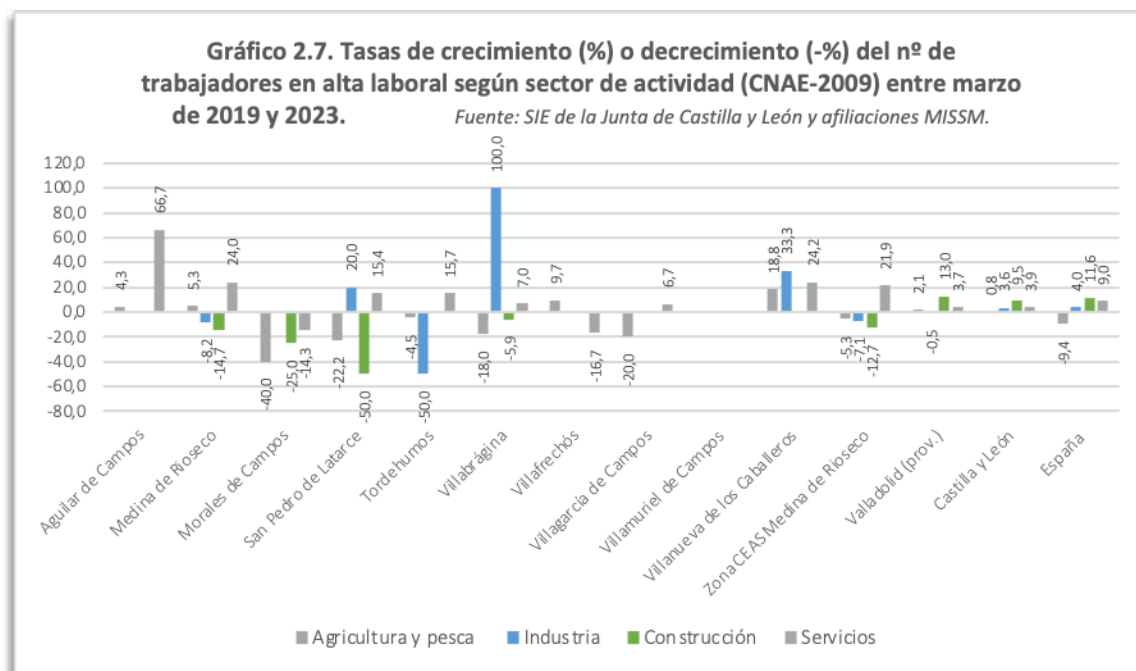
comarca se ha observado una disminución considerable en los demás sectores de actividad. Razones como la desagrarización de la economía rural, que afecta al sector de la agricultura y ganadería y a sus industrias derivadas, como a los posibles efectos que la reciente guerra de Ucrania ha tenido sobre la economía, encareciendo drásticamente el precio de los combustibles y otras materias primas, en general provocando una dinámica inflacionaria y la respuesta del BCE a través de la subida de los tipos de interés, nos ayudan a explicar esos decrementos en los demás sectores de la comarca. Así, destacan las caídas del empleo asalariado en el sector de la construcción (-12,7%), seguido de la industria (-7,1%) y, por último, en el sector agrícola y pesquero (-5,3%). Sin embargo, a nivel provincial, autonómico y estatal, se ha registrado un incremento generalizado en todos los sectores de actividad (con la excepción del descenso del -9,2% registrado en España en el sector de la agricultura y del -0,5% en el sector industria en la provincia de Valladolid). Entre los incrementos son especialmente notables los registrados, en términos relativos, en el sector de la construcción en Valladolid (+13%) y en España (11,6%) y, en términos absolutos, los producidos en el sector servicios con 1.092.210 de nuevas contrataciones a nivel del estado. Por consiguiente, cabe pensar en un cambio en la estructura económica y del empleo en la comarca hacia el sector servicios, dado el aumento del nº de trabajadores afiliados en el RG entre marzo de 2019 y 2023, así como la caída en los demás sectores.

En el ámbito municipal, Morales de Campos muestra los resultados más desfavorables, tanto en términos relativos con una disminución global de -28,6%, como en términos absolutos, perdiendo un total de 6 personas afiliadas al Régimen General. Mientras que, entre los municipios que experimentan aumentos en el empleo asalariado, cabe destacar Villanueva de los Caballeros, con un aumento total del +23,1%, y Medina de Rioseco, que muestra un incremento del +10,2%, lo que se traduce en 176 nuevas afiliaciones laborales en el RG. Esta localidad acoge una importante industria de la multinacional, *Samvardhana Motherson*, fabricante de interiores para el sector de la automoción, que cuenta además con un reciente convenio, firmado en 2019 entre el ayuntamiento y la Junta de Castilla y León para la realización de prácticas no laborales del grado medio “Conformado por moldeo de metales y polímeros”, que pretende dinamizar el contexto rural de la zona^{12,13}.

Finalmente, es importante mencionar que el aumento del +100% en Villamuriel de Campos se refiere a un nuevo trabajador en el sector servicios, lo cual es relevante en ese contexto específico. Podemos concluir que el sector servicios ha sido el impulsor del empleo a nivel comarcal, mientras que el sector de la construcción ha sido el motor principal de la economía a nivel provincial, autonómico y estatal. El sector de Agricultura y pesca ha enfrentado dificultades en la comarca, aunque ha mostrado un aumento en el conjunto de la provincia de Valladolid.

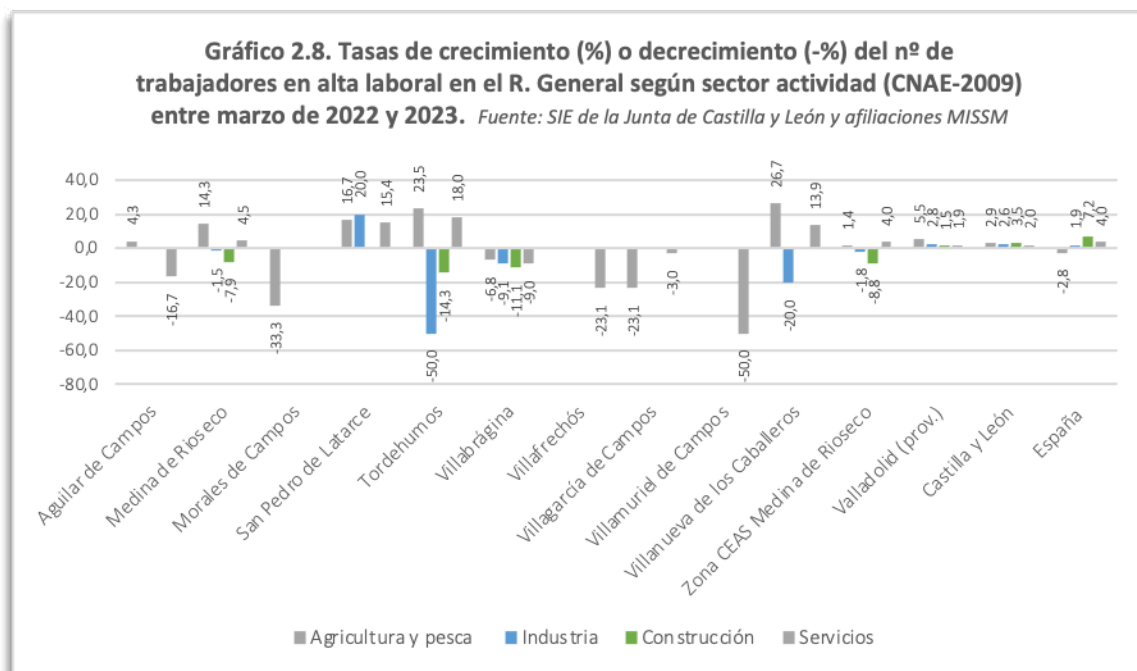
12 NCYL (20 de enero de 2021). En busca de un futuro que arranca en Medina de Rioseco. El Español. https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20210120/busca-futuro-arranca-medina-rioseco/552696467_0.html

13 Carpintero, D. (26 de abril de 2017) Visita institucional a Reydel, que factura 100 millones anuales. La Voz de Rioseco. <https://www.lavozderioseco.com/visita-institucional-a-reydel-que-factura-100-millones-anuales/>



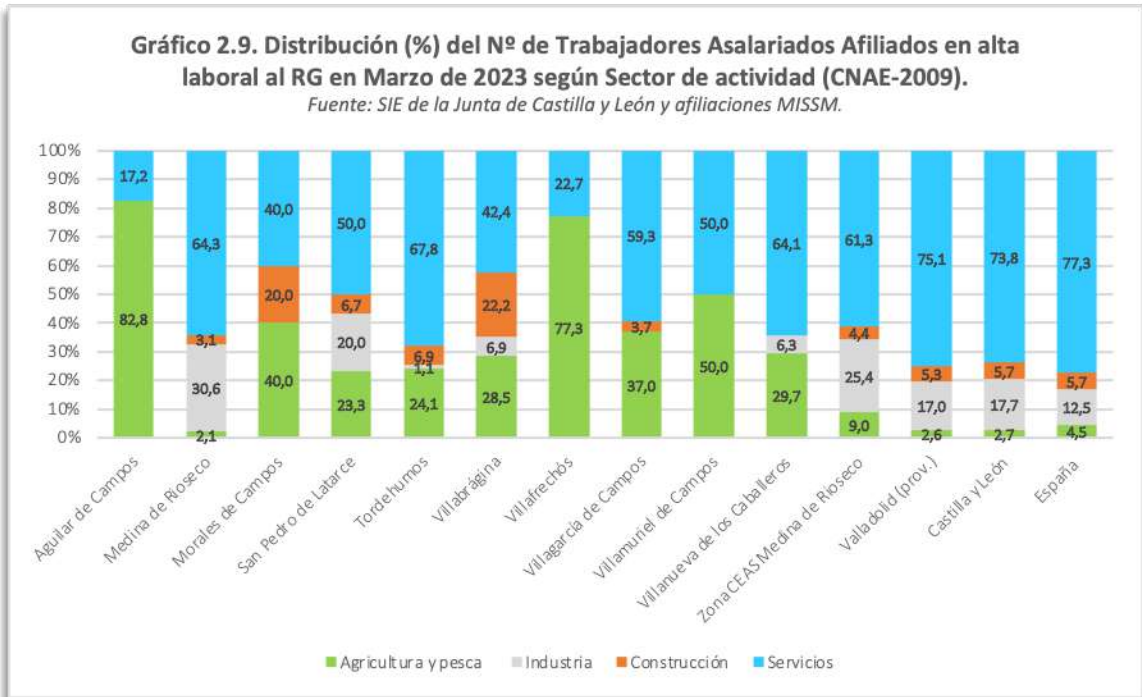
En la evolución anual más reciente de marzo de 2022 a 2023 (Gráfico 2.8.) se mantiene la misma tendencia, pero con algunos matices. El sector servicios continúa impulsando el empleo en el conjunto de las entidades supramunicipales, con incrementos del +4% a nivel de la comarca y del conjunto de España. También a nivel de la comarca, se siguen registrando variaciones negativas en los sectores de la construcción (-8,8%) y de la industria (-1,8%), contrastando con los incrementos que se producen en España (+7,2%) y en la provincia de Valladolid (+2,8%). En el sector de la Agricultura, destaca el incremento del +5,5% en la provincia de Valladolid y en la comarca de Medina de Rioseco se registra un aumento del +1,4%, lo que podría indicar una posible reversión de las pérdidas registradas en el periodo de 2019 a 2021, siempre y cuando se mantenga en el tiempo.

A nivel municipal cabe destacar los incrementos registrados en los municipios de San Pedro de Latarce (+15,4%), Tordehumos (+14,5%) y Villanueva de los Caballeros (+14,3%) los cuales muestran, también, excelentes cifras en el sector de la Agricultura y Pesca con incrementos de +16,7%, +23,5% y 26,7% respectivamente, siendo los principales responsables de la recuperación de este sector en el conjunto de la comarca. Sobresale, también, el municipio de Medina de Rioseco, por ser la cabecera comarcal, el que más influye en el cómputo global de las variaciones del empleo en el conjunto de la comarca (con un total de 43 nuevas contrataciones) en donde destacan los incrementos producidos en el sector servicios (+4,5%) y en el sector de la Agricultura (+14,3%) con 52 y 5 nuevas contrataciones respectivamente.

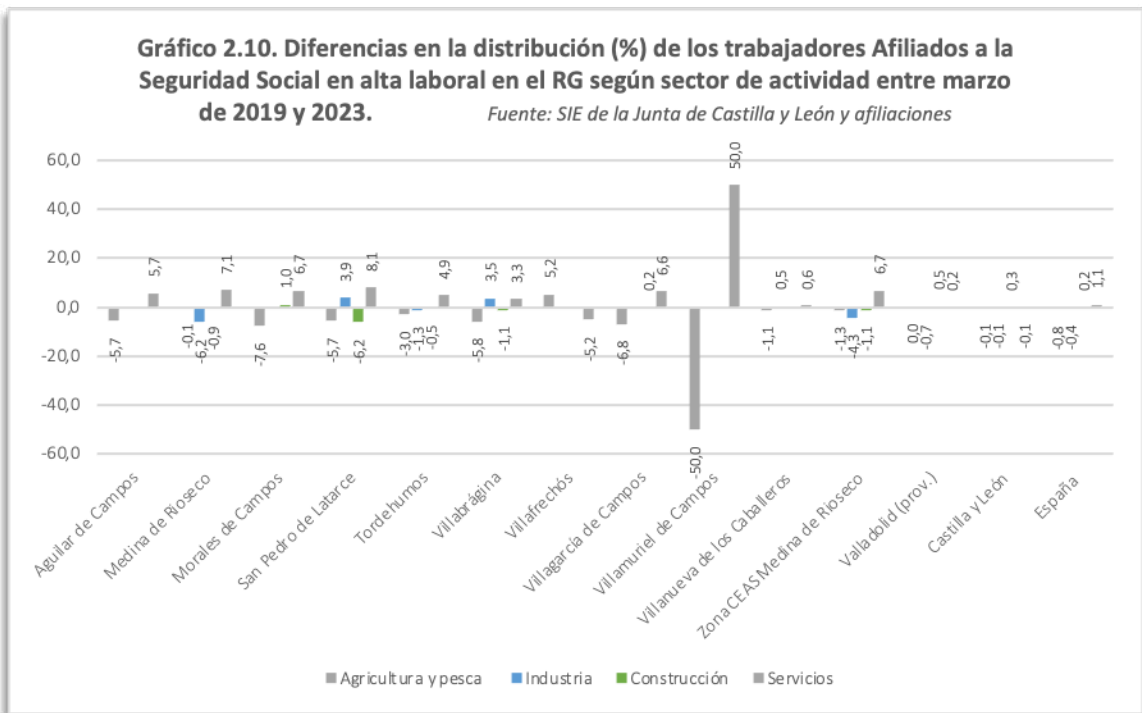


En cuanto a la distribución porcentual de las personas afiliadas en alta laboral en el Régimen General según el Sector de Actividad (Gráfico 2.9.) comprobamos cómo España es un país dedicado, eminentemente, al sector servicios (Tabla 2.5. del Anexo). Si analizamos la situación a nivel supramunicipal encontramos elevados porcentajes de personas asalariadas en el sector servicios, superando el 60% en todas las entidades territoriales: desde el 61,3% que se registra en la comarca hasta el 77,3% que se conoce para el conjunto del estado. Destaca, en segundo lugar, de importancia, el sector de la industria en donde la comarca de Medina de Rioseco registra un 25,4% del total de afiliaciones por encima del resto de ámbitos, entre los que destaca la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un 17,7%. Finalmente, en cuanto al sector de la Agricultura destaca, también por encima del resto, el conjunto de la comarca con un 9% del total de trabajadores afiliados en alta al Régimen General.

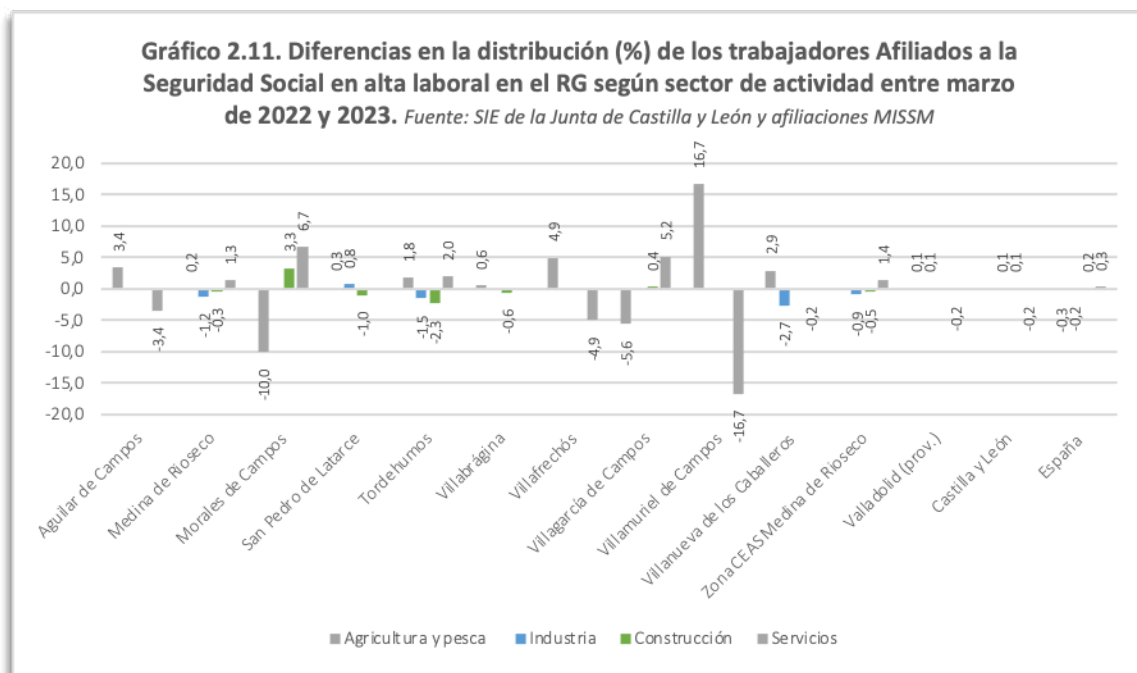
A nivel municipal también sobresale por encima de todos en cuanto a su peso relativo, el sector servicios el cual alcanza, y supera, el 50% del total de trabajadores afiliaciones en alta al RG en 6 de las 10 localidades que conforman la comarca. Entre ellas destacan Tordehumos, con un 67,8%, aunque Medina de Rioseco que, con un 64,3% aporta al total de los trabajadores de servicios del municipio y la comarca la cantidad de 1.218 efectivos. El segundo sector en importancia de la comarca es la industria, principalmente en las localidades de Medina de Rioseco (30,6%) y San Pedro de Latarce (20%), aunque es el primero el que más efectivos aporta al empleo industrial de la comarca, nada menos que el 96,5% de los trabajadores de este sector. En el sector primario, destacan principalmente dos municipios en los que los altos porcentajes que muestran en este sector invitan a pensar en municipios volcados casi totalmente en la agricultura: Aguilar de Campos y Villafrechós que alcanzan el 82,8% y el 77,3%, respectivamente.



Esta distribución ha permanecido relativamente estable entre marzo de 2019 y marzo de 2023, periodo en el que se han producido pequeñas variaciones (Gráfico 2.10.), en su mayoría, positivas en el sector Servicios y Construcción, mientras negativas en la Agricultura e Industria. Entre las entidades supramunicipales, la que mayores variaciones ha experimentado ha sido la comarca de Medina de Rioseco, donde el sector Servicios ha ganado peso (+6,7 puntos) a costa de los demás sectores, con Industria a la cabeza con una pérdida de -4,3 puntos porcentuales.



Entre marzo de 2022 y marzo de 2023 (Gráfico 2.11.), a nivel supramunicipal, las variaciones son muy pequeñas, tanto que podríamos hablar de estabilidad en cuanto al peso relativo de los diferentes sectores de actividad se refiere. La variación más acusada se da a nivel de la comarca de Medina de Rioseco en el sector Servicios (+1,4 puntos) a costa del sector Industria y Construcción.



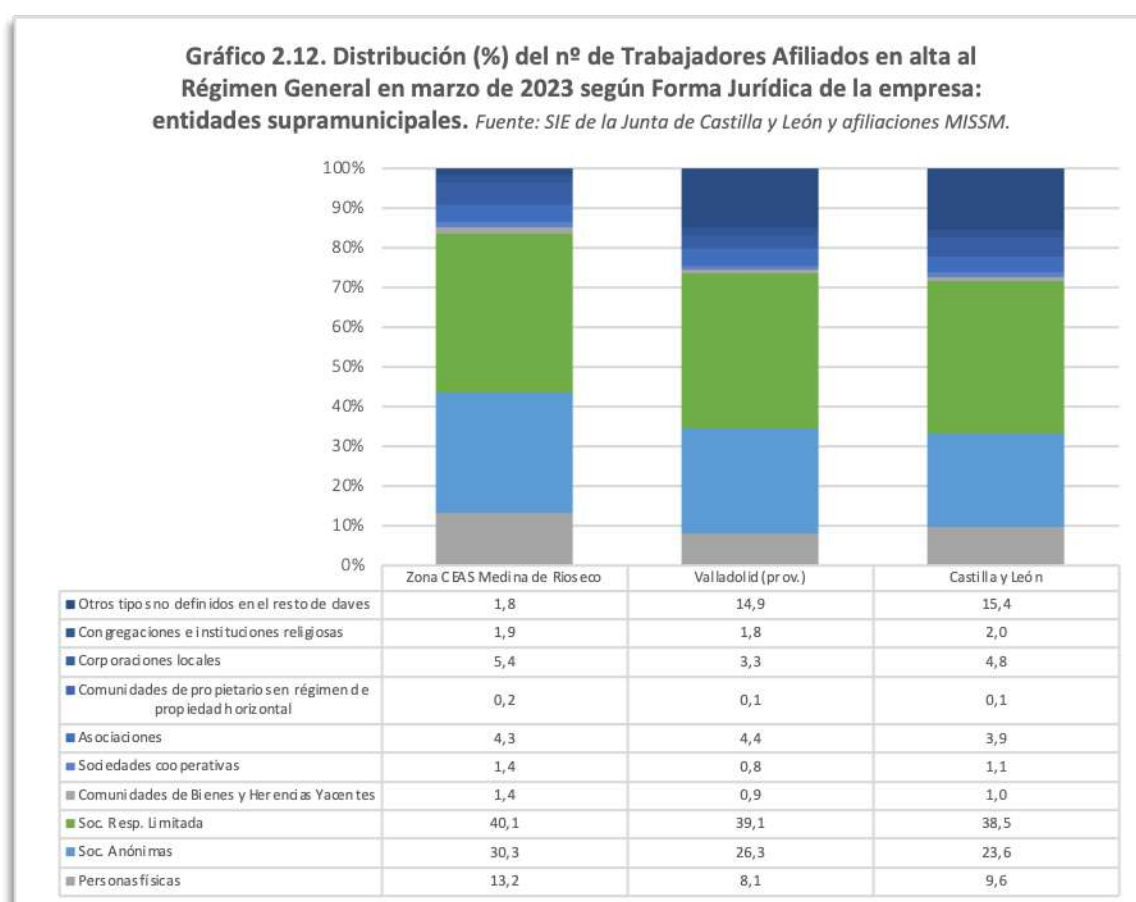
1.2.4. Evolución y distribución del Régimen General según forma jurídica de la empresa

Para finalizar este apartado dedicado al empleo, examinaremos la distribución de los trabajadores inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social, durante el período comprendido entre marzo de 2019 y marzo de 2023, según la forma legal de las empresas (Tabla 2.6. del Anexo). Para ello, utilizaremos la siguiente clasificación: 1) personas físicas, 2) sociedades anónimas, 3) sociedades de responsabilidad limitada, 4) comunidades de bienes y herencias yacentes, 5) sociedades cooperativas, 6) asociaciones, 7) comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal, 8) corporaciones locales, 9) congregaciones e instituciones religiosas y 10) otros tipos¹⁴. Hay que mencionar que no se incluyen datos estadísticas del nivel nacional o estatal debido a la falta de información disponible en la sección de datos estadísticos del sitio web de la Seguridad Social, que abarque el total de afiliaciones al Régimen General según la forma legal de las empresas. Por lo tanto, con el fin de facilitar la interpretación de los gráficos,

¹⁴ En esta categoría se incluyen: 1) las sociedades colectivas, 2) las sociedades comanditarias, 3) sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica, 4) las entidades extranjeras, 5) los organismos públicos, 6) los órganos de la administración del estado y Comunidades Autónomas, 7) las UTEs, 8) los Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España y 9) otros tipos no definidos en el resto de las subcategorías.

primero se analizarán los resultados para el nivel de entidades territoriales supramunicipales y posteriormente del nivel municipal.

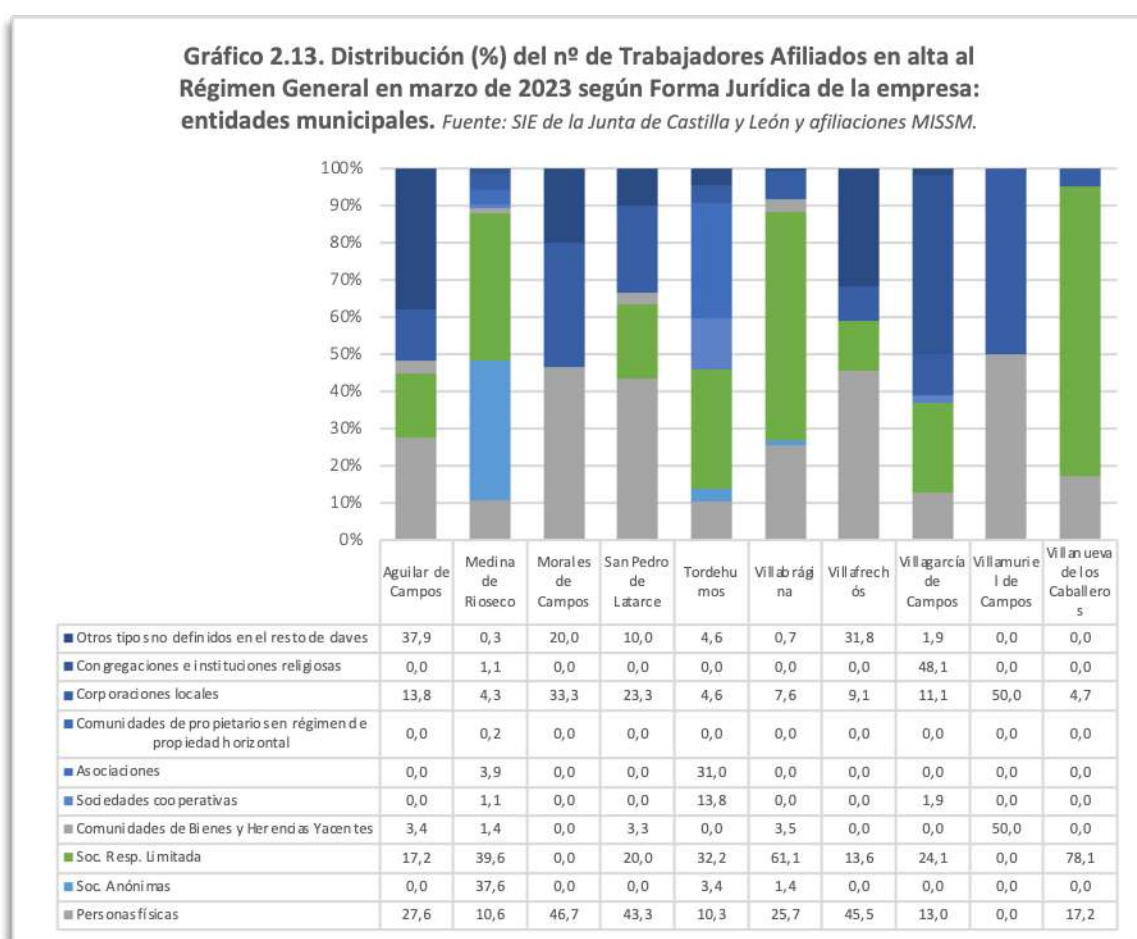
En el mes de marzo de 2023 (Gráfico 2.12.) se observa que la mayoría de los trabajadores afiliados en alta al Régimen General de la Seguridad Social se integran en empresas con las formas jurídicas de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L), Sociedad Anónima (S.A) y Personas Físicas, representando más del 70% en todas las entidades supramunicipales. Específicamente, las tres formas jurídicas registran porcentajes del 83,6% en la comarca, 73,5% en la provincia de Valladolid y 71,7% en Castilla y León. A su vez, dentro de estos tres niveles territoriales, la comarca de Medina de Rioseco destaca con mayores porcentajes para cada una de estas formas jurídicas de las empresas: un 40,1% en S.L, 30,3% en S.A y 8,7% en Personas Físicas, superando a los niveles provincial y autonómico.



El análisis del peso relativo de las afiliaciones de trabajadores en alta al RG de la Seguridad Social según la forma jurídica de las empresas revela una estabilidad significativa entre los años 2019 y 2023. No se observan cambios sustanciales en la distribución (%) anual. Sin embargo, es relevante mencionar el incremento de 6,7 puntos porcentuales en las Sociedades Anónimas, a expensas de las Personas Físicas y las Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la comarca de Medina de Rioseco. En marzo de 2019, se registraron 515 afiliaciones en alta

en el RG en este tipo de empresas, mientras que, en marzo de 2023, la cifra aumentó a 717. Nos indica un crecimiento significativo de la participación de las Sociedades Anónimas en la creación de empleo en dicha comarca durante ese período.

Al analizar la distribución de empleo en marzo de 2023 para las diez localidades de la comarca (Gráfico 2.13.), no es posible identificar un patrón claro que se aplique a todas las municipalidades. Sin embargo, destacan dos formas jurídicas de empresas en la mayoría de los municipios. Por un lado, en tres de los diez ayuntamientos (Morales de Campos, Villafrechós y San Pedro de Latarce), la mayoría de los empleos se encuentran en la categoría de “Personas Físicas”, representando el 46,7%, 45,5% y 43,3%, respectivamente. Por otro lado, las Sociedades de Responsabilidad Limitada son predominantes en Villanueva de los Caballeros (78,1%), Villabrágima (61,1%), Medina de Rioseco (39,6%) y Tordehumos (32,2%).



Además, es relevante mencionar dos casos particulares. En el municipio de Villagarcía de Campos, las afiliaciones en alta laboral en el RG en Instituciones Religiosas representan el 48,1% del total, destacando su importancia en el empleo local. Por otro lado, en Villamuriel de Campos, las altas a la Seguridad Social se dividen equitativamente entre las Corporaciones Locales (50%) y las Comunidades de Bienes y Herencias Yacentes (50%). Sin embargo, en

términos absolutos, con solo un total de 2 personas empleadas, su impacto es mínimo en el conjunto de la comarca.

1.3. ANÁLISIS DEL PARO REGISTRADO

En el tercer apartado vamos a analizar las cifras del desempleo registrado y su evolución entre los años 2014 y 2023, en la zona de Medina de Rioseco y de los diez municipios que la conforman, procediendo a desarrollar una comparativa de diferentes indicadores cuantitativos entre las entidades territoriales supramunicipales (zona o comarca de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, comunidad autónoma de Castilla y León y España) y, posteriormente, entre los diez municipios. Los datos municipales, provinciales y autonómicos que a continuación vamos a analizar sobre el paro registrado han sido extraídos del Sistema de Información Estadística (SIE) perteneciente a la Junta de Castilla y León¹⁵, mientras los datos estatales proceden de los Perfiles de Usuarios del Servicio Público de Empleo Estatal¹⁶ (SEPE) y los anuarios e informes del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) los cuales nos permitirán realizar el análisis de los siguientes indicadores que se recogen en nueve Tablas en el Anexo Excel:

- Evolución del número de personas en el paro registrado entre junio de 2014 y 2023: absolutos y tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) para ambos sexos (Tabla 3.1. del Anexo).
- Evolución del número de personas en el paro registrado entre junio de 2014 y 2023: absolutos y Tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) por sexo (Tabla 3.2. del Anexo 3).
- Ratios de masculinidad entre la población del paro registrado entre junio de 2014 y 2023: número de hombres por cada 100 mujeres en situación de desempleo (Tabla 3.3. del Anexo).
- Evolución por cohortes de edad del paro registrado entre junio de 2014 y 2023: términos absolutos y tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) para ambos sexos y cohortes de edad (Tabla 3.4. del Anexo).
- Distribución (%) por sexo según cohortes de edad del paro registrado entre junio de 2014 y 2023: porcentaje respecto del total de cada sexo (Tabla 3.5. del Anexo).
- Evolución del paro registrado entre junio de 2014 y 2023 según Sector de actividad (CNAE-2009): absolutos y tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) para ambos sexos y sector (Tabla 3.6. del Anexo).

15 SIE de JCyL (2023). Datos Estadísticos de Demandas de empleo, Paro Registrado. Recuperado de: https://www.jcyl.es/sie/sas/broker?_PROGRAM=mddbpgm.v2.indexv2.scl&_SERVICE=saswebl&_DEBUG=0&menu=index

16 SEPE (2023). Perfil del usuario. Boletín estadístico. Recuperado de: <https://www.sepe.es/HomeSepe/ques-el-sepe/estadisticas/publicaciones-estadisticas.html>

- Distribución (%) del paro registrado entre junio de 2014 y 2023 según Sector de actividad (CNAE-2009): porcentaje de cada sector respecto del total (Tabla 3.7. del Anexo).
- Distribución (%) del paro registrado por sexo en junio de 2014 y 2023 según sector de actividad (CNAE-2009): porcentaje de cada sector respecto del total de cada sexo (Tabla 3.8. del Anexo).
- Evolución y distribución (%) del paro registrado, de ambos sexos, a 31 de diciembre de 2019 y 2022 según el nivel de formación alcanzado: porcentaje de cada nivel respecto del total (Tabla 3.9. del Anexo).

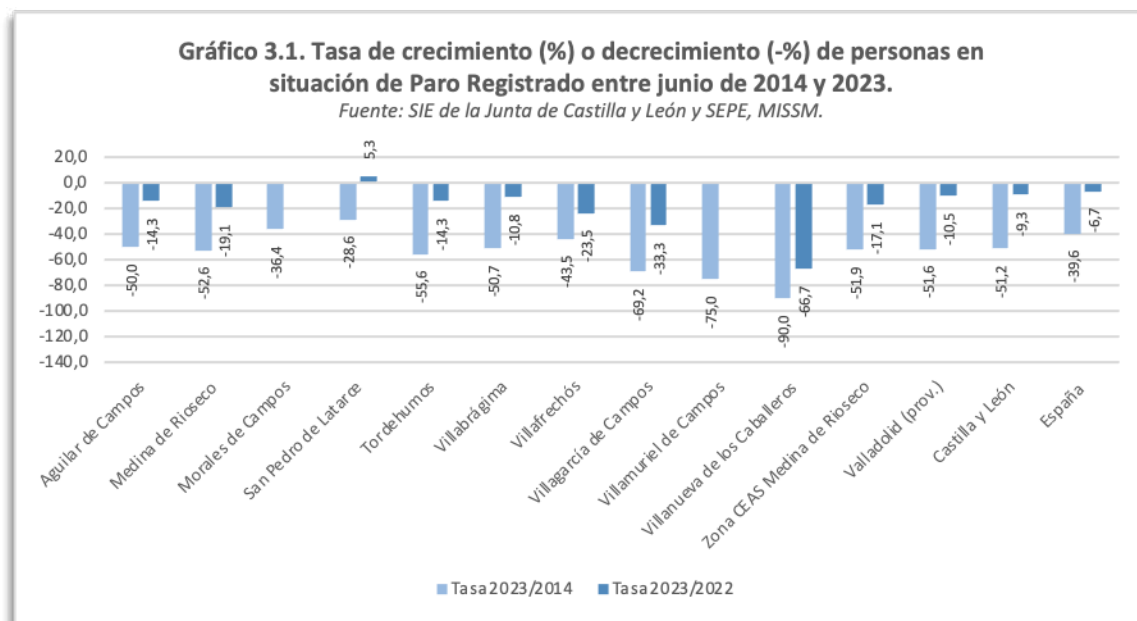
Antes de comenzar con el análisis desarrollado en este capítulo, advertir que las cifras que se comentarán a continuación se dan en un contexto de pérdida de población en los diez municipios de la zona de Medina de Rioseco y en el conjunto de la región, como pudimos apreciar en el análisis demográfico de este Estudio Cuantitativo. Sin embargo, esto no empaña la reducción que, como veremos a continuación, se produce del paro registrado si analizamos su evolución desde el mes de junio de 2014 hasta junio de 2023, período temporal en el que España dejó atrás sin ambages la grave crisis económica producida por la explosión de la burbuja inmobiliaria-financiera en 2008-09. La reducción del paro registrado puede explicarse, de forma general, por el nuevo ciclo de crecimiento económico y del empleo en el sistema capitalista mundial que, en el caso de España comienza a notarse en 2014, de ahí que hayamos elegido junio de este año como punto de partida del intervalo temporal de análisis. Y, de forma particular, en el contexto de la zona de Medina de Rioseco esa corriente de nuevo crecimiento global se ha traducido en la recuperación del empleo en su tejido empresarial, del que forma parte la multinacional *Samvardhana Motherson* con planta industrial en Medina de Rioseco, pero, además, en nuevas iniciativas de emprendimiento y desarrollo local. Hay que mencionar que, en febrero de 2023, la Junta de Castilla y León presentó el Programa de Actuación para Tierra de Campos¹⁷ que involucra a un total de 189 municipios de las provincias de Zamora, León, Valladolid y Palencia, con el propósito general de estimular y desarrollar la economía rural; un programa que, seguramente, contribuirá a reducir aún más el paro registrado en la comarca de Media de Rioseco.

1.3.1. Evolución del paro registrado según sexo

La evolución del desempleo durante el periodo comprendido entre junio de 2014 y 2023, como se puede observar en el Gráfico 3.1., ha sido sumamente favorable en la zona de Medina de Rioseco, en donde se observa una disminución generalizada de las personas inscritas en el paro registrado, cuya cantidad en términos absolutos retrocedió desde 634 a 305 personas

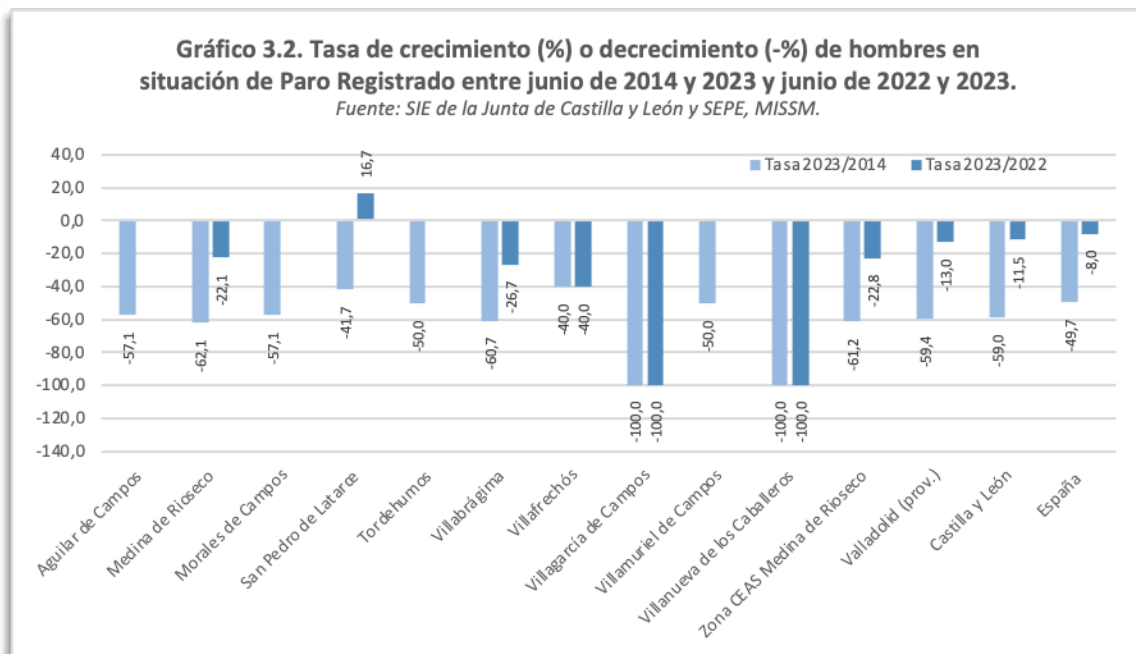
¹⁷ Comunicación de JCyL (27/02/2023). La Junta impulsa el Programa de Actuación para Tierra de Campos con los Alcaldes para promover el crecimiento económico y modernizar el tejido productivo. Nota de Prensa. Recuperada de: <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258155/NotaPrensa/1285249302060/Comunicacion/>

(Tabla 3.1. del Anexo). En este sentido, podemos constatar que la comarca riosecana ha experimentado una reducción significativamente mayor en el número de personas desempleadas en comparación con la provincia vallisoletana, la comunidad autónoma y el país en su conjunto, tanto en el periodo de junio de 2014 a 2023 (-51,9%) como en la última variación anual de junio de 2022 a 2023 (-17,1%). Como resultado, la reducción del desempleo también se ha manifestado de manera generalizada a nivel local, siendo destacable el caso de Villanueva de los Caballeros, donde el número de desempleados pasó de diez personas en junio de 2014 a solo una persona en junio de 2023, lo que representa un decremento del -90% en ese periodo y del -66,7% en el último año (junio 2022-2023).

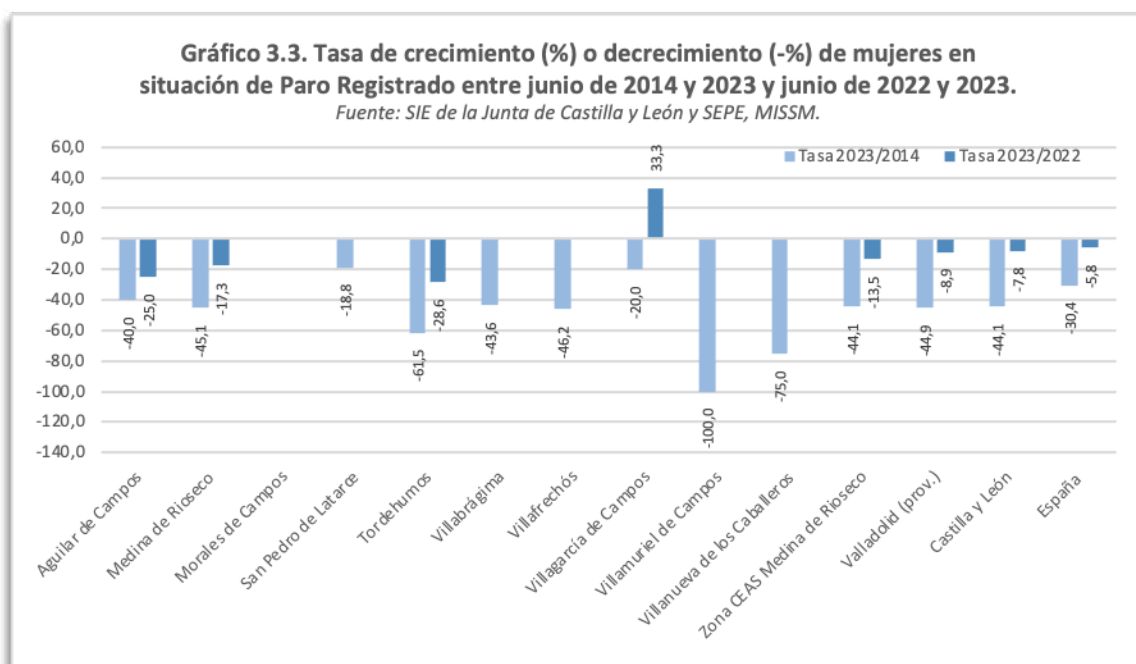


Por otra parte, el municipio que ha logrado la mayor reducción de población desempleada en términos absolutos, desempeñando un papel fundamental en la mejora del desempleo a nivel comarcal, es la localidad de Medina de Rioseco, cuyos registros de desempleo se redujeron en 231 personas (-52,6%) entre junio de 2014 y 2023. Y, de junio de 2022 a 2023, el paro registrado retrocedió en siete municipios, en dos se mantuvo y solamente en una localidad aumentó levemente: San Pedro de Latarce (+5,3%; una persona más).

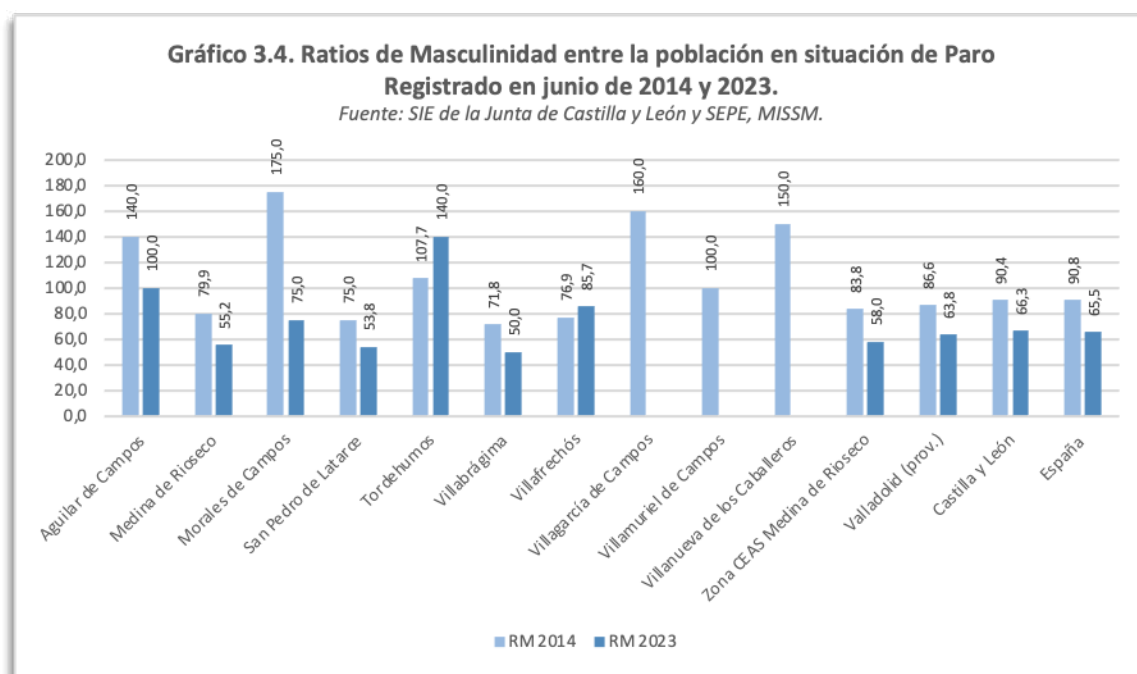
La tendencia descendente del desempleo registrado se mantiene al desagregar los datos según sexo (Tabla 3.2. del Anexo). En los hombres (Gráfico 3.2.), la comarca riosecana presenta los datos más favorables en cuanto a la evolución del desempleo entre los territorios supramunicipales, con una reducción del -61,2% entre junio de 2014 y 2023, y del -22,8% entre junio de 2022 y 2023. A nivel municipal destacan por sus cambios relativos los municipios de Villagarcía de Campos y Villanueva de los Caballeros, con una disminución del -100% tanto entre junio de 2014 y 2023 como entre junio de 2022 y 2023, siendo nuevamente el municipio de Medina de Rioseco el más destacado en términos absolutos, con una reducción de 121 hombres desempleados entre junio de 2014 y 2023 (-62,1%).



En el caso de las mujeres (Gráfico 3.3.), los mayores decrementos a nivel supramunicipal se registran en la provincia de Valladolid entre junio de 2014 y 2023 (-44,9%) y en la comarca riosecana entre junio 2022-2023 (-13,5%). En las entidades de carácter local la mayor reducción en términos relativos se registra en Villamuriel de Campos entre junio de 2014 y 2023 (-100%) y en Tordehumos entre junio de 2022 y 2023 (-28,6%), siendo el mayor declive en términos absolutos entre junio de 2014 y 2023 en la localidad en Medina de Rioseco, con una reducción total de 110 mujeres en situación de desempleo registrado.



Si observamos la Ratio de Masculinidad (RM) del paro registrado en junio de 2014 y 2023 (Gráfico 3.4.), para comprobar a qué sexo-género afecta más la situación de desempleo, podemos concluir que las listas del paro registrado se encuentran claramente feminizadas produciéndose, además, un empeoramiento para las mujeres a lo largo del período de estudio (Tabla 3.3. del Anexo 3). Destaca, en el contexto supramunicipal, la comarca riosecana con una RM en junio de 2014 de 83,8 varones por cada 100 mujeres, reduciéndose por encima de los 25 puntos (58) en junio de 2023. A nivel municipal se reproduce esta tendencia y empeoramiento de feminización del paro registrado, con algunas particularidades: en varias localidades se partía desde una posición desfavorable para los hombres (Aguilar de Campos, Morales de Campos, Villagarcía de Campos y Villanueva de los Caballeros) con Ratios de Masculinidad superiores a 100 que terminaron descendiendo en mayor o menor medida; mientras que, en Tordehumos, se contabiliza un paro registrado con más hombres que mujeres a lo largo de período de análisis, un rasgo de masculinización en el desempleo que se ha agravado en junio de 2023 (140 hombres por cada 100 mujeres). En el resto de las localidades se reproduce la tendencia de las entidades supramunicipales, en donde el paro registrado ya estaba claramente feminizado, en las cuales se observa un empeoramiento de este rasgo de junio de 2014 a 2013: en concreto, en Medina de Rioseco, San Pedro de Latarce y Villabrágima.

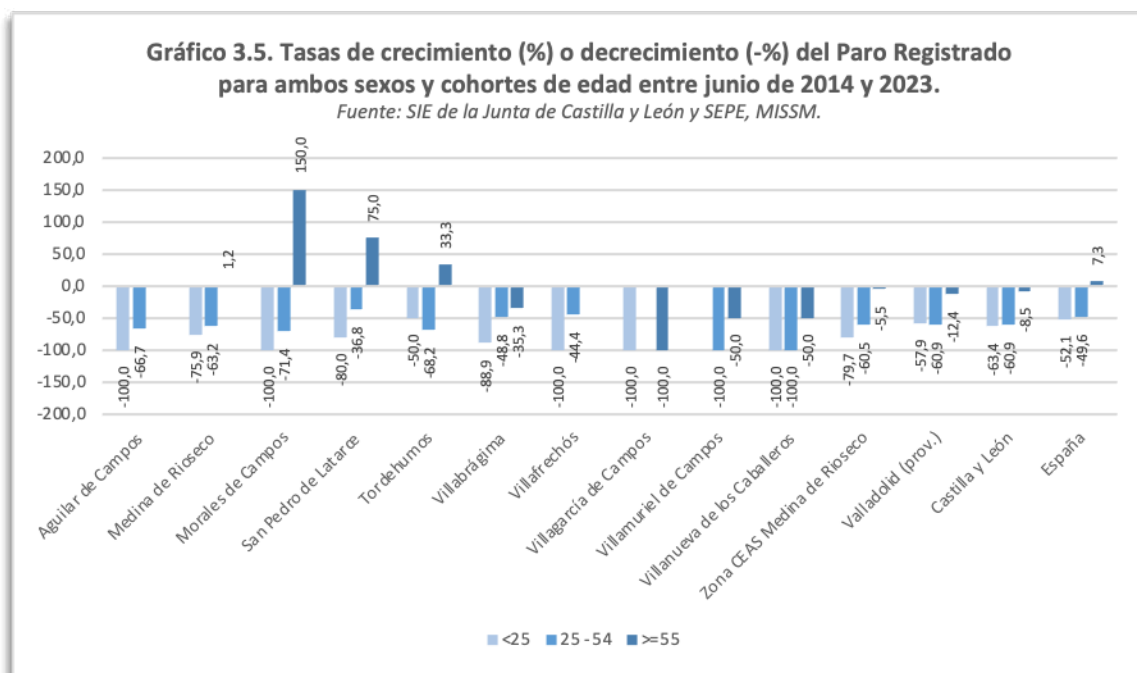


1.3.2. Evolución y distribución por cohortes de edad y sexo

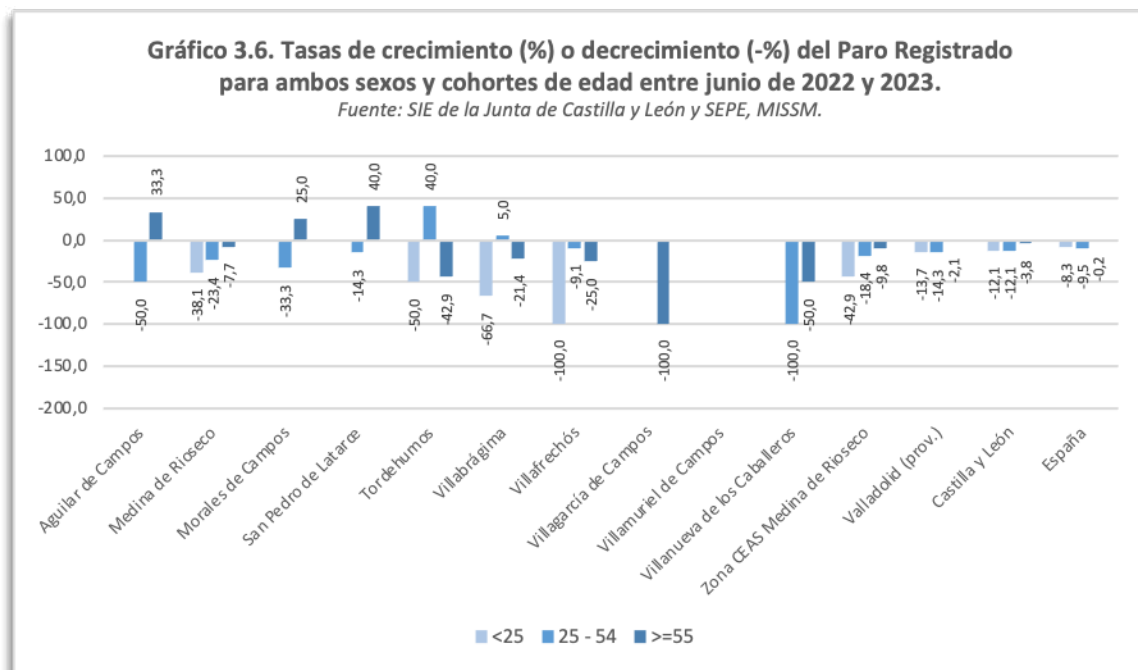
La reducción del paro registrado se refleja, también, si observamos las cifras según grandes cohortes de edad (Gráfico 3.5.) produciéndose, de forma generalizada, una reducción en todas las cohortes, especialmente entre la población juvenil (menores de 25 años). La única salvedad a este descenso del desempleo la encontramos concentrada en la cohorte de edad de las personas mayores de 54 años en algunos municipios, dato muy importante para tener en cuenta

ya que son personas que van a tener más complicada su inserción laboral en empleos que les permitan completar su cotización de cara a su jubilación (Tabla 3.4. del Anexo).

Entre las entidades de carácter supramunicipal hay que destacar el decremento de las cifras del paro juvenil (personas de menos de 25 años) en todos los ámbitos territoriales, entre las que destaca la comarca de Medina de Rioseco con una disminución de -79,7% entre junio de 2014 y 2023, pasando de 79 a 14 jóvenes en situación de desempleo registrado. También a nivel local es el paro juvenil el que observa los mayores decrementos destacando, en términos relativos, municipios como los de Aguilar de Campos, Morales de Campos, Villafrechós, Villagarcía de Campos y Villanueva de los Caballeros con disminuciones del 100% alcanzando el “pleno empleo” en esta franja de edad. Así mismo, la mejora del paro registrado es notable en la cohorte de edad de 25 a 54 años en donde destacan Villamuriel de Campos y Villanueva de los Caballeros alcanzando, también, en esta franja de edad el “pleno empleo”. En términos absolutos destaca la localidad de Medina de Rioseco en donde salen de las listas del paro un total de 41 personas menores de 25 años (-75,9%) y 191 entre 25 y 54 años (-63,2%).

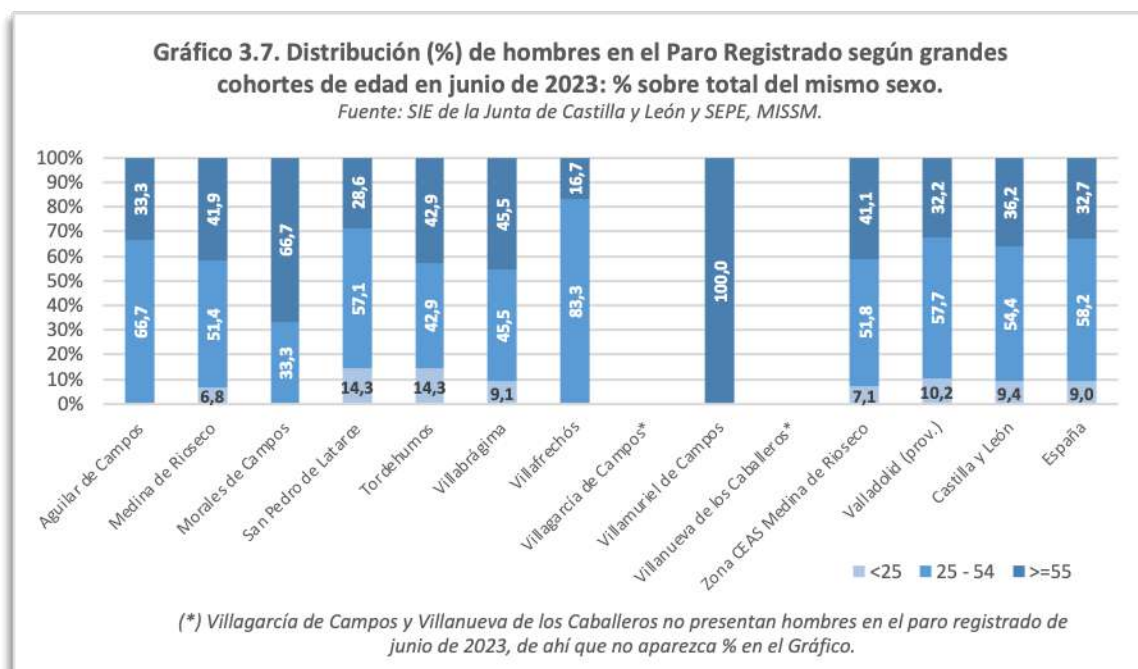


En la última evolución anual correspondiente a junio de 2022 y 2023 (Gráfico 3.6.), también se produce una reducción generalizada del paro registrado en todas las cohortes de edad en la que, de nuevo, se puede observar que son las más jóvenes y adultas (menores de 25 y entre 25 y 54 años) aquellas que muestran mayores decrementos, tanto en las entidades territoriales de carácter supramunicipal como en las locales. Entre las primeras destaca una reducción del paro juvenil de -42,9% que se produce en la comarca riosecana, siendo a nivel de las localidades que la conforman el municipio del mismo nombre el que dinamiza esta reducción del paro entre los jóvenes con un acumulado, para las personas de entre 16 y 54 años, de -61,5% que en términos absolutos supone la salida de situación de desempleo de 232 individuos en total.



Si observamos los datos del mes de junio del año 2023, la distribución del paro registrado por cohortes de edad teniendo en cuenta el sexo, la mayor concentración de desempleo se da, tanto en hombres como en mujeres, en las cohortes de edad de 25 a 54 años seguida de las personas de más de 54 años. Por su parte, la cohorte de edad de menores de 25 años es la que registra los menores porcentajes en el paro registrado en los dos sexos y en todas las entidades territoriales (Tabla 3.5. del Anexo).

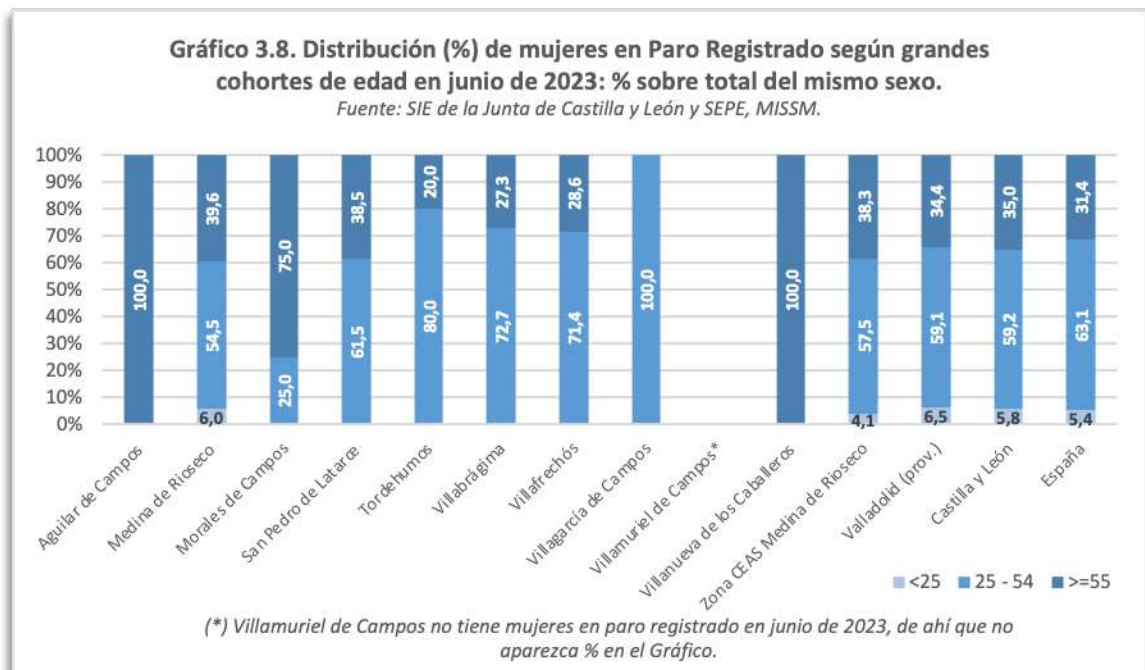
En el caso de los hombres (Gráfico 3.7.) a nivel de las entidades supramunicipales, es la comarca de Medina de Rioseco la que ostenta los porcentajes inferiores en las cohortes de menos de 25 años (7,1%) y de aquellas personas que tienen entre 25 y 54 (51,8%) liderando el desempleo registrado



las personas cercanas a la jubilación. Si observamos la distribución del paro entre los hombres a nivel municipal encontramos, por un lado, la localidad de Medina de Rioseco que replica la estructura de edades del paro presente en la comarca, concentrándose el desempleo registrado entre las personas de 25 a 54 años, en donde destacan Villafrechós (83,3%) y Aguilar de Campos (66,7%).

La distribución porcentual del paro registrado en junio de 2023 según grandes cohortes de edad que se da en el caso de los hombres se reproduce también entre las mujeres (Gráfico 3.8.), observándose una concentración mayor del paro entre aquellas que tienen entre 25 y 54 años. Entre las entidades de carácter supramunicipal, es el conjunto de la comarca la que presenta los porcentajes inferiores entre las mujeres menores de 25 años y entre aquellas de entre 25 y 54, al igual que ocurre en el caso de los hombres. A nivel municipal cabe destacar que no existe paro entre las mujeres menores de 25 años (exceptuando la localidad de Medina de Rioseco), concentrándose el mayor porcentaje femenino en la cohorte de edad de 25 a 54 años, en donde destacan Tordehumos (80%), Villabrágima (72,7%) y Villafrechós (71,4%). En el municipio de Medina de Rioseco, por tratarse de la cabecera comarcal con una estructura laboral propia de un municipio prácticamente semi-urbano, cumple la distribución porcentual presente en las entidades supramunicipales.

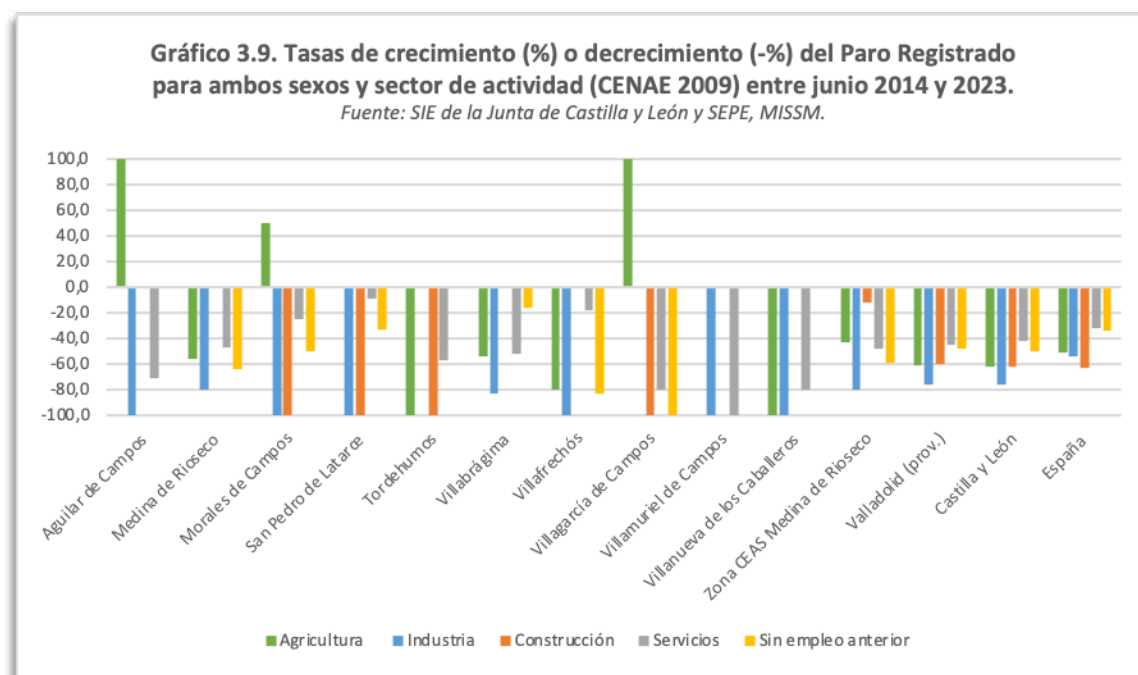
Finalmente, hay que apuntar que el paro registrado en los dos sexos se concentra, principalmente, en las personas que se encuentran en la cohorte de edad de 25 a 54 años, pero cabe destacar que, en el caso de las mujeres en comparación con los hombres, estos porcentajes son mayores siendo esta diferencia de más de cinco puntos porcentuales en el conjunto de la comarca riosecana. Otra cuestión a destacar es que el paro registrado entre los hombres se encuentra mayormente envejecido (cohorte de personas mayores de 54 años) siendo estas personas las que tienen mayores dificultades en poder reinserirse laboralmente con las consecuencias que ello conlleva, especialmente de cara a su jubilación.



1.3.3. Evolución y distribución por sectores de actividad

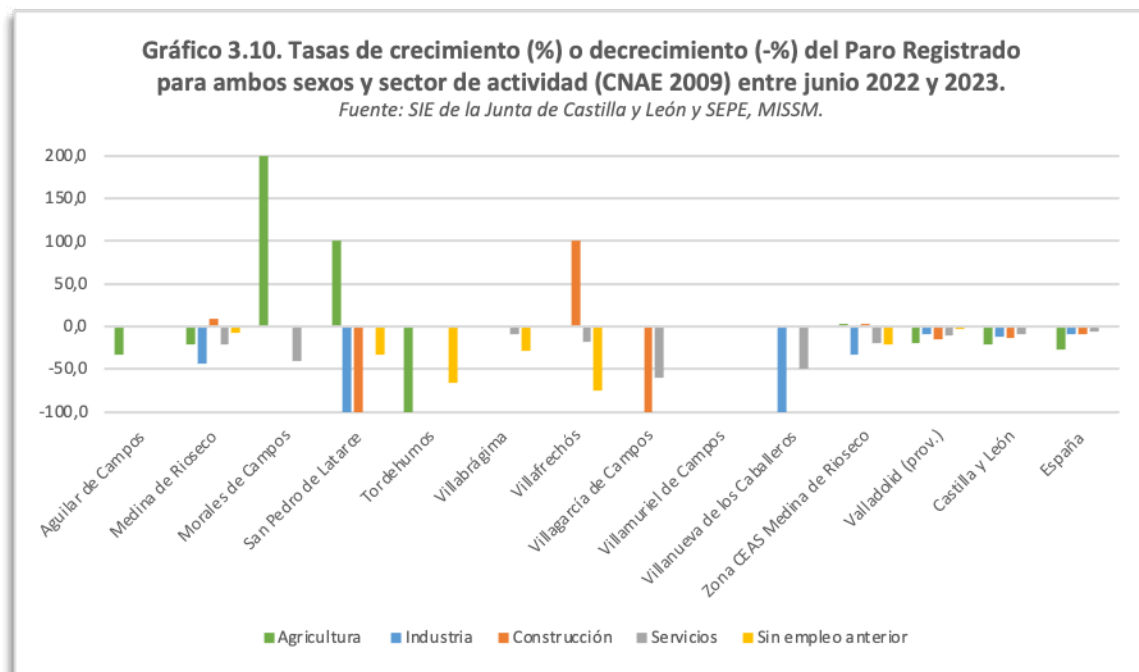
La evolución del paro registrado también resulta muy positiva si la analizamos según el sector de actividad económica (CNAE 2009), en donde, salvo ciertas excepciones a nivel municipal (Gráfico 3.9.), podemos observar una reducción generalizada de las cifras de desempleo entre junio de 2014 y 2023 (Tabla 3.6. del Anexo).

En la comarca de Medina de Rioseco destaca, sobre el resto de las entidades supramunicipales, la reducción del paro registrado en los sectores de la industria (-80,5%), servicios (-48,5%) y entre aquellas personas que se encontraban sin empleo anteriormente (-59,8%), mientras que en la agricultura (-43,15) y, sobre todo, la construcción (-12,1%) la reducción fue claramente menor en la comarca en comparación con los ámbitos provincial, autonómico y nacional. Es bastante significativa que la mayor reducción porcentual del paro en la industria y los servicios sea a nivel de la comarca respecto del resto de demarcaciones territoriales, lo que puede indicar que, en el conjunto municipal, se está produciendo un proceso diverso en la creación de empleo, con factores de industrialización y terciarización, mostrando un decremento inferior en la agricultura, un sector que muestra signos de debilidad en la creación de empleo debido a la desagrarización y mecanización que afecta al sector primario. Esta afirmación se sostiene observando la evolución del paro según sector de actividad entre los municipios que conforman la comarca, en donde el sector industria y servicios experimentan notables descensos en la mayoría de las localidades por delante del sector agrícola que sufre notables aumentos en algunos municipios.



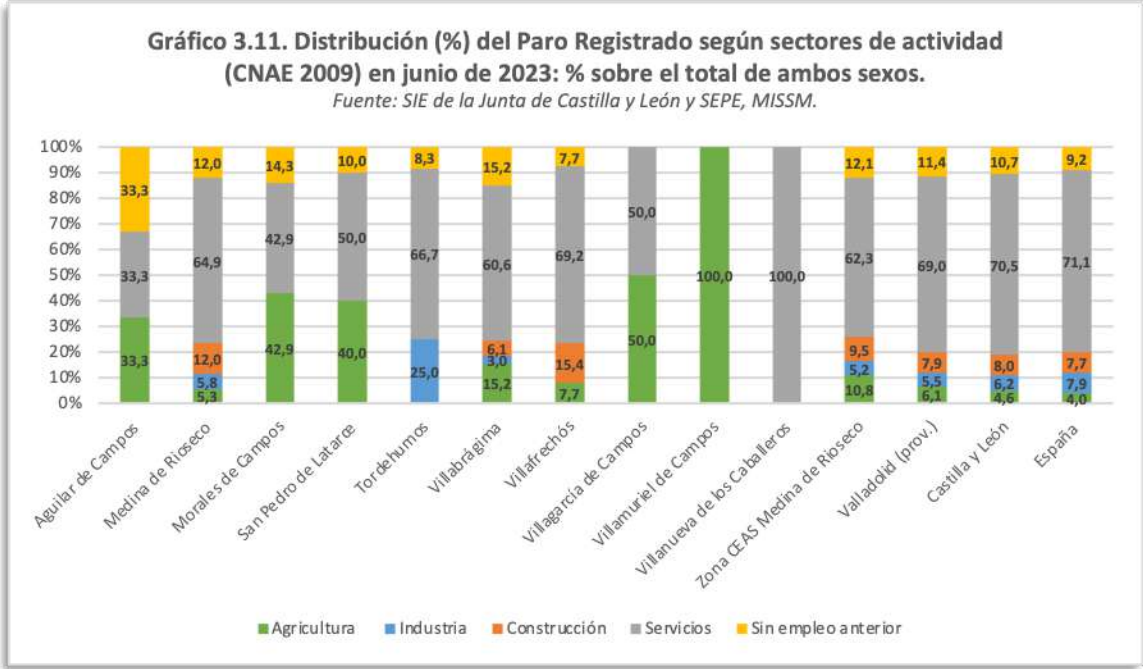
En la evolución anual entre junio de 2022 y 2023, que recogemos en el Gráfico 3.10., se puede observar también esta tendencia diversa de industrialización y terciarización de la economía comarcal, con un aumento del paro registrado en el sector agrícola y la construcción frente al

notorio descenso en la industria y el sector servicios, cuestión que se refleja también a nivel de los municipios que conforman la comarca.

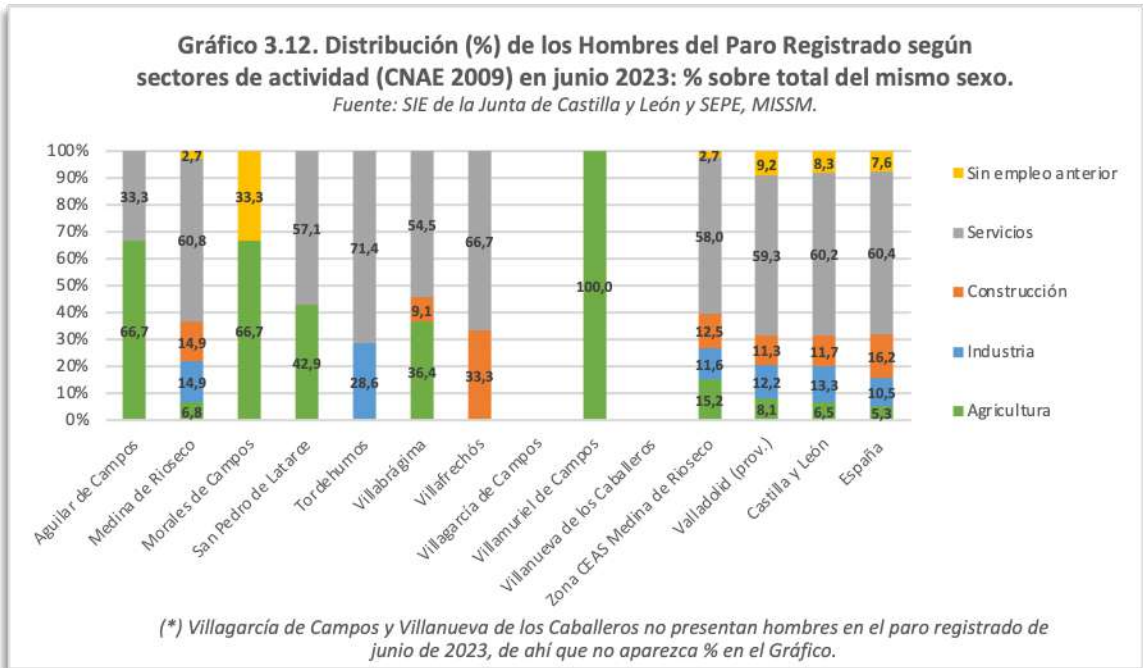


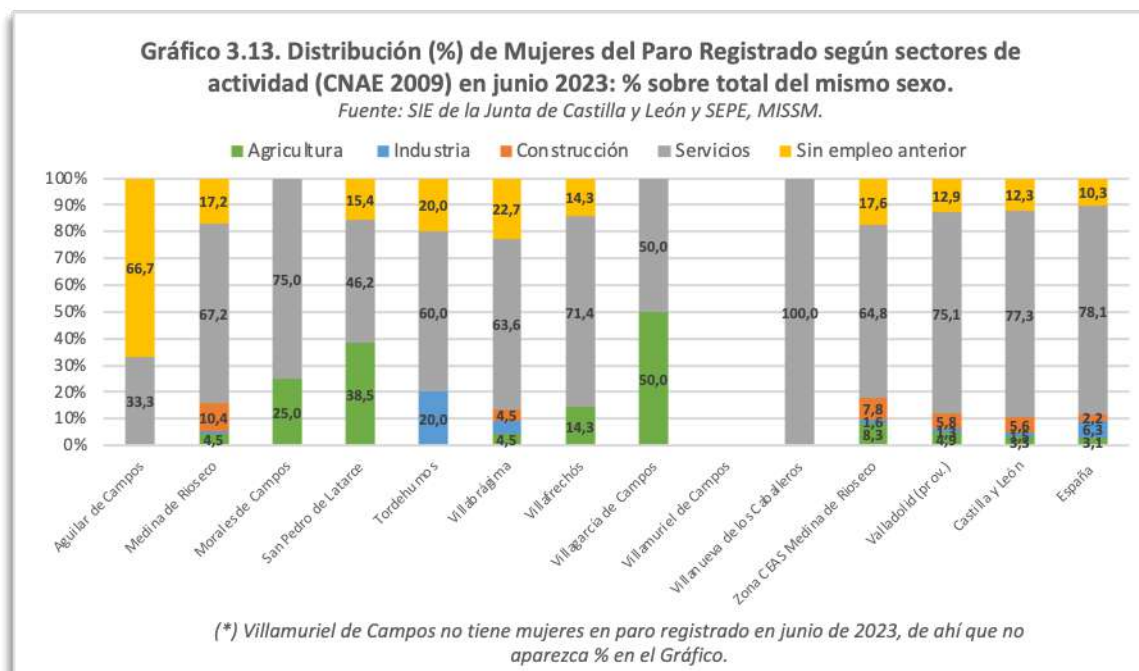
Pasemos a conocer la distribución porcentual del paro registrado según sectores de actividad (Tabla 3.7. del Anexo), que se observa en el Gráfico 3.11., presentando una distribución totalmente asimétrica en junio de 2023, donde la mayoría de las personas que se encuentran inscritas en el desempleo pertenecen al sector servicios, tanto en las entidades supramunicipales como en el conjunto de las localidades que conforman el agregado comarcal. Entre las entidades de carácter supralocal, la comarca destaca por ser la que menor paro registrado alberga en el sector servicios, con un 62,3%, mientras que, por sus características socioeconómicas, es la que presenta un porcentaje superior en el sector agrícola, con un 10,8%, respecto del total (cifra que ha aumentado en 2,1 puntos entre junio de 2022 y 2023). Es importante destacar también el conjunto de personas desempleadas registradas que no han tenido nunca un empleo, porcentaje que ocupa el segundo lugar (tras el sector servicios) en todas las entidades supramunicipales, en donde es la comarca riosecana la que se encuentra a la cabeza con un 12,1%, demostrando así las dificultades de encontrar el primer empleo.

En cuanto a los municipios, si bien se mantiene el sector servicios como primer sector de actividad en liderar las listas de desempleo registrado, gana importancia el sector agrícola como segundo sector con mayores % de personas en el paro registrado, a excepción de aquellas localidades más pobladas (Medina de Rioseco y Villafrechós) con un mayor carácter semi-urbano que emulan las tendencias de las entidades supramunicipales. Así, Villagarcía de Campos (50%) y Villamuriel de Campos destacan por los registros de parados en el sector agrícola más elevados. Por último, la categoría de personas en paro registrado sin un empleo o experiencia anterior alcanza una importancia relativa del 30% del total en Aguilar de Campos, si bien su relevancia absoluta es pequeña (solo 2 personas).



Con relación a la distribución porcentual del paro registrado por sectores de actividad (CNAE 2009) en función del sexo (Tabla 3.8. del Anexo), según se puede observar en los Gráficos 3.12. (hombres) y 3.13. (mujeres), cabe resaltar tres aspectos: 1) en ambas distribuciones por sexo vuelve a sobresalir el sector servicios como el que más paro acumula en la gran mayoría de las entidades y niveles territoriales, especialmente entre las mujeres; 2) los hombres destacan, principalmente a nivel municipal, liderando las cifras de paro en el sector de la agricultura, así como en la industria y la construcción; y, finalmente, 3) son las mujeres las que presentan mayores porcentajes entre aquellas personas paradas que no tienen experiencia laboral.





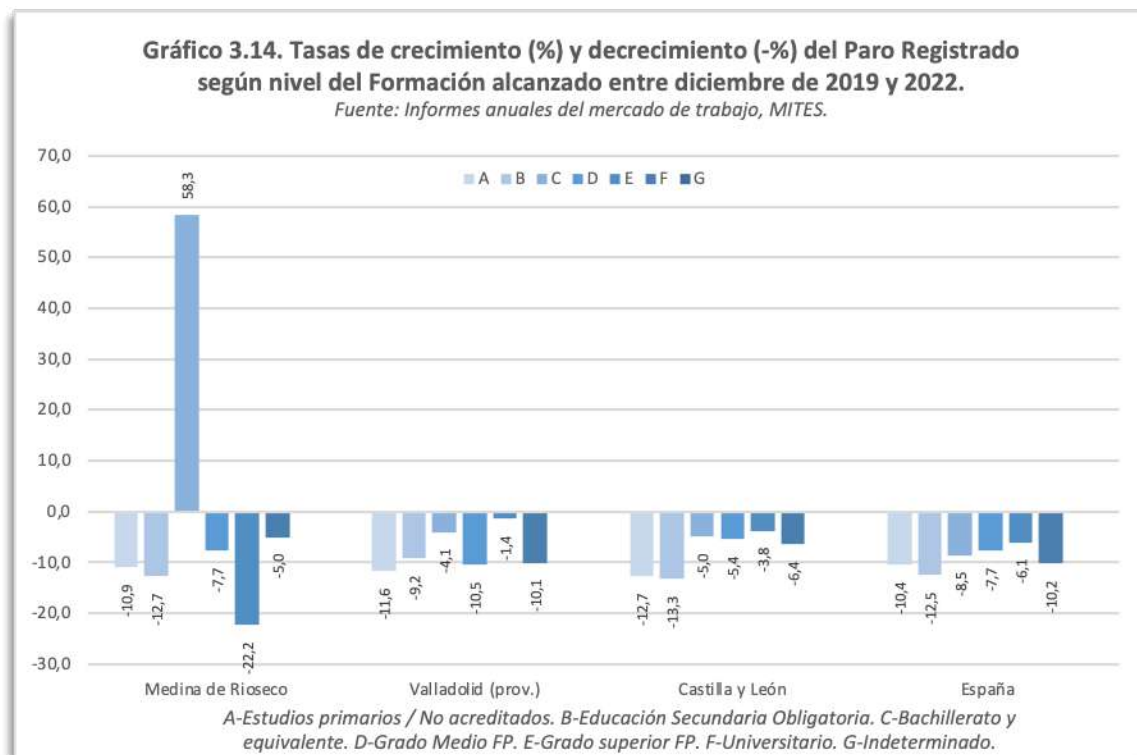
1.3.4. Evolución y distribución por nivel de formación

Para terminar el tercer apartado, vamos a analizar el paro registrado en función del nivel de Formación alcanzado, donde hemos encontrado importantes limitaciones que no nos permiten llevar a cabo las comparaciones entre las distintas entidades territoriales como hemos hecho a lo largo de las páginas anteriores: en primer lugar, no nos es posible realizar las comparaciones de nivel municipal, ya que el Sistema de Información Estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León no permite extraer los datos del paro registrado según nivel de estudios alcanzado para las entidades locales. En segundo lugar, las categorías en las que se desagrega la variable “Nivel de formación alcanzado” no coinciden entre las aportadas por el SIE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES), y ante esta discrepancia y la imposibilidad de establecer correspondencias entre unos y otros niveles territoriales se ha optado por analizar, tanto a nivel provincial, autonómico y nacional, los datos aportados por el MITES. Por lo tanto, nos hemos decantado por recurrir a las estadísticas que nos ofrecen los anuarios de empleo realizados por el MITES, los cuales posibilitan llevar a cabo un análisis cuantitativo según la agrupación que ofrecen (hasta el año 2022) de los niveles de formación alcanzado e incluir en el mismo, al menos, las estadísticas referentes al municipio de Medina de Rioseco que, por tratarse de la cabecera y la localidad de la comarca más poblada acoge nada menos que al 70% del paro registrado de 2014 a 2023, representando con bastante aproximación la realidad socioestadística del conjunto de la comarca.

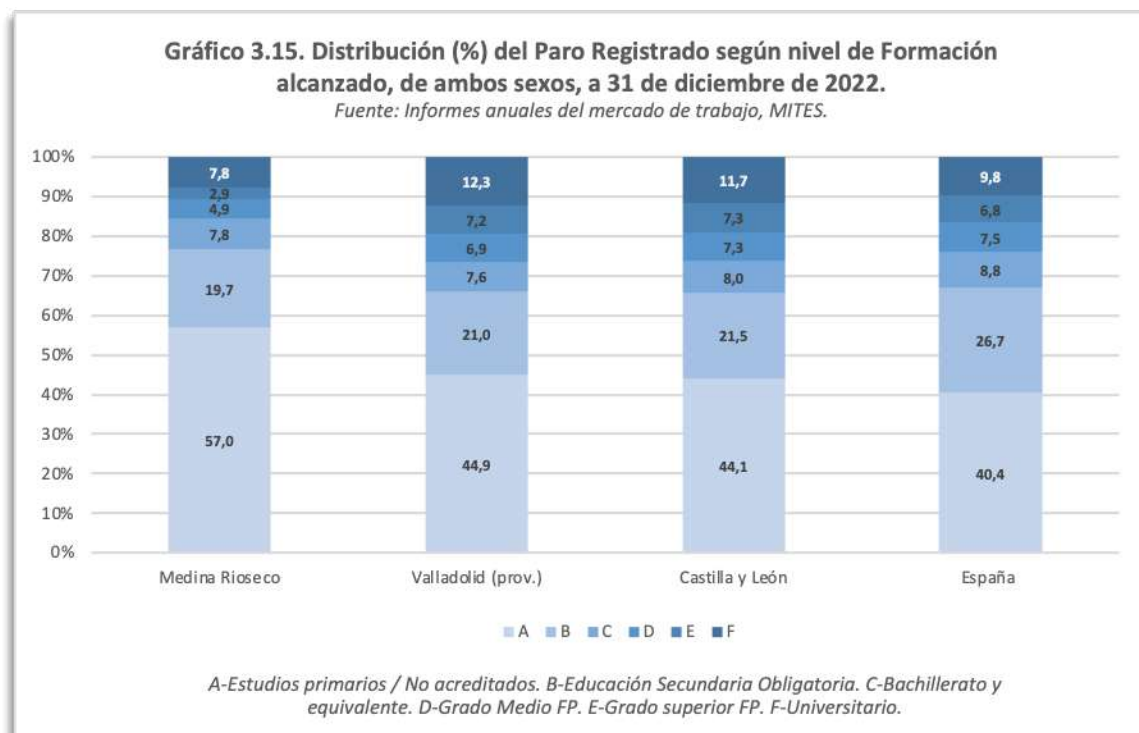
Pasemos a observar la evolución del paro registrado según el nivel de Formación alcanzado¹⁸ (Tabla 3.9. del Anexo 3) entre 2019 y 2022 (a 31 de diciembre), como se puede apreciar en el

18 A-Estudios primarios / No acreditados. B-Educación Secundaria Obligatoria. C-Bachillerato y equivalente. D-Grado Medio FP. E-Grado superior FP. F-Universitario. G-Indeterminado.

Gráfico 3.14., se evidencia una reducción del nº de personas en desempleo de forma general en todos los niveles y en todas las entidades territoriales analizadas (municipio de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, C.A. de Castilla y León y España), con la única excepción del aumento de las personas en paro registrado en Medina de Rioseco entre aquellas que han alcanzado, como máximo, los estudios de Bachillerato o equivalentes (+58,3%). En cuanto a la evolución del paro en el resto de los niveles de formación entre finales de diciembre de 2019 y 2022, vemos como a nivel municipal destaca la reducción (-22,2%) que se produce entre aquellas personas que finalizan una formación de Grado Superior de FP, al que le sigue por su declive relativo las personas con solamente ESO (-12,7%).



Por último, con relación a la distribución porcentual del paro registrado, de ambos sexos, entre los niveles de formación alcanzada, a 31 de diciembre de 2022 se percibe que algo más de la mitad de las personas inscritas como desempleadas en Medina de Rioseco solo disponen de Estudios primarios o no acreditados (57%), esto es, el nivel formativo más bajo, resaltando en segundo lugar las personas con Educación Secundaria Obligatoria (19,7%). El nivel de ESO está presente con una importancia similar en los tres territorios supramunicipales, pero no así el nivel de Estudios primarios o no acreditados, cuya significación relativa se reduce de 12 puntos en la provincia de Valladolid hasta 16,5 puntos en España. Por consiguiente, el nivel formativo de las personas en paro registrado en Medina de Rioseco es más bajo que en los tres ámbitos supramunicipales, posiblemente por la desigualdad territorial en el acceso a la formación reglada que actúa en detrimento de las zonas rurales. Asimismo, en los cuatro territorios es más probable situarse en el paro registrado si se tiene un bajo nivel de formación que si se posee uno más elevado, mostrándose con claridad esta relación en las distribuciones porcentuales de diciembre de 2019 y 2022.



1.4. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS

A continuación, vamos a analizar los datos estadísticos que nos permiten conocer la evolución y distribución que ha experimentado el número de contratos registrados en los diez municipios de la zona de Medina de Rioseco, realizando una comparación con los totales de la provincia, la Comunidad Autónoma y España, observando la evolución desde el año 2019 a 2022 (acumulados anuales) y desde enero a junio de 2022 y 2023 (acumulados de seis meses). Para ello, nos vamos a servir de los datos de contratos registrados por municipio y mes del Portal de Empleo de la Junta de Castilla y León (ECyL), de los Boletines Anuales del Mercado de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los indicadores que analizamos en este apartado se recogen en siete Tablas en el Anexo Excel y son los siguientes:

- Evolución del N° Contratos Registrados para ambos sexos entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): absolutos y Tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) de ambos sexos (Tabla 4.1. del Anexo).
- Evolución del N° Contratos Registrados según sexo entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): absolutos y Tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) por sexo (Tabla 4.2. del Anexo).

- Distribución (%) del N° Contratos Registrados según Sexo entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): % respecto del total de ambos sexos (Tabla 4.3. del Anexo).
- Distribución (%) del N° Contratos Registrados según grandes cohortes de edad entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): porcentaje respecto total de ambos sexos (Tabla 4.4. del Anexo).
- Distribución (%) del N° Contratos Registrados según Sector de Actividad económica (CNAE-2009) entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): porcentaje respecto total de ambos sexos (Tabla 4.5. del Anexo).
- Evolución del N° Contratos Registrados según Tipo de Duración entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): absolutos y Tasas de crecimiento (%) o decrecimiento (-%) para ambos sexos (Tabla 4.6. del Anexo).
- Tasas de Temporalidad según Sexo entre los Contratos registrados entre 2019 y 2022 (anuales) y entre enero-junio de 2022 y 2023 (seis meses): porcentaje de contratos temporales respecto del total de contratos según sexo (Tabla 4.7. del Anexo).

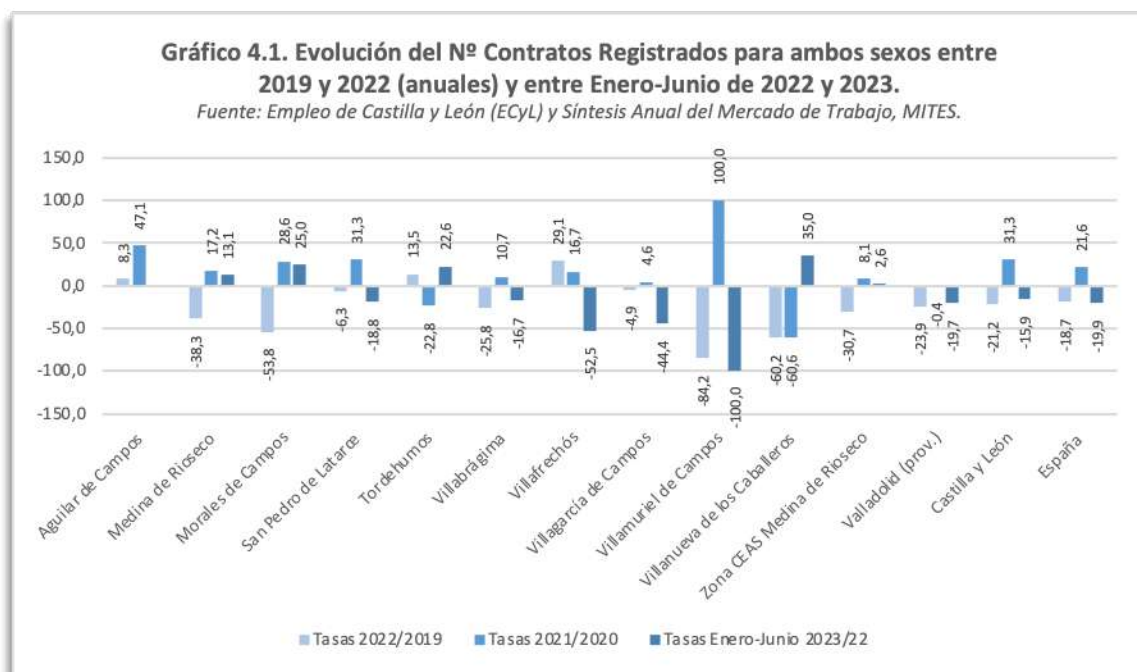
Antes de adentrarnos en el análisis de dichos indicadores cuantitativos es necesario señalar que existen tres aspectos para tener en cuenta a la hora de interpretar los datos que aquí se presentan. En primer lugar, hay que indicar que el año 2019 supuso el culmen de la recuperación económica posterior a la crisis de 2008 a 2013, momento en el que se alcanzó el máximo de contrataciones. El segundo aspecto para tener en cuenta es la crisis provocada por la pandemia de covid -19, así como la cuarentena declarada a continuación, las cuales frenaron en seco el ritmo de contrataciones, provocando un declive durante el segundo y tercer trimestre de 2020. Y, por último, en tercer lugar, el 28 de diciembre de 2021 se aprobó *el Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* con el principal objetivo, entre otros, de reducir la temporalidad y precariedad en el empleo. Estos tres hitos son fundamentales para comprender las diferentes variaciones en el registro de contratos que veremos a continuación.

1.4.1. Evolución y distribución de los contratos según sexo

La tónica general de evolución del número de contratos según la variable de sexo muestra cómo, entre el año 2019 y 2023 (Gráfico 4.1.), se ha ido produciendo un continuo descenso en el total de los contratos registrados a lo largo de cada año, con la única excepción de los aumentos que se produjeron en el periodo interanual posterior a la declaración de la pandemia de covid-19 (marzo 2020 – mayo 2021). Las razones que explican estos decrementos son variadas, como vamos a ver a continuación (Tabla 4.1. del Anexo).

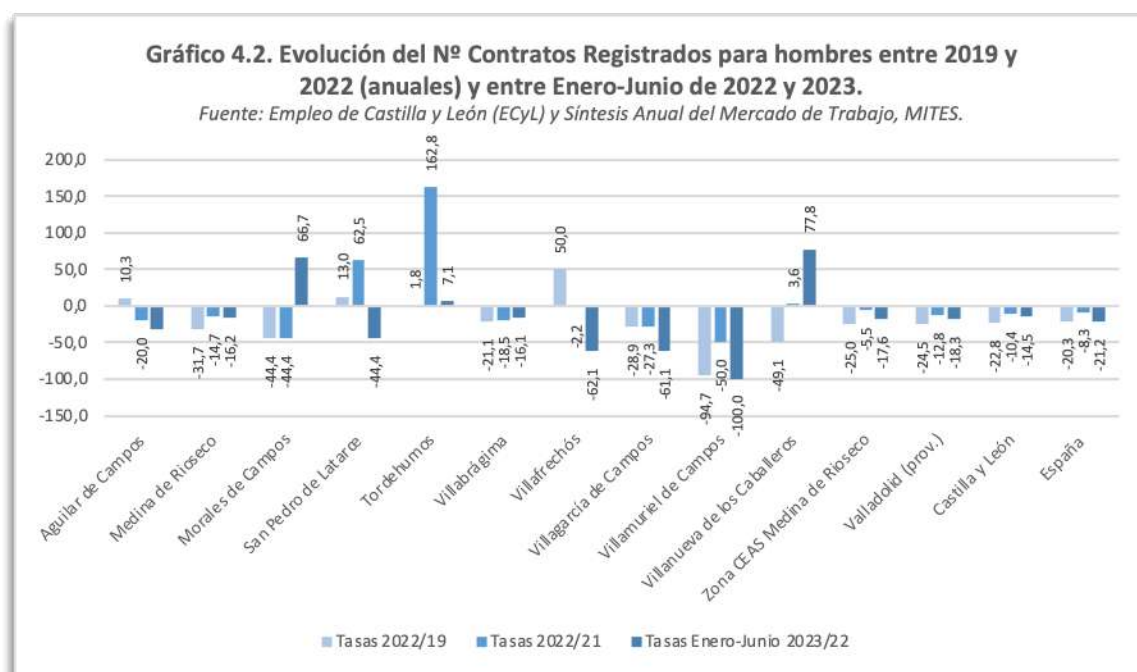
Si, en primer lugar, se observa la evolución del número de contratos registrados entre 2019, año en el que se alcanza la mayor recuperación tras la crisis producida por el estallido de la burbuja inmobiliaria-financiera de 2008, y 2022 podemos comprobar cómo se ha producido una reducción del número de contratos registrados, destacando el contexto comarcal entre las entidades de carácter supramunicipal, con una reducción que alcanzó el -30,7%, disminuyendo en un total absoluto de 652 contratos, decremento que supera los que, también, se producen a nivel provincial, autonómico y nacional. A pesar de lo excepcional que puede parecer este dato en un contexto de recuperación económica en el que se encuentra inmersa España, donde se supone que el número de contratos ha de aumentar, una mayor firma de contratos indefinidos explica en cierta medida este fenómeno, como veremos en el último apartado de este capítulo.

De las evoluciones anuales podemos destacar, por un lado, el aumento en el número de contratos registrados en 2021 en comparación con 2020, producto de la recuperación en la contratación tras la superación de los peores momentos de la covid-19, resultando algo moderado (+8,1%) en la comarca de Medina de Rioseco en comparación con los incrementos que se produjeron a nivel autonómico (+31,3%) y estatal (21,6%), sorprendiendo el retroceso, aunque casi nulo (-0,4%) a nivel de la provincia de Valladolid. Finalmente, entre enero y junio de 2022 y 2023 se registra una caída en el total de los contratos registrados que se puede explicar por la reducción del número de contratos temporales que se firman favoreciendo los indefinidos, con la excepción del aumento que se produce a nivel de la comarca riosecana (+2,6%). Así, si antes un trabajador o trabajadora encadenaba varios contratos temporales, ahora firma un único contrato temporal, por lo que se reduce el número total de los mismos. Así, vemos como el total cae cerca de los 20 puntos tanto a nivel provincial (-19,7%), autonómico (-15,9%) y nacional (-19,9%).



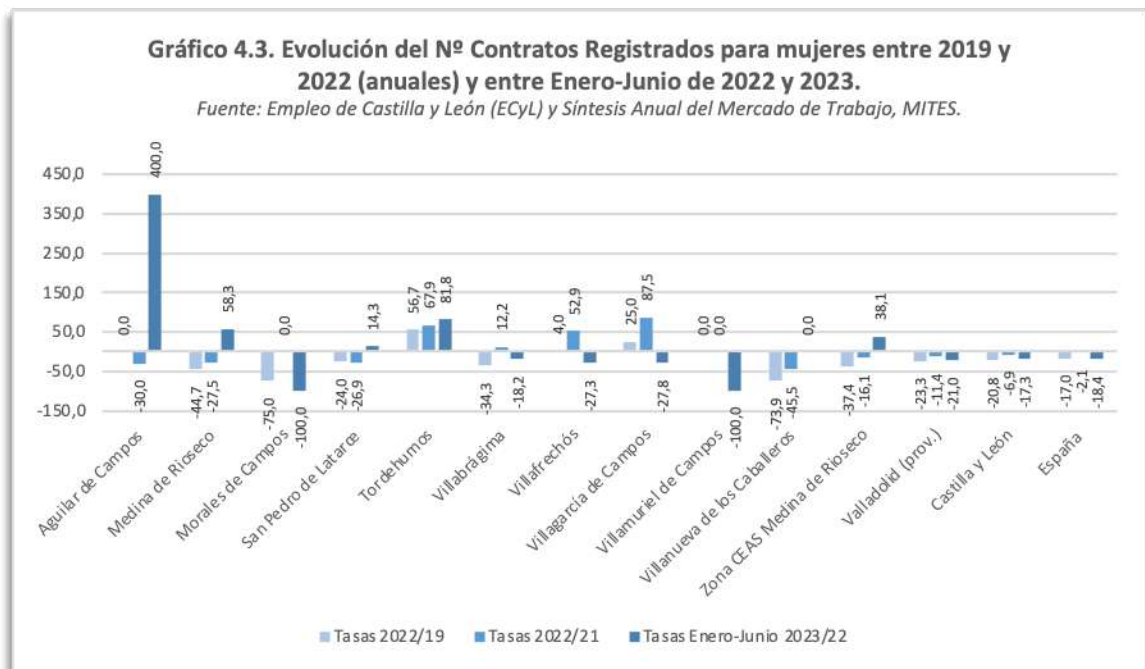
A grandes rasgos, en el nivel municipal, se reproduce la misma tendencia, con alguna variación dados los diferentes contextos que atañen a las localidades que conforman la comarca: así, podemos observar cómo entre 2019 y 2022 se produce una reducción casi generalizada del número de contratos. En las evoluciones anuales, en primer lugar, entre 2020 y 2021, momento marcado por la pandemia de covid-19, se produce un aumento que responde a la recuperación económica tras el confinamiento y la reducción de las restricciones sociosanitarias para, finalmente entre los seis primeros meses de 2022 y 2023 producirse un nuevo descenso que se explica, en este caso, por los efectos derivados de la entrada en vigor de la anteriormente mencionada reforma laboral. Municipios como el de Medina de Rioseco, el más poblado de la comarca, contribuyen a establecer esta tendencia.

La tendencia de decremento en el número de contratos se mantiene si desagregamos la variable sexo. En el caso de los hombres (Gráfico 4.2.) el decremento es generalizado en las entidades supramunicipales, destacando el producido en el periodo de 2019 a 2022 a nivel de la comarca de Medina de Rioseco, en donde el total de contratos disminuyó en un -25%. La tendencia, tanto en el periodo interanual 2021-2022 y entre los seis primeros meses de los años 2022 y 2023, también es de disminución de los contratos, con mayores tasas de descenso en la comparación entre semestres, donde destaca el producido a nivel estatal (-21,2%).



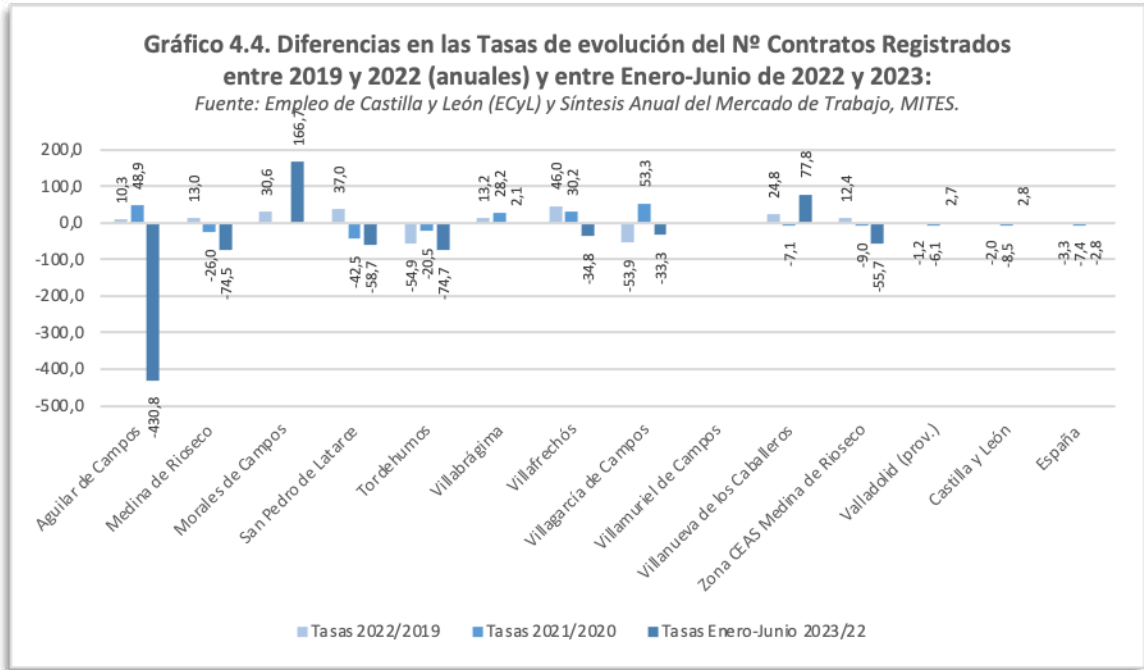
Entre las localidades que conforman la comarca riosecana el comportamiento de este indicador es similar que entre las entidades supramunicipales, con descensos generalizados en el número de contratos, en donde el municipio de Medina de Rioseco experimenta un comportamiento similar al conjunto comarcal, mientras que entre todos ellos destaca el caso de Villanueva de Campos, municipio en el que en el primer semestre del año 2023 se destruyeron el 100% de los contratos con respecto al año anterior.

En el caso de las mujeres (Gráfico 4.3.) la tendencia es similar a la producida en el caso de los hombres, con descensos generalizados a nivel supramunicipal y con decrementos más moderados a nivel local. Entre las diferencias más abultadas con respecto a los hombres destaca la que se observa a nivel del conjunto de la comarca en el primer semestre de 2023 donde, en este caso, se produce un aumento muy importante del número de contratos (+38,1%), si bien esta variación se fundamenta, principalmente, en el incremento registrado en el municipio de Medina de Rioseco, en donde los contratos en el primer semestre de 2023 con respecto al de 2022 aumentaron en 91 (+58,3%) que se corresponde, exactamente, con el aumento producido a nivel comarcal.

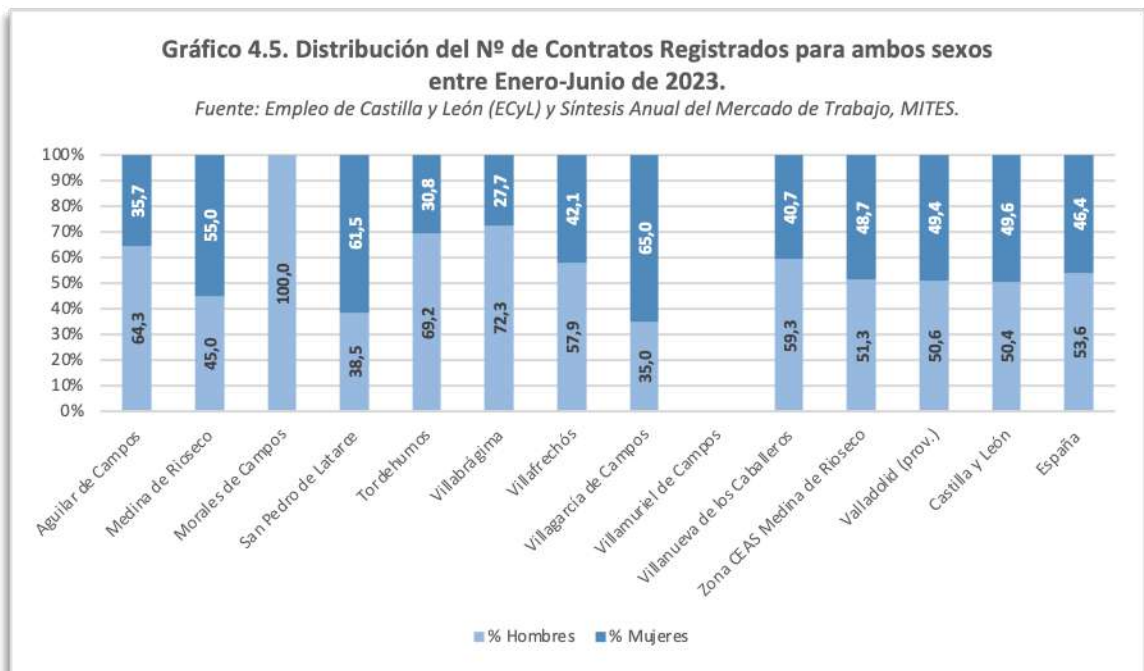


Si observamos, ahora, la diferencia en el número de contratos registrados según el sexo de las personas contratadas (Tabla 4.4. del Anexo) se observa, a nivel de las entidades supramunicipales, la misma tendencia que la percibida para ambos sexos, con decrementos en la evolución anual determinada por la pandemia de covid-19 (2019 a 2020) y en los siguientes momentos anuales (2021 – 2022 y 2022 – 2023) tras la aprobación de la reforma laboral aprobada mediante el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre*; mientras, se registran incrementos en la evolución de 2020 a 2021, coincidiendo con el momento de recuperación tras la covid-19. Sin embargo, estas variaciones no son equivalentes y, como se puede apreciar en la Gráfico 4.4., en unos casos la diferencia entre las tasas favorece a los hombres y, en otros casos, a las mujeres. El periodo interanual marcado por la pandemia (2019 a 2020), y a pesar de que hubo una reducción del número total de contratos registrados, esta fue mayor en el caso de las mujeres y especialmente en el conjunto de la comarca de Medina de Rioseco (10,5 puntos porcentuales de diferencia), mientras que en la evolución anual de recuperación post covid-19 (2020 a 2021) la reducción afectó en mayor medida a los hombres, destacando también la comarca riosecana (9 puntos porcentuales de diferencia). Por su parte, los efectos de la reforma laboral aprobada a finales de 2021 provocaron, a nivel comarcal, una mayor caída en los contratos de las mujeres de 2021 a 2022 y de los hombres entre el primer semestre de 2022 a 2023, a diferencia del

comportamiento a nivel provincial y autonómico, mientras que, en España, la caída fue mayor en hombres en estos dos momentos temporales.



A pesar de que, en algunos casos las variaciones anuales o semestrales favorecen a las mujeres, podemos apreciar en el Gráfico 4.5. (Tabla 4.3. del Anexo) como, en las entidades supramunicipales la distribución tiende a la igualdad, decantándose ligeramente en el primer semestre de 2023 hacia la contratación de los hombres en la comarca riosecana (51,3% de los contratos) y, especialmente, en el caso de España (53,6%). Por su parte, en el nivel municipal, la distribución



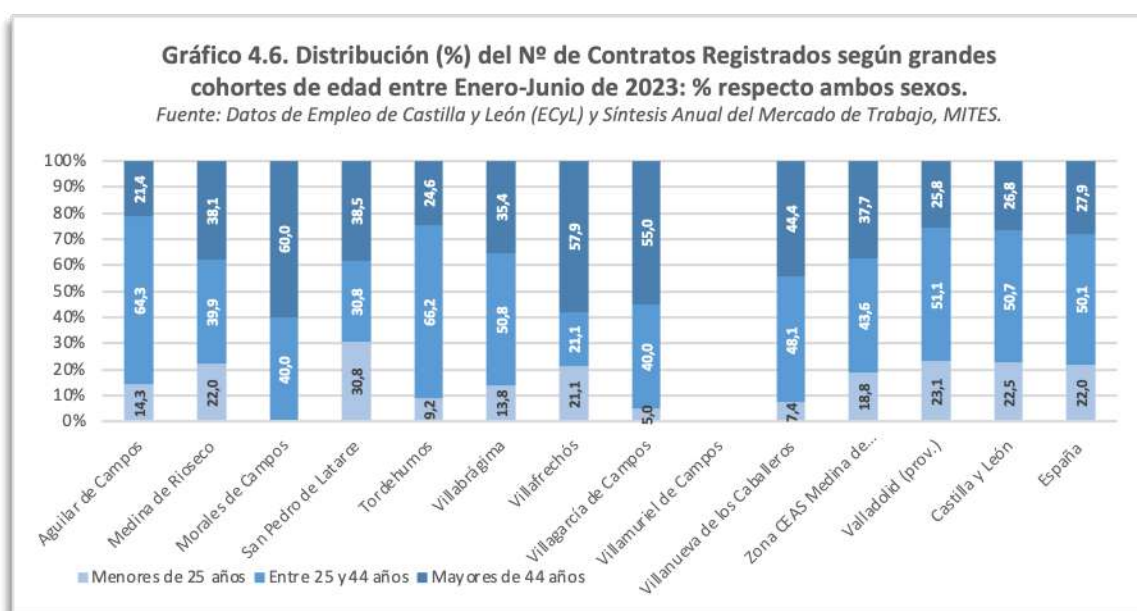
del número de contratos registrados en función del sexo va a depender del contexto que se da en cada localidad, favoreciendo a las mujeres en aquellos ayuntamientos de carácter semi-urbano como Medina de Rioseco (55%), San Pedro de Latarce (61,5%) y Villagarcía de Campos (65%), mientras que, en otros con contextos más ligados al mundo rural, destacarán las contrataciones masculinas como en Morales de Campos (100%) Aguilar de Campos (64,3%), Villabrágima (72,3%) y Tordehumos (69,2%), seguramente por la relevancia de los sectores más masculinizados en la contratación (agricultura y construcción).

A lo largo de la delimitación temporal del estudio, entre los años 2019 y 2022, se observa un predominio del % masculino, el cual alcanza su máxima expresión en el año 2022 a nivel de la comarca riosecana, con una diferencia de +17 puntos porcentuales a favor de los hombres, escorándose la distribución a los varones también en España (+7,7 puntos porcentuales), si bien esta diferencia ha ido a menos en los últimos años.

A nivel municipal se reproduce esta tendencia destacando, en términos relativos, los ayuntamientos de Aguilar de Campos (+64,1 puntos) y Morales de Campos (+66,7 puntos), mientras que resulta en los municipios de Villagarcía de Campos (-16,9 puntos) y Villamuriel de Campos (-33,3 puntos) se inclina con claridad hacia las mujeres en las diferencias entre los % masculinos y femeninos.

1.4.2. Distribución de los contratos según grandes cohortes de edad

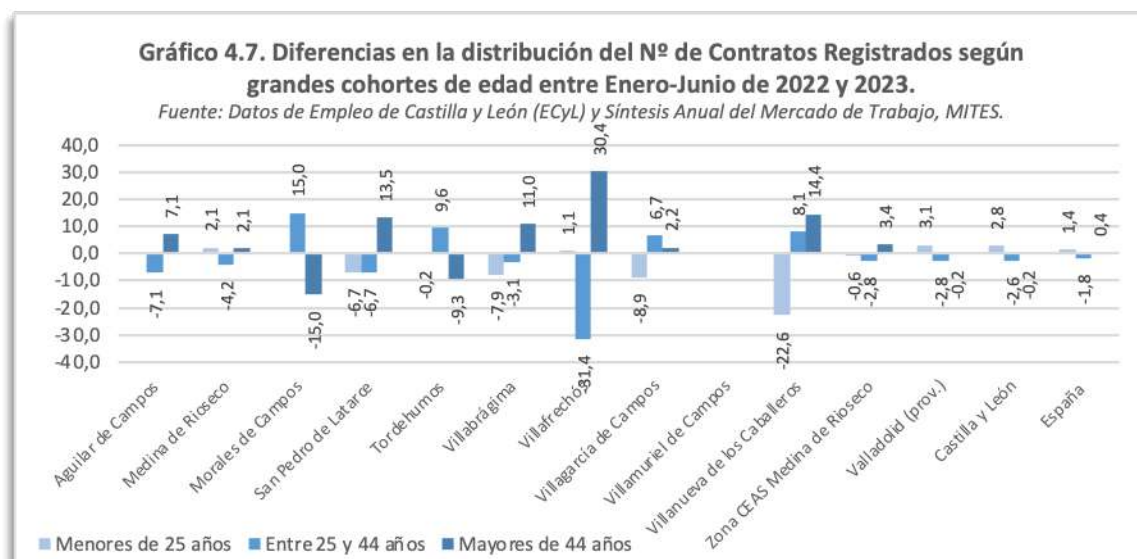
La distribución de los contratos según grandes cohortes de edad (Tabla 4.4. del Anexo) en el primer semestre de 2023 (Gráfico 4.6.) muestra cómo, de forma generalizada en las entidades geográficas de carácter supramunicipal, la mayoría de los contratos registrados se concentran en la franja de edad de 25 a 44 años con porcentajes que superan el 50% en casi todos los casos, excepto en el nivel comarcal donde se establece en un 43,6%. Los contratos a las personas menores



de 25 años superan ampliamente el 20% del total (destacando el 23,1% a nivel provincial), nuevamente con la salvedad de la comarca riosecana, en donde con un 18,8%, encontramos el porcentaje más bajo de este grupo de edad. Son contextos de carácter rural que ofrecen menos oportunidades laborales a las personas más jóvenes instruidas, que tienden a buscar empleo en espacios de carácter urbano (por ejemplo, la capital vallisoletana), favoreciendo así que esta delimitación geográfica se encuentre más envejecida que el resto con un 37,7% de los contratos registrados en personas mayores de 44 años. A pesar de todo ello, es importante resaltar que en el periodo que va de 2019 a 2022 se ha producido, aunque tímidamente, un aumento del peso relativo de los contratos de las personas menores de 25 años (+2,1%).

Sin embargo, el nivel municipal tiende a mostrarse similar a lo acontecido en la comarca, con localidades que se encuentran muy avejentadas, especialmente aquellas más ligadas al sector agrícola, en las cuales no se produce un relevo generacional en el mercado de trabajo local. Así el porcentaje de aquellas personas mayores de 44 años en la contratación supera ampliamente el 50% de los contratos registrados en municipios como Morales de Campos (60%), Villafrechós (57,9%) y Villagarcía de Campos (55%).

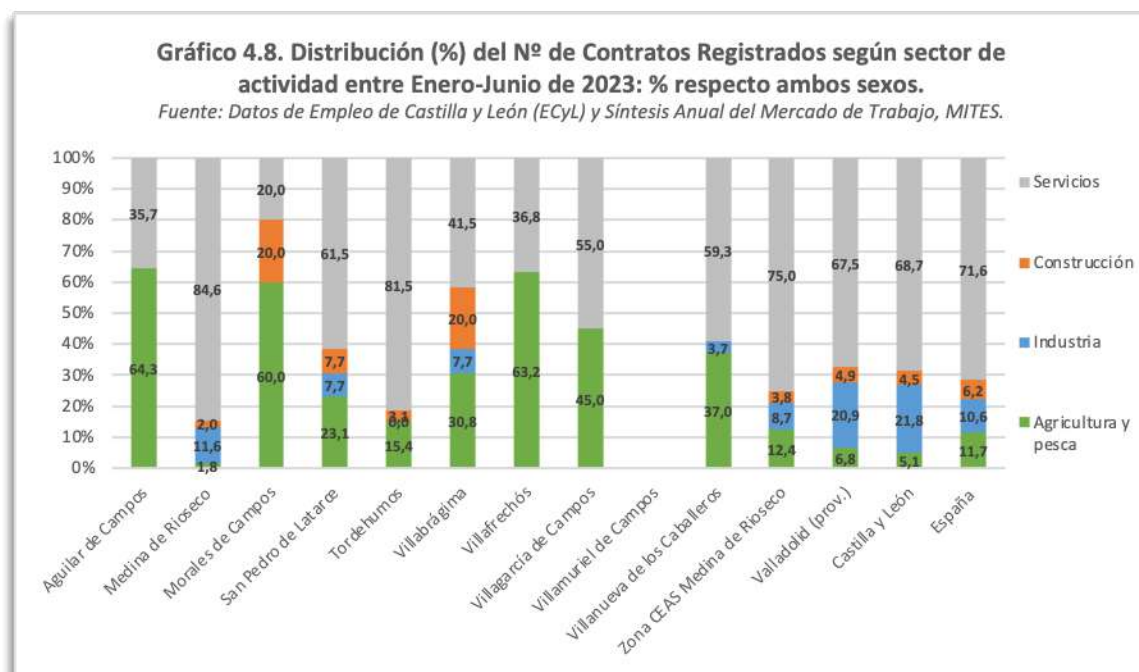
Si anteriormente llamábamos la atención sobre el aumento del peso relativo de las personas menores de 25 años en el contexto comarcal en el periodo de 2019 a 2022 es importante señalar la paralización que se observa si comparamos el primer semestre de 2022 y 2023 (Gráfico 4.7.), en donde se produce un retroceso ligero en la contratación de jóvenes (-0,6%) pero, a su vez, un aumento moderado de la efectuada a mayores de 44 años (+3,4%) que invitan a pensar en que prosigue avanzando el envejecimiento de la población activa en este contexto rural. Mientras, en el resto de los contextos territoriales se produce la tendencia contraria: aumentos en la cohorte de menores de 25 años, tanto en la provincia (+3,1%), como en la comunidad autónoma (+2,8%) como en España (+1,4%), y decrementos de las cohortes de 25 a 44 y mayores de 44.



1.4.3. Distribución de los contratos según sector de actividad

Ahora, observemos la distribución porcentual del número de contratos registrados según sector de actividad (Tabla 4.5. del Anexo): en el primer semestre del año 2023 (Gráfico 4.8.) vemos cómo es el sector servicios el que acumula el mayor porcentaje de contratos en todas las entidades supramunicipales, entre las que destacan la comarca riosecana y el conjunto del país, ambas por encima del 70% (75% y 71,6% respectivamente), disputándose el segundo puesto en porcentaje total de contratos registrados el sector de la agricultura, que sobresale a nivel comarcal (12,4%) y estatal (11,7%), y el de la industria, que destaca en la provincia (20,9%) y en la comunidad autónoma (21,8%).

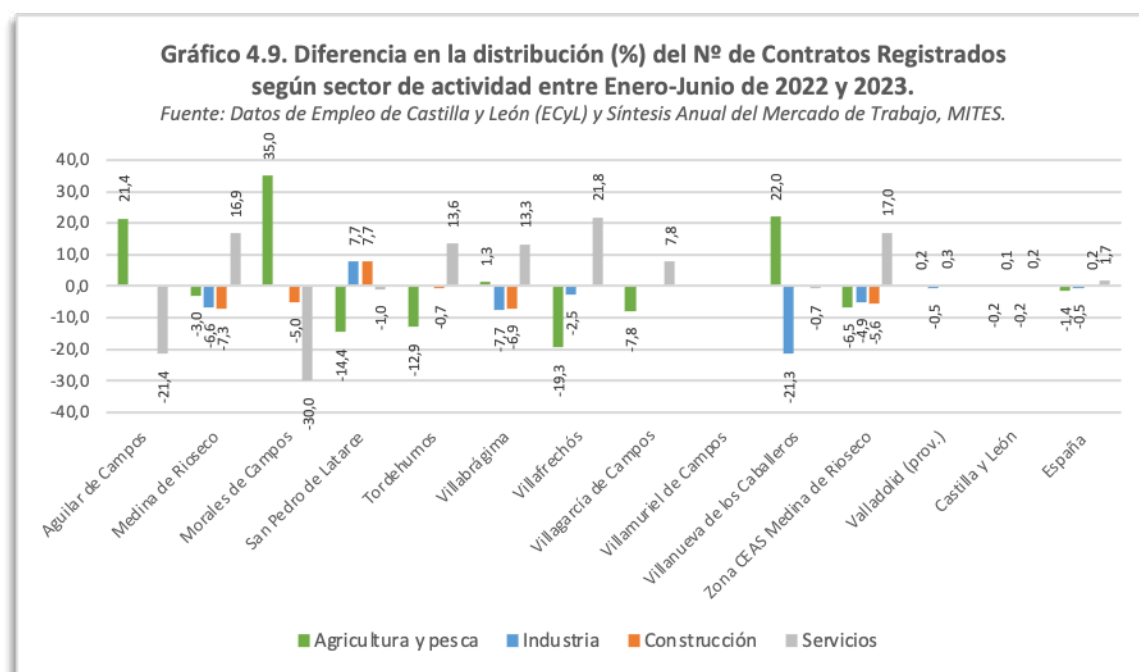
A nivel de los diez ayuntamientos que conforman la zona objeto de estudio también destaca el sector servicios, el cual supera el 80% de los contratos registrados en municipios como Medina de Rioseco (84,6%) y Tordehumos (81,5%), adquiriendo mayor importancia el sector agropecuario en otras localidades, el cual alcanza el 60% en Morales de Campos, e incluso lo supera en Aguilar de Campos (64,3%) y Villafrechós (63,2%). Por su parte, sectores como la industria y la construcción se concentran entre la contratación de unas cuantas localidades como en Medina de Rioseco (11,6%), San Pedro de Latarece y Villabrágima (7,7%) en el caso de la industria, y en Morales de Campos y Villabrágima (20% en ambos casos) en cuanto a la construcción.



La distribución del número de contratos según el sector de actividad no ha experimentado excesivos cambios desde el año 2019 hasta 2022 y entre el primer semestre de 2022 y 2023. España, así como las comunidades y provincias que la conforman, sigue tendiendo a la terciarización

de la economía y del empleo, la cual afecta en mayor medida a contextos de carácter urbano frente a aquellos caracterizados todavía con actividades agrícolas. Así, por ejemplo, a nivel de la comarca riosecana entre los años 2019 y 2022 el sector agrícola ganó 2,5 puntos en el % de contratos, arrebatados al sector servicios, que también ha marcado una tendencia descendente en el resto de los contextos territoriales (-1,8 puntos en la provincia y -1,8 en la comunidad autónoma). Sin embargo, en la comparativa entre el primer semestre del 2022 y 2023 (Gráfico 4.9.), se observa un nuevo crecimiento del % de este sector, especialmente a nivel de la comarca, en donde aumenta en +17 puntos, frente al resto de sectores que observan importantes descensos en el %, entre los que destaca los 6,5 puntos negativos en el sector de la agricultura.

Esta tendencia entre los primeros semestres de 2022 y 2023 hacia la terciarización del empleo local y la pérdida de importancia de sectores característicos tradicionales en el rural, como la agricultura, se observa también en localidades como Villafrechós (+21,8 puntos), Tordehumos (+13,6), Villabrágima (+13,3) y Medina de Rioseco (+16,9 puntos), si bien el aumento en este último concuerda con el tipo de contexto laboral al que responde como entidad de un mayor carácter urbano alejado de la economía rural.



1.4.4. Evolución y distribución de los contratos según su duración

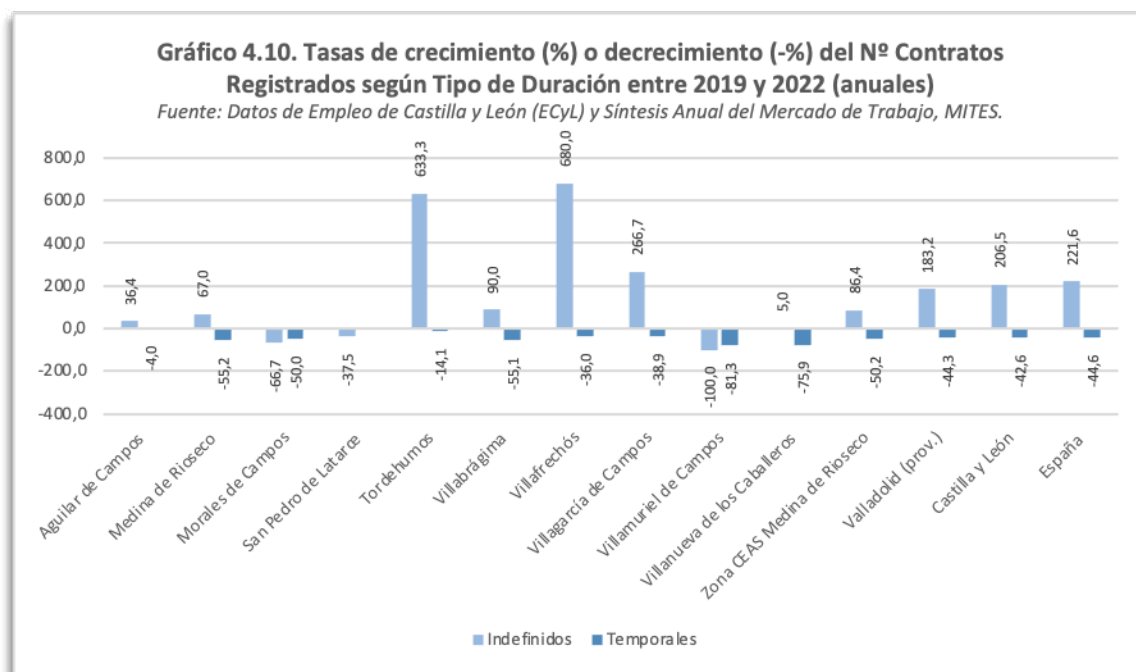
Como ya decíamos en la introducción de este capítulo, una de las políticas gubernamentales con mayor impacto en el mercado laboral ha sido la reciente aprobación del *Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, que entró en funcionamiento, tras un breve periodo de adaptación, a partir del 30 de marzo de 2022. Esta reforma laboral tenía entre sus principales objetivos reducir la elevada temporalidad en la contratación que sufría el mercado de trabajo

español desde finales de la pasada década de los años ochenta. En este apartado queremos conocer, precisamente, si esta nueva normativa se ha traducido en reducir la temporalidad laboral, de ahí que estudiaremos si, efectivamente, esta se ha producido entre los años 2019 y 2022 y el primer semestre de 2022 y 2023, y si afecta hoy en mayor medida a mujeres o a hombres. Como anticipo cabe resaltar las palabras de Joaquín Pérez, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, y Manuel Lago Peñas, Asesor de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, quienes consideran que “la reforma ha cambiado el modelo contractual, transformando con enorme rapidez e intensidad la estructura del empleo, con más estabilidad y un vínculo más sólido entre empresa y trabajador, que le da robustez al mercado laboral. En apenas un año de aplicación la reforma ha conseguido su objetivo fundamental: reducir la tasa de temporalidad acercándola a la media europea”¹⁹. Veamos, pues, que ha sucedido en nuestro contexto de estudio.

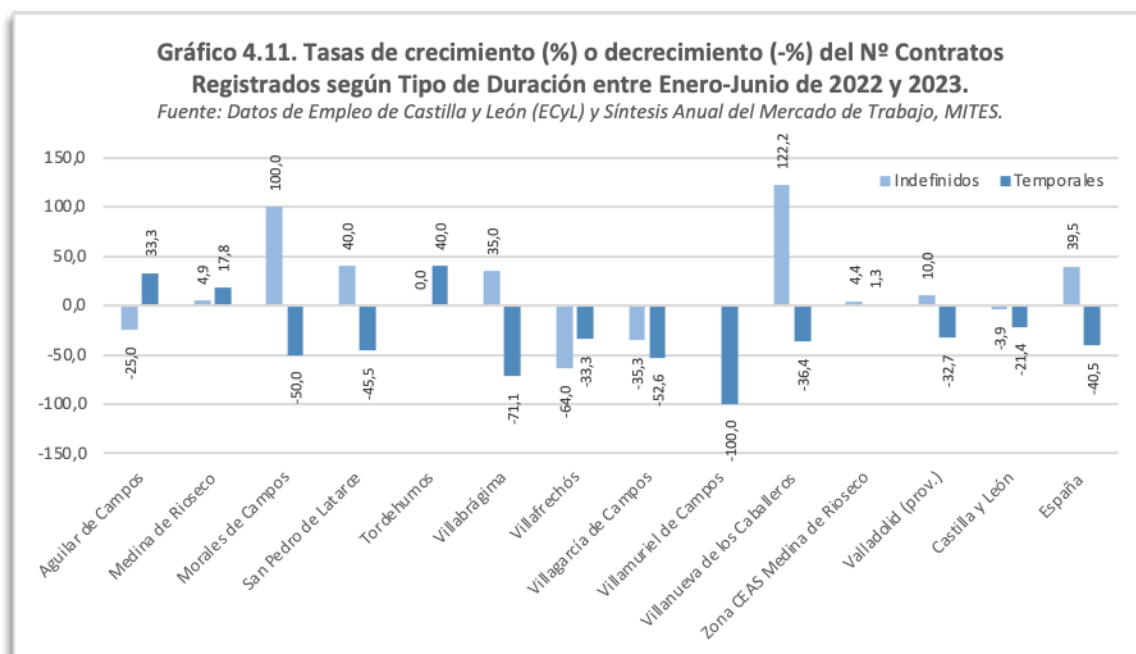
La evolución de los contratos (Tabla 4.6. del Anexo) muestra cómo, entre 2019 y 2022 (Gráfico 4.10.), se producen incrementos de los contratos indefinidos de forma generalizada y de gran magnitud, tanto en las entidades supramunicipales como a nivel local. En las entidades supramunicipales se observa un incremento más que notable en la comarca riosecana: se produce un aumento de +86,4%, con una variación en términos absolutos de 261 nuevos contratos indefinidos, que suponen un 38,3% del total en 2022. Por su parte, los contratos temporales decrecen un -50,2%. En términos relativos es el conjunto del estado en donde se registró el mayor aumento de los contratos indefinidos (+221,6%), por delante de la provincia (+183,2%) y la Comunidad Autónoma (+206,5%).

A nivel local también se registra un aumento de los contratos indefinidos (con la excepción de las localidades de Morales de Campos, San Pedro de Latarce y Villamuriel de Campos), incremento que va acompañado de un descenso generalizado de los contratos temporales (menos la evolución estacionaria que se produce en San Pedro de Latarce). Entre los municipios con crecimiento de la contratación indefinida destaca, por encima de todos, además de Tordehumos (+633,3%) y Villagarcía de Campos (+266,7%), el caso de Villafrechós donde se produce un incremento de los contratos indefinidos del +680,0%, pasando de 5 en 2019 a un total de 39 en 2022 los cuales representan el 54,9% del total de los contratos, superando el peso relativo de aquellos de carácter temporal. Esta circunstancia se produce también en los municipios de Villabragima y Villanueva de los Caballeros con porcentajes de contratación indefinida, respectivamente, de 51,7% y 51,2%. Por último, si bien no cuenta con unas variaciones relativas del calibre de las localidades mencionadas, se hace necesario resaltar también el caso de Medina de Rioseco que cuenta con un importante incremento de los contratos de carácter indefinido (+67%) que, si bien no le permiten superar los porcentajes de indefinidos del conjunto de la comarca, lo sitúan por delante del resto de las entidades supramunicipales, contribuyendo a la dinamización de la contratación estable de la zona.

19 Pérez, J. y Lago, M (2023). Impacto de la última reforma laboral durante el primer año en vigor. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/que-es-observatorio/Revista-cuadernos-del-mercado-de-trabajo/detalle-articulo?folder=/cuartarevolucionindustrialysuimpactoenelmercadolaboralylaformacion/impactodelultimareformalaboralduranteelprimeraoenvigor>

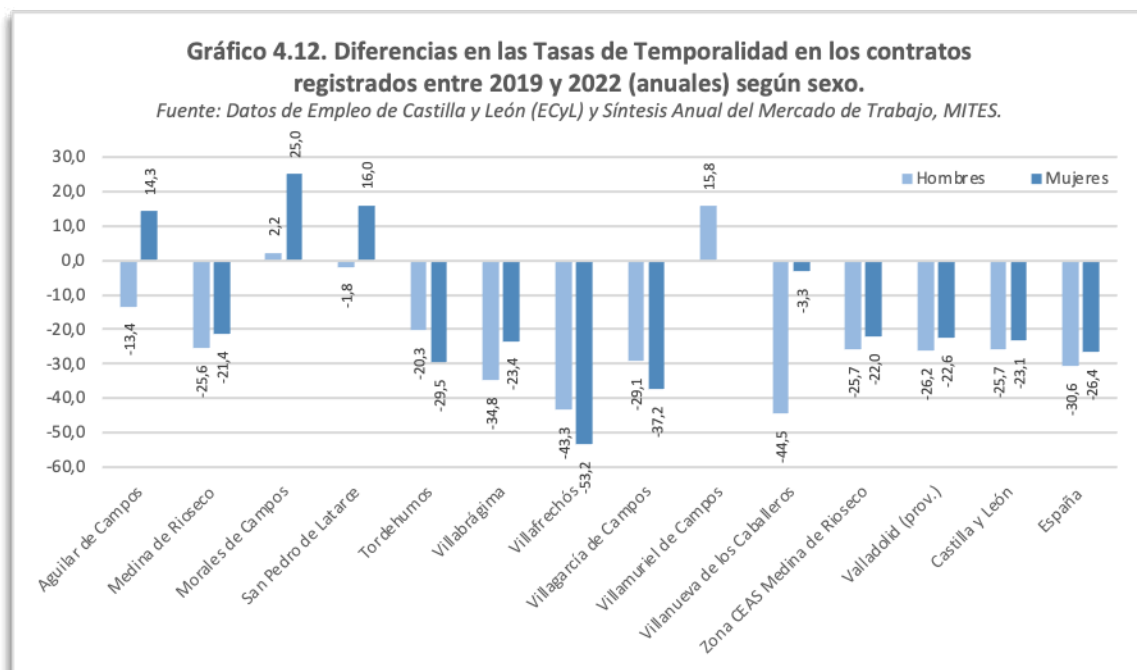


Si observamos qué ha sucedido a lo largo del primer semestre de 2022 y 2023 (Gráfico 4.11.) se puede inferir que, en el primer semestre del año 2023 con respecto al de 2022, la temporalidad sigue descendiendo y los contratos indefinidos siguen aumentando de forma generalizada, si bien lo hace de forma más moderada, como si, poco a poco, se estuviese alcanzando el techo de la reforma laboral. Así, en la comarca de Medina de Rioseco, los contratos indefinidos ascienden un +4,4% en el primer semestre del 2023 en comparación con el de 2022, situándose en un 42,1% respecto del total, mientras que los temporales aumentan, si bien de forma muy poco significativa (+1,3%). Entre las entidades supramunicipales los mayores incrementos de los contratos indefinidos se producen a nivel provincial (+10%) y especialmente en España (+39,5%), entre las cuales también se registran importantes decrementos de la contratación temporal (32,7% y 40,5% respectivamente).



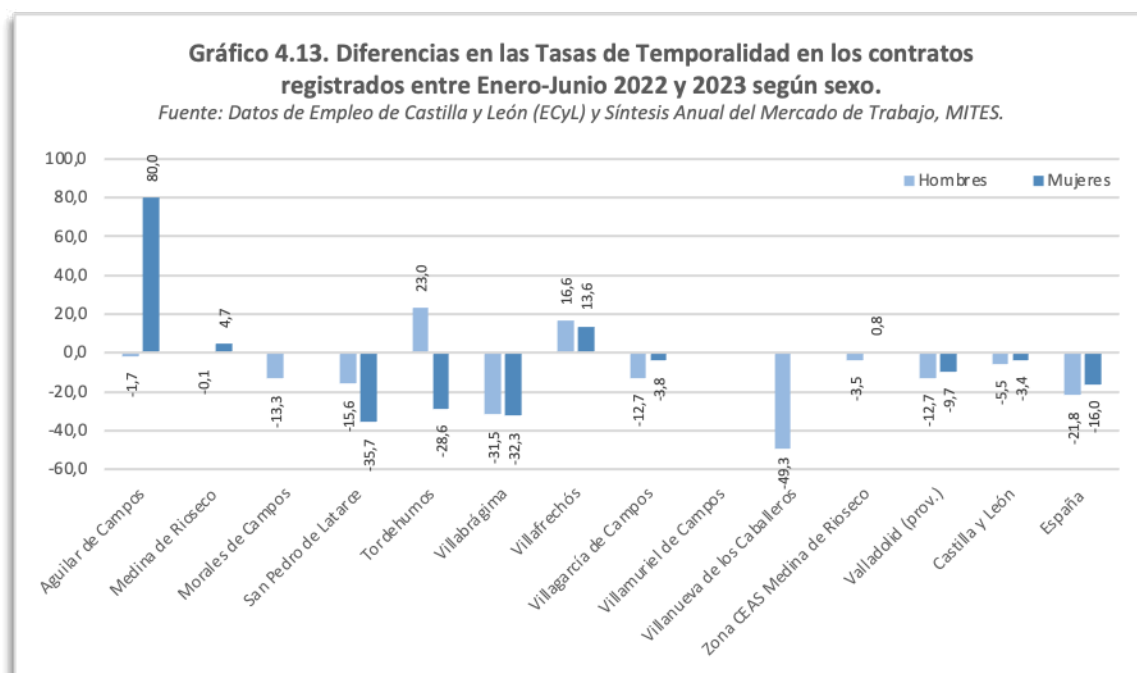
Entre las entidades de carácter local la reforma laboral sigue alcanzando, poco a poco, los objetivos perseguidos, incrementando los contratos indefinidos y reduciendo los temporales en el primer semestre de 2023 con respecto al de 2022. En esta senda de incremento de los contratos indefinidos continúa la localidad de Villabrágima (+35%) situando el peso relativo de los contratos fijos en un espectacular 83,1%, cifras relativas que también alcanza el ayuntamiento de Morales de Campos (80%) gracias al incremento del 100% de los contratos indefinidos. Por lo tanto, parece que las modificaciones realizadas en lo que a la reforma laboral se refiere están influyendo, decididamente, en el mercado de trabajo, incrementando los contratos indefinidos y haciendo decrecer los de carácter temporal.

Por último, para completar el presente apartado dedicado a los contratos, comprobaremos cómo ha evolucionado la tasa de temporalidad entre los contratos registrados según el sexo de las personas contratadas entre 2019 y 2022. En el Gráfico 4.12. podemos apreciar que la temporalidad ha disminuido de forma generalizada, tanto a nivel supramunicipal como a nivel local, favoreciendo algo más a los varones. Así, a nivel de la comarca de Medina de Rioseco, la tasa de temporalidad ha experimentado un decremento de -25,7 puntos porcentuales en el caso de los hombres y de -22 puntos en el caso de las mujeres, situándose la contratación temporal de ambos en torno al 61,7% (60,5% en hombres y 63,3% en mujeres). La disminución de la tasa de temporalidad en la contratación, sin embargo, ha sido mayor a nivel provincial y estatal, alcanzando en este último nivel las reducciones más importantes, -30,6 puntos para los hombres y -26,4 puntos para las mujeres, que establecen una tasa de temporalidad en la contratación en España en 2022 del 59,8% y 63,7% respectivamente, así como del 61,6% para ambos sexos. Hablamos, por tanto, de reducciones de la tasa de temporalidad en la contratación muy significativas alcanzando porcentajes nunca vistos en nuestro país.



A nivel local las variaciones de las tasas de temporalidad entre los contratos también han sido muy positivas, registrándose declives para ambos sexos en la mayoría de los municipios que conforman la comarca. Por ejemplo, a nivel de la localidad de Medina de Rioseco, estas variaciones se encuentran en el rango de las observadas a nivel comarcal (-25,6 puntos para hombres y -21,4 para las mujeres) que sitúan la temporalidad, en el año 2022, en 61,5% y 64% respectivamente. Por su parte, los mayores retrocesos se producen, para los hombres, en Villanueva de los Caballeros, situando la temporalidad en un 37,9%, y en Villafrachós para las mujeres, estableciendo la temporalidad en un 30,8%.

Esta tendencia se mantiene si observamos las variaciones entre el primer semestre de 2022 y 2023 (Gráfico 4.13.) comprobando como el descenso de las tasas de temporalidad continúa entre los contratos registrados por sexo, si bien a un ritmo mucho menor que entre 2019 y 2022 (anuales). Así, la disminución de la tasa de temporalidad en los contratos se ralentiza, sobre todo en los niveles comarcal (con un pequeño aumento de la femenina) y autonómico. En el caso provincial y estatal también se reduce la disminución de la temporalidad si bien manteniéndose en cifras **más** amplias para el objetivo central de la reforma laboral de diciembre de 2021 (reducción de la temporalidad), aunque sigue favoreciendo más a los contratos masculinos que a los femeninos. Y, a nivel municipal, la localidad de Medina de Rioseco reproduce, prácticamente, las cifras del conjunto de la comarca, estancándose el descenso de la temporalidad en los hombres, mientras aumenta entre las mujeres.



Por lo tanto, podemos manifestar que la reforma laboral del *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre*, ha supuesto un comienzo exitoso de la lucha gubernamental y de los agentes sociales (organizaciones sindicales y empresariales) contra la temporalidad y la precariedad de los contratos en nuestro país, triunfo que se muestra en todos los niveles territoriales

analizados (comarcal-municipal, provincial, autonómico y estatal). Los efectos, principalmente, se resumen en un descenso importante del nº de contratos temporales y un aumento del nº de contratos indefinidos, aunque también supone una reducción en el total de contratos registrados, precisamente porque se firman muchos menos temporales, situación que ha beneficiado, inicialmente, a las personas de sexo-género masculino, los cuales siguen figurando con tasas más bajas de contratación temporal en comparación con las mujeres.

1.5. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS

Para finalizar el análisis cuantitativo secundario de carácter demográfico y laboral sobre la comarca de Medina de Rioseco en comparación con los conjuntos de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de España vamos a realizar unas conclusiones en las que nos centraremos en los siguientes indicadores:

- Índice de Recambio de la Población en Edad de Actividad según sexo entre la población empadronada a 1 de enero de 2001 y 2022 (Tabla 5.1. del Anexo).
- Tasas de Actividad para ambos sexos entre junio de 2019 y 2023 (Tabla 5.2. del Anexo).
- Tasas de Empleo para ambos sexos entre junio de 2019 y 2023 (Tabla 5.3. del Anexo).
- Tasas de Paro registrado para ambos sexos entre junio 2019 y 2023 (Tabla 5.4. del Anexo).
- Tasas de Temporalidad según Sexo entre personas asalariadas afiliadas a la Seguridad Social en situación de alta laboral entre diciembre de 2019 y 2023 (Tabla 5.5. del Anexo).

Para elaborar esos indicadores hemos recurrido a las fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Sistema de Información Estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León y a las estadísticas de Afiliación en alta laboral a la Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las estadísticas de Paro registrado y Contratos del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España; fuentes estadísticas sobre las que informamos de su dirección electrónica en los capítulos anteriores.

1.5.1. Recambio de la población en edad activa

El Índice de Recambio de la Población en Edad Activa (IRPEA) se refiere al nº de personas de 55 a 64 años por cada 100 de 16 a 24 años (Tabla 5.1. del Anexo); por tanto, relaciona el grupo de edad madura en situación de salida del mercado de trabajo (por prejubilación y jubilación) con el grupo de edad adolescente-joven disponible para incorporarse al mercado laboral (tras finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, 16 años es la edad legal mínima en España para comenzar a trabajar), informándonos sobre la capacidad de reemplazo de la población

potencialmente activa que tiene un ámbito territorial en un momento temporal concreto. Si el valor del IRPEA supera el umbral de 100, nos indica que son más las personas de 55 a 64 años en situación de salida del mercado de trabajo que personas de 16 a 24 años disponibles para entrar y reemplazarlas, lo que implica un probable declive de la fuerza de trabajo a corto plazo²⁰ que compromete la capacidad laboral y económica de ese territorio y, en el nivel estatal, supone un riesgo para la sostenibilidad de las prestaciones y pensiones de la Seguridad Social.

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones a lo largo del presente Informe, España es una sociedad postindustrial que se caracteriza demográficamente por el envejecimiento de la población debido al descenso de la natalidad y fecundidad (con un indicador coyuntural de fecundidad de 1,19 hijos por mujer en 2021²¹) y al aumento de la esperanza de vida al nacer (que alcanza los 83,07 años en el año 2021²²). En general, así se explica el importante aumento del Índice de Recambio de la Población en Edad Activa (IRPEA) entre 2001 y 2022 (Gráfico 5.1.1.), que afecta en mayor medida a contextos de carácter rural que a aquellos que son urbanos, como consecuencia de los saldos migratorios negativos o insuficientes en la cohorte de la población activa. De hecho, para el conjunto de la comarca de Medica de Rioseco se ha producido un aumento del IRPEA entre 2001 y 2022 de +151,3 puntos porcentuales, al crecer desde 84,7 a 236,1 personas de 55 a 64 años por cada 100 de 16 a 24 años, superando los, ya de por sí sustancialmente elevados, índices del conjunto provincial (189,7), autonómico (198,9) y estatal (150,2). Al desagregar por sexo comprobamos que el IRPEA es, en 2022 (Gráfico 5.1.2.), mayor en todas las entidades supramunicipales para mujeres que para hombres, tanto a nivel de la comarca riosecana, donde en ambos casos se alcanzan los datos más elevados (233 para hombres y 239,6 para mujeres), como a nivel de España, donde este índice es menor, también en ambos casos (142,6 para hombres y 158,4 para mujeres). En líneas generales, la mayor longevidad de las mujeres motiva un IRPEA femenino que supera el masculino, ya que la sobremortalidad masculina se muestra claramente a partir de los 50 años.

En el caso de las localidades que conforman la comarca de Medina de Rioseco la tendencia del IRPEA sigue la misma línea que en las entidades supramunicipales con índices que ponen en serio peligro el recambio de la población potencialmente activa. Casos como los de Morales de Campos (833,3), Villanueva de los Caballeros (780%) o Villamuriel de Campos (500%) ejemplifican la falta de relevo demográfico en los contextos rurales: en Morales de Campos, en 2022 hay un total de 25 personas de 55 a 64 años por únicamente 3 de 16 a 24 años; 39 por cada 5 en Villanueva de los Caballeros y 10 por cada 2 en Villamuriel de Campos.

20 Obviamente, ese declive se puede contrarrestar con la inmigración de fuerza de trabajo procedente de otros territorios.

21 Instituto Nacional de Estadística (INE).

22 INE.

Gráfico 5.1.1. Índices de Recambio de la Población en Edad de Actividad para ambos sexos a 1 de enero de 2001 y 2022.

Fuente: Estadísticas CyL e INE.

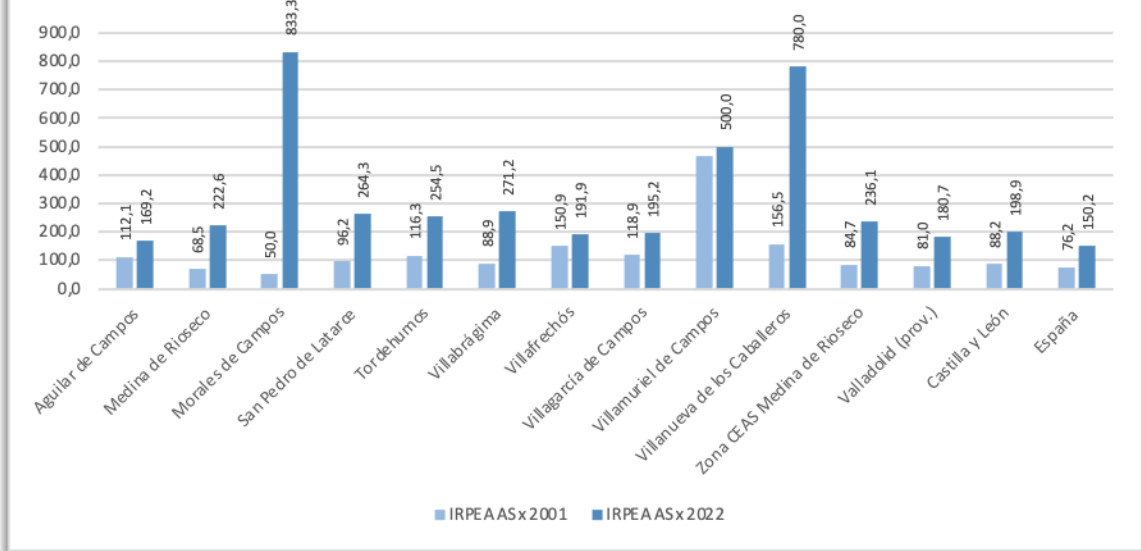
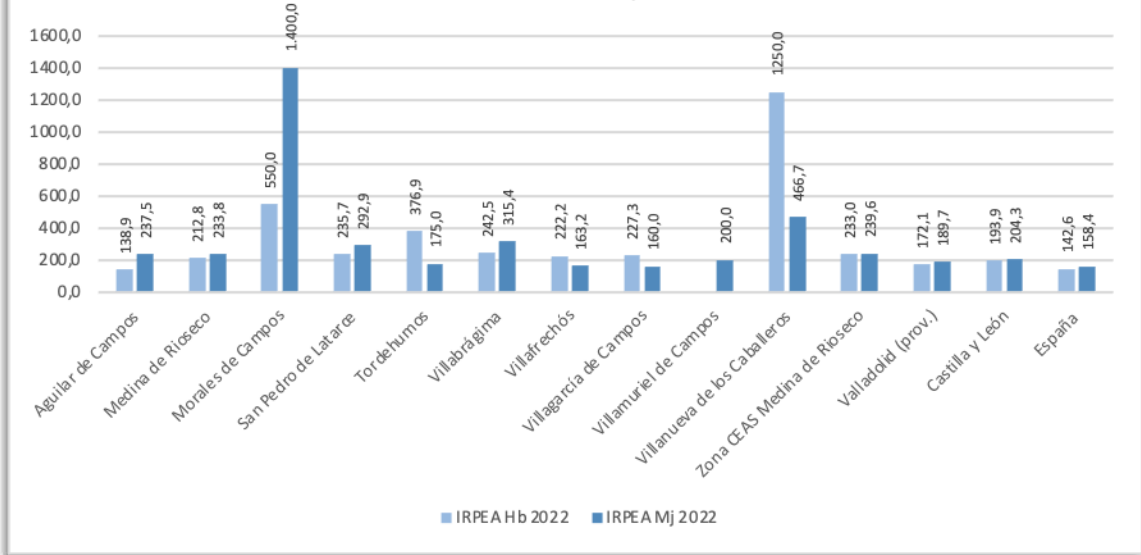
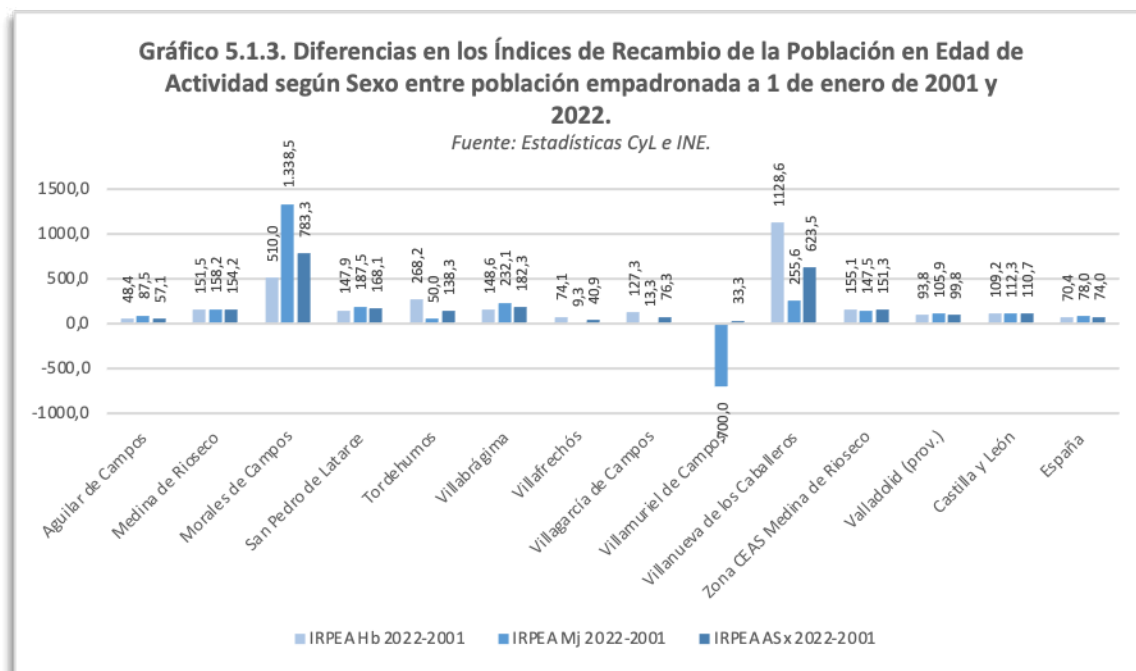


Gráfico 5.1.2. Índices de Recambio de la Población en Edad de según sexo a 1 de enero de 2022.

Fuente: Estadísticas CyL e INE.





1.5.2. Tasas de actividad

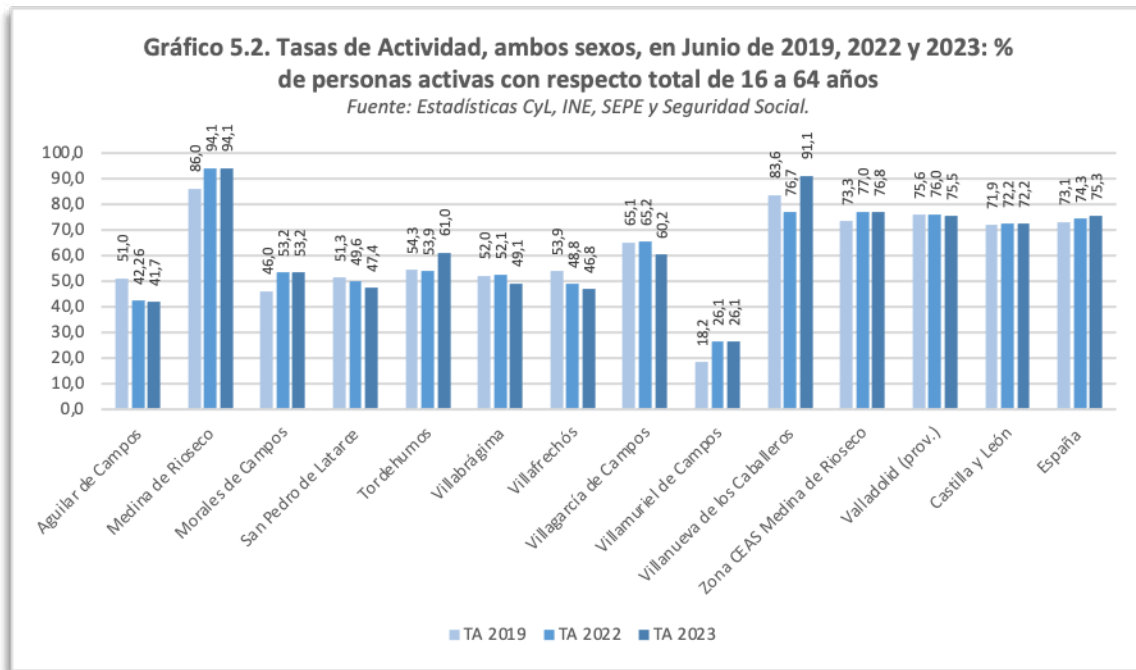
La Tasa de Actividad (Tabla 5.2. del Anexo) es el cociente entre el total de personas activas²³ (ocupadas y paradas) y la población total de 16 a 64 años, multiplicado por cien. En general, una Tasa alta indica una mayor participación de la población en el mercado de trabajo, mientras una Tasa baja nos indica una menor participación debido a que los colectivos de inactividad son más numerosos (personas dedicadas principalmente a estudiar-formarse, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, jubiladas y pensionistas, etc.). Las variaciones en la Tasa de Actividad pueden estar influenciadas por cambios en la estructura por edad de una población, como el envejecimiento, o cambios sociales como la incorporación de más mujeres al mercado laboral. Una Tasa de Actividad en aumento puede interpretarse como una señal de mejora económica, ya que más personas están empleadas y/o buscando un empleo al mejorar las opciones de ocuparse. Por otro lado, una disminución en la Tasa de Actividad puede reflejar condiciones económicas desfavorables que inducen a la salida de efectivos del mercado de trabajo hacia la inactividad económica.

En cuanto a la evolución de la TA, de ambos sexos²⁴, entre las entidades de carácter supramunicipal, entre junio de 2019 y 2023 su valor creció en la comarca de Medina de Rioseco (+3,6

²³ Para estimar la Tasa de Actividad de los 10 municipios y el agregado de la comarca de Medina de Rioseco, el numerador se compone de las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral (ocupadas) y las inscritas en el paro registrado (desempleadas).

²⁴ No podemos calcular las TA por sexo y municipios de la comarca de Medina de Rioseco, ya que el SIE de la Junta de Castilla y León no publica información municipal sobre las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral por municipios y sexo. Por otro lado, la información publicada por la Tesorería General de la Seguridad Social está condicionada por la normativa de protección de datos, invisibilizando con un <5 los datos de personas afiliadas en alta en los municipios pequeños.

puntos) y España (+2,2 puntos), a diferencia de la provincia (-0,2 puntos) y la C. Autónoma (+0,4 puntos), donde prácticamente se mantuvo estable. En junio de 2023, se estima una Tasa del 76,8% para la zona de Medina de Rioseco, el mayor porcentaje de los ámbitos supramunicipales, superando en 1,4 puntos la Tasa provincial y en 4,6 puntos la autonómica. Resaltar que desde junio de 2021 es la comarca riosecana la que muestra la mayor Tasa de Actividad; seguramente la recuperación económica y del empleo de la postpandemia ha movilizó a más población a incorporarse al mercado de trabajo ante la mejora de las oportunidades de emplearse.



Esa Tasa de Actividad de la comarca se basa, principalmente, en la Tasa de la localidad de Medina de Rioseco, que es el porcentaje más elevado entre junio de 2019 y 2023, a la vez que muestra una tendencia ascendente y se sitúa al final de período en el 94,1%; junto con Villanueva de los Caballeros (91,1%) son las únicas localidades que lograron superar el 90% en la Tasa de Actividad. El resto de los municipios presentan porcentajes por debajo del 65%, valores más propios de los municipios rurales afectados por el proceso de envejecimiento y despoblación, manifestándose la Tasa de Actividad más baja en Villamuriel de Campos (26,1%).

1.5.3. Tasas de Empleo

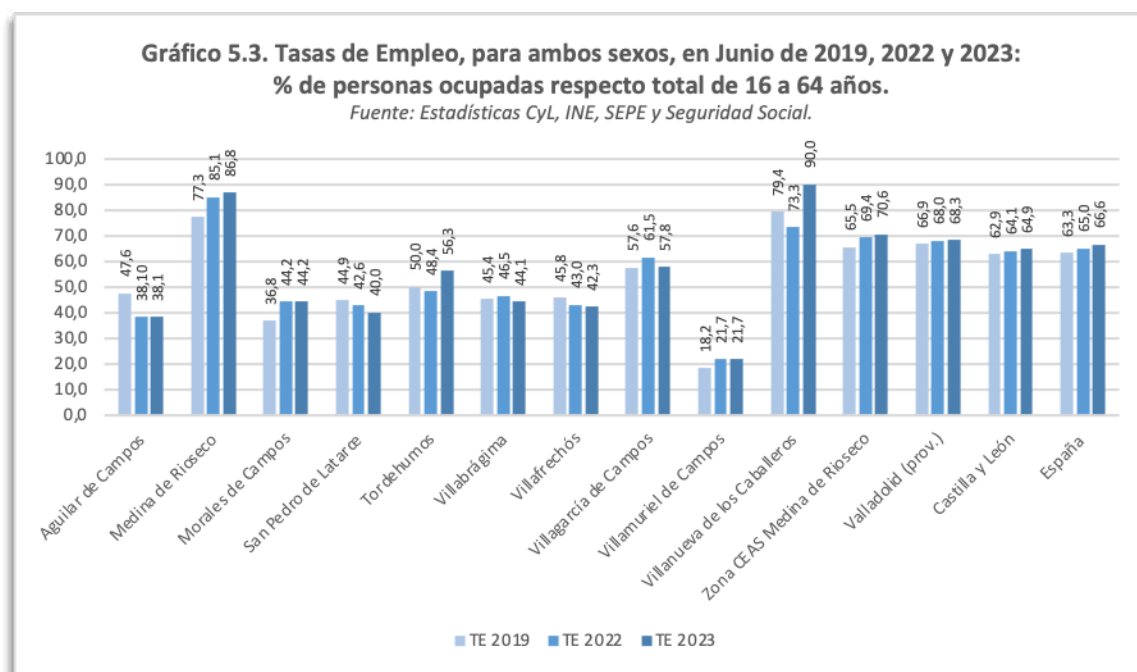
La Tasa de Empleo (Tabla 5.3. del Anexo) es el cociente entre el total de personas ocupadas²⁵ y el total de la población de 16 a 64 años, multiplicado por cien. Porcentajes elevados se interpretan como un signo claramente positivo sobre la situación económica y del empleo, ya que

25 Para estimar la Tasa de Empleo, de ambos sexos, de los 10 municipios y el agregado de la comarca de Medina de Rioseco, el numerador se compone de las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral (ocupadas). Sin embargo, como señalamos en una nota anterior, no podemos calcular las TE por sexo y municipios de la comarca de

hay una mayor proporción de personas ocupadas entre la población en edad de trabajar. Por otro lado, una tasa de empleo más baja puede sugerir problemas en la economía y el mercado de trabajo, como una posible falta de desarrollo económico, crisis o elevado desempleo.

Al igual que en la Tasa de Actividad, se observa una tendencia claramente ascendente de la Tasa de Empleo (TE) en la comarca de Medina de Rioseco, cuyo valor creció 5 puntos de junio de 2019 a 2023, una corriente al alza que solo se interrumpió en junio de 2020 por el impacto de la pandemia del covid-19 (Gráfico 5.3.). En los demás territorios supramunicipales, la TE también aumentó, pero de manera menos intensa: +1,4 puntos en la provincia, +2,1 puntos en la región autónoma y +2,1 puntos en España. En junio de 2023, la Tasa de Empleo comarcal es la más elevada (70,6%), elevándose desde 2,3 puntos (provincia) hasta 5,6 puntos (autonómica) por encima de las demás Tasas.

Nuevamente, esa Tasa comarcal elevada invita a deducir que los municipios que la integran disponen, también, de Tasas parecidas, pero tampoco es así. Vuelve a ser la localidad de Medina de Rioseco, la cabecera comarcal, la que principalmente sustenta el buen resultado comarcal, con Tasas de Empleo que superan el 80% desde junio de 2021, significando el 86,8% en junio de 2023. Mención especial, también, para Villanueva de los Caballeros que, con un aumento de +16,7 puntos porcentuales entre 2022 y 2023, se sitúa con una espectacular Tasa de Empleo del 90%. Estas localidades contrastan con el resto de los municipios, los cuales registran Tasas de Empleo por debajo del 60% en junio de 2023, entre los que destaca Villamuriel de Campos por su menor porcentaje de personas ocupadas (21,7%) con respecto del total de 16 a 64 años.

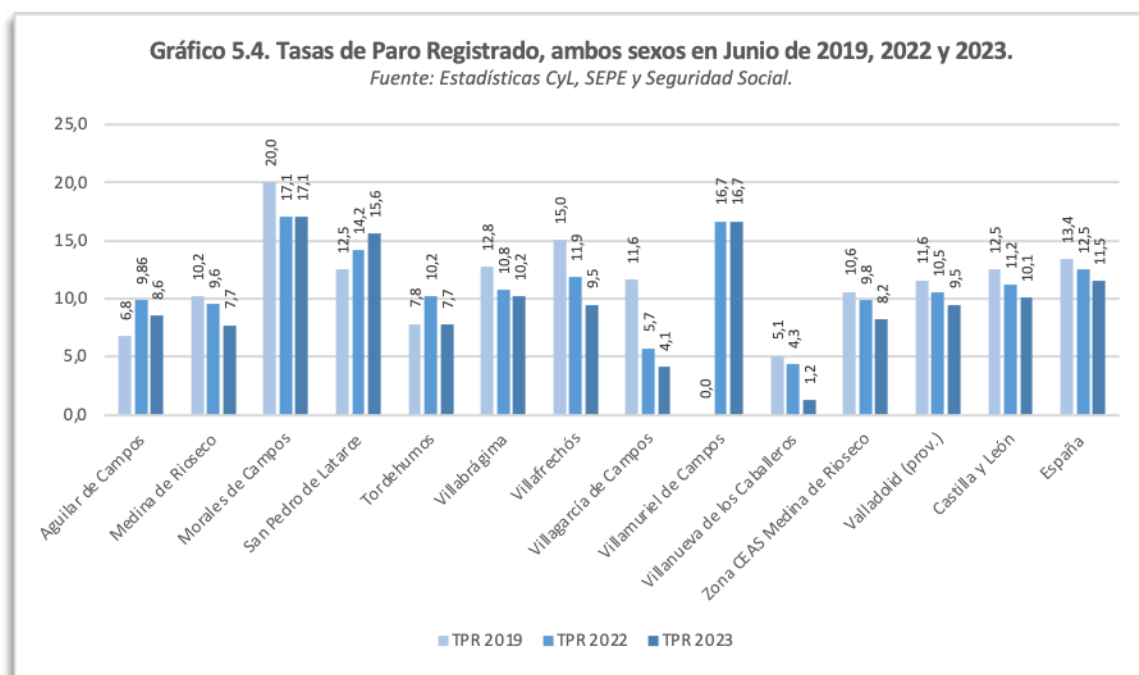


Medina de Rioseco, al no disponer de información estadística sobre las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral por municipios y sexo.

1.5.4. Tasas de Paro registrado

La Tasa de Paro Registrado (Tabla 5.4. del Anexo), de ambos sexos, es el cociente entre el número de personas paradas registradas²⁶ y el número de activas (ocupadas y paradas registradas), multiplicado por cien. Generalmente, una Tasa de Paro, o Desempleo, baja indica una economía más dinámica y desarrollada, ya que tiene más capacidad de emplear a la mayoría de su población activa. La Tasa puede fluctuar a lo largo de un ciclo económico. Durante las fases de desaceleración económica, de crisis y recesión, lo más probable sea que la Tasa de Paro aumente debido al declive de las actividades económicas, lo que lleva a las empresas a reducir la fuerza laboral contratada. Durante las fases de crecimiento y desarrollo económico, es más probable que la Tasa de Paro disminuya al aumentar las oportunidades de emplearse para la población activa disponible. Sin embargo, una Tasa de Desempleo baja no significa necesariamente que todas las personas ocupadas tengan trabajos de calidad, ya que puede haber empleo precario y subempleo, donde las personas están trabajando en empleos por debajo de su nivel de habilidad y capacitación profesional, en ocupaciones con contratos precarios o con jornadas a tiempo parcial no voluntarias.

En nuestro caso de estudio (Gráfico 5.4.), podemos observar una tendencia común, tanto entre las entidades supramunicipales como entre las localidades que conforman la comarca de Medina de Rioseco: partiendo de Tasas de Paro Registrado bajas en junio de 2019, digamos que es el momento cumbre de la recuperación económica después de superar la crisis



26 Para estimar la Tasa de Paro registrado, de ambos sexos, de los 10 municipios y el agregado de la comarca de Medina de Rioseco, el numerador lo forman las personas en paro registrado, mientras el denominador se compone de las personas activas, las cuales resultan de la suma de las afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral (ocupadas) y las inscriptas en el paro registrado (paradas). Sin embargo, como señalamos en una nota anterior, no podemos calcular las TP por sexo y municipios de la comarca de Medina de Rioseco, al no disponer de información estadística sobre las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral por municipios y sexo.

inmobiliaria-financiera de 2008 a 2013, y tras un nuevo pico de subida alcanzado entre los años 2020 y 2021, producto del parón y breve crisis económica provocada por la pandemia del Covid-19, nos encontramos a fecha de junio del 2023, con unas Tasas realmente bajas, que en la mayoría de los territorios se sitúan por debajo de las Tasas de Paro registrado de junio de 2019.

A nivel supramunicipal, en el mes de junio de 2023 la Tasa de Paro Registrado más baja se muestra en la comarca riosecana (8,2%), reflejando también el mayor descenso (-2,4 puntos) durante el periodo de junio de 2019 a 2023, así como entre junio de 2022 y 2023 (-1,7 puntos). Como en los anteriores indicadores, la Tasa de Paro Registrado a nivel comarcal está especialmente influida por la del municipio que es cabeza comarcal, Medina de Rioseco, el cual presenta la tercera Tasa más baja de la comarca, coincidiendo en el porcentaje con Tordehumos (7,7% en junio de 2023). Las muy bajas Tasas de Paro registrado observadas en Villagarcía de Campos (4,1%) y, sobre todo, en Villanueva de los Caballeros (1,2%), seguramente es una consecuencia de que las personas ocupadas como autónomas son más frecuentes entre su población activa, debido a la importancia de las explotaciones agrarias, comercios y otros negocios de tipo familiar, derivando en una mayor estabilidad del empleo.

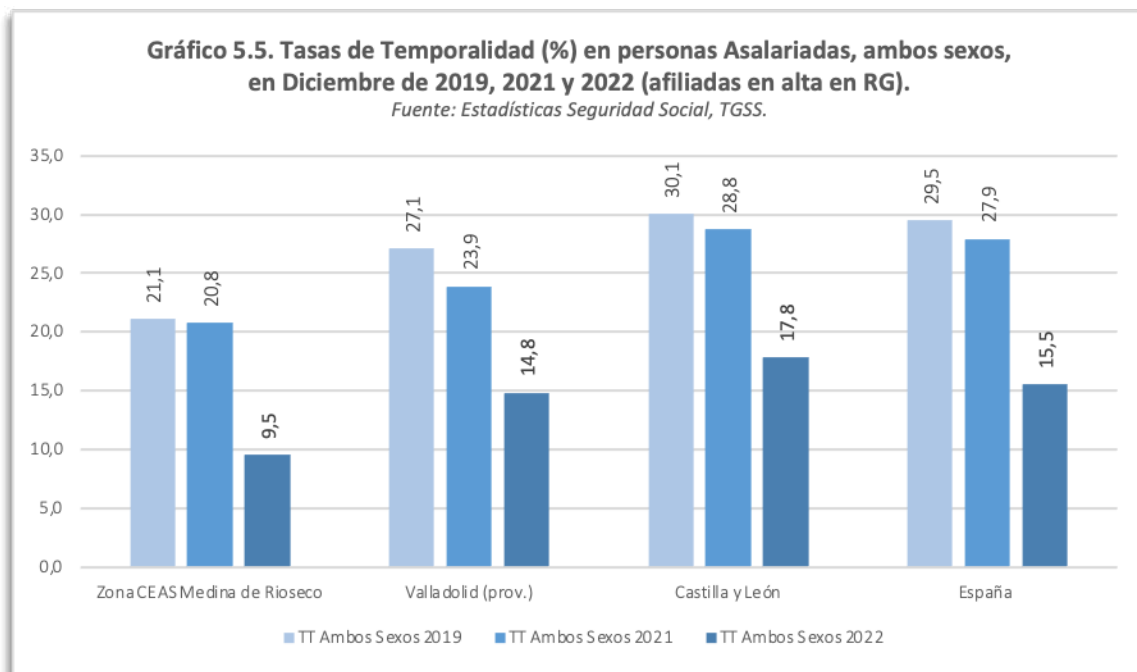
1.5.5. Tasas de Temporalidad entre las personas asalariadas afiliadas en alta

Para finalizar las conclusiones cuantitativas vamos a considerar la Tasa de Temporalidad, de ambos sexos y por sexo, que es el cociente entre el número de personas asalariadas con contrato temporal y el número total de personas asalariadas, multiplicado por cien, según las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta en el Régimen General²⁷ (Tabla 5.5. del Anexo). Esta Tasa es muy importante para conocer el grado de precariedad laboral en la relación salarial. No disponemos de datos estadísticos publicados para los municipios vallisoletanos, por lo que analizaremos solamente la evolución de la Tasa de Temporalidad según sexo respecto de las entidades supramunicipales, entre ellas la comarca de Medina de Rioseco, considerando el período definido entre final de diciembre de 2019 y 2022, lo que nos permitirá conocer el primer impacto del *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, ya que comenzó a aplicarse al finalizar el mes de marzo de 2022.

Al concluir el año 2022, las Tasas de Temporalidad, de ambos sexos, son claramente inferiores con relación a las del año 2019 y de 2021: en el conjunto de la comarca de Medina de Rioseco, el valor de la Tasa disminuyó desde el 21,1% al 9,5% de las personas asalariadas, un declive

²⁷ En la Tasa de Temporalidad, de ambos sexos, el numerador lo forman las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en el Régimen General con contrato temporal y el denominador todas las afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en el Régimen General. Este indicador solo se calcula para el agregado de la comarca de Medina de Rioseco (sumatorio de 10 municipios), la provincia de Valladolid, Castilla y León y España, ya que el SIE de la Junta de CyL no publica, ni suministra, datos estadísticos por municipios y sexo. Los datos de la comarca de Medina de Rioseco se obtuvieron gracias a la Subdirección de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad Social que, al ser un agregado de diez municipios vallisoletanos, se superaron las limitaciones de la normativa de protección de datos; nuestro agradecimiento a dicha Subdirección General.

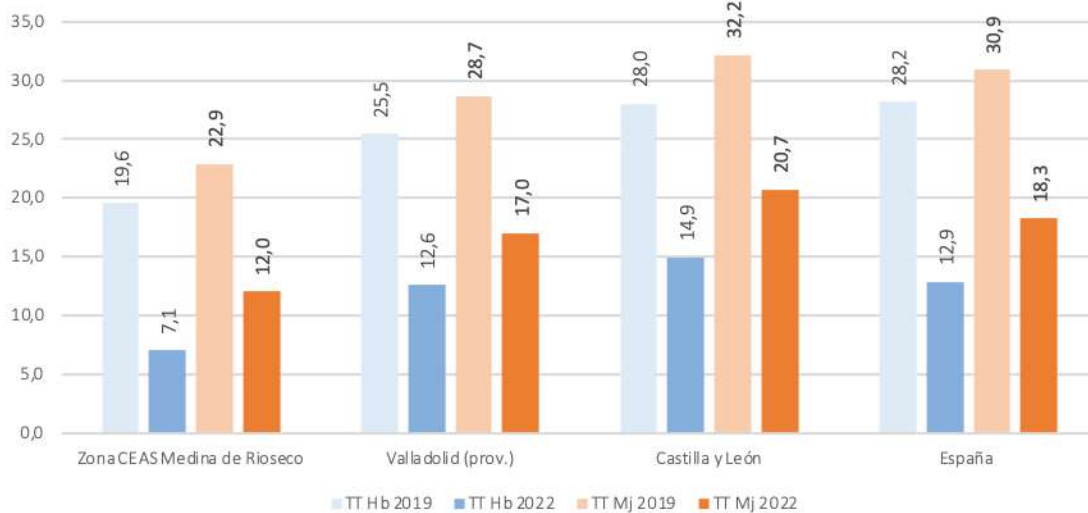
de -11,5 puntos. Los retrocesos en las TT fueron algo más elevados en los otros tres ámbitos supramunicipales, con un declive idéntico en la provincia y la región autónoma (-12,2 puntos) y mayor en España (-14 puntos). En consecuencia, se puede afirmar que el *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre*, está logrando el objetivo principal de reducir la elevada temporalidad entre la población asalariada.



Al introducir la variable sexo en el análisis, observamos que las Tasas de Temporalidad disminuyeron con claridad de finales de diciembre de 2019 a 2022 entre los hombres asalariados y también en las mujeres asalariadas afiliadas en alta laboral, pero lo hicieron algo más entre los varones: en la comarca, -12,5 puntos sobre -10,9 puntos en las mujeres; mientras en España, -15,4 sobre -12,6 puntos en los varones asalariados, que a su vez es donde se manifestó la reducción más favorable para las mujeres. Además, al cierre de diciembre de 2022, las Tasas femeninas se elevaron por encima de las masculinas en los cuatro territorios, desde 4,4 puntos en la provincia hasta 5,8 puntos en la región autónoma, significando 5 puntos de diferencia en nuestra zona objeto de estudio (12% en mujeres sobre 7,1% en hombres en alta laboral en el Régimen General). En resumen, a pesar de la notable reducción del fenómeno de la temporalidad en los dos sexos provocada por la implementación del *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre*, sin embargo, en los cuatro ámbitos supramunicipales sigue actuando la desigualdad de género en la relación salarial que supone que las mujeres tengan más probabilidades de acceder a un empleo temporal que los hombres. Por tanto, cabe seguir introduciendo mejoras en la normativa laboral si se pretende impulsar la igualdad de género, para que se reduzca aún más la temporalidad y la precariedad laboral en uno de los colectivos más afectados, las mujeres.

Gráfico 5.6. Tasas de Temporalidad (%) en personas Asalariadas por sexo en Diciembre de 2019 y 2022 (afiliadas en alta en RG).

Fuente: Estadísticas Seguridad Social, TGSS.



2. ESTUDIO CUALITATIVO

En el segundo capítulo se recogen los resultados del análisis cualitativo de tipo semántico de los relatos y discursos recogidos en el trabajo de campo realizado en el marco de la investigación “Estudio Sociolaboral del Precariado Rural en la comarca de Medina de Rioseco (Valladolid)”. El trabajo de campo y el análisis cualitativo se realizaron del 15 de junio al 15 de septiembre de 2023. El estudio se centra en una comarca geográfica que comprende 10 municipios: Aguilar de Campos, Medina de Rioseco, Morales de Campos, San Pedro de Latarce, Tordehumos, Villabrágima, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos y Villanueva de los Caballeros. En el trabajo de campo se utilizaron tres técnicas de investigación cualitativa, que son:

- Entrevistas semi-directivas a informantes cualificados pertenecientes a las Administraciones y a entidades del Tercer Sector (ONGs y otras organizaciones sin ánimo de lucro) que intervienen en la comarca. Se realizaron 13 entrevistas entre el 21 de junio y el 24 de julio de 2023.
- Un grupo DAFO con informantes cualificados, generalmente de nivel técnico, en el que participaron 4 personas de manera presencial y 2 de manera telemática. Se realizó el 21 de julio de 2023.
- Un Grupo de Discusión con personas en situación de precariedad sociolaboral en el que participaron 6 personas. Se realizó el 10 de agosto de 2023.

El Estudio Cualitativo comprende tres apartados de análisis, más uno final de conclusiones y recomendaciones. Cada apartado se centra en analizar los relatos y discursos sociales obtenidos a través de cada una de las tres técnicas cualitativas empleadas en el trabajo de campo. Esto es:

- Análisis de las entrevistas semi-directivas.
- Análisis del grupo DAFO.
- Análisis del Grupo de Discusión.

Se termina el capítulo del Estudio Cualitativo con unas conclusiones generales, con las ideas más relevantes que recorren de manera transversal toda la investigación social de carácter cualitativa desarrollada en la comarca de Medina de Rioseco de Valladolid, donde también se recogen las propuestas que manifestaron las personas que participaron en el proceso de investigación.

2.1. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

El primer apartado se dedica al análisis cualitativo de los relatos y discursos sociales emitidos por personas informantes cualificadas que trabajan en entidades públicas y sociales de la comarca de Medina de Rioseco, cuyas opiniones se recogieron mediante la técnica de la entrevista abierta semi-directiva. En total, se efectuaron 13 entrevistas con los siguientes perfiles:

Nº	Fecha	Entidad	Localidad	Perfil profesional	Cohorte Edad	Sexo
1	21/06/2023	CDR Sequillo	Tordehumos	Dirección del CDR	Aduldez	M
2	21/06/2023	CDR Sequillo	Tordehumos	Técnica empleo del CDR	Juventud	M
3	26/06/2023	Asociación Mujer Rural	Villabrágima	Dirección Asociación	Vejez	M
4	28/06/2023	Cáritas	Medina de Rioseco	Trabajadora Social	Aduldez	M
5	28/06/2023	PROGESTIÓN	Medina de Rioseco	Educadora Social	Juventud	M
6	29/06/2023	Ayuntamiento Medina de Rioseco	Medina de Rioseco	Concejal	Juventud	H
7	03/07/2023	Ayuntamiento Villafrechós	Villafrechós	Alcalde	Aduldez	H
8	10/07/2023	Cruz Roja	Medina de Rioseco	Trabajadora Social	Juventud	M
9	10/07/2023	Asociación Mujer Gitana	Medina de Rioseco	Dirección Asociación	Aduldez	M
10	11/07/2023	IES Campos y Torozos	Medina de Rioseco	Jefe de estudios	Aduldez	H
11	18/07/2023	Consejería de Industria, Comercio y Empleo	Valladolid	Consejero	Aduldez	H
12	20/07/2023	AEMPRYC	Medina de Rioseco	Administrativo	Aduldez	H
13	24/07/2023	CEAS Medina de Rioseco y equipo EDIS	Medina de Rioseco	Trabajadoras Sociales	Aduldez	M y M

2.1.1. Los perfiles sociolaborales del precariado

A continuación, vamos a detallar los perfiles sociolaborales del precariado presentes en la comarca de Medina de Rioseco según los relatos y discursos de las y los informantes cualificados entrevistados. Se recogen los colectivos que se han repetido a lo largo de todas las entrevistas. Ha sido fácil recabar esta información porque ha sido unánime la repetición de estos siete perfiles sociolaborales, por parte de los informantes cualificados.

↪ **Personas inmigrantes extranjeras:**

Si hay un perfil que se repite en todas las entrevistas, incluso en las de aquellos perfiles que no creen que exista precariado, es el perfil de las personas inmigrantes extranjeras.

La mayoría no hace diferencia entre mujeres u hombres, afecta a ambos géneros de la misma manera. Si es verdad que se menciona que solo por el hecho de ser mujer ya se lleva impuesto un obstáculo más para trabajar de cara a la sociedad, además de que suelen ser ellas las que se acercan a solicitar ayudas.

Un gran problema al que tienen que hacer frente al llegar a la zona de Medina de Rioseco es que no tienen formación, lo que se conoce como nivel “CINE 0”, es decir, son aquellos que no tienen una educación básica.

Además, tiene una barrera importante que es el idioma, el no poder comunicarse de manera correcta o no entender bien lo que se les está diciendo, dificulta de manera notable su inserción sociolaboral y que hagan valer sus derechos.

Estamos en una zona rural en la que sigue existiendo el racismo y la xenofobia:

Sigue existiendo racismo..., hay inmigrantes de primera y de segunda, de primera son los que tienen el pelo y ojos claros; y los de segunda que eres *moro, negro*.

Dentro de las personas inmigrantes extranjeras hay que hacer una distinción entre aquellas que están de manera regular e irregular. Actualmente, hay inmigrantes irregulares en la zona que tienen que trabajar de manera sumergida y bajo unas “condiciones” laborales de explotación.

↪ **Personas ucranianas:**

Son otro tipo de inmigración extranjera, que en su país se han visto afectados por una guerra y han tenido que huir. Tienen una clara diferencia con los otros perfiles de personas inmigrantes y es que tienen un nivel educativo alto.

Es difícil encontrar a alguien que no disponga de una o dos titulaciones superiores.

Al llegar a Medina de Rioseco, principalmente, tienen que hacer frente a que la oferta de trabajos existente no es adecuada a la formación que tienen. Debido a la situación de necesidad se adaptan y acaban trabajando en la limpieza, ganadería, hostelería, fábricas, etc.

↪ **Mujeres:**

Desde la opinión de varios de los perfiles cualificados entrevistados se mencionan las mujeres como un grupo que se encuentra en situación de precariedad sociolaboral.

A la hora de buscar trabajo lo tienen más complicado, por varias razones: conseguir conciliar el cuidado de los hijos con el empleo o formación; y por norma general los trabajos que hay en la zona se desarrollan en su mayoría por hombres.

La mayoría de los trabajado están muy masculinizados.

Una realidad que se puso de manifiesto con la pandemia del covid-19 fue la situación de las mujeres en los clubs de alterne. Se dio a conocer otro perfil de precariedad y marginación que estaba oculto.

Gracias a Cruz Roja se dio alarma de que estas mujeres se estaban muriendo de hambre.

↪ **Personas de etnia gitana:**

La comarca, y en especial, el municipio de Medina de Rioseco acoge una importante comunidad de familias de etnia gitana. Representan a otro de los perfiles del precariado sociolaboral. Las mujeres gitanas son las que se acercan a las asociaciones a pedir ayudas, por eso el dato que proporcionan las personas informadas es que mayoritariamente son mujeres.

Últimamente se están encontrando con familias gitanas formadas por una pareja de unos 20 a 25 años, casados y sin cargas familiares:

No están trabajando ninguno de los dos, tampoco han terminado los estudios.

La regla general es que sean personas mayores de 45 años, casadas y con hijos.

↪ **Personas perceptoras de RGC o IMV:**

Al hacer las entrevistas todas las personas coincidieron que aquellos colectivos que están cobrando la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV) se encontraban en una situación precaria. Al estar viviendo una situación de necesidad social y laboral tenían que pedir estas ayudas. No hay unos perfiles dominantes de edad ni de género, sino que tiene un amplio abanico de perceptores.

↪ **Jóvenes sin formación profesional:**

En cuanto a los jóvenes, coincidían que no son un colectivo tan precario, a primera vista, como pueden ser las personas inmigrantes extranjeras, pero si tienen una situación difícil. Los empleos que hay actualmente en la zona se centran en la ganadería, agricultura, hostelería, industria cárnica, fábrica de plásticos, y en el cuidado de personas mayores, pero los jóvenes no están formados, de manera profesional, para trabajar en estos ámbitos. Además, tampoco quieren trabajar en esas ocupaciones que suelen ser precarias, más bien prefieren ir enlazando un trabajo con otro y entre medias descansar. Son jóvenes que viven con sus padres, por lo tanto, pueden permitirse hacer eso.

↪ **Personas mayores de 50 años:**

Este grupo está muy relacionado con la última crisis económica vivida en España entre 2008 y 2013, después de la pérdida del empleo estable y dado su bajo nivel académico tienen muy difícil encontrar un nuevo empleo estable y bien remunerado.

... 50 y hacía arriba, que se quedaron en paro y los ves bailar de un trabajo a otro.

Si a la crisis le sumamos el impacto de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo se incrementa su vulnerabilidad y precariedad. Todos los tramites, como por ejemplo crear un currículum, se hacen de manera telemática. Ya sea por el desconocimiento para usarlo o por la falta de un dispositivo es un grupo que se está quedando atrás en la inserción laboral.

Una vez mencionados todos los perfiles de precariado que se identificaron en las entrevistas efectuadas, hay que señalar dos dificultades que los acompañan y hacen que su situación pueda ser más vulnerable y precaria. Una de ellas es la dificultad para desplazarse de un sitio a otro, y la otra hace referencia a la falta de vivienda, así como, a la dificultad de acceso para alquilar o comprar.

○ **Dificultad para el desplazamiento:**

Uno de los inconvenientes en el que las personas entrevistadas han coincidido es la dificultad a la hora de desplazarse. Ya sea porque no hay suficientes autobuses que coincidan con los horarios de las personas y sus actividades (formación, empleo, etc.) , o porque no cuentan con carné ni vehículo propio para poder desplazarse.

En general, la comarca de Medina de Rioseco abarca muchos pueblos, pero la mayoría tanto en los servicios como en los empleos están focalizados en Medina de Rioseco. A veces hay personas que encuentran empleo, pero no pueden ir hasta el lugar por la falta de un vehículo propio o por las carencias del servicio público de autobuses.

○ **Dificultad en el acceso a la vivienda:**

En el territorio de la comarca de Medina de Rioseco hay un importante problema para acceder a una vivienda, tanto para comprar como para alquilar. El no encontrar un lugar donde vivir hace que se tenga que rechazar puestos de trabajo y contribuye a una posible emigración hacia otra comarca o una ciudad como Valladolid, agravando el proceso de despoblamiento y envejecimiento en la comarca.

2.1.2. Mercado laboral

En este epígrafe se recogerán los nichos de empleo del precariado en la comarca, diferenciado por género. Los empleos que hay en la zona para los hombres, según las y los informantes entrevistados se centran en:

- Ganadería.

Hoy en día se están haciendo cargo los propietarios (de la explotaciones ganaderas) y los inmigrantes, los de aquí no quieren ni verlo.

- Agricultura.
- Fábricas de plásticos.
- Empresas cárnicas.

Los empleos que hay en la zona para las mujeres, según las y los informantes se concentran en:

- Cuidado de personas dependientes y mayores.
- Hostelería.
- Limpieza de restaurantes y otros locales.

Con las personas inmigrantes extranjeras procedentes de Marruecos existe una barrera cultural a la hora de trabajar.

Debido a su religión no están dispuestos a trabajar en la industria del cerdo, y tampoco están abiertos a la hostelería.

En cuanto a la población gitana tienen otro nicho de empleo que es la venta ambulante.

Otro de los problemas con los que se encuentra el mercado laboral de la zona de Medina de Rioseco es el desajuste laboral entre la oferta y demanda. Hay mucha demanda y necesidad de

fontaneros, albañiles, carpinteros, ... pero no se cubren esos puestos de trabajo ante la falta de oferta de trabajadores con cualificación y experiencia.

Además, hay diferentes discursos a la hora de hablar de la economía sumergida: bastantes informantes afirman que se ha reducido y casi eliminado por completo, mientras que otros remarcan que sigue estando muy presente en la economía de la zona, afectando al colectivo de trabajadores precarios, sobre todo de la inmigración extranjera.

↪ **Cambios en la precariedad laboral con el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre:**

En cuanto a la última reforma laboral de finales de 2021 (*Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*), se manifestaron distintas opiniones al respecto:

- A nivel del mercado laboral, los contratos de obra y servicio en empresas en las que sus trabajadores estaban adscritos a proyectos y demás han pasado a ser fijos.
- La reforma sí que ha ayudado a mejorar las condiciones de los trabajadores precarios, pero en el medio rural puede ser que haya tenido un impacto negativo en sectores como la ganadería.

No se atreven tanto a contratar de manera tan así, porque hay que justificar *tanto, tanto, tanto* la temporalidad...

Sí ha habido cambios, pero es pronto para saber si a mejor o a peor.

En el caso de la fábrica de plásticos de Medina de Rioseco si ha afectado la reforma laboral de manera notable, con la llegada de las ETT. Cuando se realizó el trabajo de campo estaban adaptándose a la nueva regulación laboral y nos informaron que, a través de las ETT, les hacen contratos fijos- discontinuos pero a veces no es suficiente y las personas buscan otros trabajos para llegar a fin de mes.

Hasta que no se regularizó fue caótico.

Hay algunos que les ha venido bien, mientras que a otros no les ha modificado nada, siguen con lo mismo y con las mismas condiciones.

Los contratos de fijos discontinuos, la parte en la que no están trabajando no están cobrando nada, y en esos seis meses sí que repercute.

↪ **Cambios en la precariedad laboral con y tras la pandemia del covid-19:**

Desde algunas asociaciones no se han observado cambios notables en cuanto a los perfiles de vulnerabilidad y precariedad; comentan que, por ejemplo, en el sector de la ganadería tenían

que seguir trabajando, entonces las personas inmigrantes seguían teniendo trabajo y se han mantenido en el territorio. En el caso de la hostelería, al cerrar los bares algunas personas que trabajan allí se quedaron en paro.

Los perfiles sociolaborales más vulnerables sí se han visto afectados, se ha acrecentado la precariedad.

Con la pandemia del covid-19 se notó un incremento de personas españolas en situación de vulnerabilidad social y precariedad laboral. Esta idea se reafirma desde la Administración pública, también han notado un aumento de necesidad entre las personas locales. Sin embargo, la tónica general de los relatos y discursos recogidos es que no han experimentado cambios en los perfiles sociolaborales de precariado, siguen dando ayudas al mismo tipo de personas vulnerables.

Todas las personas que se venían atendiendo antes de la pandemia son los mismos y las situaciones son las mismas.

2.1.3. Las Administraciones públicas

Las Administraciones públicas que se conocen y con las que se coordinan son: CEAS, SACYL y SEPE.

A nivel laboral se menciona que la institución más relevante es el Servicio de Empleo de Castilla y León (ECYL).

A nivel formativo es conocido por todos el IES Campos y Torozos, que imparte FP básica en Administración y gestión de empresas.

Los servicios/ recursos que los informantes conocen que se ofrecen desde las Administraciones Públicas:

- Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC).
- Subsidio por desempleo.
- Ayudas que da la Diputación para los CEAS, son ayudas muy puntuales para cubrir algo concreto: pagar la luz, alimentos, ...
- Ayudas para pagar el alquiler de las viviendas, para jóvenes y para familias vulnerables. Vienen dadas de parte de la Consejería de Fomento.
- Planes de Empleo.

Desde los Ayuntamientos se ofrecen:

- Ayudas de todo tipo, por ejemplo: hay un centro de personas transeúntes, una partida va destinada a ayudar a esa gente a pagar su viaje de salida hacia sus lugares.
- Bono Social: “una partida de 10.000 euros, que sobra bastante dinero”
- Bonificación para familias numerosas, gente desempleada, ...
- Ayudas para el pago de libros, transporte escolar, ...
- Taller pre-laboral, desde la Diputación, con “El Puente” para personas con discapacidad.
- Desde Diputación tienen ayudas al alquiler.

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo:

- Plan territorial de fomento industrial de Tierra de Campos: “a través de distintos incentivos para que las personas inviertan en la industria, se contribuye a la creación de empleo y que se atraiga empleo, además de un anclaje empresarial”.
- Todas las políticas de modernización, que se encuentren dentro del Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos tendrán una ayuda a mayores.
- Programas mixtos, que se llevan a cabo a través de los Ayuntamientos “Es la gran figura de creación de formación”. La formación es totalmente abierta “Tienen unas tasas de inserción muy altas por encima del 60/70%”.
- “Queremos dividir las políticas de empleo en municipios de más de 5.000 habitantes y de menos de 5.000 habitantes”.
- Ayudas para el emprendimiento en la zona de Tierra de Campos: “Darse de alta como autónomo en un municipio de menos 5.000 habitantes se dan 5.000 euros”.

Por último, un problema que tienen las Administraciones públicas es la falta de conocimiento sobre los recursos existentes por la población en situaciones de vulnerabilidad y precariedad. Puede que se dedique bastante dinero a las personas vulnerables y precarias, pero si ellas no lo conocen o no hay alguien que les informe de su existencia, no pueden acceder.

2.1.3. El Tercer Sector

Una vez hechas las entrevistas semi-directivas constatamos que la comarca de Medina de Rioseco cuenta con una red de asociaciones bastante amplia. La mayoría de las asociaciones mencionadas por las personas entrevistadas trabajan con personas que se encuentran en precariedad sociolaboral.

En concreto, se han identificado las siguientes entidades sociales: Cruz Roja, Cáritas, C.D.R El Sequillo, Asociación Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos y PROGESTIÓN. En el marco de la investigación cualitativa participaron más asociaciones, pero no tienen relevancia para el objeto del estudio, bien porque ya no se encuentran en activo o bien porque sus objetivos no están relacionados con la vulnerabilidad y precariedad sociolaboral. Pasemos a conocer las actuaciones que desarrollan cada una de esas entidades sociales identificadas en la zona:

➤ **CDR EL Sequillo:** es una asociación de desarrollo rural. Es una iniciativa social sin ánimo de lucro, que pusieron en marcha un grupo de personas vinculadas al territorio, con el propósito de promover con el resto de las agentes sociales de la comarca de Medina de Rioseco, un proyecto de desarrollo integral y sostenible. El objetivo es trabajar las necesidades de todos los sectores de la población del medio rural, especialmente con los más vulnerables y precarios. Además, se atiende a esas necesidades de manera integral, durante todas las etapas de su vida. Tiene un papel muy activo en los pueblos y es conocida por bastantes personas. En cuanto a los programas que gestionan:

- Programa integral: dirigido a personas en riesgo de exclusión social.
- Programas con personas mayores: voluntariado social, servicio de alojamiento alternativo para mayores en exclusión.
- Programas para personas inmigrantes: programa de español, programa de formación en competencias clave, itinerarios de inserción socio laboral.
- Programas dirigidos a niños/as y familias: para niños de 0-3 años, con el objetivo de facilitar la incorporación de la mujer al trabajo. Programas de tiempo libre para niños/as en edad escolar, acompañamiento escolar.
- Programa para personas con discapacidad.
- Programa de atención urgente para familias.
- Programa de lucha contra la despoblación (*Volver al pueblo*).
- Itinerarios de inserción social laboral: se centran en orientación, formación y acompañamiento. Algunos de ellos financiados por: IRPF estatal y la Junta de Castilla y León.
- Programas de formación: monitor de ocio y tiempo libre, empleada del hogar, jardinería, albañilería, mantenimiento y uso de maquinaria agrícola.

Varias asociaciones como Cruz Roja, Cáritas, etc., creen que el papel que desarrolla el CDR El Sequillo en el territorio es fundamental, ya que, son la puerta de entrada para la satisfacción de las necesidades y demandas de la población en situaciones de vulnerabilidad y precariedad. Es una organización muy cercana y conocida en los pueblos de la comarca, la gente sabe que si tiene un problema puede acudir a ellos para buscar una solución. Gracias a su función consiguen cubrir las problemáticas sociolaborales que tiene la comarca de Medina de Rioseco. Está claro que tiene una variedad muy amplia de programas, con una proyección de futuro de ampliarlos para conseguir dar una mejor respuesta a las necesidades y demandas sociolaborales. Desde su página web, bien organizada, podemos observar con más detalles las actividades: <https://www.cdrsequillo.es/que-hacemos>

➤ **Cáritas** también se encuentra presente en la zona, con un papel bastante activo. Su objetivo en esta comarca rural se centra en ayudar a las personas más vulnerables, en pobreza o exclusión social. Su función principal es ofrecer un acompañamiento a los usuarios, durante todo el recorrido de inserción sociolaboral y animar a la comunidad cristiana a participar en el voluntariado. Un pilar fundamental es la empleabilidad de las personas vulnerables y precarias, conseguir su inserción social y laboral. Desarrolla los siguientes programas:

- Animación comunitaria y atención primaria: conocer la realidad realizando estudios, dar a conocer la pobreza y sus causas con campañas de sensibilización, informar de lo que Cáritas hace, invitar al compromiso solidario.
- Trabajo con equipos de voluntariado, formación, se atiende las necesidades básicas de la población, las habilidades sociales e higiénicas de las mismas, atendiendo a todas las personas que necesiten el recurso, cubriendo las necesidades de carácter urgente de las personas en riesgo de exclusión social. Labor de acompañamiento a todas las personas que acuden al recurso.
- Las personas que acuden a Cáritas pueden ser, transeúntes en el territorio o asentadas en el mismo. Acuden de diferentes nacionalidades. En muchas ocasiones, hay familias más en la zona de Villalón y Mayorga que están de paso en búsqueda de algún trabajo y pasado algún tiempo se van.
- Trabajo coordinado y en red: uno de los trabajos de mayor índole es el trabajo coordinado y en red. Así la relación con las demás entidades de la zona es constante.
- Intervención social (atención primaria). Cáritas lucha día a día contra la exclusión y lo hace de tres formas concretas: a) *con la asistencia en caso de urgencias*, atendiendo a las personas en la necesidad más básica para encaminarlos; b) *por medio de la promoción*, trabajando para que los excluidos puedan salir de su situación por ellos mismos poniendo a su disposición programas de capacitación y formación; y c) *buscando el cambio de estructuras* que generan pobreza, haciendo propuestas de cambio frente a la injusticia social e institucional.
- Programa de empleo de Cáritas: POISES (Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social). Es un proyecto Financiado por el FSE y cofinanciado por IRPF, donde abarcan todo el territorio rural desde poblaciones grandes a pueblos pequeños. Se trabajan en entrevistas personalizadas los siguientes aspectos:
 - Orientación laboral; se realiza una pequeña búsqueda de empleo en función de las necesidades pautadas con cada participante en su diagnóstico e itinerario laboral. Realizamos una metodología participativa, que se va pactando las acciones con los participantes. Actualmente, se están desarrollando en todo el territorio rural los curso de competencias digitales (T-Forma).

- Intermediación laboral: tienen un índice bastante alto de intermediación, que se refleja en los números, casi del 50 % que acaban en contratación. Aunque, la empleabilidad en zona rural es escasa, pues no hay empleo para todas las personas que habitan en el territorio. Uno de los puntos fuertes de nuestra intermediación con empleadores particulares, para la búsqueda de empleadas de hogar en la zona, como servicio gratuito.
- Prospección de empresas, durante 12 años que están en la Zona de Campos, se ha intermediado con las empresas tanto que desarrollan su actividad en la zona rural, cómo con empresas de ciudad que desempeñan la labor aquí o en la misma ciudad, pudiendo dar un servicio más amplio de inserción laboral a las personas que acuden al programa de empleo.

➤ **Cruz Roja** está presente en el territorio, haciendo una labor más social que laboral. Se centran en ayudar a personas que se encuentran en vulnerabilidad o tienen riesgo de estarlo. Sus objetivos son:

- Promover, orientar y coordinar la acción social.
- Sensibilizar a la sociedad.
- Denunciar situaciones de injusticia social.

Los programas/ servicios que se llevan a cabo desde Cruz Roja:

- Se trabaja con familias en extrema vulnerabilidad, entregando alimentos mensualmente y ayudas económicas, pero algo muy puntual.
- También se trabaja con juventud, dando apoyo educativo todas las semanas.
- Realizan campañas de sensibilización.
- Con las personas mayores realizan talleres, teleasistencia, el servicio de acompañamiento y prestación de material ortoprotésico.

➤ **PROGESTIÓN** es una asociación de presencia reciente en la comarca, solo lleva un año en Medina de Rioseco, pero está ateniendo a bastantes personas necesitadas. Se encuentra dentro de un proyecto internacional. Su objetivo principal es la inserción laboral, a corto y largo plazo: “El objetivo último es la inserción laboral”. Otros objetivos serían proteger los derechos y libertades de los usuarios, conseguir que se cubran sus necesidades básicas. Con respecto a los programas y servicios que desarrolla:

- Cuenta con servicios que apoyan en distintas áreas: psicosocial, jurídica, social, empleo e intervención.
- Programa “ENDE”.
- Proyecto del Día del Refugiado.

Los programas y servicios van en función de las necesidades que se detecten en el momento.

➤ **Colectivo para el Desarrollo Rural:** es una asociación con un papel bastante representativo en la zona. Es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico y con delegaciones en todas las provincias de Castilla y León. Su propósito es mantener vivos los pueblos de Castilla y León, que sigan siendo espacios de oportunidades para la población del medio rural y con la misión de apoyar y acompañar, a través del desarrollo de proyectos, a las personas vinculadas a los pueblos de Castilla y León para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Muchos de los colectivos integrantes ya venían trabajando desde hace años por el desarrollo integral de diferentes zonas dentro de la comarca de Medina de Rioseco y en la más extensa de Tierra de Campos. Entre ellos ya existía un lazo fuerte en sus objetivos y metodologías. Surge entonces la necesidad de coordinar sus acciones y de unificar esfuerzos para lograr el desarrollo de la comarca y conseguir más recursos para dicho objetivo a través del Colectivo.

Afirman que son conscientes de que no existe desarrollo local si éste no es el resultado de un proceso de participación de la población y de los afectados en resolver sus problemas. Aprecian que el Colectivo ya es en sí, un buen instrumento para el desarrollo local del medio rural de Castilla y León.

Buscan financiación a través de las distintas Administraciones y Organismos, públicos y privados, y así poder trabajar desde Proyectos Sociales diferenciados, dirigidos a: Infancia y Familias, Juventud, Mujer, Inclusión Social y Servicio de Empleo. Estos Proyectos contribuyen al desarrollo local con actuaciones en numerosos pueblos de la comarca y van dirigidos a todos los colectivos de población, tratando de:

1. Captar y analizar las necesidades de la población.
2. Acercar la información, los recursos y las alternativas posibles.
3. Planear programas formativos adaptados a las necesidades específicas de los pequeños grupos de población.
4. Acompañar y orientar en la búsqueda de empleo y en la puesta en marcha de empresas.
5. Fomentar la participación /asociación en cada uno de los colectivos y en toda la comunidad.
6. Potenciar la valoración de lo local y de las potencialidades de cada persona.
7. Implicar a toda la población, generando ilusión, en el mismo objetivo final de desarrollo local y calidad de vida.

↪ **Fortalezas y amenazas del Tercer Sector:**

Una de las mayores fortalezas que tiene el Tercer Sector en la comarca de Medina de Rioseco es la cantidad de asociaciones que hay y el buen trabajo del tejido asociativo. Entre todas suelen

cubrir las necesidades de los grupos de población vulnerables y precarios, donde no llega una llega la otra. Además, estando en una zona rural donde se conoce todo el mundo, tienen un trato más cercado que las Administraciones públicas con las personas necesitadas. Consiguen ampliar su campo de actuación gracias a ese trato más directo y gracias también al boca a boca.

Esta misma fortaleza de conocerse todos también es una amenaza para algunas personas del territorio. El hecho de que te vayan a ver vulnerable y que necesites ayuda hace que muchas veces no acudas a las asociaciones. Una de las informantes afirma que hay gente que no se acerca a los servicios que gestiona el Tercer Sector porque la gente suele percibirlo como un recurso donde solo va gente muy necesitada. Por tanto, manifestarían una actitud de “vulnerabilidad y precariedad vergonzante”.

Otra de las amenazas es la escasez de recursos, aunque se cubran todas las necesidades básicas nunca será suficiente para conseguir el bienestar completo de las personas usuarias.

Hacemos lo que podemos con los recursos que contamos, ¿suficiente? Pues nunca va a ser suficiente.

No llegamos a todo lo que nos gustaría llegar.

↪ **Relaciones entre las distintas entidades del Tercer Sector:**

Hay unanimidad en la opinión de que la relación entre todas las asociaciones es buena, no existen conflictos en general. Hay una comunicación muy directa, ya que muchos de los usuarios están siendo ayudados desde varias asociaciones, por ello deben tener un buen control. Se coordinan bien y de manera eficaz, hay conocimiento de los programas que desarrollan desde cada asociación y saben derivar de la manera correcta.

No obstante, desde la opinión de varios informantes se cree que hay algunos servicios que se repiten y eso hace que se confunda al ciudadano sobre dónde acudir. Uno de ellos cree que al llegar nuevas asociaciones al territorio ha faltado coordinación. Otro de ellos afirma que hay programas llevándose a cabo desde distintas entidades y en los mismos lugares.

Hay una buena coordinación, pero me gustaría coordinarme mejor... El problema es que se están realizando en los mismos pueblos y no se da la oportunidad a otros.

↪ **Relaciones entre entidades del Tercer Sector con el Sistema Público:**

No hay nada destacable que hayan mencionado los informantes, las relaciones son buenas y no existe ningún tipo de desajuste en la zona. Todos creen que existe una buena coordinación con las Administraciones Públicas, con Ayuntamientos, Diputación y Junta de Castilla y León, principalmente.

2.1.4. Demandas y propuestas

A continuación, recogemos las demandas y propuestas que se emitieron desde las y los informantes cualificados entrevistados:

- Ciertos trámites o solicitudes de ayuda se necesitarían hacer de manera presencial, dejando a un lado lo telemático.
- Varios de ellos afirman que es necesario invertir en formación, además de una formación adecuada a la zona.

Parece que la población del medio rural no tenemos derecho a la igualdad de condiciones de acceso, en cuanto a formación.

En cuanto al Instituto de Secundaria y su oferta relacionada con la FP en administración, desde la perspectiva sociolaboral no es lógico que al ser una comarca que vive, mayoritariamente, del primer sector (ganadería y agricultura) no se forme a la población en lo que hay oferta de empleo.

- Hay carencias a la hora de apoyar económicamente a las personas vulnerables y precarias, las ayudas no suplen la necesidad en el momento oportuno. Pasa mucho tiempo desde que lo solicitan hasta que se conceden.

La resolución del IMV tarda 6 meses, durante ese tiempo hay que apoyar a las familias.

- También se necesita reforzar el transporte público, para dar un mejor servicio a los ciudadanos de las zonas rurales y mejorar las condiciones para poder acceder a la formación y al empleo.
- Seguir apoyando a las mujeres y fomentando su autonomía.

Seguir prestándoles ayuda, acompañarlas y motivarlas a que se saquen el carné de conducir.

- Invertir en Planes de Empleo en la zona para dar oportunidades laborales a gente vulnerable y precaria.

2.2. ANÁLISIS DEL GRUPO DAFO

A la hora de reunir a los participantes se encontraron varias dificultades. Dado que se celebró la reunión el 21 de julio algunas personas no pudieron participar porque estaban de vacaciones. Otra de las dificultades fue la falta de compromiso, ya que tres personas que habían confirmado su asistencia la cancelaron el día antes de la reunión. Finalmente, asistieron tres

personas que participaron de manera presencial y otras dos de manera telemática. Entre las personas que participaron de manera presencial, dos de ellas habían colaborado en las entrevistas, mientras que las dos que participaron de manera telemática no había tenido contacto previo con la investigación.

La reunión del DAFO se realizó en la sala 1 del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, el viernes 21 de julio a las 11:15. Se dividió la reunión en los cuatros bloques a tratar: debilidades y fortalezas internas, amenazas y oportunidades externas. Durante toda la reunión hubo unanimidad con todos los temas propuestos, fueron compartiendo sus opiniones de manera tranquila y activa.

Nº Asistentes	Entidad	Localidad	Actividad principal	Cohorte Edad	Sexo
1	CDR El Sequillo	Tordehumos	Promoción y gestión de acciones de Desarrollo Rural	Joven	M
2	PROGESTIÓN	Medina de Rioseco	Promoción y gestión de acciones de formaciones y empleo	Joven	M
3	ECYL	Medina de Rioseco	Gestión de demandas y ofertas de empleo y formación	Adulto	H
4	Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos	Medina de Rioseco	Promoción y gestión de acciones de Desarrollo Rural	Adulto	H
5	Pecuaría de Tierra Campos	Medina de Rioseco	Cooperativa ganadera de producción y comercialización	Adulto	H

2.2.1. Las debilidades internas

Tras realizar una reflexión inicial, en la que los participantes meditaron de manera individual sobre las debilidades internas que identificaban en el territorio, pasamos a discutir las y salieron los siguientes aspectos:

■ **Despoblación:**

El gran problema de los medios rurales, todos están de acuerdo y es un dato objetivo.

Mencionan que, gracias a distintas iniciativas, como en el caso del CDR El Sequillo y PROGESTIÓN, se consigue asentar gente en el territorio y frenar un poco la despoblación.

Es complicado solucionarlo, porque muchas de las personas inmigrantes que están aquí es porque no les queda otra y en cuanto puedan volver a su país lo harán. Sin embargo, hay algunos que sí se han arraigado, por ejemplo, personas inmigrantes que tienen hijos.

Un problema para conseguir que se asienten en el territorio las personas inmigrantes es el idioma, además, de una red de contacto entre los propios inmigrantes que a veces no permite que se relacionen con otras personas autóctonas de la zona.

■ **Envejecimiento:**

Afirman que es un condicionante español en cualquier territorio, hay poca natalidad y la población está envejecida.

■ **Falta de relevo generacional:**

Que en el medio rural no exista relevo generacional es un problema mayor, ya que viven del primer sector y si no existen personas que quieran continuar con la agricultura y ganadería van a desaparecer.

Hay casos aislados de jóvenes que están siguiendo con la ganadería, pero creen que después de ellos no va a haber más.

Se están poniendo medios para paliar esta situación a través de cursos de formación en ganadería y agricultura, pero no consiguen enganchar a la población joven.

■ **Falta de recursos de conciliación:**

Si que existen recursos, como, por ejemplo, los campamentos de verano, pero no consiguen cuadrar con la conciliación de la jornada laboral. Es un problema que existe durante todo el año, pero especialmente en verano debido a que los niños no están en el colegio.

Las personas autóctonas de la zona, aunque también se encuentran con este problema, pueden tener más oportunidades de paliarlo, ya que cuentan con apoyos familiares o de amigos. Sin embargo, las mujeres inmigrantes no tienen esa posibilidad, porque no cuentan con esos apoyos.

Las familias con niños también se encuentran con situaciones precarias, en las que solo trabaja una persona de la unidad familiar porque alguien tiene que quedarse cuidando de los hijos.

■ **Falta de infraestructura:**

No se comentó mucho sobre esto porque estaba muy relacionado con el siguiente punto, el transporte público. Relacionaban la falta de infraestructura con la dificultad de moverte de un lado a otro, sino tienes ni carné ni coche.

■ **Transporte público:**

El transporte condiciona mucho en todos los ámbitos, ya sea para acudir a formación o a un empleo. Desde el CDR El Sequillo se ponen taxis y becas de transporte para conseguir sacar los programas adelante.

El oferta de transporte público no es muy amplia y no está adaptada a las personas del medio rural. Para poder ir al núcleo urbano a cursos formativos implica ir por la mañana, el único bus que hay es muy pronto y a esas horas no puedes llevar al niño al colegio, por lo tanto, acabas dejando a un lado esa formación.

■ **Falta de oferta formativa acorde a la zona:**

Todos están de acuerdo que es una de las mayores debilidades en el territorio, cubriéndola desaparecerían otras debilidades. Por ejemplo, si existiera oferta formativa en la zona rural el transporte no sería un gran problema, porque no tendrían que desplazarse a la capital.

Si que existen recursos formativos en la zona, pero son muy limitados. Hacen referencia a los certificados de profesionalidad como una posible solución. Y proponen que, si no queda otro remedio que hacer la formación en el núcleo urbano, porque en el medio rural no hay centros homologados, se trasladen las practicas a los pueblos.

No existen formación acorde a la zona, no consideran que estén relacionadas los ciclos de FP que se imparten ahora con los nichos de empleo que hay en la comarca.

Emprendimiento:

Hace falta espíritu emprendedor en la zona y es una clara oportunidad para las zonas rurales.

Vuelven a mencionar que uno de los grandes problemas para emprender es la burocracia. Algunas personas tienen el dinero y tienen las ganas, pero necesitan una licencia para empezar que tarda muchos meses en concederse.

■ **Internet:**

Muchas personas que tienen la opción del teletrabajo no pueden trabajar desde los pueblos por culpa de la mala conexión a internet.

El poder estar conectado a internet, hoy en día, es fundamental para realizar trámites, apuntarte a cursos, vender, etc.

■ **Vivienda:**

No existen viviendas dignas para que las personas puedan venir a las zonas rurales a vivir. Existen programas para intentar subsanar la situación, pero hay poca conciencia entre la población general de la necesidad de alquilar.

Ni las propias personas autóctonas pueden encontrar viviendas para independizarse, tienen que recurrir a casas prestadas de familiares.

■ **Falta de concienciación de los derechos laborales:**

Esta debilidad surgió cuando estaban comentando las fortalezas, se dieron cuenta que es un gran problema. Existe una falta de concienciación de los derechos laborales, sobre todo entre las personas inmigrantes extranjeras.

Tanto los empresarios, en particular, como la población general siguen perpetuando el trabajo precario. En vez de comentar, en ciertos casos, que no es normal realizar algunos tipos de jornadas las personas se mantienen en silencio. Se mencionaron los siguientes aspectos:

- Inseguridad laboral por la falta de inversiones y modernización de las empresas.
- Ineficacia del ECVL por la escasez de recursos.
- Trabajos estacionales (sector primario y terciario).
- Incumplimiento de la normativa laboral.
- Escasa presencia de la inspección de trabajo.
- Preferencia del empresariado en la contratación de mano de obra vulnerable.
- Comportamientos discriminatorios de la sociedad, en general, respecto de colectivos en situación de exclusión social.
- Personas reacias para participar en procesos de formación y mejora de la cualificación y competencias profesionales.
- Plazos para la tramitación de licencias excesivamente largo.
- Falta de acceso a la formación empresarial de calidad.
- Necesidad de asesoramiento laboral a demandantes de empleo y empresarios

2.2.2. Las fortalezas internas

Tras realizar una reflexión inicial, en la que los participantes meditaron de manera individual sobre las fortalezas internas que identificaban en el territorio de Medina de Rioseco, se pasó a discutirlos y salieron los siguientes aspectos

■ **Arraigo al territorio:**

Existe un arraigo tanto de las empresas como de las personas, hay un fuerte sentimiento de pertenencia, lo que llamaron “cultura rural”. La gente que pertenece a esta comarca de Medina de Rioseco está orgullosa y busca el quedarse en su pueblo, siempre que le sea posible.

■ **Calidad de vida:**

Creen que existe una buena calidad de vida tanto en verano como en invierno, y es una calidad muy distinta a la que existe en las ciudades.

Una de ellas no reside en la zona rural, sino que lo hace en el núcleo urbano, pero conoce del día a día en los pueblos. Sin embargo, menciona que empatiza mucho con aquellas personas que no deciden mudarse al pueblo por las debilidades mencionadas anteriormente (la falta de internet, transporte, etc.)

Relacionan la calidad de vida con tener empleo estable, el hecho de tener asegurado un trabajo en la zona hace que mejore.

■ **Seguridad ciudadana:**

Está muy relacionado con la calidad de vida, y al final, indirectamente con el empleo. La falta de seguridad ciudadana hace años no se tenía en cuenta, pero ahora mismo, dada la inseguridad en algunos núcleos urbanos, creen que es una fortaleza para destacar.

■ **Buena red asociativa:**

Dicen que hay menos asociaciones pero que todas van a lo mismo y en líneas de actuación parecidas. Entre todas las asociaciones consiguen llegar a todos los perfiles que se encuentran con dificultades. Tienen una buena coordinación entre ellas, aunque creen que siempre podría ser mejor.

Las asociaciones son más cercanas que la Administración pública, lo que genera que al ciudadano necesitado se le haga más fácil solicitar ayuda.

■ **Agentes sociales/comunitarios:**

Con esto quisieron referirse a las entidades, tanto públicas como privadas, que se encargan de llevar a cabo programas sociales, como, por ejemplo: “Volver al pueblo”.

■ **Buenos profesionales:**

Tanto trabajadores como empresarios, hay mucha gente cualificada y en todas las profesiones

■ **Patrimonio cultural → cultura popular:**

Hay conocimientos que se han transmitido de generación en generación, que no se puede estudiar en ningún sitio. Creen que es algo importante que no tendría que perderse.

Todas las fiestas que se hacen, como, por ejemplo: los mercados medievales, la Semana Santa, ... Al final son una fuente de turismo, que atrae gente a la zona rural, creando puestos de empleo para cubrir esa atención al turista.

■ **Capacidad de integración:**

Las personas inmigrantes se integran muy bien, ya sea a nivel educativo o laboral. Como menciona uno de ellos “da igual que seas paisano o no”. Aunque apuntan que en los pueblos pequeños se hace más complicada esa integración.

■ **“Cultura del vecino”:**

Mencionan que es de las mejores fortalezas con las que cuentan las zonas rurales. El hecho de tener una red de contactos muy importante ayuda en todos los niveles, por ejemplo, a la hora de conseguir un empleo por el “*boca boca*”.

■ **Nichos de empleo y demanda de trabajo:**

Actualmente existe población demandante de empleo, el problema viene con el ajuste de la oferta. Mencionan que existe todo el trabajo que quieras, siempre que sea acorde a los nichos de empleo de la zona. Aunque es una gran fortaleza que existan ofertas de empleo, sin embargo, algunos de esos empleos son precarios.

■ **Sector secundario:**

Las empresas de componentes para la automoción que hay en la zona son una gran fuente de empleos. Aunque se encuentran con algunos problemas como los de las ETT, afirman y están de acuerdo que sigue siendo un factor importante. Son empresas que están adaptándose a la gente, no piden muchos requisitos, en algunos casos no es necesario ni tener formación profesional. Por lo tanto, se podría decir que están abiertos a contratar gente y ofrecer empleo.

Asimismo, se mencionaron las siguientes fortalezas internas:

- Empresas dispuestas a generar relaciones laborales de larga duración.
- Personas empresarias dispuestas a formar a las personas contratadas.
- Emprendedoras que sirven de referencia a otras personas con ideas novedosas.
- Oportunidades de autoempleo por la falta de relevo generacional.
- El modelo económico del medio rural es más flexible ante las crisis.
- Nuevos sectores de actividad con potencial desarrollo en la comarca (energías renovables, empleos verdes, economía circular, economía plateada, etc.).
- Ayuntamientos y asociaciones dispuestas a ayudar a crear y mantener el empleo.

2.2.3. Las amenazas externas

Tras realizar una reflexión inicial, en la que los participantes meditaron de manera individual sobre las amenazas externas que identificaban en el territorio de la comarca, se pasó a discutir y se consensuaron los siguientes aspectos:

■ **Energía renovable:**

Se refieren a las empresas eólicas, en especial a los molinos de viento y placas solares. No están de acuerdo con que haya ganaderos que acepten colocar molinos de viento en sus tierras, creen que lo hacen solamente por la subvención.

Falta de políticas adaptadas:

Mencionan que políticas hay muchas, pero no están materializadas ni aplicadas de manera correcta. Critican las estrategias de desarrollo rural, ya que el territorio sigue despoblándose entonces hay algo que está fallando. Las políticas deberían hacerse desde las cercanías de los pueblos y pensando en ellos, no por personas que nunca han ido o vivido en un pueblo.

■ **Éxodo de los inmigrantes:**

Ya no todo vale, después de la pandemia muchas personas inmigrantes están rechazando ciertos tipos de trabajos precarios. Se está empezando a ver que las personas inmigrantes se marchan a los núcleos urbanos en busca de un trabajo mejor, dejando a un lado la ganadería y agricultura.

■ **Inflación:**

Mencionan que es algo que lo vivimos todos en el día a día, no comentan mucho más porque creen que es algo objetivo. Creen que en el pueblo se vive con menos dinero y aun así está sufriendo todo mucho, pero gracias a las huertas o las matanzas se lleva mejor. También influye a la hora de acceder a alquilar o comprar una vivienda.

■ **Ajuste presupuestario:**

Es una amenaza, pero oculta, ya que no se ve, pero en 2024 tendrán que empezar con el ajuste presupuestario las Administraciones públicas. No comentan mucho sobre ello porque solo tiene conocimiento una de las personas, las demás están de acuerdo con lo que dice, pero no se crea un diálogo alrededor del tema.

■ **Cercanía con el núcleo urbano:**

“Valladolid te lo quita todo”, todos están de acuerdo que al ser una zona que se encuentra tan cerca de la ciudad de Valladolid, se lleva a muchas personas. Muchos prefieren irse a trabajar a Valladolid, ya que hay una oferta de empleo más amplia y con mejores condiciones que en los pueblos.

■ **Burocracia:**

Creen que existe demasiada burocracia para los tramites; burocracia que solo dificulta el acceso de las personas a sus derechos. Opinan que se debería reducir todo el “papeleo” y poner más fáciles las cosas, sobre todo para los emprendedores; muchos emprendedores tienen ideas novedosas, pero se les pone muchas trabas a la hora de solicitar permisos, licencias, etc.

■ **Inteligencia Artificial:**

Las IA están desarrolladas y en el medio rural van muy por detrás con respecto a ese tema, es complicado seguir el ritmo de la digitalización. Mencionan que hay servicios categorizados como sociales, que son derechos para las personas y solamente se puede acceder a ellos a través de internet. Creen que va a sustituir muchos puestos de trabajo en todos los ámbitos, incluso en la ganadería.

■ **Globalización capitalista:**

No se hace un debate debido a que el nombre expresa por completo la amenaza, todos están de acuerdo que lo es.

También se mencionaron las siguientes amenazas con cierto consenso entre las personas participantes:

- Estereotipo arraigado de que el medio rural no tiene oportunidades y está fuera del progreso.
- Sistema educativo muy distanciado de las empresas.
- La irrupción de entidades y organizaciones ‘paracaidistas/urbanas’ en la zona que desconocen las necesidades del territorio e influyen de manera negativa y compiten con las organizaciones que estamos vinculadas y arraigadas en el territorio.
- Falta de promoción del medio rural.
- Cargas administrativas y tributarias similares a los contextos urbanos, cuando las realidades son muy diferentes.
- Falta de coordinación interinstitucional. Duplicidad de servicios con temporalidad limitada.
- Mala ordenación del territorio.
- Imagen del mundo rural de cara al entorno urbano y otros espacios.
- Población (y por tanto servicios) muy concentrada en pocos municipios, lo cual tiene como consecuencia que gran parte del territorio quede vacío y sin posibilidad de acceder a servicios de forma cómoda y cercana.
- Desaparición de negocios que fijan población. Ganaderías de leche.

2.2.4. Las oportunidades externas

Tras realizar una reflexión inicial, en la que las y los participantes meditaron de manera individual sobre las oportunidades externas que identificaban en el territorio de Medina de Rioseco, se pasó a discutir las y se consensuaron los siguientes aspectos:

■ **Autovía:**

Están esperando a que se haga la autovía, creen que facilitara mucho las cosas. Habrá más facilidades para ir a trabajar a los pueblos, ya que se llegaría más rápido. La autovía a la que hacen referencia es la A-60 entre Valladolid y León. Según noticias recientes se crearán dos nuevos tramos, Villanubla-La Mudarra (11 kilómetros) y La Mudarra-Medina de Rioseco (16 kilómetros), permitirán la continuidad con el tramo de 13,7 kilómetros entre Valladolid y Villanubla.

■ **Nichos de empleo:**

En este territorio hay muchas oportunidades de trabajo externas, que se complementan de manera correcta con las oportunidades internas de empleo. Con oportunidades externas de

empleo se hace referencia a los fondos europeos *Next Generation* y los cambios en el modelo energético hacia energías renovables, ayudas autonómicas para el emprendimiento y para la promoción económica de Tierra de Campos, potenciar la producción y comercio de proximidad de tipo alimentario ante la cercanía de Valladolid.

Además, las oportunidades internas de empleo, como puede ser desarrollar el sector secundario, se podrían llevar a cabo desde actores externos. Hay espacio para nuevas empresas privadas y sociales en el polígono industrial.

Hay muchísimas oportunidades de trabajo en el sector secundario porque no está desarrollado, entonces quien quiera puede emprender en forma de: cooperativas, empresas, restaurantes, etc.

También mencionan que en el polígono todavía hay oportunidades de empleo, pero necesitaría mejorar las comunicaciones.

■ **Nuevos pobladores:**

Comentan que es casi un reto conseguir que personas jóvenes y adultas vengan al pueblo y se queden. Hay que ofrecerles oportunidades de trabajo, acorde a lo que han estudiado, en la medida de lo posible.

■ **Patrimonio comarcal:**

La Semana Santa de Medina de Rioseco atrae mucho turismo, lo que genera empleos, por lo menos durante esa temporada.

Además, se mencionan las siguientes oportunidades externas:

- Apuesta de la Unión Europea y del Gobierno de España por el medio rural (130 Medidas ante el Reto Demográfico). Ayudas y subvenciones dirigidas a dar respuesta al Reto Demográfico.
- Fondos *Next Generation*.
- Aplicación del Rural Proofing. Visibilidad creciente de la realidad rural.
- Nuevo periodo de programación LEADER 2023-27.

2.3. ANÁLISIS DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

A la hora de reunir a los participantes del Grupo de Discusión se pidió la colaboración del CDR El Sequillo y al CEAS de Medina de Rioseco. Ambas organizaciones nos facilitaron contactar con seis personas, la mitad cada una de ellas. También se solicitó ayuda a otras entidades como:

Cruz Roja, Cáritas y PROGESTIÓN, debido a su contacto directo con las personas en situaciones de precariedad sociolaboral, pero debido a las vacaciones veraniegas y no pudieron ayudarnos.

Se encontraron dificultades para conseguir personas jóvenes, de ahí que todas las personas del grupo tienen entre 30-60 años. De los seis integrantes, cuatro tienen nacionalidad española, los dos restantes tienen nacionalidad extranjera. Es importante mencionar que dos personas eran de etnia gitana, ya que es un grupo de población del precariado en la zona y debía tener representación en el grupo. El grupo de discusión tuvo lugar en un local del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, el día 10 de agosto a las 17:30.

Nº Asistentes	Sexo	Convivencia	Edad	Nacionalidad	Situación laboral
1	M	Casada y con hijos	Adulthood	Española	Trabajando
2	H	Casado y con hijos	Adulthood	Española	Trabajando
3	M	Casada y con hijos	Adulthood	Española	Trabajando
4	M	Familia monoparental	Preadulthood	Española	Desempleado
5	H	Casado y con hijos	Madurez	Búlgaro	Desempleado
6	M	Casada y con hijas	Adulthood	Rumano	Desempleado

- 1. Hombre con cargas familiares.** Sus trabajos se han centrado en la ganadería, muchas veces sin contrato. Actualmente, es perceptor de la renta garantizada de ciudadanía; pero realiza algunos trabajos en la economía sumergida.
- 2. Mujer con cargas familiares.** Trabajadora de la ganadería, con jornadas diarias que superan los límites legales, recibiendo una remuneración inferior al SMI.
- 3. Mujer con cargas familiares.** Trabajando en limpieza. Ha trabajado de manera precaria, sin contrato, sin horas ni tareas definidas, y cobrando poco.
- 4. Hombre con cargas familiares.** Trabajador agrícola. Ha trabajado en empleos precarios, incluso para una ETT que suministra trabajadores para la fábrica de plásticos.
- 5. Mujer con cargas familiares.** Trabaja en el sector de cuidados con una jornada muy esclava, sin festivos y teniendo que trabajar día y noche.

6. Mujer con cargas familiares. Actualmente se encuentra en paro, se la hace muy difícil conciliar el trabajo con el cuidado de su familia, ya que no tiene apoyos. Ha trabajado en condiciones de precariedad y acoso laboral.

2.3.1. Las experiencias y trayectorias de precariedad sociolaboral

Sin duda la frase que abre la sesión y que más se repite es:

El empleo que hay en Medina de Rioseco es bastante precario.

Una de las participantes menciona que no ha tenido problemas para trabajar, pero claro son trabajos mal pagados. Hay empleos en todos los sectores, pero los que se repiten son la ganadería, hostelería y cuidado de personas mayores.

La opinión general muestra una desmotivación a trabajar porque no les pagan acorde a las horas que realizan, ni tampoco las horas extras. Se sienten desprotegidos porque no pueden hacer nada para cambiar su situación, solamente marcharse o despedirse.

Los participantes creen que el precariado en la comarca de Medina de Rioseco es una realidad más que objetiva, de la cual es conocedora la sociedad e instituciones, por ello mencionan que no entienden el sentido de la investigación, si para ellos está claro que existen situaciones precarias. Estas seis personas que participaron en el Grupo de Discusión representan la norma general de las condiciones de trabajo entre las personas con un nivel bajo de estudios, no son una excepción.

Una de ellas está trabajando en el cuidado de personas mayores, tiene un contrato por horas. La jornada es de 9 a 12 de la mañana y de 9 a 10 de la noche. Tiene el domingo de día libre y los festivos les trabaja todos.

Ahora tengo suerte porque tengo media jornada de unos señores que estoy yendo.

Una mujer ha estado trabajando en un hotel, sin ningún tipo de contrato y pagando en negro. No tenía las funciones definidas porque tenía que hacer de todo, ya sea fregar, cocinar o limpiar. La pagaban 6/7 euros la hora, llegaba a casa a la 1 de la mañana habiendo entrado a trabajar por la mañana, teniendo únicamente dos horas de descanso, el cobro se iba haciendo por días. No tenía ningún descanso y los festivos también los trabajaba.

Un hombre ha trabajado en la fábrica de plásticos, ha estado un año por una ETT, también en una empresa de reciclaje durante una semana. El salario era alrededor de los 1.000 euros haciendo 8 horas. Ha ido enganchando un trabajo con otro, hasta ahora que es trabajador agrícola.

Otra de ellas ha trabajado en un bar. Le cambiaron a menos las horas que le tenían asegurada, a la vez que le ingresaban menos dinero que el que figuraba en su nómina. Sufrió acoso en el trabajo con comentarios como: “Si te quedas embarazada la puerta está ahí”.

↪ **Diferencias en el discurso según la nacionalidad:**

Las personas inmigrantes extranjeras que, por lo general, están ocupadas en la ganadería: trabajan bastante más de las 8 horas diarias y las 40 semanales que establece como máximo el Estatuto de los Trabajadores, con un día a la semana de descanso.

Entras, pero no sabes a qué hora vas a salir.

Las tareas para las que están contratados, según el contrato, son muy específicas (por ejemplo, solo para ordeñar) pero acaban haciendo todo lo demás. Cuando intentan reclamar sus derechos a los jefes diciéndoles que esas no son sus funciones les dicen:

Aquí mando yo y si tienes algún problema ahí está la puerta.

En momentos específicos, como es la paridera, no tienen ningún día libre a la semana y le pagan lo mismo.

Hablando del salario, en su nómina aparece 1.200 euros, pero cobran 700 euros. No les ingresan el dinero y les pagan en mano para que no quede rastro.

Todos ellos afirman que han aceptado esos trabajos precarios debido a la cargas familiares, hijos pequeños, y como no encuentran un trabajo estable entonces acaban trabajando en sitios que les explotan, porque tienen la necesidad económica.

Todos sabemos que nos están engañando y se están aprovechando de nosotros, pero claro no te queda otra.

A la hora de hablar sobre el empleo estable mencionan que no te tienen que mentir ni abusar de ti, que se cumpla con la jornada y con el salario que pone en el contrato.

Que no tiene que ser otra cosa que lo legal y lo establecido.

El hecho de que no hayan accedido a un empleo estable, decente o digno, tiene una razón principal y es debido a la inexistencia de éste en la zona.

Porque no hay empleo estable.

Al sacar el tema de por qué no han accedido dicen que es una pregunta trampa y se reiteran en lo dicho anteriormente. Es unánime la respuesta de que no tienen conocimiento de empleos estables, dicen que haberlos los tiene que haber, pero ellos no los conocen.

El tema de la conciliación familiar es importante y no surgió de manera expresa durante el grupo, se tuvo que hacer hincapié al final para conocer si tenían hijos o personas dependientes a su cargo. La mayoría de ellos y ellas tenían hijos a los que cuidar, y aunque algunos son mayores de edad eran dependientes de ellos. Una de las participantes no ha podido trabajar porque no podía dejar a su hijo con nadie, incluso cuando ha estado trabajando se ha llevado al niño con ella.

La dinámica general de las familias que tienen varios hijos es que se cuidan entre ellos, el mayor va cuidando del pequeño mientras los padres están trabajando. Otro de ellos menciona que su hija se queda en casa sola, porque no tiene hermanos y tampoco tiene nadie con quién dejarla.

2.3.2. Las relaciones con las Administraciones públicas

A la hora de valorar el papel de las Administraciones públicas tienen una rotunda respuesta de que no hacen nada, no saben gestionar bien las ayudas por ejemplo de alimentos. Critican el papel de las trabajadoras sociales y el mal control que hay de las ayudas de alimentos

Las asistentes sociales no están en la vida de la gente pobre.

Varias personas han pasado por un control excesivo, les han dicho que no pueden comprar cosas como: servilletas, botellas de agua, etc. Reclaman la necesidad de empatía, el ponerse en el lugar de ellos y ellas para entenderlo. Una de ellas está cobrando el Ingreso Mínimo Vital y le quitaron la ayuda de alimentos, aun siendo insuficiente para vivir.

Les preocupa la visión que hay de la precariedad desde las Administraciones públicas, no todas las personas quieren estar sin trabajar y cobrando ayudas.

Tú sabes lo que es tener dos manos, estar sano y no poder valerte por ti mismo.

En cuanto a su opinión sobre la última reforma laboral “Yo trabajo lo mismo y hago lo mismo”, también es unánime que no saben que ha cambiado y no entienden en qué les ha podido influir. Puede que la reforma este sobre el papel del Real Decreto-ley, pero no está materializada en la vida de estas personas que sobreviven en la precariedad sociolaboral. Para ellos y ellas, lo principal que se debería hacer desde las Administraciones públicas es mandar inspectores que controlen las situaciones laborales irregulares, como es la de las ganaderías y la hostelería.

2.3.3. Las relaciones con el Tercer Sector

Las asociaciones que conocen son Cruz Roja, Cáritas y el CDR El Sequillo. No tienen una opinión amplia al respecto sobre ellas, solamente que hacen una buena labor.

La gente que tiene necesidad y que le echen una mano está perfecto.

Lo que no les gustan son todas las trabas que hay para solicitar las ayudas, lo complicado que es justificar la necesidad y lo complicación aún más con los trámites.

Una de las participantes menciona que deberían reforzar esas ayudas porque hay mucha necesidad. La verdad, no hubo mucho discurso alrededor del Tercer Sector, solamente se quejaban de que las ayudas son insuficientes y que su gestión se demora demasiado por culpa de la burocracia pública.

2.3.4. Efectos de la precariedad en sus condiciones de vida

Nos repercute en todo, no puedes hacer nada de lo que quieres.

Una de ellas menciona que el área más afectada de su vida, por la precariedad, es a nivel emocional por una depresión.

No tienen ningún tipo de posibilidad de consumo, al tener un sueldo tan pequeño lo gastan en las cosas vitales, necesarias para subsistir. Dicen que, a modo de broma pero evidenciando la realidad, que no pueden ni comerse una hamburguesa fuera de casa.

Que suficiente tienen con pagar la luz, el agua, la comida; como para poder tener ocio. No tienen ningún tipo de actividad de ocio, uno de ellos recuerda una conversación que tuvo:

A mí me gusta igual que a ti, ir al Corte Inglés y comprar ropa o comerme un chuletón, incluso irme de vacaciones pero que no puedo.

Criticar la visión de la sociedad que, al estar en precariado y tener una situación de necesidad, aprecian no tienen derecho a nada.

Tú no puedes comerte un chuletón, tienes que comer chope.

Al preguntar si van de vacaciones se sienten ofendidos, ninguno de ellos se va de vacaciones de manera periódica, si sucede es algo puntual y extraordinario.

Ahora con el IMV te controlan si te vas de vacaciones como que no tienes derecho.

La mayoría no tienen ni coche ni vivienda en propiedad, es un problema que les preocupa, se ven como personas mayores que el día de mañana no van a tener nada, ningún patrimonio propio.

2.3.5. Las demandas y expectativas

Una de ellas menciona que quiere marcharse del pueblo donde está y a ser posible fuera de Castilla y León. Ha vivido varios años en Medina de Rioseco y se tenía que ir a Valladolid a limpiar casas porque aquí no hay trabajo. Otra de ellas, es inmigrante, dice que en cuanto termine el mes de agosto se vuelve a su país y se queda a vivir allí. La mujer que trabaja cuidando personas mayores quiere seguir en lo mismo, y espera que le dure muchos años más.

Otro de los participantes está trabajando para una Administración “Estoy contento, no tengo una estabilidad total, pero estoy contento”. Tiene un trabajo de mantenimiento, menciona que es duro pero que es una maravilla, en comparación con lo que ha tenido.

Una mujer ha empezado a trabajar en una Administración en la limpieza, no es su modelo de trabajo ideal, ella quiere trabajar en la cocina y es a lo que aspira. “Lo estoy llevando mal, fatal, pero bueno es un trabajo y tengo mi contrato”.

Otro de ellos está en paro buscando trabajo, pero quiere que le paguen bien y acorde a las horas que dedica.

Sus demandas y aspiraciones se centran en no ser engañados y poder tener un empleo en el que cobren suficiente para tener una vida digna.

Que se oferten empleos reales.

Que desaparezcan éstas cosas que estamos hablando.

Demandan que no les quiten dinero de las nóminas sin justificación, ya que les pagan muy poco la hora de trabajo y con frecuencia sin ningún tipo de contrato. Que desde las instituciones y organizaciones sociales se luche contra estas injusticias: no buscan estar sin trabajar, lo que quieren son unas condiciones de empleo dignas y legales. No entienden que, incluso estando trabajando, necesiten de ayudas de alimentos porque no les llega para comer. Manifiestan que se deberían mandar más inspectores de trabajo, sobre todo a las explotaciones agrarias. La dinámica de esos sitios es la explotación y consideran que no se está haciendo nada contra ello. Además, aprecian que los partidos políticos deberían tener un papel más activo y cercano para resolver la alta precariedad laboral que sufren.

2.4. CONCLUSIONES CUALITATIVAS

Una vez analizados de manera separada los relatos y discursos recogidos a través de las tres técnicas cualitativas utilizadas en el trabajo de campo, podemos llegar a unas conclusiones claras y con diferencias entre las opiniones emitidas.

En primer lugar, las personas informantes cualificadas creen que la economía sumergida en Medina de Rioseco ha desaparecido o es casi inexistente. Sin embargo, las personas que participaron en el Grupo de Discusión y que pertenecen al colectivo del precariado, afirman que si existe y además han estado trabajando con frecuencia de esa manera. Es una realidad más que objetiva contra la que hay que luchar, las condiciones en las que trabajan son infrahumanas, sin contratos, sin estar dados de alta; en resumen, sin que se les respeten los derechos regulados por el Estatuto de los Trabajadores.

Las personas inmigrantes extranjeras que están trabajando en la ganadería, aparte de vivir una situación precaria se suma la situación de “explotación”, es algo insostenible en el tiempo. Como ya se anunciaba en el grupo DAFO una amenaza es el éxodo de las y los inmigrantes, lo que conllevará que la ganadería y agricultura se queden sin gente para trabajar en ella. Una de las posibles soluciones es un aumento de la Inspección de Trabajo para controlar las explotaciones ganaderas, tal como se manifestó en el DAFO y en el Grupo de Discusión. Se debería revisar la situación laboral y social que sufren las personas inmigrantes, es necesario un mayor control por parte de los organismos públicos. En el caso de que sean conscientes de estas situaciones, luchar por erradicarlo y poder ofrecerles unas condiciones laborales dignas acorde a lo legal, lo que favorecerá su arraigo y permanencia en el territorio, tan necesitado de recursos humanos.

Otro grupo de personas inmigrantes que han estado muy presentes en el territorio son los refugiados de Ucrania. Han tenido muy buena acogida por parte de la población, se les ha integrado en la sociedad local. Lo que reafirma el argumento de que igual existe el racismo y xenofobia, ya que con los inmigrantes europeos de piel clara no se tienen problemas, pero si son de piel africanos y de piel oscura surgen roces e infravaloraciones sobre ellos. Es algo que también podría estar influyendo en la mayor precariedad que sufren.

El número de personas de etnia gitana en la comarca de Medina de Rioseco es suficiente como para que se les tenga muy en cuenta. Durante las entrevistas solo se ha mencionado la Asociación Mujer Gitana, y hoy en día no se encuentra en total funcionamiento. Buscando en internet podemos encontrar que Secretariado Gitano ha podido hacer cosas en la zona, pero no son conocidas por la población. Por ser un grupo de población relevante debería contar con mayor representación, para hacer valer sus derechos y su cultura, aunque se encuentren aparentemente integrados.

Varios de los informantes afirmaron que no existe el precariado en las zonas rurales, que todas las personas tienen trabajo, con un sueldo y una jornada laboral correctas. Creen que la precariedad existe de manera global, sobre todo en las ciudades pero no en los pueblos, y, por lo tanto, tampoco en la zona de la comarca de Medina de Rioseco. Según esos informante haría falta una intervención a nivel estatal para reducir el precariado. Sin embargo, en el Grupo de Discusión se manifestó una realidad muy diferente, la expresada por las mismas personas que sufren la precariedad sociolaboral.

En algunos casos se podría decir que es una negación de la realidad precaria debido a la ideología política, no se ha manifestado de manera directa, pero son personas más conservadoras. Sin embargo, también se da por un desconocimiento de lo que significa vivir en situación “precaria”. Creen que trabajar de sol a sombra es algo normal, al igual que si cobran 800 euros por esa jornada también piensan que es lógico. Está claro que, ya sea por desconocimiento o por ideología conservadora, no consideran que la precariedad sociolaboral sea un problema social en la zona y, por consiguiente, no se tiene que actuar y solucionarlo, ya que no existe para ellos.

Uno de los colectivos a los que no se está llegando, ni desde las Administraciones públicas ni desde el Tercer Sector, son los jóvenes en precariedad. No solo los jóvenes sin estudios, sino también los que tienen estudios universitarios pero no consiguen un empleo estable en la zona. A muchos les gustaría quedarse en los núcleos rurales trabajando, pero debido a que no hay ofertas de su campo profesional, tienen que marcharse a otros sitios. Y si deciden permanecer, no les quedará más remedio que acceder al empleo precario. Durante las entrevistas ha surgido la queja de que los jóvenes no quieren trabajar, por ejemplo, en la hostelería. Claramente no quieren trabajar con esas condiciones laborales, de estar explotados, a costa de su salud física y mental. Al final, son jóvenes que suelen tener el respaldo de sus padres para poder mantenerlos y así rechazar los empleos precarios.

Se ha dicho tanto por parte de las y los informantes cualificados como por las personas en el Grupo de Discusión que hace falta reforzar los recursos de conciliación familiar y laboral. Es un problema con el que se encuentran en su vida cotidiana, no pueden acceder a empleos o a formación profesional porque no tienen con quien dejar a sus hijos. Es necesario crear recursos a nivel público, porque las redes informales (amigos, familias, ...) no son suficientes o son inexistentes en el caso de las y los inmigrantes extranjeros.

Hay una diferencia clara en las opiniones a la hora de hablar sobre el reparto de alimentos entre las Administraciones públicas y las entidades del Tercer Sector. Varias personas públicas han afirmado que no se gestionan bien, que la comida que se les da a las personas necesitadas la tiran. Mientras que desde lo social no se ha comentado nada de eso, ninguna asociación cree que haya un mal reparto y uso de esas ayudas. En todo caso, cabría pensar si algunos *tuppers* de comida que a veces se han encontrado entre la basura no es más que una muestra de que a esa persona no le ha gustado el menú o porque su religión le prescribe ciertos alimentos que no deben comer.

Sobre la reforma laboral también hay ideas contrarias. Las personas informantes cualificadas, por lo general, tienen una opinión al respecto y consiguen entender los efectos que ha tenido en el mundo laboral. Independientemente de si creen que ha sido para bien o para mal, entienden la reforma laboral de finales de 2021 para reducir la temporalidad y precariedad laboral (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre). Por otro lado, las personas que se encuentran en el precariado no la conocen, tampoco tienen una opinión al respecto y no creen que a ellos les haya influido en mejorar sus empleos precarios, que con frecuencia se desarrollan en condiciones de economía informal o sumergida. Esa reforma laboral puede que haya traído consigo cambios legislativos importantes en cuanto al fenómeno de la temporalidad laboral,

pero lo que es palpable para ellos es que no ha eliminado la precariedad laboral de sus vidas. Siguen existiendo las situaciones de precariedad laboral, como se ha mencionado respecto de la ganadería en el Grupo de Discusión. En todo caso, las explotaciones ganaderas ya no pueden contratar de manera temporal tan a la ligera; supuestamente, ha beneficiado a los trabajadores afectados porque ha generado un poco más de regulación pública, aunque es un sector difícil de inspeccionar dada su atomización en granjas dispersas por el territorio.

Por otro lado, desde algunas personas informantes de las Administraciones públicas se reclaman más requisitos y seguimiento para el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Garantizada de Ciudadanía. Creen que dar solo una ayuda económica sirve de poco o casi nada, lo único que sirve es que se cree un itinerario sociolaboral con la persona, que se le pongan una serie de actividades que deberán cumplir para promover su inserción sociolaboral. Sin embargo, las personas del Grupo de Discusión dicen que hay muchos requisitos y trámites burocráticos que realizar para solicitar esas ayudas. En este sentido, es conveniente simplificar y agilizar los trámites burocráticos, para que las ayudas puedan ser recibidas en plazos más cortos y adecuados a las situaciones de necesidad económica de las y los solicitantes. Además, las solicitudes y trámites deberían poder ser realizados de manera presencial y no solo por la vía de la Administración electrónica, ya que entre el precariado rural hay perfiles sociales con carencias y dificultades para la gestión telemática.

Asimismo, se requiere hacer un ajuste entre la oferta y la demanda de empleo en la comarca de Medina de Rioseco a través de la formación profesional. Se demanda personal para una serie de oficios (carpinteros, fontaneros, tapiceros, ...) para los cuales no hay personas capacitadas que los cubran. En gran parte no se cubren porque no hay una formación profesional adecuada para esos oficios. Además, si en la zona tiene importancia el sector primario y se genera empleo en el mismo, se debería formar a las personas del precariado en esas actividades agropecuarias, aunque reforzando la inspección de trabajo para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral entre las granjas y empresas de la zona. En general, los informantes cualificados que participaron en el trabajo de campo cualitativo apreciaron que la mejor forma de intervenir para optimizar la inserción laboral del colectivo del precariado es mediante una formación profesional adaptada a las demandas del mercado laboral, orientada a conseguir un empleo digno, donde la formación profesional con contratos de formación y trabajo en régimen de alternancia podría jugar un rol muy relevante.

Relacionado con lo anterior habría que reforzar los Planes de Empleo Local en los municipios de la comarca de Medina de Rioseco, tal como manifestaron las y los informantes cualificados entrevistados, en los cuales aunar y complementar las acciones de formación profesional y de empleo local con una perspectiva integral y de desarrollo endógeno, considerando los perfiles del precariado como sujetos prioritarios para las actuaciones que se diseñen y programen.

El acceso a una vivienda de alquiler asequible con condiciones de habitabilidad adecuadas es otra de las cuestiones primordiales para promover la inserción sociolaboral de las personas que, actualmente, se encuentran sobreviviendo en situaciones de precariedad sociolaboral. El problema del acceso a la vivienda se ha intensificado en el último año, agravado por la dinámica

inflacionaria de los precios, también en la zona de Medina de Rioseco, de ahí que sea urgente la intervención de las Administraciones locales y supralocales para crear una oferta suficiente de vivienda de alquiler social en los pueblos de la comarca a la que puedan acceder los perfiles sociales del precariado rural, entre ellos las personas jóvenes, las mujeres con cargas familiares y la inmigración extranjera.

Por último, el transporte de pasajeros es una de las áreas estratégicas en las que se debería robustecer la oferta pública existente para posibilitar que las personas en precariedad socio-laboral puedan acceder a un empleo o a un curso de formación profesional. Como opciones alternativas para los pueblos con menos densidad demográfica se podrían implementar bonos de transporte para que se pueda recurrir a taxis, ayudas para el carnet de conducir y para disponer de un pequeño parque de automóviles municipales de alquiler para su utilización por las y los vecinos con carnet pero sin vehículo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

En las siguientes páginas se exponen las Conclusiones y Recomendaciones Finales basadas en los resultados de la “Investigación Sociolaboral del Precariado Rural en la comarca de Medina de Rioseco” de la provincia de Valladolid que realizamos en 2023. En las Conclusiones Finales (4ª Fase del proyecto de investigación), se efectúa una estimación cuantitativa del ‘precariado’ en la zona objeto de estudio (diez municipios²⁸ en total) en comparación con la provincia de Valladolid, Castilla y León y España, según los resultados del Estudio Cuantitativo efectuado (1ª y 2ª Fase). Asimismo, nos referimos a los perfiles sociolaborales del precariado que se conocieron gracias al Estudio Cualitativo (3ª Fase), a través de los discursos de las y los informantes cualificados que participaron en el trabajo de campo. Pero en las Conclusiones también hemos realizado un esfuerzo más abstracto dirigido a definir qué es el ‘precariado’, a la luz de las aportaciones teóricas efectuadas por el sociólogo Guy Standing, que complementamos con las de los sociólogos Robert Castel, Luis Enrique Alonso, Ulrich Beck, Manuel Castells y Claus Offe. Asimismo, utilizamos contribuciones de Michel Piore y Albert Recio respecto de la teoría de la ‘dualización o segmentación del mercado de trabajo’ que apreciamos relevante para explicar el auge y desarrollo del precariado durante el capitalismo posfordista y globalizado.

Para finalizar, en el segundo apartado de este capítulo, se recogen las Recomendaciones Finales (5ª Fase del proyecto de investigación) con las que pretendemos ofrecer una serie de orientaciones y propuestas de acción, generales y específicas, estructuradas en ocho Ejes de Actuación para una intervención socio-institucional dirigida a promover la inserción sociolaboral del precariado rural en la zona vallisoletana de Medina de Rioseco.

3.1. CONCLUSIONES

Antes de nada, realicemos una reflexión sociológica de carácter teórica sobre el cambio del capitalismo fordista al posfordista y el auge del «precariado», dos cuestiones estrechamente relacionadas. Para el sociólogo Guy Standing (2013), es una nueva clase social que surgió con la crisis del capitalismo fordista y se ha desarrollado con la consolidación y expansión del capitalismo posfordista y la globalización. En principio, en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, el precariado emergió en el espacio socioeconómico de los países capitalistas occidentales, con los procesos de reestructuración económica, de descentralización y deslocalización

²⁸ Aguilar de Campos, Medina de Rioseco, Morales de Campos, San Pedro de Latarce, Tordehumos, Villabrágima, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos y Villanueva de los Caballeros.

productiva, de desregulación y liberalización de los mercados, que promovían la flexibilidad, la competitividad y la eficiencia laboral, con consecuencias de vulnerabilidad y precarización de las condiciones de trabajo y empleo entre un sector creciente de la población asalariada, especialmente del proletariado o la clase obrera, aunque después se extendió a fracciones de la clase media y del campesinado. En general, el fordismo se basaba en las relaciones salariales estables entre *capital* y *trabajo*, reguladas mediante la negociación colectiva, y en el *pacto social keynesiano* que se materializó en los servicios y las prestaciones públicas del Estado del bienestar que constituían el denominado ‘salario indirecto’ (educación, salud, pensiones de incapacidad y jubilación, vivienda social, etc.). Pero las sucesivas crisis capitalistas de los setenta y ochenta²⁹ cuestionaron y debilitaron el empleo estable y el pleno empleo, emergiendo y propagándose el paro estructural y nuevas formas de empleo inestables, de carácter eventual o temporal, así como con jornadas flexibles y a tiempo parcial, que debilitaron la hegemonía del empleo indefinido con jornada completa que se había generalizado desde el segundo lustro de los 40 hasta el primer lustro de los 70 del siglo XX en los países capitalistas occidentales. Tres décadas consideradas como la *edad de oro del capitalismo*, un período donde el crecimiento económico y del empleo fue elevado y continuado año tras año, alcanzándose prácticamente el pleno empleo en los mercados de trabajo de la mayoría de los países capitalistas, con porcentajes de alrededor el 90% de empleos estables o indefinidos sobre el total. Para el sociólogo Robert Castel en el capitalismo fordista la clase obrera occidental dejó de ser exclusivamente una clase *productora* para también ser *consumidora*, superando el espacio de la vulnerabilidad económica que solo posibilitaba satisfacer sus necesidades básicas para acceder al mundo del deseo de bienestar que se expresaba en el espacio del consumo de masas del fordismo:

Se llama “fordismo” a la articulación de la producción en masa con el consumo masivo, una articulación que sin duda Henry Ford fue el primero en poner conscientemente en práctica. Henry Ford dijo: “La fijación del salario de la jornada de ocho horas en cinco dólares fue uno de los mayores ahorros que haya hecho jamás, pero, al llevarla a seis dólares, logré un ahorro incluso más alto”. De modo que advirtió una nueva relación entre el aumento del salario, el aumento de la producción y el aumento del consumo. No se trata sólo de que un salario elevado aumentara la motivación para el trabajo y el rendimiento. Se estaba bosquejando una política salarial ligada al progreso de la productividad, a través del cual el obrero accedía a un nuevo registro de la existencia social: el del consumo, y no exclusivamente el de la producción. Dejaba de tal modo esa zona de vulnerabilidad que lo condenaba prácticamente a vivir “al día”, satisfaciendo una a una las necesidades más imperiosas. Accedía al deseo (retomo la palabra de Merrheim), cuya realización estaba socialmente condicionada por la posibilidad de despegarse de la urgencia de la necesidad. El deseo es esa forma de libertad que pasa por el dominio de los tiempos y se satisface con el consumo de objetos duraderos no estrictamente necesarios. El “deseo de bienestar” que aspira al automóvil, la vivienda, el electrodoméstico, etcétera, hacía posible el acceso del mundo obrero a un nuevo registro de la existencia, aunque les disgustara a los moralistas. (Castel, 1997, p. 338)

29 Primera crisis del petróleo de 1973-1975 y segunda crisis del petróleo de 1979-1981, crisis de la deuda latinoamericana de 1982-1985 y la crisis bursátil-financiera de 1987 (*lunes negro*).

Aunque el modo posfordista ha mantenido algunas características del fordismo (por ejemplo, la división del trabajo taylorista, la cadena de montaje semiautomática, ...), sin embargo las producciones en serie ya no pueden ser masivas y estandarizadas dirigidas a unos cuantos perfiles homogéneos de consumidores del mercado nacional-estatal. Las grandes empresas fordistas, equipadas con maquinaria y tecnología especializada, en las que se ocupaban mayoritariamente trabajadores especializados (semicualificados), las cuales concentraban todas las tareas de producción y comercialización-distribución de una gama de productos manufacturados, han sido substituidas por empresas multinacionales que han externalizado y subcontratado áreas de negocio y partes de la actividad a otras empresas especializadas (método de la 'producción ligera' o *toyotismo*), aunque también hay que mencionar las redes de PYMES que forman un *distrito industrial* donde predomina la cooperación y especialización en la división del trabajo que se establece entre un conjunto de empresas para producir y comercializar-distribuir sus productos (método de la 'especialización flexible'). *Grosso modo*, esos dos métodos posfordistas basados en el principio de la *flexibilidad productiva y organizativa* predominan en los países capitalistas desarrollados pero se complementan con el método fordista-taylorista que suele imperar entre las empresas de los países emergentes y en desarrollo que participan en las cadenas internacionales de suministros y de valor que se han establecido entre el centro, la semiperiferia y periferia de la *economía-mundo capitalista* (Wallerstein, 2006).

La gestión en flujo continuo, la producción sobre pedido, la respuesta inmediata a las coyunturas de mercado, se convirtieron en los imperativos categóricos del funcionamiento de las empresas competitivas. Para asumirlos, la empresa podía recurrir a la subcontratación (flexibilidad externa), o formar a su personal con flexibilidad y polivalencia para hacer frente a toda la gama de situaciones nuevas (flexibilidad interna). En el primer caso, la preocupación de asumir las fluctuaciones del mercado se confía a empresas satélites. Ellas podían hacerlo, al precio de una gran precariedad de las condiciones de trabajo y de considerables riesgos de desempleo. En el segundo caso, la empresa se hace cargo de la adaptación de su personal a los cambios tecnológicos, pero al precio de eliminar a quienes no son capaces de ponerse a la altura de las nuevas normas de excelencia. (Castel, 1997, pp. 406-407)

Asimismo, los cambios socioculturales en la sociedad posmoderna del capitalismo posfordista y globalizado, influenciados por el individualismo y la distinción social (no solo entre clases sino también entre las fracciones de una misma clase social), han generado unas demandas de consumo más heterogéneas y menos masivas, así como más cambiantes a corto plazo por el constante influjo que ejercen las modas y *contra-modas* que se publicitan en los *mass media* y las redes sociales de internet, lo que requiere una estructura y organización productiva flexible para adaptarse a esos cambios, además de una gerencia-administración más flexible de la fuerza de trabajo que se emplea. En general, las y los consumidores están segmentados en perfiles socioeconómicos más diversos, heterogéneos y cambiantes, y, por tanto, se necesita de una tecnología y maquinaria polivalente y de una organización del proceso de trabajo flexible y competitiva, así como de una fuerza de trabajo menos especializada, más polivalente, que se organice-gestione con flexibilidad y eficacia para adaptarse con rapidez a los cambios continuos en los mercados, las nuevas tecnologías y las dinámicas de consumo (Alonso, 2005). Además, las grandes empresas ya no enfocan su producción al mercado nacional-estatal como sucedía

en el fordismo, sino al mundial, por tanto deben considerar en sus estrategias empresariales las diferencias económicas y socioculturales existentes entre los perfiles de sus potenciales consumidores según los mercados nacionales-estatales a los que pretenden dirigirse.

La flexibilidad, la rapidez, la adaptación y el cambio se han convertido en el nuevo paradigma productivo, frente a la continuidad, la linealidad, rendimiento a largo plazo y estabilidad del modelo fordista. Todos los recursos se debían así adaptar a un cambio de dinámica y escala de los mercados, empezando por la fuerza de trabajo (que pierde la mayoría de sus garantías históricas de seguridad institucional, para convertirse en un recurso que fluctúa como cualquier otro, según los ciclos y necesidades de los más estrictos mercados). Curiosa y paradójicamente, el postfordismo vuelve a reinstaurar y generalizar, adaptándolas, figuras de gestión de la fuerza de trabajo, que en muchos de sus espacios y sectores habían quedado abolidas por el ciclo fordista. (Alonso, 2005, p. 66)

El factor tecnológico ha desempeñado un rol central en el capitalismo posfordista y globalizado. En este sentido, la difusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de producción y comercialización-distribución ha supuesto una auténtica revolución económica y sociotécnica (Castells, 2000), con cuatro consecuencias a resaltar entre los países occidentales: 1) sustitución de fuerza de trabajo humana por tecnología, produciendo y comercializando-distribuyendo más cantidad con menos personal contratado (tendencia al paro estructural). 2) Cambio en la estructura sectorial y en la composición de las ramas económicas, con el declive de industrias básicas anteriormente centrales (siderurgia, acero, química, mecánica, etc.) y crecimiento de otras actividades más tecnológicas e informacionales como la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones, la robótica, los servicios cualificados a empresas, los servicios de marketing y publicidad, etc. (aumento de ocupaciones de cualificación alta y crecimiento de ramas industriales y de servicios avanzadas); 3) Tendencias a la descentralización y deslocalización, externalización y subcontratación de la producción y comercialización-distribución: la automatización de los procesos basada en las TIC, junto a los desarrollos del sistema mundial de transporte y telecomunicaciones, permite fragmentar la producción y comercialización-distribución en varias fases y empresas que se localizarán en los lugares geográficos donde sea más rentable y eficaz para la empresa matriz. Las TIC y sus redes posibilitan obtener información, comunicarse y gestionar de manera continua los distintos centros de trabajo que tiene una misma corporación multinacional por diferentes localidades del Mundo, así como relacionarse con sus empresas subcontratistas y proveedoras y también con sus principales clientes distribuidos por la geografía mundial; 4) El surgimiento y consolidación de un nuevo modelo de organización sociotécnica en el capitalismo posfordista que el sociólogo Manuel Castells (2000) denominó “modo de desarrollo informacional”, donde el conocimiento y la información, así como sus tecnologías y procedimientos, son factores fundamentales en el sistema capitalista.

En suma, se constituyó una ‘nueva división internacional del trabajo’ (Fröbel et al, 1980) en la *economía-mundo capitalista* que ha dado lugar a lo que, en la actualidad, denominamos ‘globalización’ (Beck, 2008). En el capitalismo posfordista, la realidad se mundializa, pues supera el espacio local-nacional-estatal y está formada de interdependencias transnacionales múltiples y complejas, con las que no solo nos referimos a la esfera económica (la mundialización del capitalismo es

su motor como señaló Wallerstein) sino, también, a la tecnológica (las TIC e Internet, la difusión mundial y uso de los smartphones, el comercio electrónico), la política (el poder político se *desestataliza* en favor de instituciones internacionales), la medioambiental (la crisis ecológica y climática es global aunque con efectos diversos en el nivel local) y también a la globalización sociocultural (cosmopolitismo e hibridación de las identidades, consumismo y *macdonalización* de la sociedad; mundialización de los *mass-media*, sociedad de la información y del conocimiento, *sociedad red*, sociedad del riesgo mundial o global; la burguesía, la clase media, el proletariado y el precariado se globalizan, a su vez se produce un declive mundial del campesinado).

Pero la 'globalización' también ha supuesto que las incertidumbres, inestabilidades, inseguridades y los riesgos se generalicen en la sociedad posmoderna y posfordista, a diferencia de la moderna y fordista en la que predominaban las certidumbres, estabildades y seguridades en las diversas esferas de la sociedad (económica, laboral, política, social, medioambiental, etc.). El pleno empleo y la contratación indefinida, la generalización del crédito y el consumo masivo de bienes de consumo duraderos (viviendas, automóviles) por las clases medias, obreras y campesinas, el Estado del bienestar con sus servicios públicos y prestaciones sociales ..., eran manifestaciones del marco de certidumbres, estabildades y seguridades que se definió e institucionalizó durante el capitalismo fordista en los países occidentales, el período cumbre de la 'primera modernidad' según el sociólogo Ulrich Beck (2002). Mientras, en el actual capitalismo posfordista, las desregulaciones, deslocalizaciones, externalizaciones, subcontrataciones y reestructuraciones en un contexto de economía globalizada a escala planetaria, el paro estructural y el empleo flexible y precario, la crisis del Estado del bienestar, la reducción y privatización de servicios colectivos, etcétera, han supuesto un nuevo marco cargado de incertidumbres, inestabilidades e inseguridades que definen la 'sociedad del riesgo global' en la etapa de la 'segunda modernidad' según Beck (2002), en la que no hay una igualdad global del riesgo sino que predominan las desigualdades: así, el riesgo de pérdida de empleo y de precariedad laboral afecta más a las clases obreras, campesinas y medias, otro tanto con el riesgo de pobreza y de precipitarse al espacio de la exclusión social, incluso el riesgo de sufrir la contaminación ambiental y la crisis climática afecta más a los pobres que a los ricos, además que han aumentado las brechas de desigualdad entre pobres y ricos, tanto en el ámbito estatal-nacional como entre las regiones del Mundo (Norte/Sur, Oeste/Este, Centro/Semiperiferia/Periferia), etcétera.

Para aportar una fórmula simple: el capital es global, el trabajo es local. En todo el mundo y simultáneamente, el trabajo *frágil* aumenta con rapidez, es decir, el trabajo a tiempo parcial, por cuenta propia, los contratos eventuales y otras formas de trabajo para las que apenas hemos encontrado descripciones adecuadas. (Beck, 2002, p. 17)

En todas partes se exige "flexibilidad": en otras palabras, un "empresario" tiene que poder despedir a los "empleados" con mayor facilidad. La "flexibilidad" también significa una redistribución de los riesgos, transfiriéndolos del estado y la economía al individuo. Los trabajos disponibles son cada vez a plazo más corto y "renovables": es decir, "extinguibles". Se pide a la gente que sonría y lo acepte (...) Por consiguiente, cuanto más se "desregulan" y "flexibilizan" las relaciones laborales, tanto más rápidamente se convierte la sociedad del trabajo en una sociedad del riesgo que no es susceptible de cálculo por parte de los individuos o de la política. (Beck, 2002, p. 18)

Anteriormente, comentamos que el ‘precariado’ emerge y se desarrolla como clase social con el capitalismo posfordista y globalizado, por consiguiente, un sujeto sociolaboral que podemos considerar paradigmático de la ‘segunda modernidad’ y su ‘sociedad del riesgo’, que se caracteriza por el trabajo *frágil*, la desprotección, la vulnerabilidad y precariedad sociolaboral. En una primera etapa, marcada por las crisis económicas de los setenta y ochenta, el ‘precariado’ se formó con las fracciones de las clases obreras y medias asalariadas más afectadas por las crisis de cantidad y de calidad del empleo asalariado (desempleo estructural y precariedad de las condiciones laborales). En una segunda etapa, a partir de la última década del siglo XX, el ‘precariado’ se nutre de la incorporación masiva de jóvenes y mujeres nacionales de las clases obrera, campesina y media, así como de los flujos de inmigrantes extranjeros, colectivos sociodemográficos que pasan a ser los segmentos de la fuerza de trabajo más flexibles y baratos que requieren los países occidentales en el nuevo marco económico del capitalismo posfordista y globalizado. Asimismo, el precariado pasó a ser la principal fuerza de trabajo asalariada en los países del Sur Global, en vías de desarrollo y emergentes (BRICS), los cuales han acogido los procesos de industrialización basados en las relaciones de deslocalización, descentralización y externalización-subcontratación entre los países centrales y los de la semiperiferia y periferia del *sistema-mundo capitalista*.

Entre los países del centro capitalista (Norteamérica, Europa occidental, Japón, Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Australia, Nueva Zelanda), el precariado es el sector de la fuerza de trabajo con el que se hace frente a los cambios y fluctuaciones en los mercados de bienes y servicios y en las ramas económicas que los abastecen: por ejemplo, si el consumo crece, se utilizan contingentes de trabajadores precarios, generalmente a través de contrataciones temporales que pueden ser realizadas directamente por la empresa o a través de una ETT. Si el consumo y la demanda efectiva disminuyen, se prescinde rápidamente de esos contingentes de trabajadores precarios, los cuales pasan a la situación de paro o a emplearse en otras empresas de ramas económicas con demanda al alza. Además, ante la creciente desregulación y debilidad del control público en los mercados de trabajo que supone la gobernanza neoliberal, parte de las empresas encadenan contratos eventuales para desempeñar un mismo puesto de trabajo más allá del corto plazo o externalizan-subcontratan una porción de su actividad a otras empresas en las que domina la contratación precaria y/o lo hacen en favor de trabajadores/as autónomos/as (por ejemplo, el subsector de transportes de mercancías con entrega a domicilio que ha crecido con el auge del comercio electrónico).

El término «precariado» es un neologismo formado con el adjetivo ‘precario’ y el sustantivo ‘proletariado’, cuyo acrónimo resultante se refiere a un significado sociológico diferente al de proletariado, las y los obreros con contrato estable que alcanzaron su apogeo sociolaboral durante el fordismo. Para el sociólogo Guy Standing (2013), el ‘precariado’ es una *clase social en sí*, ya que está en proceso de formación, como consecuencia de los cambios socioeconómicos y políticos desencadenados por la crisis del capitalismo fordista y su reestructuración en el capitalismo posfordista y globalizado. En líneas generales, el ‘precariado’ es la clase social más afectada por la vulnerabilidad, inseguridad y precariedad sociolaboral en la etapa actual del capitalismo posfordista y globalizado; esto es, por el empleo flexible, frágil y temporal, el subempleo no deseado, el desempleo estructural, la rotación entre situaciones de empleo eventual y de paro, en un contexto político-institucional en el que se han impuesto las políticas y medidas neoliberales, las cuales han supuesto una creciente

mundialización, desregulación y liberalización de los mercados, incluyendo el laboral, así como la reestructuración de los Estados del bienestar mediante una reducción de los servicios públicos y prestaciones sociales y un endurecimiento de los requisitos burocráticos de acceso. En este sentido, se han reformado las normativas laborales nacionales según el principio posfordista de maximizar la flexibilidad, competitividad y rentabilidad en la gestión-organización de la fuerza de trabajo, implicando desde la pasada década de los ochenta el auge de la contratación inestable, temporal y de otras *formas atípicas* con respecto al contrato estable o indefinido. En síntesis, se ha reducido significativamente la figura del trabajador/a fijo/a o estable que predominó durante el ciclo fordista en los países occidentales, mientras ha aumentado la del trabajador/a flexible, temporal y precario/a, subempleado/a y falso/a autónomo/a, con menos derechos laborales y sociales que forman la nueva clase social del 'precariado'. Para Castel, el desempleo y la precariedad laboral se constituyen en atributos determinantes del capitalismo posfordista que surge de la crisis del fordismo, el cual se caracterizó por el pleno empleo y el trabajo estable.

Esta representación remite a la preponderancia, sin duda caduca, del contrato por tiempo indeterminado. Más aún, la representación del desempleo como un fenómeno asimismo atípico, en resumen irracional, y que se podría erradicar con un poco de buena voluntad e imaginación, sin que las cosas cambien, es sin duda la expresión de un optimismo también caduco. El desempleo no es una burbuja que se ha formado en las relaciones de trabajo y que podría reabsorberse. Empieza a estar claro que la precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. (Castel, 1997, p. 406)

En el caso de España, hay que resaltar dos reformas laborales de carácter neoliberal que promovieron el auge y desarrollo del 'precariado': en 1984, el Gobierno estatal aprobó el *Acuerdo Económico y Social (AES)* que supuso la creación de la contratación temporal, y en 2012 aprobó el *Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*, que abarató el despido, redujo los salarios, generó contratos más cortos y una mayor flexibilidad interna de las relaciones laborales, otorgando un amplio poder al empresariado en la prestación de trabajo (jornada, funciones, movilidad, retribuciones...). La creación legal de la contratación temporal en seguida se manifestó con importancia en los mercados laborales de Castilla y León y de España: así, según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 1995 (INE), la Tasas de Temporalidad entre las personas asalariadas significaron el 32,2% y el 34,5%, respectivamente (CES-CyL, 1996, p. 101). Antes de estallar la *Gran Recesión* de 2008 a 2014, en el último trimestre de 2007 la Tasa de Temporalidad representó el 26,4% y el 30,8% de las personas asalariadas, reduciéndose al 20,7% y al 22,8% en el cuarto trimestre de 2012, para volver a subir con el nuevo período de crecimiento económico y del empleo alcanzando el 25,5% de las personas asalariadas en Castilla y León y el 26,1% en España en el último trimestre de 2019 (fuente: EPA, INE). Hay que mencionar que la temporalidad ha trazado dinámicas *tipo acordeón* en el mercado laboral: es decir, el empleo temporal crece rápidamente durante la fase expansiva de un ciclo de crecimiento económico, pero también decrece con rapidez durante la fase recesiva de una crisis económica, resultado en un elevado desempleo. Por lo demás, los datos de la EPA han reflejado que el fenómeno de la temporalidad en la relación salarial ha afectado, en mayor medida, a las mujeres que a los varones, a los jóvenes en comparación con las otras cohortes de más edad y a las personas extranjeras con relación a las de nacionalidad española.

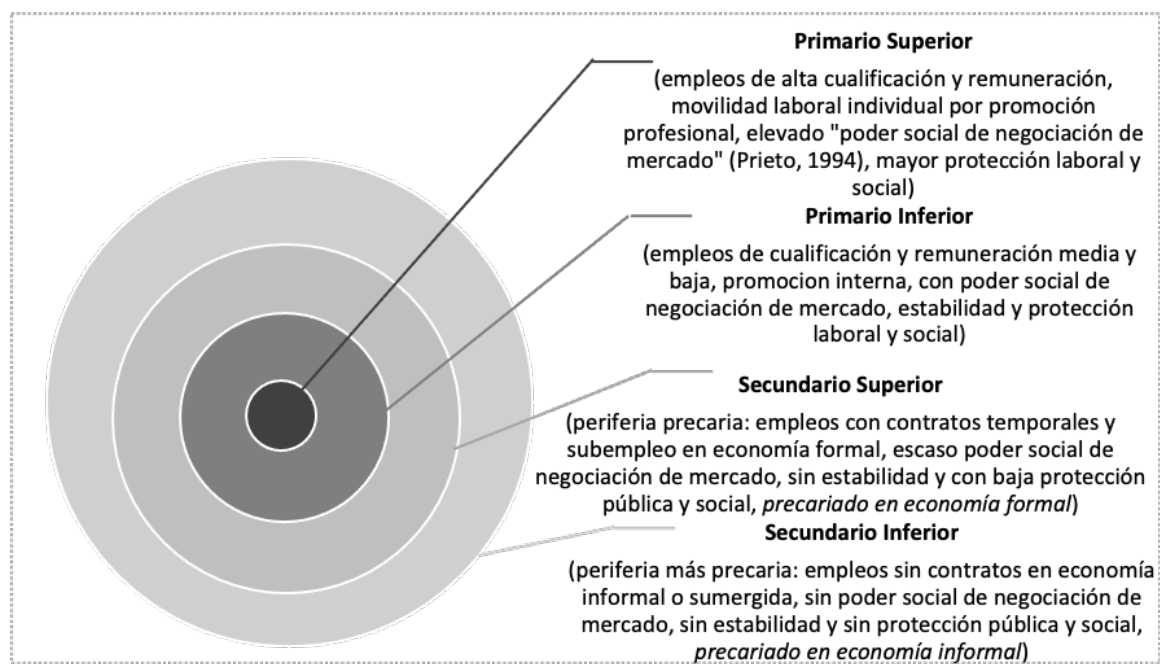
Ahora bien, a diferencia de las reformas neoliberales del mercado de trabajo en España, sobre todo las de 1984 y 2012, que supusieron desregular y flexibilizar el empleo en favor de la temporalidad e inseguridad laboral, el 30 de marzo de 2022 entró en vigor el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, con el objetivo principal de reducir la elevada temporalidad existente entre las personas asalariadas en España, bastante superior al promedio en la Unión Europea. En el último trimestre de 2022 de la EPA (INE), para ambos sexos la Tasa de Temporalidad se redujo a 17,9% en Castilla y León y a 18,2% en España sobre el total de personas asalariadas, retrocediendo -7,4 y -6,5 puntos con respecto a las Tasas del último trimestre de 2021. Por consiguiente, la reforma laboral del Gobierno progresista ha significado un *cambio copernicano* hacia la regulación y seguridad laboral, reduciendo el exceso de temporalidad y precariedad que ha diferenciado negativamente el mercado de trabajo español con respecto a los de la mayoría de los Estados de la Unión Europea. Según los datos publicados por Eurostat sobre la Encuesta de Población Activa, la Tasa de Temporalidad del cuarto trimestre de 2021 entre las personas asalariadas de ambos sexos en España fue del 25,7% con respecto al 14,1% en el conjunto de la UE-27 (11,5% en Alemania, 15,7% en Francia y 17,2% en Italia), disminuyendo en el último trimestre de 2022 al 18,2% sobre el 13,5% en la UE-27 (12,4% en Alemania, 15,2% en Francia y 16,4% en Italia). Por consiguiente, el *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre*, sí está reduciendo y a su vez impulsado la convergencia laboral de España hacia los países de la Unión Europea en cuanto al fenómeno de la temporalidad en el empleo asalariado.

Según Standing, del 'precariado' forman parte aquellas personas que carecen de alguna de las siete formas de seguridad relacionadas con el trabajo según el programa de «ciudadanía industrial» para la clase obrera o el proletariado que los partidos socialdemócratas o laboristas y los sindicatos pretendían imponer tras la Segunda Guerra Mundial (Standing, 2013, pp. 30-31): seguridad del mercado laboral (oportunidades adecuadas y pleno empleo), en el empleo (protección frente a despidos arbitrarios, regulación de las contrataciones y despidos), en el puesto de trabajo (mantener un nicho laboral, oportunidades para la movilidad ascendente), en el trabajo (protección frente a accidentes y enfermedades, límites a la jornada, trabajo nocturno, compensaciones), en la reproducción de las habilidades (oportunidades de aprendizaje y formación), en los ingresos (ingreso estable adecuado, salario mínimo, seguridad social, impuestos progresivos) y seguridad en la representación (organizaciones sindicales independientes y derecho de huelga). Para Standing "No todos los precarizados valorarían del mismo modo esos siete aspectos de la seguridad, pero lo cierto es que todo ellos se están deteriorando" (Standing, 2013, p. 30).

Más en concreto, las y los activos del 'precariado' se insertan laboralmente en el *segmento secundario* del mercado de trabajo, donde esos siete aspectos de la seguridad relacionada con el trabajo se han deteriorado en mayor grado. Siguiendo la teoría de la «dualización o segmentación del mercado de trabajo» (Piore, 1983; Recio, 1995), que distingue entre dos grandes mercados-segmentos laborales (*el primario y el secundario*), en el segmento secundario se insertan las y los trabajadores de actividades de la economía formal (con contratos legales, cotización a la Seguridad Social) o de la informal/sumergida (con contratos verbales, sin cotización a la Seguridad Social), que trabajan en empleos temporales o eventuales, en subempleos (jornadas a tiempo parcial no deseadas, *minijobs*), como falsos autónomos/as, becarios/as... Esto es,

en formas precarias, inestables e inseguras. Las personas del precariado no solo trabajan de manera intermitente o discontinua, rotando entre momentos de ocupación y paro, también pueden hacerlo en empleos precarios más continuados, sea en el mismo puesto de trabajo (concatenación de contratos³⁰) o en puestos de trabajo diferentes³¹. Perciben bajas retribuciones o claramente inferiores con relación a las que ganan las y los trabajadores estables que realizan una actividad laboral similar, no acceden a las recompensas e incentivos que ofrecen las empresas o Administraciones públicas para las y los trabajadores fijos de su plantilla (seguro médico, plan de pensiones, ayudas o bonos para formación, guardería, transporte, comida, flexibilidad horaria y días libres extra...), además de carecer de oportunidades de carrera laboral-profesional en esas mismas organizaciones en las que trabajan con contratos precarios y de una organización sindical autónoma que les represente y defienda (carecen de seguridad en la representación). Hay que resaltar que el *segmento secundario* y sus formas de contratación flexibles, inestables e inseguras, 'atípicas' con relación al empleo estable o fijo, se han desarrollado y proliferado con el capitalismo posfordista y globalizado, pues su magnitud era francamente pequeña durante el fordismo.

Gráfico 3.1. Mercados de Trabajo según la Teoría de la Segmentación.



Elaboración propia. Fuente: Trabada, X.E., 2014, p. 150.

30 Una forma de temporalidad que ha sido bastante usual en España hasta la implementación del *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*.

31 El hecho de que desempeñen puestos de trabajo diferentes, incluso de varias familias profesionales distintas (agraria, construcción, hostelería, etc.), les impide construir un perfil profesional coherente a través de su experiencia laboral, es decir, aprender y acumular las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño de un oficio concreto.

El 'precariado' con frecuencia desempeña ocupaciones de baja cualificación, los denominados por el sociólogo Claus Offe los «puestos de trabajo de cualquiera»: “puestos de trabajo respecto de los que las cualificaciones se adquieren con rapidez, en los que se producen unos costos de reclutamiento por debajo de la media y en los que la presión sustitutoria es elevada y el salario bajo, las oportunidades de ascenso escasas y las condiciones de trabajo restrictivas o, en su caso, caracterizadas por un elevado grado de control directo» (Offe, 1992, p. 87). Ahora bien, el precariado también puede desempeñar ocupaciones de mayor cualificación como le sucede a parte del profesorado en los diferentes niveles educativos (por ejemplo, las y los profesores asociados en el universitario), al personal sanitario (desde auxiliares de enfermería a médicos) o a los profesionales de los servicios sociales y culturales (por ejemplo, desde la atención primaria a la gestión de actividades culturales y tiempo libre), con formas de empleo 'atípicas' con respecto al empleo estable o fijo que prevalece en su rama económica, ya que trabajan con contratos temporales o eventuales, a tiempo parcial o de interinos que se caracterizan por la inseguridad e inestabilidad laboral prolongada o crónica.

Con respecto al mundo rural, en el período actual del capitalismo posfordista y globalizado, se han agravado los desequilibrios y desigualdades territoriales heredados del fordismo con respecto al hábitat urbano-metropolitano en el contexto español y, en general, entre los países occidentales. En todo caso, el medio rural cercano y bien comunicado, por el que transcurren infraestructuras viarias y/o ferroviarias, se ha podido beneficiar de las tendencias posfordistas de desconcentración y deslocalización de población y actividades económicas desde un área urbana-metropolitana congestionada relativamente próxima. En este sentido, una empresa multinacional situada en una urbe puede favorecer la instalación de empresas auxiliares en municipios rurales cercanos y bien comunicados, como es el caso de Medina de Rioseco, en cuyo polígono industrial se ubican las empresas Motherson (unos 400 empleados) y BMS Automotive Rioseco S.L. (unos 50 empleados), ambas especializadas en fabricar componentes para el sector del automóvil, piezas de cabina y de plástico, proveedoras del Grupo Renault-Nissan-Mitsubishi que dispone de factorías en Valladolid (motores y montaje de carrocerías) y en Palencia (montaje de carrocerías). Unas empresas auxiliares en las que predomina la gestión posfordista de la fuerza de trabajo, reflejándose en el personal contratado de manera eventual y a través de ETT, formando parte del 'precariado' en la zona.

Asimismo, la proximidad y comunicaciones viarias y/o ferroviarias favorecen los flujos de movilidad rural ↔ urbana del tipo *commuting laboral*: por ejemplo, pesemos en los desplazamientos cotidianos de trabajadores de la construcción desde municipios rurales de Castilla-La Mancha al área metropolitana de Madrid hasta el estallido de la *burbuja inmobiliaria-financiera* en 2008 o en los que se producen diariamente por motivos laborales entre los municipios de la comarca de Medina de Rioseco hacia la ciudad de Valladolid y viceversa.

Por otro lado, el mundo rural sigue cumpliendo el papel de productor de materias primas, de agua y energía para el mundo urbano-metropolitano, una funcionalidad recalificada recientemente por la creciente escasez de recursos naturales no renovables que antes se consideraban ilimitados, además de las consecuencias de la actual crisis climática sobre los recursos naturales renovables. Otro tanto cabe decir con relación a la función de producir alimentos

para las poblaciones urbanas-metropolitanas: las áreas rurales que, durante el fordismo, se especializaron en la agricultura y/o ganadería intensivas, en el posfordismo es corriente que se hayan insertado en las redes económicas del capitalismo global; por ejemplo, las producciones de frutas y hortalizas de Almería, Murcia y la Comunidad Valenciana que se exportan a otros países de la Unión Europea; o las producciones de carnes, embutidos y de *fine food* de Cataluña que se venden en otros mercados de consumo de la UE e incluso de China, Japón y Estados Unidos. *Grosso modo*, en las actividades agropecuarias intensivas que se han insertado en las redes de la globalización está bastante presente el ‘precariado rural’, habitualmente formado por inmigrantes temporeros, que sufren condiciones laborales inseguras y precarias, con niveles elevados de explotación cuando trabajan en el marco de la economía informal o sumergida. En cuanto a las y los trabajadores agrarios con contratos estables, es frecuente la figura de las y los ‘trabajadores pobres’.

A su vez, en el posfordismo se ha impulsado la producción agroalimentaria con calidad diferenciada, incluyendo los productos de denominaciones de origen protegida, de una indicación geográfica protegida o los productos ecológicos u orgánicos, los cuales se dirigen a satisfacer las demandas de perfiles de consumidores de las clases medias y altas que son sensibles a valores y actitudes posmaterialistas (Inglehart, 2001) como la calidad de vida, la salud, la ecología, la protección del mundo rural o el bienestar animal, sin olvidar la distinción social que subyace en su consumo. Aunque prosigue la función primordial de producir alimentos para los mercados de consumo urbanos-metropolitanos, sin embargo el nº de explotaciones familiares en activo se ha reducido significativamente, así como la población activa ocupada en las actividades agropecuarias. La desagrarización se ha acrecentado durante el posfordismo, debido al envejecimiento de las y los propietarios-trabajadores de explotaciones familiares y la crisis del relevo generacional, en un contexto de creciente mundialización y desregulación de los mercados promovida por el reformismo neoliberal en las políticas agropecuarias (por ejemplo, las sucesivas reformas de la Política Agraria Común), con pérdidas de rentabilidad para las explotaciones familiares con una capitalización y dimensión limitada para proseguir en la carrera capitalista de la competitividad frente a las grandes explotaciones de carácter empresarial con mayor margen de adaptación y rentabilidad, y poder de negociación de mercado, ante los precios bajos en origen que imponen las multinacionales de la industria agroalimentaria y de la distribución-comercialización. En este contexto de desregulación y mundialización de los mercados agropecuarios crecen las explotaciones familiares en crisis que formarían parte del ‘precariado rural’, también por verse impelidos sus miembros activos a trabajar a tiempo parcial, pluriempleados fuera de la explotación en empleos precarios para obtener otra fuente de ingresos que les permita mantenerse.

Paralelamente, el proceso de terciarización de la economía y el empleo entre los países capitalistas desarrollados también se ha extendido al medio rural, pero ha sido insuficiente para fijar y renovar la población activa, incluso se ha visto debilitado por la crisis demográfica en curso que sufre el medio rural. Entre las tendencias de terciarización recientes, cabe resaltar el área laboral de los cuidados a personas mayores y dependientes, una necesidad social (sobreenvjecimiento de la población) y, a su vez, un yacimiento de nuevos empleos en el medio rural. No obstante, los empleos temporales y con jornada parcial abundan en esta rama económica,

así como el empleo informal o sumergido, resaltando como un nicho laboral del 'precariado femenino', dada la identificación sociocultural del trabajo de cuidados con el género femenino.

Desde la sociedad posmoderna del capitalismo posfordista se requieren nuevas funcionalidades para el territorio rural y sus pueblos (Entrena, 1998), entre ellas ser una reserva natural, cultural (folclore, tradiciones, identidades, patrimonio histórico-arquitectónico) y social (comunitarismo, socialidad), que se han de preservar por las comunidades e instituciones locales pero, también, sus recursos se deben gestionar de manera sostenible para el acceso y disfrute de las y los urbanitas, a través de ofertas de segundas residencias y de alojamientos turísticos, además de diversas actividades de ocio y tiempo libre. En este sentido, en la sociedad posmoderna del capitalismo posfordista y globalizado se ha producido una revalorización simbólica y social del mundo rural: las y los urbanitas son consumidores ansiosos de experiencias, de bienes y servicios que los vinculen con la naturaleza, la cultura y la sociedad del mundo rural, aunque solo sea de manera esporádica o temporal para sublimar la frustración, el estrés y el malestar, la anomia y la alienación que provocan las competitivas y vulnerables, artificiales y consumistas formas de vida urbanas. En este contexto de cambio sociocultural, el turismo rural es otra de las manifestaciones del proceso de terciarización de la economía y el empleo del medio rural, pero su estacionalidad, débil profesionalidad e insuficiente promoción-comercialización, incluso la informalidad o no legalidad de parte de las ofertas existentes, han limitado sus potencialidades para el desarrollo rural, la creación de empleos estables y la fijación de población activa, destacando como una fuente de empleo inseguro y precario que tiene mayor incidencia entre las mujeres activas.

Con relación al factor demográfico, la función de suministrar población activa en cantidades masivas a las áreas urbanas y metropolitanas que desempeñó el medio rural durante el fordismo prácticamente se ha agotado en la actual etapa posfordista de la formación socioeconómica del Estado español, en todo caso se reduce a la emigración de personas *ilustradas* (tituladas universitarias), sobrecualificadas con respecto a las oportunidades de empleo del mercado de trabajo comarcal que se concentran en cualificaciones de nivel bajo y medio-bajo. Por el contrario, en las dos últimas décadas se han intensificado los problemas del sobrevejecimiento y la masculinización de la población rural, de los saldos naturales negativos (más defunciones que nacimientos) y aunque los saldos migratorios lograsen ser positivos gracias a los flujos de inmigración extranjera, sin embargo, suelen ser incapaces de contrarrestar la mayor magnitud de los saldos vegetativos negativos. Por consiguiente, el proceso de despoblación del territorio rural ha proseguido sin descanso, con pocas excepciones, aumentando los municipios con una densidad demográfica bastante baja que parecen precipitarse fatalmente a su futura desaparición, con un elevado riesgo de *desertización humana* en la mayoría de las comarcas rurales del interior peninsular (Trabada, 2020). En el caso concreto de la zona de Medina de Rioseco, la población empadronada disminuyó un -17% entre el 1 de enero de 2001 (9.306) y de 2022 (7.747), un declive demográfico que se manifestó en cada uno de los diez municipios que la integran, incluyendo la cabecera comarcal (Medina de Rioseco: -11,5%). Al comenzar 2022, la densidad de población se redujo a 15,5 habitantes por km², con siete municipios por debajo del umbral de 10 habitantes por km². En cuanto a la estructura por edad y sexo, las personas de 65 y más años significaron el 26,8% del total empadronado y el Índice de Envejecimiento

se elevó a 196,6 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 20 años, expresando a su vez una Ratio de Masculinidad de 107 varones por cada 100 mujeres para el conjunto de la zona de Medina de Rioseco. La población extranjera ha aumentado con relevancia en las dos décadas transcurridas del siglo XXI, representando el 7,4% del total empadronado a 1 de enero de 2022, un colectivo que ha contribuido a renovar y rejuvenecer la población activa, pero su cuantía ha sido claramente insuficiente para contrarrestar la pérdida de población activa ocasionada por las jubilaciones³² y, en general, de población causada por los saldos naturales y migratorios negativos³³. Hay que resaltar que un territorio que sufre el proceso de despoblación y sobreenvejecimiento es claramente desfavorable para que las actividades económicas se desarrollen y mantengan el empleo, ya que la falta de población activa y de ‘masa crítica’ de clientes/consumidores debilita la rentabilidad y la misma viabilidad económica de comercios, negocios y pequeñas empresas especializadas en el mercado local, generándose un proceso de crisis estructural de ‘círculo vicioso’ entre la crisis demográfica y la crisis de la economía local (Trabada, 2020). Por tanto, los fenómenos de despoblación y sobreenvejecimiento que sufre el mundo rural y, en concreto, la comarca de Medina de Rioseco, contribuyen al declive del empleo y la precarización laboral del que consigue mantenerse.

La crisis demográfica contribuye a la crisis de la economía local, y el entrelazamiento de ambas promueve la crisis institucional y social en el territorio rural. Las relaciones negativas de retroalimentación o feed-back (causa \rightarrow efecto) entre estas crisis conforman una crisis estructural de ‘círculo vicioso’ que impulsa la creciente desinversión y posterior cierre de explotaciones agrarias, de empresas y negocios por falta de ‘masa crítica’ (relevo generacional, mano de obra, consumidores), así como la pérdida del capital invertido y el abandono de instalaciones y medios de producción, como ya sucede en los municipios de la ‘España vaciada’. (Trabada, 2020, p. 205)

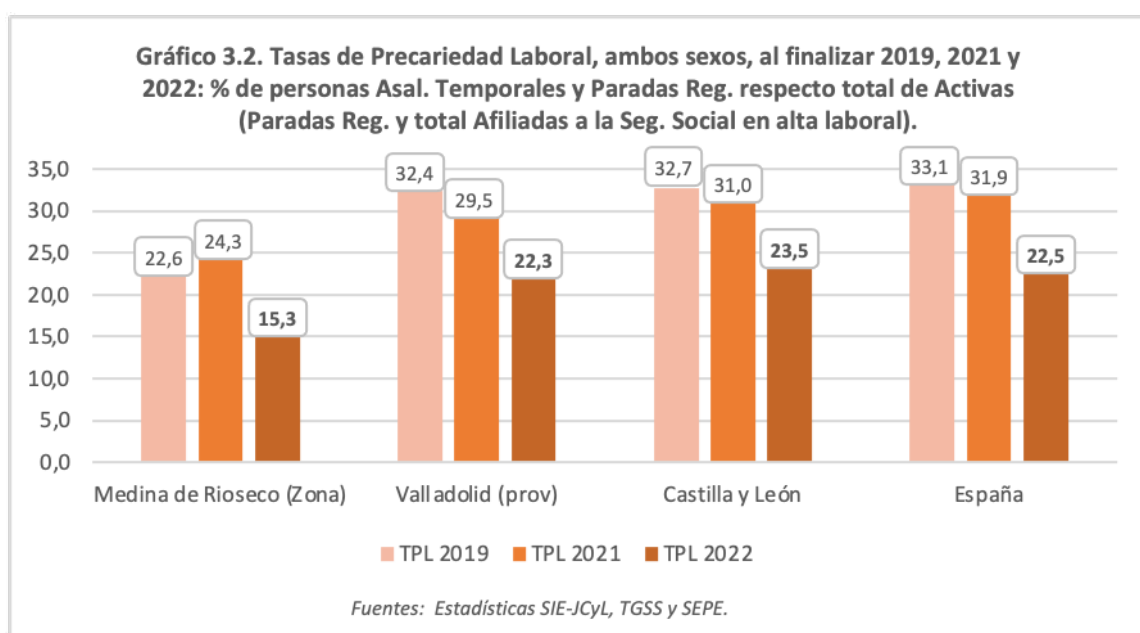
Para Standing, “Aunque no podemos ofrecer cifras precisas, podemos aventurar que en el momento actual, en muchos países, más de una cuarta parte de la población adulta forma parte del precariado” (Standing, 2013, p. 51). ¿Podríamos estimar la dimensión del precariado para la zona vallisoletana de Medina de Rioseco? Utilicemos la población con empleo temporal y parada registrada, colectivos de los que sí disponemos de información estadística³⁴, para

32 Al iniciarse 2022, el Índice de Recambio de la Población en Edad de Actividad en la zona de Medina de Rioseco fue de 236 personas de 55 a 64 años por cada 100 de 16 a 24 años, un aumento de 151 puntos con relación al Índice de 2001 (84,7). Un indicador que nos advierte de la incapacidad de renovación de la población activa a partir de los recursos demográficos actuales y, por tanto, de la necesidad de recibir más flujos de inmigrantes.

33 Para la zona de Medina de Rioseco, los Saldos Naturales o Vegetativos (nacimientos – defunciones) entre 2001 y 2021 suponen una pérdida de -1.158 habitantes, que representan el 74,3% del declive demográfico que sufrió la zona entre la Revisión del Padrón Municipal de 1 de enero de 2001 y 2022 (-1.559 personas). En consecuencia, los Saldos Migratorios (inmigrantes – emigrantes) también fueron negativos en el mismo período, representando una pérdida de -401 personas (fuente: Sistema de Información Estadística, Junta de Castilla y León).

34 Los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral (último día del mes), incluyendo las asalariadas temporales del Régimen General, que se refieren a la zona de Medina de Rioseco, la provincia de Valladolid, Castilla y León y España proceden de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS; no se difunden datos municipales de personas afiliadas en alta con contratos temporales debido a la normativa de protección de datos). En el empleo temporal se incluyen las modalidades de jornada completa y a tiempo parcial. Los datos del paro registrado para el último día de diciembre proceden de la explotación estadística realizada por el Sistema de Información Estadística

calcular la **Tasa de Precariedad Laboral (TPL) con respecto a la población activa**³⁵: al finalizar el año 2022 y para ambos sexos, en la zona de Medina de Rioseco el 15,3% de las personas activas se encontraban en precariedad laboral (asalariadas temporales más paradas registradas), un porcentaje visiblemente menor con respecto al provincial (22,3%), autonómico (23,5%) y estatal (22,5%). Al concluir el mes de diciembre de 2019 y de 2021, la TPL de la zona de Medina de Rioseco también fue inferior con relación a los demás ámbitos territoriales y de 2021 a 2022 se observa un claro y generalizado retroceso de las Tasas en los cuatro territorios, de casi nueve puntos en la comarca vallisoletana objeto de estudio. En la caída de los valores de las Tasas de Precariedad Laboral han concurrido la disminución del paro registrado, gracias al crecimiento del empleo, y la bajada de la temporalidad en la contratación laboral motivada por la implementación del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*.

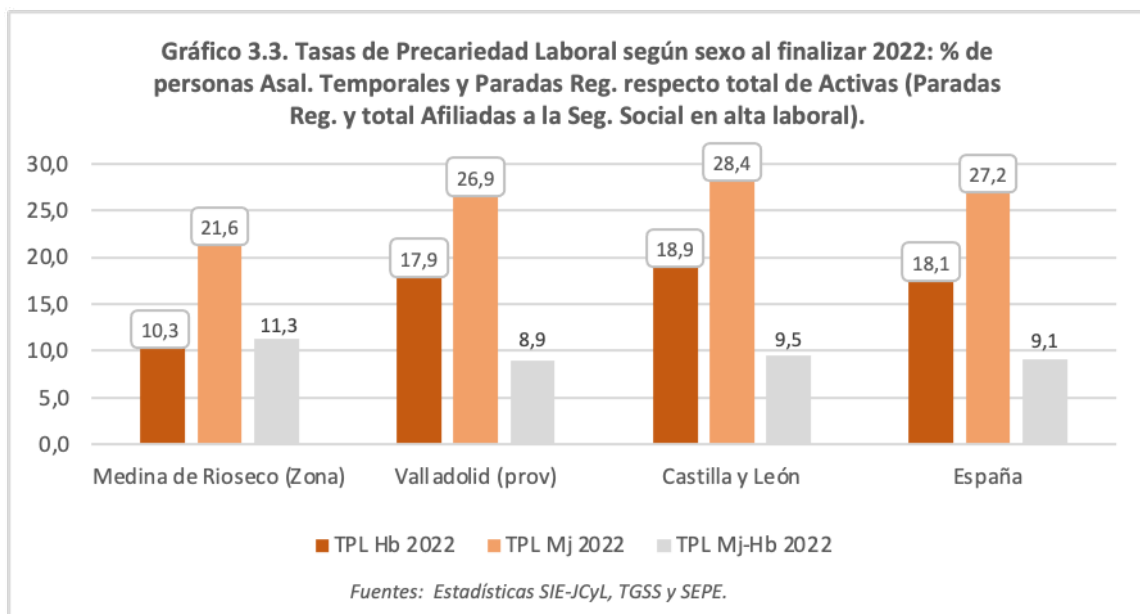


Al considerar la variable sexo, se observa que las Tasas de Precariedad Laboral entre las mujeres activas son claramente superiores con respecto a las de los varones activos: al finalizar 2022, en la zona de Medina de Rioseco se elevó la Tasa femenina en +11,3 puntos sobre la Tasa masculina (21,6% sobre 10,3%), una diferencia más amplia que las que se expresaron entre las TPL por sexo de Valladolid (+8,9), Castilla y León (+9,5) y España (+9,1 puntos a favor de la Tasa femenina). Por consiguiente, el fenómeno de la precariedad laboral muestra un claro

de la Junta de Castilla y León a partir de la estadística mensual publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

³⁵ La población activa es el sumatorio de las personas con empleo, esto es las afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral (TGSS), y las paradas registradas (SEPE) según municipio de residencia. No es posible conocer las personas paradas no registradas por municipio.

sesgo de género en detrimento de las mujeres activas, las cuales sufren con mayor frecuencia la temporalidad en el empleo asalariado y el paro registrado, lo que requiere diseñar e implementar medidas públicas adecuadas para reducir este tipo de desigualdad de género en el mercado de trabajo.



Aunque el fenómeno de la precariedad laboral muestra una menor significación cuantitativa entre la población activa de la zona de Medina de Rioseco (para ambos sexos, 7 puntos menos con relación a la TPL de Valladolid y de España, y 8 puntos menos con respecto a la TPL de Castilla y León), sin embargo no es baladí que, al menos, el 15,3% de su población activa se encuentre afectada por el empleo temporal o el desempleo registrado, significando en términos absolutos 557 personas activas³⁶ (62,6% mujeres y 37,4% hombres). Y decimos “al menos” porque las fuentes estadísticas oficiales no recogen situaciones de precariedad laboral en las que personas activas trabajan en un empleo informal-sumergido (sin contrato formal, no están afiliadas a la Seguridad Social; y no lo compaginan con un empleo formal estable), o están desempleadas pero no inscritas en el paro registrado³⁷. Además, pensamos que se deberían incluir aquellas personas que están contradas como fijas-discontinuas, pues la intermitencia de su puesto de trabajo suele implicar la inseguridad sociolaboral de rotar entre períodos de empleo/paro, mientras solo podrán cobrar el desempleo si han cotizado como mínimo un año: es decir,

36 Esta cantidad de 557 personas en precariedad sociolaboral (201 asalariadas temporales entre las afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral más 356 paradas registradas en el SEPE) contabilizada al finalizar 2022 en la comarca de Medina de Rioseco, representan un decremento del -31,5% con respecto a las 813 personas estimadas al cierre de 2019 (418 asalariadas temporales y 395 en el paro registrado).

37 Entre las personas en paro que buscan un empleo y no cobran o no tienen derecho a percibir una prestación o ayuda por desempleo, que no solicitan un curso de formación para el empleo promovido por el SEPE, es frecuente que no se registren como paradas en el SEPE, ya que se aprecia que este servicio público tiene poca eficacia en la búsqueda de empleo.

supone un estatus laboral que ha mejorado con respecto a la contratación temporal³⁸ pero no lo suficiente para que se pueda considerar, objetivamente y sin ambages, que es un estatus de la relación salarial estable y continuada. También, habría que considerar las personas que son autónomas y trabajan exclusivamente en pequeñas explotaciones familiares, comercios y otros negocios locales con ingresos realmente bajos con un alto riesgo de cierre de su actividad por falta de viabilidad económica. En resumen, si se dispusiese de información estadística sobre la magnitud de esas situaciones mencionadas, seguramente aumentaría la Tasa de Precariedad Laboral, tanto en la zona de Medina de Rioseco como en los otros ámbitos territoriales.

Después de estimar la Tasa de Precariedad Laboral para ambos sexos entre final de diciembre de 2019 y 2022, continuemos con las **conclusiones del Estudio Cualitativo** efectuado en la comarca de Medina de Rioseco, territorio vallisoletano en el que actúa el Centro de Desarrollo Rural “El Sequillo”, concentrándonos en los perfiles sociodemográficos del precariado rural que se destacaron entre los discursos de las y los informantes cualificados que se entrevistaron en el trabajo de campo cualitativo. En concreto, se identificaron los siguientes perfiles:

- **Personas de etnia gitana:** es el perfil más tradicional de personas autóctonas en situaciones de vulnerabilidad y precariedad sociolaboral, el cual se asienta en su mayoría en el municipio de Medina de Rioseco. Son más frecuentes las familias de **pareja de adulto/a con hijos/as menores de edad**, que se dedican principalmente al comercio ambulante, pero recientemente han aumentado las **parejas de jóvenes casados, sin estudios y sin cargas familiares** que acuden a los servicios sociales de la zona demandando una ayuda social.
- **Jóvenes sin formación profesional:** generalmente, se refieren a hijos e hijas de familias de nacionales españoles, que no han proseguido estudiando tras finalizar la ESO (graduados o no), por tanto, abandonaron de manera temprana la educación-formación reglada. Su situación es menos vulnerable y precaria que otros perfiles, en la medida que disponen de una red familiar de apoyo, pero su estatus de dependencia familiar se prolonga en el tiempo sin adquirir una formación profesional, rotando entre momentos de empleo temporal y paro, con una elevada probabilidad de emigrar hacia una urbe ante el bloqueo de su proceso de emancipación en el zona de Medina de Rioseco.
- **Personas inmigrantes extranjeras:** trabajadores y trabajadoras de nacionalidad extranjera que se han asentado en la zona ante la falta de mano de obra nacional para realizar

38 El contrato fijo-discontinuo es indefinido para desempeñar un puesto de trabajo intermitente o no continuo: la relación laboral se suspende en vez de extinguirse (como sucede con el empleo temporal al finalizar el tiempo estipulado en el contrato de duración determinada) durante el período de inactividad en trabajos estacionales, de temporada o con una ejecución intermitente. Las ventajas del contrato de fijo-discontinuo con respecto al contrato temporal: la empresa está obligada a volver a contratar al trabajador fijo-discontinuo en la próxima campaña o temporada, incluso a ofrecerle una vacante para un empleo indefinido cuando se produzca; se calcula la antigüedad laboral sumando el período total de prestación del trabajo (incluyendo los meses de inactividad); mayor indemnización por despido (20 días por año trabajado frente a 12 días del temporal), derecho a cobrar una prestación por desempleo en el período de suspensión – inactividad (si se ha cotizado el tiempo exigido legalmente: mínimo de 360 días); y el trabajador fijo-discontinuo tiene derecho a trabajar para otras empresas en el período de inactividad-suspensión, excepto si su contrato contempla una cláusula de exclusividad.

los trabajos de baja cualificación y remuneración (*trabajos de cualquiera*) en la ganadería y agricultura, la hostelería, los cuidados de personas mayores y dependientes, en limpieza de locales, en empresas cárnicas y contratados por las ETT que suministran fuerza de trabajo temporal a empresas de la automoción. Se refieren a problemas de integración social para la inmigración que procede del Magreb, los cuales tienen que ver con diferencias en el idioma y la cultura-religión, así como con los prejuicios y estereotipos racistas y xenófobos que predominan en parte de la población de nacionalidad española. Se distinguen dos grandes colectivos: **las personas extranjeras en situación irregular y las que han conseguido regularizar su situación administrativa**; el primer grupo, se ve abocado a trabajar en la economía sumergida (segmento secundario inferior), mientras el segundo consigue acceder a las condiciones de trabajo de la economía formal (segmento secundario formal: contrato, cotización a Seguridad Social, etc.), mejorando sus opciones de inserción sociolaboral. Asimismo, en el discurso de las y los técnicos entrevistados se diferenció entre **inmigrantes sin estudios y con estudios**, generalmente los primeros del Magreb y los segundos refugiados de Ucrania: aunque ambos colectivos se ven abocados a trabajar en los ‘trabajos de cualquiera’ (Offe, 1992), sin embargo los segundos tienen una mayor consideración social y sufren en menor proporción situaciones de explotación laboral. Por lo demás, se distinguió entre la vulnerabilidad y precariedad según sexo-género, pues se apreció que es mayor entre **las mujeres inmigrantes, sobre todo si tienen cargas familiares no compartidas**, ya que limita sus posibilidades de insertarse en un empleo en la economía formal y de mejorar su formación-cualificación profesional

Gráfico 3.4. Perfiles sociolaborales del precariado en la comarca de Medina de Rioseco.



Elaboración propia. Fuente: Informe Cualitativo.

- **Personas mayores de 50 años:** este perfil sociolaboral ha adquirido una mayor presencia entre el precariado de la zona con la *Gran Recesión* de 2008-2014, a raíz de las reducciones de plantillas y los despidos por cierres de empresas que tuvieron lugar. A pesar del crecimiento del empleo, así que se ha iniciado un nuevo ciclo de desarrollo capitalista (a partir de 2014-2015), sin embargo el *edadismo* y la supuesta obsolescencia o carencia de formación-cualificación profesional han actuado como barreras que han dificultado su inserción laboral, subsistiendo entre el paro de larga duración con prestación y el empleo temporal y precario. En general, es un perfil más masculino que femenino.
- **Personas perceptoras de RGC o IMV:** las y los informantes entrevistados señalaron las personas que están cobrando la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV), entre cuyos beneficiarios se registran tanto varones como mujeres, así como diversidad en las cohortes de edad y la nacionalidad (española/extranjera). Por tanto, es un perfil heterogéneo de personas en vulnerabilidad y precariedad, en gran medida integrado por personas de los perfiles anteriores, que ha experimentado cierto crecimiento desde la crisis sociosanitaria y económica provocada por la pandemia del covid-19, de ahí que desde el Gobierno se aprobase el IMV (29-05-2020) para hacer frente a sus consecuencias negativas, especialmente entre los colectivos sociales vulnerables y precarizados.

Hay que resaltar que estos perfiles sociolaborales suelen sufrir las carencias de servicio público de transporte y de un stock de viviendas asequibles y adecuadas en la zona de Medina de Rioseco, así como de recursos públicos que faciliten la conciliación entre la formación y el empleo y las responsabilidades familiares, lo que sobre todo dificulta la inserción sociolaboral de las mujeres que son madres o tienen que cuidar algún familiar dependiente.

Finalicemos las conclusiones recordando que en las Directrices Generales de la *Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico* (2020), se resaltó la necesidad de combatir la precariedad y mejorar la calidad del empleo para asentar y fijar población en el medio rural. El empleo estable que cumple las pautas de la Organización Internacional del Trabajo respecto del *trabajo decente*³⁹ contribuye, sin duda, a fijar y renovar la población activa en el medio rural que sufre el proceso de despoblación y sobreenviejimiento. Por el contrario, el paro, el empleo temporal precario, las bajas retribuciones y, en general, las precarias condiciones de trabajo favorecen la emigración entre los sujetos sociodemográficos afectados, tal como está sucediendo con las y los jóvenes, las mujeres adultas, así como con las y los inmigrantes extranjeros, los cuales con frecuencia deciden emigrar a una urbe así que han logrado regularizar su situación administrativa (los ansiados *papeles*) tras vivir una inserción sociolaboral vulnerable, precaria y frustrante en una zona rural.

39 *Trabajo decente*: Trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social apropiada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingresos. Tesoro de la Organización Internacional del Trabajo. <https://metadata.ilo.org/thesaurus/1601661736>

En consecuencia, es urgente e indispensable que las Administraciones públicas, en colaboración con las empresas y las organizaciones del Tercer Sector, diseñen y ejecuten políticas activas de empleo y emprendimiento dirigidas a promover el trabajo decente en las comarcas rurales que sufren la crisis demográfica, pues generando suficientes empleos estables se podrá revertir esa problemática y abrir una ventana de esperanza a la supervivencia sociodemográfica de la comarcas rurales afectadas. Asimismo, esas políticas de empleo deben coordinarse y complementarse con, al menos, las políticas de vivienda, de servicios sociales y de transporte público, ya que solo desde una intervención integral e integrada se conseguirá abordar con suficiencia la complejidad de la crisis demográfica en el hábitat rural, en la que el fenómeno de la vulnerabilidad y precariedad sociolaboral constituye una de sus causas y efectos principales. Precisamente, las siguientes Recomendaciones pretenden contribuir a avanzar en ese sentido.

3.2. RECOMENDACIONES

Vamos a finalizar recogiendo en el último apartado un conjunto de Recomendaciones para una intervención socio-institucional dirigida a promover la inserción sociolaboral de las personas vulnerables y precarias en la zona de Medina de Rioseco. Antes de nada, resaltar que lo más eficaz e idóneo sería que, esa posible intervención, se realizase con una perspectiva sistémica e integral, empleando una metodología cooperativa, coordinativa, integrada y participativa entre las Administraciones públicas, entidades del Tercer Sector y demás actores socioeconómicos presentes en el territorio de actuación. En este sentido, una *Mesa comarcal para la inserción sociolaboral* podría ser el dispositivo adecuado para facilitar e impulsar esa perspectiva y metodología en la intervención socio-institucional (Trabada, 2007, 2022). Las Recomendaciones que planteamos seguidamente, sobre todo basadas en los resultados del Estudio Cualitativo (3ª Fase), se articulan en ocho Ejes de Actuación:

1. Cooperación, coordinación y participación socio-institucional:

- Promover la cooperación, coordinación y participación entre las Administraciones públicas, el Tercer Sector y otros actores locales relevantes (por ejemplo, empresas privadas, cooperativas) para potenciar la inserción sociolaboral y la lucha contra la precariedad, pobreza y exclusión social: *Mesa comarcal para la inserción sociolaboral*.
- Programas de subvenciones plurianuales para el Tercer Sector dirigidas a reducir la incertidumbre y precariedad laboral entre el personal contratado por estas organizaciones.

2. Transporte público y movilidad:

- Potenciar el servicio de transporte público entre los pueblos de la zona, la cabecera comarcal y la capital provincial mediante líneas de microbús, bonos para taxi y un servicio de automóviles compartidos.

- Ayudas públicas para obtener el carné de conducir dirigidas a personas en paro o empleadas precarias con ingresos insuficientes.

3. Conciliación entre las esferas laboral y personal-familiar:

- Promover una red de servicios públicos y del Tercer Sector (subvencionado) con una oferta suficiente y descentralizada para que sea posible la conciliación entre la formación profesional y el empleo con las responsabilidades familiares y la vida personal: red de *canguros* municipales, guarderías y escuelas infantiles, ludotecas, actividades extraescolares y escuelas de verano, clases de apoyo y refuerzo escolar, ayuda a domicilio para las mujeres con familiares dependientes.

4. Formación profesional para el empleo estable y el trabajo decente⁴⁰:

- Impulsar y adecuar las ofertas de formación profesional para el empleo según las demandas de la zona: realizar un estudio para detectar las necesidades, demandas y ofertas específicas, los recursos y ofertas de formación profesional más adecuadas al tejido socioeconómico de la zona de Medina de Rioseco.
- Diseñar planes de formación profesional en alternancia (formación y empleo) para potenciar la inserción laboral estable y de calidad entre la población activa del precariado (en paro o con empleo precario). Dar prioridad a los certificados de profesionalidad en oficios como fontanería y calefacción, instalaciones eléctricas, carpintería, tapicería, mantenimiento de instalaciones, etc. Impartir los planes de formación profesional en la zona.
- Estudiar con representantes de las empresas Motherson y BMS Automitive Rioseco S.L., especializadas en fabricar componentes para el sector del automóvil, la posibilidad de programar y realizar una oferta de formación profesional en alternancia en la que se reservase un porcentaje de plazas para personas del precariado de la zona (jóvenes sin formación, mujeres, inmigrantes extranjeros, personas de 50 y más años).
- Utilizar el formato de teleformación con tutoría online y la red de equipamientos socio-culturales para aquellas personas con dificultades objetivas para efectuar la formación de manera presencial.
- Potenciar los ‘cursos puente’ para las y los niños y adolescentes extranjeros, así como la formación profesional básica y con certificado de profesionalidad para las y los jóvenes que solo cursaron la ESO y abandonaron tempranamente el sistema educativo.
- Impulsar la formación profesional con certificado de profesionalidad entre las mujeres y su acceso a oficios apreciados como *masculinos* (ganadería, fontanería y calefacción, electricidad,

⁴⁰ Trabajo decente según la Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente>

obras de interior, decoración y rehabilitación, etc.). Otro tanto con los hombres respecto de los oficios que se valoran como *femeninos* (peluquería y estética, trabajo de cuidados y ayuda a domicilio, etc.).

5. Planes personalizados de inserción sociolaboral:

- Promover planes personalizados de inserción sociolaboral, para beneficiarios/as de la Renta Garantizada de Ciudadanía o del Ingreso Mínimo Vital, que se puedan complementar con ayudas para el transporte, con la pretensión de facilitar el acceso a la formación profesional para el empleo basada en la modalidad de alternancia a impartir por empresas, Ayuntamientos y/o Tercer Sector de la zona.
- Gestión pública flexible y en tiempo para facilitar con rapidez el tránsito reversible desde la renta – ingreso social (RGC o IMV) al empleo temporal y viceversa.
- Instar a los organismos públicos competentes a reducir los tiempos de tramitación burocrática en el proceso de regulación de las personas inmigrantes extranjeras de cara a la obtención del permiso de trabajo y residencia.
- Impulsar la inspección de trabajo y la sensibilización social para combatir el fraude y la precariedad en la contratación laboral y en la cotización a la Seguridad Social.

6. Diversificación económica y emprendimiento rural:

- Realizar un estudio socioeconómico para detectar las actividades que podrían diversificar la estructura económica de la zona de Medina de Rioseco, tanto para complementar las actuales como para promover opciones económicas alternativas que puedan generar empleos estables y de calidad.
- Impulsar acciones de formación profesional especializadas en el emprendimiento y asesoramiento técnico en cuanto al diseño del proyecto y el plan de negocio.
- Reducción de los trámites burocráticos, cierta flexibilidad y adaptación en la aplicación de la normativa con respecto a las características del medio rural.
- Locales públicos cedidos gratuitamente por tres años para nuevos emprendedores/as y microempresas.
- Seguimiento y apoyo técnico con asesoramiento especializado de los proyectos de emprendimiento, individual y pluripersonal, durante los tres primeros años de funcionamiento.
- Línea de ayudas complementarias para el acceso a la vivienda en alquiler con precio asequible en el caso de personas emprendedoras inmigrantes o neorrurales.

- Oferta pública de tierras e instalaciones agrarias en arrendamiento (*banco de tierras*) para el desarrollo de actividades agropecuarias, principalmente en el ámbito de la agroecología, para personas sin tierra o con superficie insuficiente.
- Promover la formación y el emprendimiento social, impulsar el asociacionismo y cooperativismo. Por ejemplo, una empresa de economía social (asociación, empresa de inserción, cooperativa...) entre las mujeres que se dedican al trabajo de cuidados y de ayuda a domicilio para personas mayores, discapacitadas o con diversidades funcionales y otras personas dependientes.
- Fomentar la sostenibilidad, la economía circular y las 4-R del reciclaje (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) en los proyectos de emprendimiento rural. Por ejemplo, mediante las comunidades energéticas y las pequeñas plantas municipales de biogás o de biomasa que aprovechen los residuos ganaderos, agrícolas, forestales y lodos de depuradoras.
- Integrar los proyectos de emprendimiento rural dentro del marco de un Plan Estratégico de Desarrollo Local, en el que se identifiquen y consensuen los objetivos estratégicos, las medidas y las actividades económicas y socioculturales con capacidad de desarrollo y creación de empleo estable y con calidad en la zona de Medina de Rioseco. La *Mesa comarcal para la inserción sociolaboral* -mencionada anteriormente- sería la entidad idónea para promover ese Plan Estratégico.
- Complementar y coordinar los objetivos y medidas de ese posible Plan Estratégico de Desarrollo Local con otros planes y estrategias vigentes, por ejemplo con el Programa de Actuación para Tierra de Campos que promueve la Junta de Castilla y León⁴¹ y con el Plan de Recuperación: 130 Medidas Frente al Reto Demográfico⁴² del Gobierno de España.

7. Acceso asequible a la vivienda principal:

- Promover una 'bolsa de vivienda en alquiler social' para los hogares con necesidad residencial e ingresos limitados o insuficientes para acceder al mercado libre, tanto hogares de la zona como foráneos de la cohorte activa que quieran instalarse en ella. Así, se favorecerá la fijación de población activa y el asentamiento de inmigrantes.
- Movilización de viviendas vacías de la comarca hacia esa 'bolsa de vivienda en alquiler social'. Gestionar el acceso de esas viviendas vacías a las ayudas públicas de rehabilitación.

41 Nota de prensa (27/02/2023). La Junta impulsa el Programa de Actuación para Tierra de Campos con los Alcaldes para promover el crecimiento económico y modernizar el tejido productivo. Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León. <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258155/NotaPrensa/1285249302060/Comunicacion%20/>

42 MITECO (13/10/2021). *Plan de Recuperación: 130 Medidas Frente al Reto Demográfico*. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf

- Promover viviendas de alquiler social en la zona para las y los trabajadores pobres y precarios, y otros grupos necesitados, mediante actuaciones residenciales en las que colaboren las diferentes Administraciones públicas y el Tercer Sector.
- Complementar una ayuda de acceso a la vivienda principal en alquiler con prestaciones sociales como la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) de la Junta de Castilla y León o el Ingreso Mínimo Vital (IMV) del Gobierno estatal para aquellos hogares con mayores dificultades en su proceso de inserción sociolaboral en la zona.

8. Infraestructura y equipamiento digital:

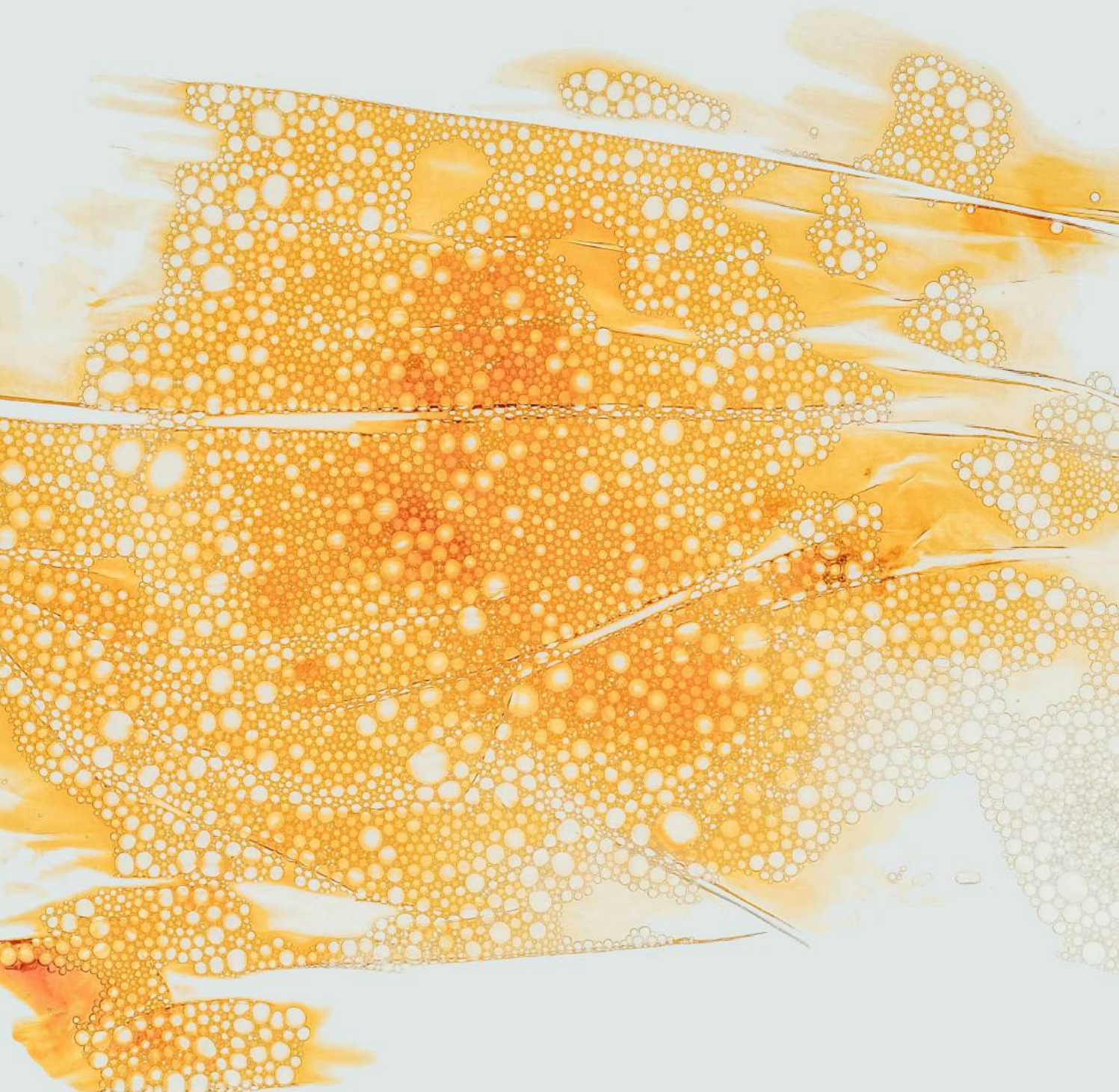
- Impulsar la instalación de fibra óptica a través del tendido eléctrico en el marco de la nueva Agenda Digital del Gobierno: *España Digital 2025*. De esta manera se posibilitará superar la 'brecha digital' que sufren los pueblos de la zona, favoreciendo el emprendimiento y la fijación de población activa en su territorio.
- Fomentar telecentros municipales para el teletrabajo de profesionales y de nuevos pobladores que puedan desarrollar su actividad laboral a través de esta modalidad, ofreciendo una buena conexión a internet y recursos complementarios (impresión, escáner, etc.).

REFERENCIAS

- Alonso, L.E. (2005). *La era del consumo*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Ed. Paidós Ibérica, S.A.
- Camarero, L y Sampedro, R (2019). Despoblación y ruralidad transnacional: crisis y arraigo rural en Castilla y León. *Economía Agraria y Recursos Naturales*. Vol. 19(1), 59-82. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/123578/11608-47591-1-PB.pdf?sequence=4>
- Camarero, L. y Sampedro, R. (2020). La inmigración dinamiza la España rural. *El observatorio social*. Fundación La Caixa. <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/la-inmigracion-dinamiza-la-espana-rural>
- Camarero, L (coord.) y Cruz Sousa, F (et. al) (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Colección Estudios Social, nº 27. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF.
- Castells, M. (2000). *La era de la información. Tomo I. Economía, Sociedad y Cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- CES (1996). *Situación Económica y Social de Castilla y León en 1995*. Consejo Económico y Social, Comunidad de Castilla y León, p. 101. <file:///C:/Users/xetc/Downloads/ISSES1995.pdf>
- Del Pino, J. y Camarero, L. (2017). Despoblamiento rural: imaginarios y realidades. *Soberanía Alimentaria*, 27, 6-10. https://www.researchgate.net/publication/320623743_Despoblamiento_rural_imaginarios_y_realidades
- Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (2021). *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/diagnostico_igualdad_mediorural_2021_tcm30-615197.pdf
- Entrena, F. (1998). *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*. Madrid: Editorial Tecnos S.A.
- Esparcia, J. (2019). Prohibido teorizar: del diagnóstico a la acción en la lucha contra el despoblamiento rural. En Instituts d'Estudis Comarcals (IDECOS) (coord.), *Reptes de la vertebración territorial valenciana* (pp. 55-69). Universitat de València. <http://www>.

- Fröbel, F., Heinrichs, J. y Kreye, O. (1980). *La nueva división del trabajo. Paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, s.a.
- Gómez-Pellón, E. (2004). Un mundo rural en cambio: sobre la modernización cultural y la nueva colonización. En S. Nogués Linares (ed.lit.), *El futuro de los espacios rurales* (pp. 301-326). Santander: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cantabria.
- Gómez-Pellón, E., y Amaya Corchuelo, S. (2017). La cuestión de la sostenibilidad social del medio rural. En T. Vicente Rabanaque, M. J. García Hernandorena, y T. Vizcaino Esteban (eds.), *Antropologías en Transformación: Sentidos, Compromisos y Utopías*. (pp. 1514-1524). Universidad de Valencia. <http://congresoantropologiavalencia.com/wpcontent/uploads/2017/09/XIV-Congreso-Antropologia-PRE-PRINT.pdf> (29/12/2020).
- Inglehart, R. (2001). *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Monografías nº 161. Madrid: CIS.
- Molinero, F. (2017). *XXV Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España* (pp. 34-43). Madrid: Fundación de Estudios Rurales.
- Moyano, E. (2020). Discursos, certezas y algunos mitos sobre la despoblación rural en España. *Panorama social*, (31), 33-45. <https://www.funcas.es/articulos/discursos-certezas-y-algunos-mitos-sobre-la-despoblacion-rural-en-espana/>
- Piore, M. (1983). El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre. En L. Toharia (Comp.), *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones* (pp. 223-254). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo*. Madrid: Alianza Universidad.
- Prieto, C. (1994). *Trabajadores y condiciones de trabajo*. Madrid: Ediciones HOAC.
- Recio, A. (1995). La segmentación del mercado de trabajo en España. En F. Miguélez y C. Prieto (dir.), *Las relaciones laborales en España* (pp. 97-116). Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Recaño, J. (2017). La sostenibilidad demográfica de la España vacía. *Perspectives Demogràfiques*. Centre d'Estudis Demogràfics. https://ced.cat/PD/PerspectivesDemografiques_007_CAST.pdf

- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente SL
- Standing, G. (2014). Por qué el precariado no es un “concepto espurio”. *Sociología del Trabajo*, nueva época, 82, 7-15.
- Torns, T. y Recio, C. (2012). Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. *Revista de Economía Crítica* (14), 178-202.
- Trabada, E. (dir.), Renes, V. (coord.) et al. (2007). *Estudio sociológico sobre o territorio rural de Galicia*. Santiago de Compostela: Fundación FOESSA-Cáritas Española Editores.
- Trabada, E. (2014). Desempleo y precariado de masas. *Documentación Social*, 172, 137-183.
- Trabada, X. E. (2020). Cambios en la población de los municipios de hasta 5.000 habitantes de España (2000-2019): una aproximación a la crisis demográfica en el territorio rural. *Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 11, 183-212. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/22192/A_11_%28%20%282020%29_09.pdf?sequence=1
- Trabada, X. E. (2022). *Estudo sociológico sobre a crise demográfica na Pastoriza: análise e estratexia de desenvolvemento local*. A Pastoriza: Concello A Pastoriza.
- Wallerstein, I. (2006). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Madrid: Siglo XXI.



COCEDER

CONFEDERACIÓN DE CENTROS
DE DESARROLLO RURAL